



El campo
es de todos

Minagricultura

Informe
**Rendición
de Cuentas**
2021



DIRECTIVOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RODOLFO ZEA NAVARRO
Ministro

JUAN GONZALO BOTERO BOTERO
Viceministro de Asuntos Agropecuarios

OMAR FRANCO TORRES
Viceministro de Desarrollo Rural

MARTHA LUCIA RODRIGUEZ LOZANO
Secretaria General

OFICINAS ASESORAS DEL DESPACHO DEL MINISTRO

JORGE HERNANDO CACERES DUARTE
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

ÁNGELA MARIA BURBANO PAREDES
Jefe Oficina de Asuntos Internacionales

MIGUEL ANGEL AGUIAR DELGADILLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALFONSO JAVIER CELEDON SIMON
Jefe Oficina TIC

**DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE ASUNTOS
AGROPECUARIOS**

LUIS FELIPE DUARTE RAMIREZ
Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

CAMILO ERNESTO SANTOS AREVALO
Director de Cadenas Agrícolas y Forestales

LUIS HUMBERTO GUZMÁN VERGARA
Director de Cadenas Pecuarias y Pesqueras

ANGELO QUINTERO PALACIOS
Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL

GINA PAOLA PEREZ SOTO
Directora de Mujer Rural

WILBER JAIRO VALLEJO BOCANEGRA
Director de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo

MARIA FERNANDA CEPEDA GOMEZ
Directora de Gestión de Bienes Públicos Rurales

SERGIO ENRIQUE RAMIREZ PAYARES
Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

**DIRECTIVOS ENTIDADES ADSCRITAS Y
VINCULADAS**

DEYANIRA BARRERO LEÓN
Gerente General
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

ANA CRISTINA MORENO
Presidenta
Agencia de Desarrollo Rural - ADR

MYRIAM MARTÍNEZ CÁRDENAS
Directora
Agencia Nacional de Tierras - ANT

FELIPE FONSECA FINO
Director
Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA

ANDRÉS AUGUSTO CASTRO FORERO
Director
Unidad de Restitución de Tierras

NICOLÁS DEL CASTILLO PIEDRAHITA
Director
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP

DARIO ESTRADA
Presidente
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
Finagro

FRANCISCO JOSÉ MEJÍA SENDOYA
Presidente
Banco Agrario de Colombia – BAC

JORGE MARIO DIAZ LUENGAS
Director Ejecutivo
Corporación Colombiana de Investigación
Agropecuaria – AGROSAVIA

Documento elaborado a partir de los informes de gestión y resultados 2021 remitidos por las Dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las Entidades Adscritas y Vinculadas.

Elaborado por:

Jorge Hernando Cáceres Duarte
Edgar Andrés Díaz Villarruel
Carlos Julio Sierra Mora
Dionisio de Jesús Gómez Castillo

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	6
CAPITULO I: CONTEXTO SECTORIAL	8
Comportamiento de las Variables Macroeconómicas	9
1.1. Comportamiento del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	9
1.2. Empleo Rural	9
1.3. Área y Producción.....	10
1.4. Balanza Comercial.....	12
1.5. Exportaciones	13
1.6. Importaciones.....	14
1.7. Precio de los Alimentos	14
1.8. Evolución de los Indicadores de Bienestar Social (Población Campesina).....	15
CAPITULO II: AVANCES DE INDICADORES SECTORIALES	21
Avances de Indicadores Sectoriales: ODS, PND, PMI, PES	21
2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	21
2.2. Avances Indicadores Plan Nacional de Desarrollo (PND).....	25
2.3. Avances Indicadores Plan Marco de Implementación (PMI)	27
2.4. Avances Indicadores Comunidades Étnicas Derivados del PND	29
2.5. Avances Indicadores Plan Estratégico Sectorial (PES).....	32
CAPITULO III: AVANCES DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA Y RURAL	34
Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	34
3.1. Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.....	34
3.2. Acceso y Formalización de Tierras	35
3.3. Restitución de Tierras Despojadas.....	37
Acceso a Bienes y Servicios Públicos Rurales	41
3.4. Adecuación de Tierras	41
3.5. Servicio de Fomento y Fortalecimiento Asociativo.....	46
3.6. Servicio de Extensión Agropecuaria.....	48
3.7. Vivienda Rural.....	52
Ordenamiento, Transformación y Producción Agropecuaria	54
3.8. Ordenamiento de la Producción	54
3.9. Avances de las Principales Cadenas Productivas Agrícolas	57
3.10. Fortalecimiento de las Principales Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	68
3.11. Balance de los Fondos Parafiscales Pecuarios	75
Sanidad e Inocuidad	80
3.12. Admisibilidad en el Mercado Externo.....	80
3.14. Programa de Trazabilidad Agropecuaria.....	85

3.15.	Análisis y Diagnóstico Agrícola y Veterinario (Protección Sanitaria, Fitosanitaria e inocuidad)	87
3.16.	Certificación de Exportaciones e Importaciones Agropecuarias y Facilitación del Comercio	89
3.17.	Buenas Prácticas Agropecuarias	90
	Ciencia, Tecnología e Innovación	95
3.18.	Oferta tecnológica por cadena productiva y zona agroecológica.....	95
3.19.	Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible.....	96
3.20.	Áreas con sistemas de productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para el cambio climático	97
3.21.	Avances en la formulación y/o implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el Sector Agropecuario	99
3.22.	Gestión de Semillas.....	102
3.23.	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Sistema General de Regalías	103
	Financiamiento y Aseguramiento	104
3.24.	Crédito de Fomento Agropecuario	104
3.25.	Fondo Agropecuario de Garantías	106
3.26.	Líneas Especiales de Crédito.....	108
3.27.	Fondo de Solidaridad Agropecuario-FONSA (Ley 302 de 1996).....	116
3.28.	Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria-PRAN.....	119
3.29.	Seguro Agropecuario	120
	Generación de Capacidades Productivas e Ingresos y Apoyo a la Comercialización.....	125
3.30.	PIDARET	125
3.31.	PIDAR.....	128
3.32.	Apoyo a proyectos productivos en el marco del proceso de restitución de tierras.....	133
3.33.	Campo Emprende y Alianzas Productivas.....	136
3.34.	Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Servicios de Apoyo a la Comercialización.....	142
3.35.	Agricultura por Contrato.....	149
	CAPITULO IV: POLÍTICAS TRANSVERSALES	153
	Reactivación Económica	153
4.1.	Reactivación Económica 2021	153
	Seguridad Alimentaria	155
4.2.	Medidas Adoptadas para Fortalecer la Seguridad Alimentaria.....	155
4.3.	Medidas adoptadas por la CISAN (estrategias, programas y proyectos) durante periodo 2020 - 2021.....	155
	Paz con Legalidad.....	157
4.4.	Plan Marco de Implementación.....	158
4.5.	Planes Nacionales Sectoriales	161
4.6.	Acciones Adicionales que Contribuyen a la Paz con Legalidad	165

	Derechos Humanos y Enfoques Diferenciales (Mujer y Joven Rural, Minorías Étnicas).....	166
4.7.	Mujer Rural.....	167
4.8.	Joven Rural	171
4.9.	Comunidades Étnicas.....	172
	CAPITULO V: GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	176
	Gestión Institucional MADR	176
5.1.	Gestión del Talento Humano	176
5.2.	Gestión Contractual.....	177
5.3.	Gestión TICS.....	179
5.4.	Gestión Presupuestal.....	181

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objeto dar a conocer a la ciudadanía en general las principales acciones desarrolladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la vigencia 2021 (corte enero-septiembre 2021) y algunos avances del cuatrienio, de conformidad con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

Con respecto a este informe es importante recordar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es el encargado de *“orientar y dirigir la formulación de los planes, programas y proyectos que requiere el desarrollo del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y en general de las áreas rurales del país”*, motivo por el cual se expondrán los avances y resultados obtenidos por el Gobierno Nacional de la mencionada política del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, correspondientes al año 2021.

El primer capítulo realiza un breve contexto sobre las principales variables macroeconómicas, tales como el comportamiento del valor agregado del sector, IPC, balanza comercial e indicadores de bienestar social campesina, entre otros.

En el segundo capítulo se expone el resultado de los esquemas de seguimiento de las principales agendas e instrumentos de planeación sectorial: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Marco de Implementación (Acuerdo de Paz para la Terminación del Conflicto Armado) y Plan Estratégico Sectorial (PES) con corte a septiembre 2021. En este contexto hacemos una especial invitación a que la ciudadanía navegue sobre los diversos enlaces que relacionamos en cada instrumento, para que puedan consultar con mayor detalle los avances de los indicadores sectoriales que encontrarán en las plataformas de ODS, SINERGIA, SIIPO y en los informes de seguimiento del PES.

El tercer capítulo describe los principales avances de la política trazada en las diversas temáticas de la cadena de valor de nuestro sector desde el acceso a tierras hasta el apoyo a la comercialización, las cuales tienen por objeto la transformación y el desarrollo del área rural hacia el logro de la productividad y la competitividad agrícola, pecuaria, agroindustrial y la búsqueda por posicionar el sector primario de la economía nacional en los primeros lugares.

Sobre estos avances de la política sectorial, cabe destacar, entre otras gestiones, que en lo corrido del 2021 (enero-septiembre) se han formalizado 2.956 hectáreas en beneficio de 2.777 familias, y se han entregado 2.056 títulos regularizados, que otorgan acceso a tierra, y que equivalen a 23.428 hectáreas, beneficiando a 1.982 familias. Además se ha realizado la gestión para la entrega o compensación de un total de 1.026 predios de conformidad con la política de restitución de tierras.

Con respecto a la entrega de bienes y servicios públicos rurales, se resalta durante 2021 la rehabilitación, complementación y/o modernización de 20.724 hectáreas con distritos de adecuación de tierras, la prestación del servicio público de extensión agropecuaria a 6.653 productores, y la materialización de la entrega de 1.914 viviendas nuevas rurales y 124 viviendas mejoradas rurales de subsidios otorgados en vigencias anteriores.

En términos de ordenamiento, transformación y producción agropecuaria, es importante mencionar que se formuló el “Plan de Ordenamiento Productivo para la cadena láctea en Colombia a 20 años” y que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha hecho un acompañamiento permanente para fortalecer las principales cadenas productivas agropecuarias. Paralelamente el Instituto Colombiano Agropecuario ha promovido la sanidad e inocuidad de la producción y aumentado su admisibilidad en el mercado externo. Particularmente durante el 2021 se logró la admisibilidad de 19 productos agropecuarios (9 productos agrícolas y 10 productos pecuarios) en 15 países.

Adicionalmente para el periodo de enero a septiembre 2021, se han desarrollado 18 ofertas tecnológicas con una estrategia de transferencia de tecnología definida que contribuyen a mejorar la productividad y competitividad del sector agropecuario.

En lo concerniente a financiamiento es importante mencionar que a través del Crédito de Fomento Agropecuario, durante enero-agosto 2021 (ultimo corte disponible), se han registrado 314.819 operaciones de crédito por valor de \$18,06 billones para todos los tipos de productores a nivel nacional y a través del Fondo Agropecuario de Garantías se movilizaron recursos al sector agropecuario por un valor cercano a los \$2,43 billones de pesos representados en 198.405 operaciones.

Por otra parte, se resalta que entre enero y septiembre de 2021, la ADR ha cofinanciado 27 PIDAR en 17 departamentos, por un valor de \$ 17.023 millones, mientras que con el programa de Alianzas Productivas para la vida del MADR se plantea vincular a 442 alianzas de pequeños productores rurales al cerrar el año y también que con el programa de Coseche y Venda a la Fija-Agricultura por Contrato se ha logrado que 63.784 productores suscriban acuerdos comerciales, y en lo que lleva el presente cuatrienio un total de 193.859 productores

Posterior a estos avances, el informe cuenta con un capítulo relacionado con las políticas transversales del sector tales como la de Reactivación, la cual describe las principales medidas sectoriales que tienen por objeto la reactivación productiva del sector agropecuario en el marco de la afectación por la pandemia COVID 19. También se describe el enfoque de derechos humanos y las políticas transversales con Enfoque Diferencial: Mujer Rural, Comunidades Étnicas y Joven rural, mediante las cuales se promueve el desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación.

Adicionalmente se señalan los avances de la Política de Paz con Legalidad, incluidos resultados del Plan Marco de Implementación, así como los avances de los 3 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral que ya se encuentran aprobados y adoptados. Esta sección también incluye un subcapítulo relacionado con la Seguridad Alimentaria en el cual se incluyen las principales gestiones de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria CISAN.

El último capítulo cierra con un informe sobre la gestión institucional del ministerio: Talento Humano, Contractual, TICS (avances de mi Registro Rural) y gestión presupuestal.



Capítulo 1: Contexto sectorial

Comportamiento de las Variables Macroeconómicas

1.1. Comportamiento del valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En 2020 el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presentó un crecimiento de 2,6% con respecto al año 2019 y fue la actividad económica que más creció, ubicándose 9,4 puntos porcentuales por encima del crecimiento del producto interno bruto (PIB) que disminuyó 6,8%.

En el segundo trimestre de 2021, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presentó un crecimiento de 3,8% con respecto al mismo trimestre del año anterior, ubicándose 13,8 puntos porcentuales por debajo del PIB que presentó un crecimiento de 17,6%, diferencia explicada por la reactivación de las actividades económicas que cerraron por la pandemia hace un año, mientras el sector agropecuario fue una de las actividades priorizadas para garantizar la seguridad alimentaria del país.

Gráfico No. 1
Variación del valor agregado agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca trimestral y anual 2015-2021

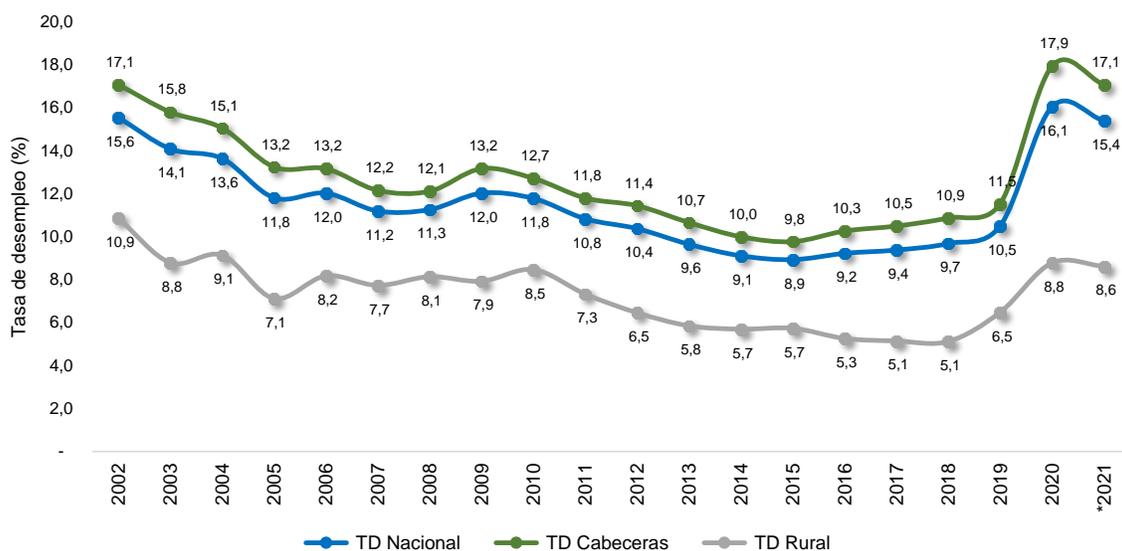


Fuente: DANE. Cálculos UPRA

1.2. Empleo Rural

En el año 2020 la tasa de desempleo promedio del sector rural fue de 8,8%, cifra superior en 2,3 puntos porcentuales a la tasa presentada en el año 2019 (6,5%). Por su parte en el primer semestre de 2021 la tasa de desempleo se ubicó en 8,6% y fue inferior en 0,2 puntos porcentuales a la tasa promedio del año 2020.

Gráfico No. 2
Tasa de Desempleo Total Nacional, Cabeceras y Rural 2002-2021 (Promedio Anual)



Fuente: DANE. Cálculos MADR. *I trimestre de 2021

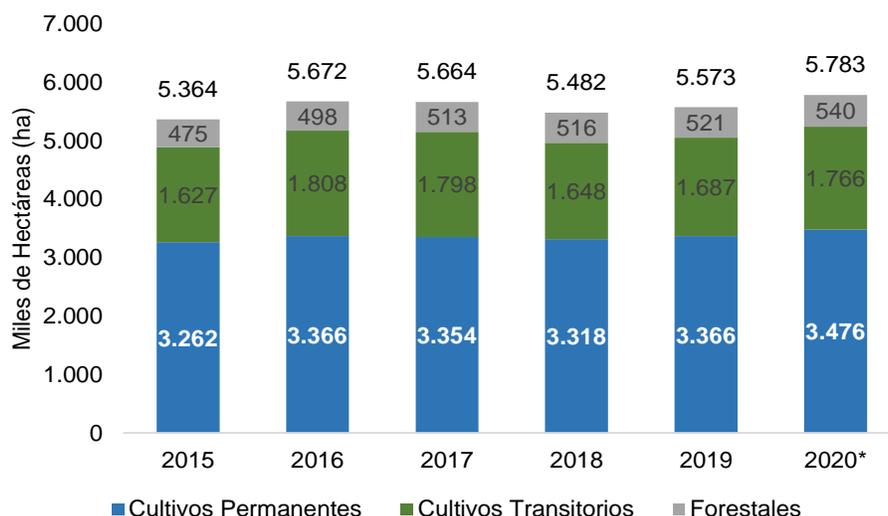
En 2020 el número de ocupados en el país en promedio fue de 19,8 millones de personas, de las cuales el sector agropecuario ocupó a 3,3 millones (16,8%). En cuanto al año 2021, en el primer semestre el número de ocupados promedios en el país fue de 20,5 millones de personas, de las cuales la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca empleó a 3,2 millones (15,6%).

Por su parte el sector rural en 2020 ocupó en promedio a 4,4 millones de personas, de las cuales la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca empleó a 2,7 millones (60,6%). En cuanto al año 2021, en el primer semestre el número de ocupados promedios en el sector rural fue de 4,4 millones de personas, de las cuales la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca empleó a 2,6 millones (58,8%).

1.3. Área y Producción

En el 2020 el área sembrada de cultivos agrícolas y forestales en el país alcanzó las 5.782.606 (ha), lo que representó un aumento de 209.121 (ha) en comparación con 2019 y 860.156 (ha) más que en el año 2010. Los cultivos permanentes en 2020 representaron el 60,1% del área total sembrada, los cultivos transitorios el 30,5% y los forestales el 9,3%.

Gráfico No. 3
Área de cultivos agroforestales 2015-2020



Fuente: MADR. * Preliminar

Es de resaltar los cultivos que incrementaron sus áreas en 2020 como el arroz que se aumentó en 64.064 (ha), los frutales en 46.672 (ha), la palma de aceite en 21.802 (ha), los forestales en 19.908 (ha), la caña azucarera en 14.209 (ha) y el plátano que amplió sus siembras en 12.988 (ha).

Por su parte disminuyeron su extensión en el año 2020, los cultivos de café en 8.954 (ha), el algodón en 7.917 (ha), la papa en 7.215 (ha) y el tabaco que redujo su área sembrada en 1.565 (ha).

La producción agrícola en 2020 alcanzó los 36,3 millones de toneladas, presentando un crecimiento del 2,0% con respecto al año 2019. Dicho crecimiento fue impulsado principalmente por el aumento en la producción de los frutales en 551 mil toneladas, el arroz en 470 mil toneladas, el plátano en 219 mil toneladas, la panela en 120 mil toneladas y las hortalizas en 93 mil toneladas.

Por su parte la producción pecuaria llegó en 2020 a los 5,1 millones de toneladas, presentando un aumento de 1,9% con respecto al año 2019. El aumento en la producción de alimentos de origen animal en 2020 se debió principalmente al incremento en la producción de huevo, leche, carne de cerdo y piscicultura.

Cuadro No. 1
Producción Agrícola y Pecuaria (Valores en Toneladas)

Producto	2018	2019	2020	Var% 2020/2019
Producción Agrícola	30.924.571	32.107.893	33.376.028	3,9
Cultivos Transitorios	10.539.710	10.904.905	11.198.365	2,7
Cultivos Permanentes	20.384.861	21.202.988	22.177.662	4,6
Producción Pecuaria	4.824.354	4.966.000	5.058.744	1,9

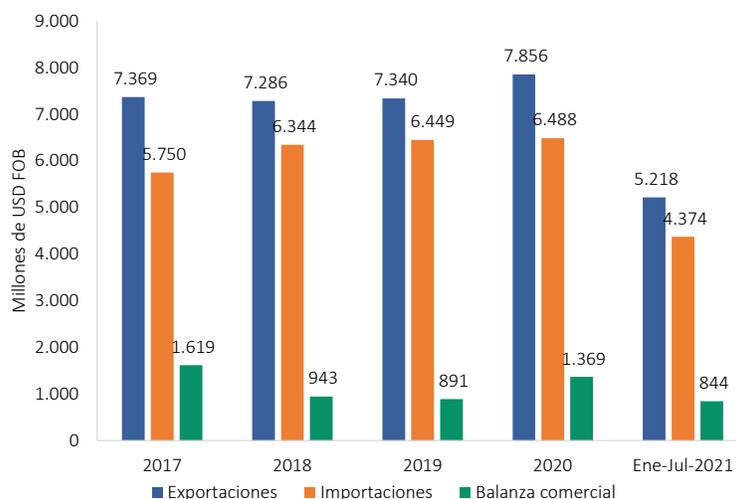
Acuicultura (camarón y piscicultura)	134.807	171.026	179.351	4,9
Avicultura (pollo y huevo)	2.506.008	2.556.142	2.602.679	1,8
Porcicultura	382.937	422.077	439.682	4,2
Ganadería Bovina (carne y leche)	1.788.220	1.804.379	1.824.868	1,1
Ganadería Bufalina (carne)	7.424	6.720	7.137	6,2
Ganadería Caprina (carne)	651	749	424	-43,4
Ganadería Ovina (carne)	935	1.069	603	-43,6
Apicultura (miel)	3.372	3.838	4.000	4,2

1.4. Balanza Comercial

Entre enero y diciembre de 2020 la balanza comercial de productos agropecuarios y agroindustriales en valor presentó un superávit de USD 1.369 millones, cifra superior en 53,6% al superávit presentado durante 2019. Entre enero y julio de 2021 la balanza comercial fue superavitaria en USD 844 millones, cifra superior en 15,1% al superávit presentado en el mismo periodo de 2020.

Por su parte entre enero y diciembre de 2020 la balanza comercial de productos agropecuarios y agroindustriales en volumen presentó un déficit de 8,6 millones de toneladas, cifra inferior en 2,1% respecto al mismo periodo de 2019. Entre enero y julio de 2021 la balanza comercial en volumen fue deficitaria en 2,8 millones de toneladas, déficit inferior en 10,0% al saldo presentado en el mismo periodo de 2020.

Gráfico No. 4
Valor balanza comercial de productos agropecuarios y agroindustriales 2017-2021*
 (Millones de dólares FOB)



Fuente: DANE-DIAN. OMC + Pesca. *Enero-julio

Gráfico No. 5
Volumen balanza comercial de productos agropecuarios y agroindustriales 2017-2021*
 (Miles de toneladas)

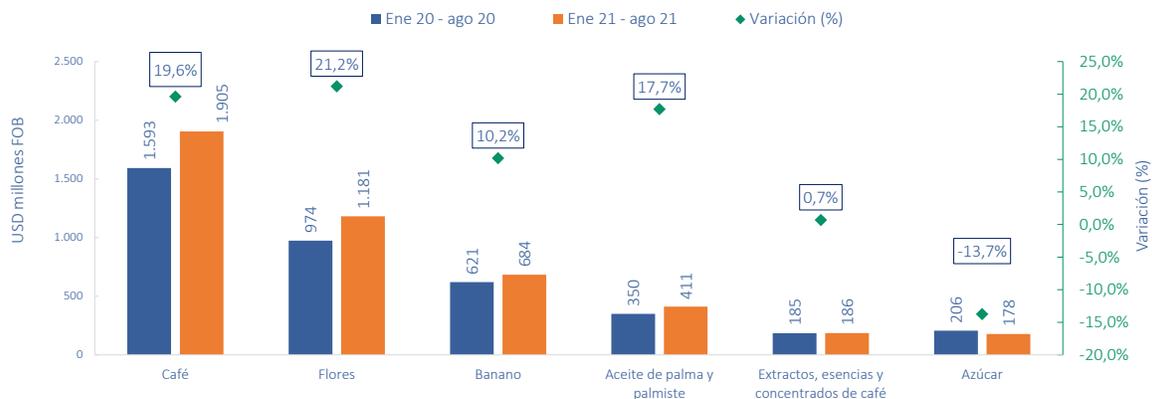


Fuente: DANE-DIAN. OMC + Pesca. *Enero-julio

1.5. Exportaciones

Las exportaciones del sector en 2020 aumentaron en valor 7,0% con respecto a 2019, y en lo corrido del año 2021(enero-agosto), han aumentado 36,4% con respecto al mismo mes de 2020, comportamiento explicado principalmente por el incremento en las exportaciones de café en USD 120,3 millones (60,0%), flores en USD 20,8 millones (22,7%) y banano en USD 19,7 millones (32,9%).

Gráfico No. 6
Exportaciones principales productos 2019-2020 (millones de dólares FOB)
 (Millones de dólares FOB)



Fuente: DANE-DIAN. OMC + Pesca. *Enero-marzo

Los principales productos y sus participaciones en el total de las exportaciones del sector en valor en lo corrido de 2020 han sido café (31,6%), flores (19,6%), bananos o plátanos (11,3%), aceite de palma

y palmiste (6,8%), extractos, esencias y concentrados de café (3,1%), azúcar (2,9%) y aguacate (2,5%). Los anteriores productos participaron en su conjunto con el 77,9% en las exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales.

Entre enero y agosto (año corrido) las exportaciones en volumen disminuyeron 0,5% con respecto al mismo periodo del año anterior, comportamiento explicado por la reducción en las exportaciones de aceite de palma y palmiste en 168.236 toneladas (-31,3%), azúcar en 90.160 toneladas (-20,4%) y melaza de caña en 9.725 toneladas (-43,3%).

1.6. Importaciones

Las importaciones del sector entre enero y diciembre 2020 aumentaron en valor 0,3% con respecto al año 2019, comportamiento explicado principalmente por el incremento en las importaciones de preparaciones y conservas de pescados en USD 59,7 millones (28,4%), arroz en USD 49,7 millones (44,0%) y leche y nata en USD 46,5 millones (41,7%).

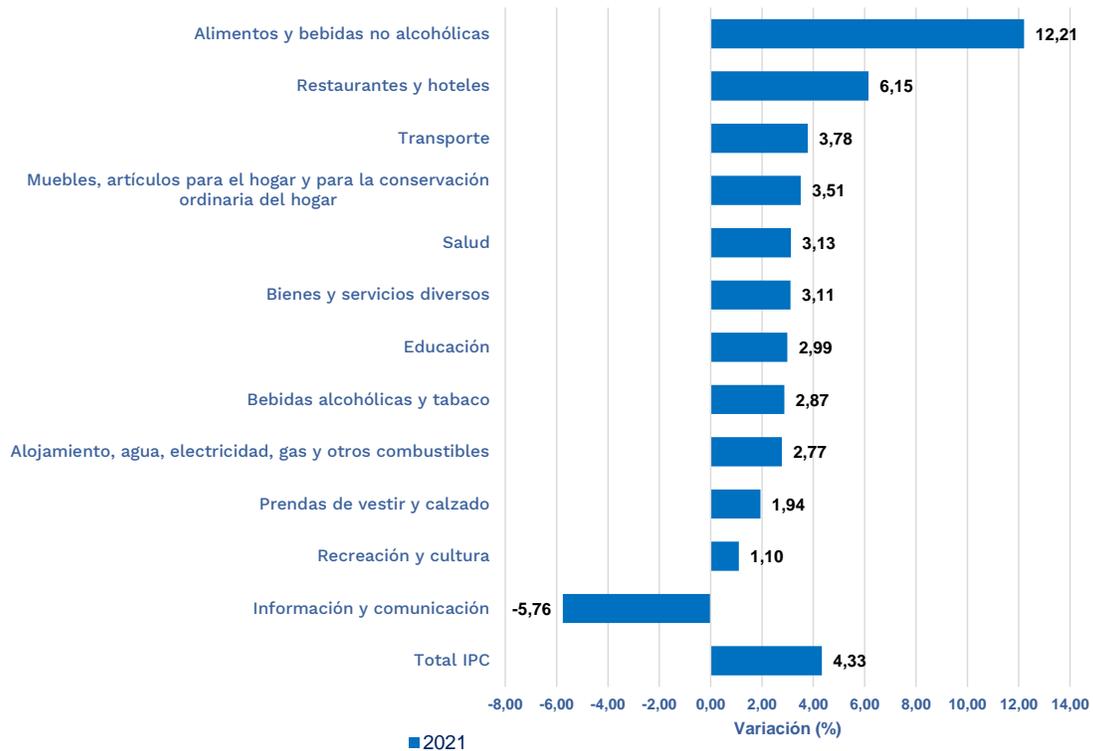
Los principales productos importados y sus participaciones fueron el maíz (17,5%), torta de soya (8,2%) y trigo (6,8%).

1.7. Precio de los Alimentos

En lo corrido del año 2021 hasta septiembre, y con respecto a diciembre del año anterior, la división de alimentos y bebidas no alcohólicas registró un aumento de 12,21%, ubicándose 7,88 puntos porcentuales por encima de la variación nacional (4,33%) siendo la primera división con mayor variación en el año.

En lo corrido del año los productos que más aportaron al aumento de los precios han sido la carne de res (24,70%), el pollo (23,77%), las frutas frescas (24,27%), las papas (54,32%), el huevo (13,35%), la carne de cerdo (16,80%), las hortalizas y legumbres (20,25%), la leche (4,79%), el pescado (6,20%) y las legumbres secas (12,20%). Estos alimentos pesan el 49,9% dentro del total de la división de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Gráfico No. 7
IPC Variación año corrido por divisiones de gasto septiembre (2020-2021)



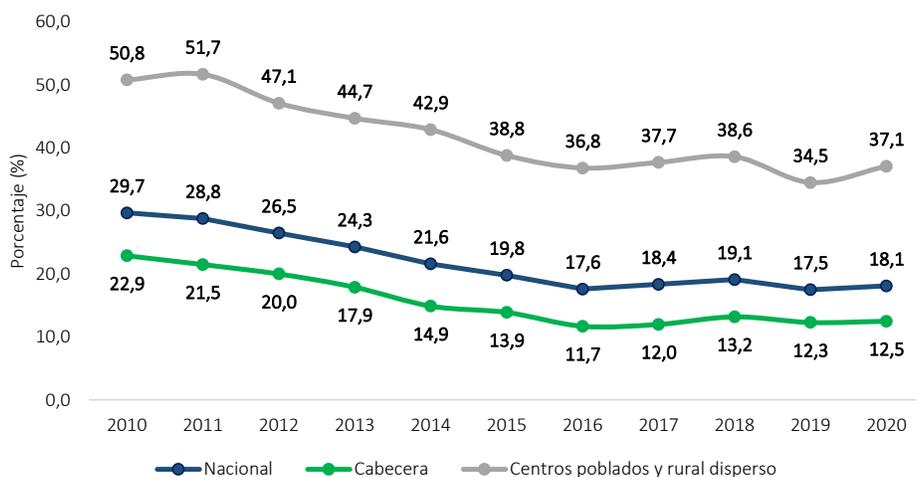
Fuente: DANE. Cálculos UPRA

1.8. Evolución de los Indicadores de Bienestar Social (Población Campesina)

En términos generales Colombia se ha caracterizado por ser un país con grandes brechas sociales entre la población rural y la urbana. De este modo, el mejoramiento del bienestar social de la población campesina y pesquera ha sido un reto permanente para el Gobierno Nacional, con el fin de promover mayor equidad dentro del territorio Nacional.

En ese orden de ideas es importante realizar un breve análisis sobre el avance del bienestar social de la población campesina y pesquera en los últimos años. El índice de pobreza multidimensional es uno de los principales indicadores, ya que para su cálculo, este considera cinco variables sobre las condiciones poblacionales: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.

Gráfico No. 8
Incidencia de Pobreza Multidimensional -IPM 2010-2020



Fuente: DANE

El porcentaje de personas en condición de pobreza multidimensional en el sector rural pasó del 50,8% en 2010 a 37,1 en 2020, lo que represento una disminución de 13,7 puntos porcentuales y por ende un avance significativo del bienestar social de la población campesina y pesquera. No obstante el avance en los últimos 10 años se destaca que en 2020 la incidencia de la pobreza multidimensional en el sector rural presentó un retroceso al pasar de 34,5% en 2019 a 37,1% en 2020, lo que representó un aumento de 2,6 puntos porcentuales. Lo anterior puede resultar paradójico, ya que la pobreza monetaria en el sector rural disminuyó en 2020.

Al indagar en los 15 indicadores que hacen parte de las 5 dimensiones que componen el IPM, se observa que la inasistencia escolar en el sector rural fue la variable preponderante en el aumento de la incidencia del IPM, al pasar de 4,6% en 2019 a 30,1% en el año 2020. Lo anterior indica que de cada 100 niños entre 6 y 16 años pertenecientes a los hogares rurales; 25,5 dejaron de asistir a una institución educativa por el cierre de las instituciones y el envío de los estudiantes a clases virtuales por pandemia, poniendo en evidencia el bajo acceso a internet y equipos de cómputo y de comunicación que tienen los niños en el sector rural.

Cuadro No. 2
Privaciones por hogar según variable en los Centros poblados y rural disperso 2019 - 2020

Variable	2019	2020	Variación p.p.
Inasistencia escolar	4,6	30,1	25,5
Desempleo de larga duración	11,0	13,1	2,1
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	6,6	7,9	1,3
Trabajo informal	90,6	90,4	-0,2
Hacinamiento crítico	7,5	7,1	-0,4
Trabajo infantil	3,4	2,8	-0,6
Sin aseguramiento en salud	9,5	8,6	-0,9
Material inadecuado de paredes exteriores	2,6	1,5	-1,1
Material inadecuado de pisos	21,4	20,2	-1,2

Rezago escolar	30,9	29,5	-1,4
Inadecuada eliminación de excretas	23,7	21,5	-2,2
Barreras de acceso a servicios de salud	5,4	2,6	-2,8
Analfabetismo	20,5	17,6	-2,9
Bajo logro educativo	77,6	72,5	-5,1
Sin acceso a fuente de agua mejorada	41,2	34,3	-6,9

Fuente: DANE. Cálculos UPRA

Ahora bien, con el fin de entender el impacto en las dinámicas sociales en el sector rural, a continuación, se analizarán brevemente algunas características de las condiciones de vida en los centros poblados y rural disperso¹:

Servicios. Del total de hogares en los centros poblados y rural disperso en el 2020:

- El 92,9% tuvo acceso a energía eléctrica
- El 14,2% a gas natural
- El 63,1% a acueducto
- El 16,8% a alcantarillado
- El 31,4% a recolección de basuras
- El 1,3% a teléfono fijo.

Vivienda. Del total de hogares en los centros poblados y rural disperso en 2020:

- El 43,6% vivía en vivienda propia totalmente pagada
- El 1,3% de los hogares la estaban pagando
- El 14,2% se encontraba en arriendo
- El 27,6% vivía en una vivienda con permiso del propietario sin pago (usufructuario)
- El 7,2% tenía posesión de la vivienda sin título (ocupante de hecho)
- El 6,1% vivía en una vivienda colectiva

Salud. Del total de personas en los centros poblados y rural disperso en 2020:

- El 94,3% estaba afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud
- El 16,0% pertenecía al régimen contributivo mientras que
- El 83,8% pertenecía al régimen subsidiado.
- El 5,3% no estaba afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Educación - asistencia escolar. De las 3,5 millones de personas del sector rural entre 6 y 21 años, el 75,4% tiene asistencia escolar. Por grupos de edades los siguientes son los porcentajes de asistencia:

- Entre 6 y 10 años el 95,5% tiene asistencia escolar
- Entre 11 y 14 años el 94,0% tiene asistencia escolar
- Entre 15 y 16 el 81,7% tiene asistencia escolar
- Entre 17 y 21 el 32,1% tiene asistencia escolar.

¹ Información tomada de la Encuesta de Calidad de Vida 2020.

Educación – años de escolaridad. Las personas de 5 años y más en el sector rural, tienen en promedio 5,8 años de educación. Por grupos de edades los siguientes son los promedios de años de educación:

- De 5 a 14 años tienen un promedio de 2,7 años de educación
- De 15 a 24 años tienen un promedio de 8,8 años de educación
- De 25 a 34 años tienen un promedio de 8,4 años de educación
- De 35 años y más tienen un promedio de 5,1 años de educación

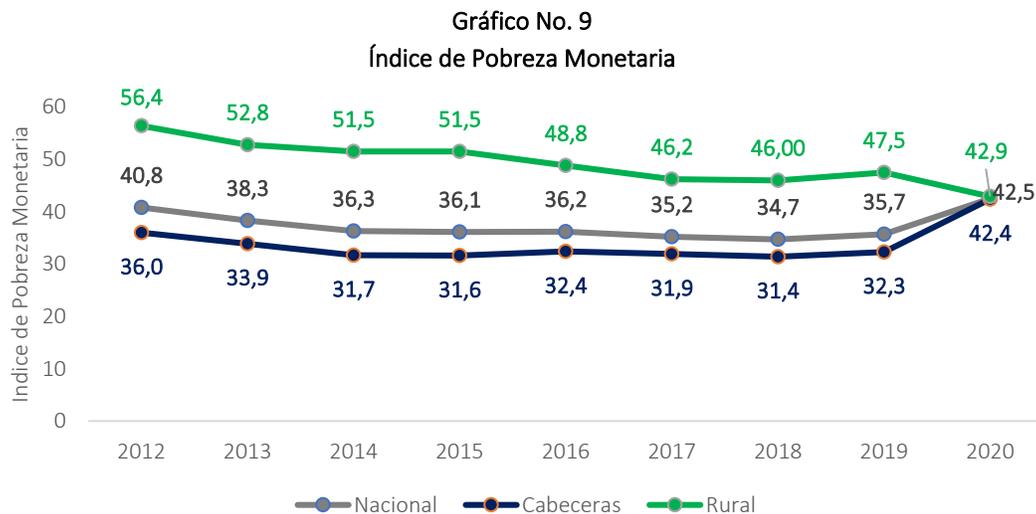
Tecnologías de información y comunicación. De los 3,8 millones de hogares en el sector rural, el 20,7% tiene servicio de internet y se conecta de la siguiente forma:

- El 30,0% por conexión fija,
- 80,6% por conexión móvil
- 10,6% fijo-móvil.

Frecuencia de Conectividad. De las 11 millones de personas de 5 años y más en el sector rural, el 43,1% usa internet con la siguiente frecuencia:

- El 51,5% se conecta todos los días de la semana
- El 42,6% al menos un día a la semana
- El 5,2% al menos una vez al mes
- El 0,7% al menos una vez al año.

Ahora bien, en lo que respecta a los ingresos de la población rural, se resalta el avance significativo en la reducción de personas que son catalogadas como pobres en términos de ingresos, es decir los que sus ingresos per cápita mensuales son inferiores a la línea de pobreza, la cual se calcula de acuerdo con el monto requerido para acceder a la canasta básica mínima de consumo.



Fuente: DANE

Como se puede evidenciar en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** la incidencia de la pobreza monetaria pasó de 56,4% en 2012 a 42,9% en 2020, lo que representa una disminución de

13,5 puntos porcentuales, lo cual se puede explicar debido al incremento de los ingresos promedio de los campesinos y a que dicho aumento se ha distribuido entre la población.

Si concentramos el análisis de IPM entre el año 2019 y 2020, por ser este último un año marcado por la crisis causada por la pandemia del Covid 19, se observan datos importantes que se deben resaltar del sector agropecuario:

La incidencia de la pobreza monetaria en el sector rural paso de 47,5% en 2019 a 42,9% en 2020, lo que representó una reducción de 4,6 puntos porcentuales en comparación con el año anterior, lo cual indica que en el año 2020 el 42,9% de la población en el sector rural, tuvo en promedio un ingreso mensual per cápita inferior a la línea de pobreza monetaria de los centros poblados y rural disperso que en 2020 fue de \$199.828.

Por otro lado la incidencia de la pobreza monetaria extrema en el sector rural paso de 19,3% en 2019 a 18,2% en 2020, lo que representó una reducción de 1,1 puntos porcentuales en comparación con el año anterior, indicando que en el año 2020 el 18,2% de la población en el sector rural, tuvo en promedio un ingreso mensual per cápita inferior a la línea de pobreza monetaria de los centros poblados y rural disperso que en 2020 fue de \$112.394.

Estas cifras son importantes de resaltar porque como se verá adelante los programas sociales creados para hacer frente a la crisis generados por la pandemia del COVID 19, junto con la permanencia de la actividad productiva del sector agropecuario permitieron que aún en medio de la crisis las cifras de pobreza en el sector tuvieran una mejora.

Así, con base en la información y análisis del DANE en materia de pobreza para el año 2020 se pueden considerar otras conclusiones particulares para este año en el sector rural:

- Con las ayudas institucionales existentes como Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor, y las nuevas, algunas creadas en el marco de la emergencia causada por el COVID 19 como la Compensación IVA para Familias en Acción y Colombia y Mayor, así como el ingreso solidario, ayudas que llegan en una cifra cercana al 60.6% al sector rural, la pobreza monetaria en el sector en 2020 fue de 42,9%, y sin estas ayudas hubiese sido de 50,0%, es decir, la intervención de los programas nuevos como los existentes lograron disminuir en 7,1 puntos porcentuales la pobreza.
- Con las ayudas institucionales ya existentes, la pobreza monetaria en el sector rural en 2020 hubiese sido de 47,1% y no de 50,0% como lo plantea el escenario sin ayudas, es decir, que, sin intervención en 2020, solo los programas ya existentes habrían logrado disminuir en 2,9 puntos porcentuales la pobreza.
- El 42,9% de la pobreza monetaria en el sector rural en 2020, se ubicó 4,2 puntos porcentuales por debajo del escenario con las ayudas ordinarias (47,1%) gracias a los programas nuevos impulsados por el gobierno nacional.



Capítulo 2: Avances de Indicadores Sectoriales

CAPITULO II: AVANCES DE INDICADORES SECTORIALES

Avances de Indicadores Sectoriales: ODS, PND, PMI, PES

2.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

¿Cómo puedo consultar acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Lo invitamos a navegar en el portal web del Gobierno Nacional relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Allí encontrará información sobre la institucionalidad para los ODS en Colombia, las acciones del Gobierno Nacional para el cumplimiento de los ODS y el visor de seguimiento de los indicadores nacionales ODS: <https://www.ods.gov.co/>



Adicionalmente, relacionamos el enlace del CONPES 3918 “estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf>

¿Cómo contribuye el Sector Agricultura y Desarrollo Rural a la Consecución de los ODS?

El MADR ha hecho esfuerzos significativos para alinear sus estrategias, programas y proyectos con la agenda 2030 y de este modo contribuir, en el marco de sus competencias, en el fin a la pobreza, la protección del planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de la población, a través de la consecución de los diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Particularmente las intervenciones del sector a lo largo de la cadena de valor tienen incidencia transversal e interrelacionada en cuatro principales ODS 1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico y 10. Reducción de las desigualdades. Adicionalmente, el sector contribuye en la consecución de otros ODS a través de algunas estrategias más puntuales tal como se relacionará a continuación.

Intervenciones Transversales ODS 1, 2, 8 y 10



A través del acompañamiento del sector a lo largo de la cadena de valor se promueve que las condiciones socioeconómicas de la población rural mejoren y se contribuya al fin de la pobreza (ODS 1), se reduzca la brecha de desigualdad entre centros urbanos y poblaciones rurales (ODS 10) y además se garantiza que los campesinos puedan generar fuentes de ingresos estables y promover su crecimiento económico (ODS 8). De manera paralela, la producción agropecuaria al interior del país se fortalece y por ende la seguridad alimentaria del país también (ODS 2).

Para analizar la contribución a lo largo de la cadena de valor, los invitamos a que consulten el capítulo III: Avances de la Política Agropecuaria y Rural de este informe, en el cual se describen las políticas de (i) ordenamiento social de la propiedad rural, (ii) acceso a bienes y servicios públicos rurales, (iii) ordenamiento, transformación y producción agropecuaria, (iv) sanidad e inocuidad, (v) ciencia, tecnología e innovación, (vi) financiamiento y aseguramiento y (vii) generación de capacidades productivas e ingresos y apoyo la comercialización.

Intervenciones Puntuales

Por otra parte, el Sector Agropecuario y de Desarrollo Rural, en el marco de sus competencias, también tiene algunas estrategias que impactan de manera tangencial, en el marco de sus competencias, otros ODS y sus metas. Por ello, se proceden a relacionar las estrategias mediante las cuales el sector está apoyando a la consecución de los siguientes ODS:

ODS 3 Salud y Bienestar: El sector aporta en este ODS particularmente a la meta de la reducción de número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo. Para ello hace seguimiento de pruebas de seguridad y eficacia de los plaguicidas químicos de uso agrícola pre y post registro. Particularmente durante la vigencia 2021 el ICA ha hecho más de 325 análisis de plaguicidas y de 267 fertilizantes.



Adicionalmente el sector contribuye en el fortalecimiento de la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco y para ello el MADR tiene como objetivo implementar la Hoja de Ruta planteada por la Agenda Intersectorial del Tabaco, a través de la cual se definen los pasos para la articulación hacia la reconversión de cultivos alternativos para los productores de tabaco (Meta 3.A)

La acción estratégica busca brindar alternativas de producción a los agricultores que cultivan tabaco, atendiendo al Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, como se puede evidenciar en el Artículo 17 de dicho Convenio: *"Las Partes... promoverán según proceda alternativas económicamente viables para los trabajadores, los cultivadores... de tabaco."*



ODS 4 Educación de Calidad: A través del proyecto de inversión de “Apoyo para generar oportunidades a los jóvenes rurales para su integración generacional en el campo nacional” se tiene programada la prestación del Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines. Particularmente durante la vigencia 2021 se realizó la primera actividad concerniente a la convocatoria y selección de los 42 jóvenes rurales que cumplieron con los requisitos para ser beneficiarios de subsidios para el acceso al programa académico de Técnico Laboral Agropecuario – TLA a desarrollar con FUNDAPANACA.

ODS 5 Igualdad de Género: Dentro del MADR se creó la Dirección de la Mujer Rural (DMR) bajo el Decreto 2369 de 2015, cuyo fin es desarrollar políticas e instrumentos que mejoren las condiciones de vida de la mujer en el campo colombiano. Desde allí se han planteado estrategias para caracterizar la mujer rural, implementar el enfoque de género en los diferentes programas del sector (acceso a tierras, cofinanciación de proyectos productivos, financiamiento, etc.) y formular nuevos instrumentos de política pública (Metas 5.5, 5.A y 5.C). Para ver lo logros en materia de mujer rural, lo invitamos a consultar los avances del capítulo IV de este informe “Políticas Transversales” punto 4.7 Mujer Rural.



ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento: A través del programa de vivienda rural se garantiza condiciones de vida digna a las personas que habitan el campo a través de una solución de vivienda social rural subsidiada ajustadas a las condiciones del entorno rural, regional y cultural, que cuente **con una solución alternativa de agua potable y saneamiento básico** (Metas 6.1 y 6.2). Particularmente durante la vigencia 2021 se han entregado 1.914 viviendas nuevas entregadas y 124 mejoramientos de vivienda rural.

ODS 12 Producción y Consumo Responsables: Por un lado el sector ha planteado estrategias para mejorar el uso eficiente del suelo y el ordenamiento productivo (en 2021 se formuló el Plan de la Cadena Láctea y ya se cuentan con 2 para el cuatrienio) y promover los circuitos cortos de comercialización (en 2021 ya se han fortalecido más de 17 municipios con circuitos cortos). Por otra parte el sector tiene como objetivo hacer seguimiento de pruebas de seguridad y eficacia de los plaguicidas químicos de uso agrícola pre y post registro, conforme a la normatividad vigente



ODS 13 Acción por el clima: El sector tiene como objetivo la implementación de nuevas tecnologías y



mejores prácticas agropecuarias sostenibles que minimicen el impacto en el medioambiente para ello promoverá que los agricultores adopten nuevas tecnologías y mejores prácticas agropecuarias sostenibles. Esto implica un trabajo en investigación innovación, transferencia de conocimiento y promoción para adoptar mejores prácticas en la producción agropecuaria.

Adicionalmente el sector tiene como meta la formulación e implementación del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático para el sector Agropecuario (PIGCC-Ag). El PIGCC debe: Orientar la implementación de las medidas que el sector agropecuario debe desarrollar para mitigar la generación de gases de efecto invernadero y adaptarse al cambio climático, promoviendo la productividad, la seguridad alimentaria y el bienestar de la población rural, conservando la base natural que lo sustenta.

Este Plan tiene relación directa, con la meta 13.1 ODS, ya que contempla 5 líneas estratégicas relacionadas con: 1) Reducción y manejo del riesgo de desastres en el sector agropecuario, 2) Prácticas agropecuarias sostenibles, 3) Inversión y políticas para el desarrollo rural resiliente, 4) Sistemas de información agroclimática que orienta la toma de decisiones 5) Alianzas y acciones colectivas que apoyan y fortalecen al sector agropecuario en un contexto de cambio climático. Para ver los avances lo invitamos a consultar el capítulo II de este informe puntos, 3.19, 3.20 y 3.21.

ODS 14 Vida Submarina: El sector tiene como objetivo expedir, ajustar o implementar normativa relacionada con el establecimiento de cuotas globales de pesca con el fin de contribuir a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal y el delito de ilícita actividad de pesca en el territorio marítimo colombiano mediante la prestación del servicio de inspección, vigilancia y control de la pesca y la acuicultura, además de desarrollar operativos de inspección, vigilancia y control a través de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP (Metas 14.4 y 14.6). Según Resolución 230 de 2020 se establecieron las cuotas 2021.



Adicionalmente se promueve la estrategia de *coseche y venda a la fija* (agricultura por contrato) para que los pescadores artesanales puedan acceder a los mercados mediante acuerdos comerciales suscritos para la venta anticipada de sus productos pecuarios, pactando condiciones como precio, volumen, entrega, calidad, entre otras (Meta 14.b)



ODS 15 Vida de Ecosistemas Terrestres: El sector tiene como objetivo fortalecer la cadena forestal la reforestación comercial (meta 15b). Particularmente durante la vigencia 2021 se tiene un acumulado cuatrienio de 10.803 nuevas hectáreas con plantaciones forestales comerciales con especies autótonas o introducidas con fines de producción de madera en terrenos de aptitud forestal.

ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: El sector ha establecido indicadores focalizados en municipios PDET, en los programas de vivienda rural, extensión agropecuaria, adecuación de tierras, líneas especiales de crédito o circuitos cortos con el fin de contribuir en la consolidación de la paz en estas regiones. Adicionalmente el sector tiene como objetivo dar cumplimiento a sus compromisos PMI y la formulación de los Planes Nacionales Sectoriales para la Reforma Rural Integral. Para revisar los avances los invitamos a ver el capítulo 4 de este informe, puntos 4.4, 4.5 y 4.6 relacionados con la Paz con Legalidad



2.2. Avances Indicadores Plan Nacional de Desarrollo (PND)

¿Qué es el Plan Nacional de Desarrollo-PND?

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, es la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Este PND busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.



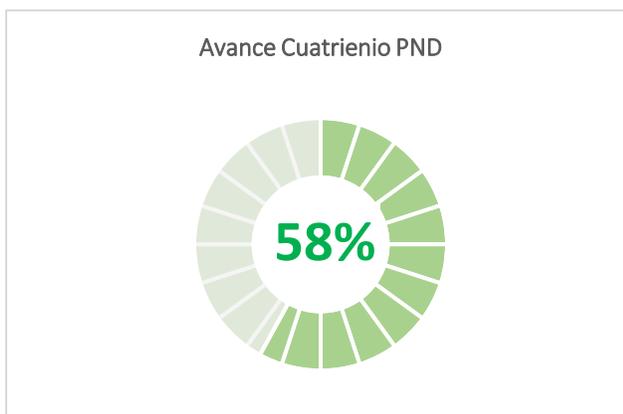
¿Cuántos Indicadores PND tiene el Sector?

El sector cuenta con 39 indicadores que se encuentran inmersos en 8 pactos del Plan Nacional de Desarrollo:

- Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos
- Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados
- Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
- Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro
- Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización
- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom
- Pacto de equidad para las mujeres
- Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

¿Cómo va el Sector y donde puedo hacer seguimiento a sus resultados?

Con corte a septiembre de 2021, el sector presenta un avance cuatrienio del 58%, resultados que invitamos a consultar a más detalle en la plataforma SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación:



<https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/33>

¿Cuáles son los Principales Logros Alcanzados en PND?

Los principales logros con corte a septiembre del 2021 corresponden:

- 193.859 productores beneficiados con la estrategia de Agricultura por Contrato
- 65.031 productores a los cuales se le ha brindado apoyo para mejorar su sistema productivo de carácter individual o asociativo
- Se han exportado 2.259 millones de dólares en exportaciones agropecuarias no tradicionales (exportaciones agropecuarias y agroindustriales sin tener en cuenta banano, café y flores)
- Se han otorgado 4.171 créditos en actividades no agropecuarias, tales como el turismo rural.
- Para beneficiar a las víctimas del conflicto armado, la Unidad de Restitución de tierras ha apoyado la ejecución de 1.656 proyectos agropecuarios para víctimas
- El Instituto Colombiano Agropecuario ha conseguido 49 nuevas admisibilidades a los productos agropecuarios colombianos para diferentes productos y socios comerciales

¿Cuáles son los Principales retos que se han presentado en PND?

Con corte a septiembre 2021, el sector cuenta con 11 indicadores que presentan ejecuciones inferiores al 50%, para los cuales uno de los principales inconvenientes ha sido las reducciones presupuestales que se han venido presentando

- Subsistemas de trazabilidad pecuaria y agrícola implementados
- Áreas con sistemas de riego, drenaje o protección contra inundaciones individuales construidos
- Área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático
- Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria
- Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET
- Áreas con reforestación comercial

- Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible
- Planes de ordenamiento productivo formulados
- Viviendas de Interés social rurales construidas
- Producción agrícola en cadenas priorizadas
- Títulos formalizados sobre predios privados

2.3. Avances Indicadores Plan Marco de Implementación (PMI)

¿Qué es el Plan Marco de Implementación-PMI?

El PMI es el instrumento que orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final durante los próximos 15 años. El Plan Marco contiene el conjunto de pilares, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores necesarios para la implementación del Acuerdo Final, en los cuales el Sector Agropecuario tiene gran relevancia especialmente en el punto 1: Reforma Rural Integral.

¿Cuántos Indicadores PMI tiene el Sector?

El sector cuenta con 64 indicadores asociados al primer punto del Acuerdo Final para la Terminación del conflicto armado, 26 de ellos relacionados con el ordenamiento de la propiedad rural, 8 con financiamiento, 10 producción agropecuaria en los siguientes pilares del Plan Marco de Implementación:

- 1.1 Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo
- 1.2 Infraestructura y Adecuación de Tierras
- 1.5 Desarrollo Social: Vivienda y Agua Potable
- 1.6 Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa
- 1.7 Garantía Progresiva al Derecho de la Alimentación

Adicionalmente, es importante mencionar que si bien no quedaron definidos indicadores, el sector contribuye también en el pilar 1.0 Planes Nacionales para la Reforma Rural Integra y 1.8 Planes de Acción para la Transformación Regional.



¿Cómo va el Sector y donde puedo hacer seguimiento a sus resultados?

Con corte a septiembre de 2021, el sector presenta un avance cuatrienio del 36,09% (corte a junio 2021- último reporte aprobado por DNP), resultados que invitamos a consultar a más detalle en el aplicativo SIPO del Departamento Nacional de Planeación:

<https://siipo.dnp.gov.co/>

¿Cuáles son los Principales Logros Alcanzados en PMI?

Es importante resaltar que el sector cuenta con 6 indicadores cumplidos en su totalidad y que han contribuido en la estabilización y consolidación de la paz en el territorio nacional:

- Estrategia Nacional de comercialización con enfoque territorial, formulada
- Línea de crédito especial para la compra de tierra, ajustada
- Línea de crédito especial para la mujer para la compra de tierra, ajustada
- Documento con mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, elaborado
- Documento de ajuste normativo de regulación de contratos y/u otras figuras para asignar derechos de uso, expedido
- Normatividad aplicable para la constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva, ajustada y expedida

Adicionalmente, el sector está adelantando el cierre de dos indicadores adicionales y los cuales se formalizarán posteriormente en SIIPO. Ahora bien, con respecto a la ejecución de indicadores, es importante resaltar que el sector ha logrado:

- Disposición anual de líneas especiales de crédito en favor de pequeños productores relacionados con la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. Particularmente durante la vigencia 2021 se han otorgado 38.723 créditos por un monto de \$457.557 millones y un subsidio a la tasa de interés de \$54.834 millones.
- Entrega de 8.174 viviendas nuevas construidas, alrededor del 31% de ellas en municipios PDET.
- Participación de más del 35% de mujeres que obtuvieron el crédito blando y del 29% a las líneas de crédito especial para la compra de tierras.
- Acompañar en el uso de los mecanismos de normalización de cartera más de 22.000 productores rurales con cartera vencida

¿Cuáles son los Principales retos que se han presentado en PMI?

El reto principal que tiene el sector está relacionado con la formulación de los indicadores que aún están pendientes de fichas técnicas. Particularmente, faltan 20 indicadores a cargo de la Agencia Nacional de Tierras que están sujetos a la aprobación del Plan Nacional de Formalización Masiva de Propiedad Rural, el cual se encuentra en su última fase para adopción.

Adicionalmente están pendientes 4 indicadores a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural, relacionados con capital semilla y extensión agropecuaria, para los cuales el sector ya se encuentra trabajando en una hoja de ruta para definirlos y también se están adelantando gestiones para acelerar la materialización de la entrega de viviendas de los subsidios que fueron otorgados por parte del sector.

2.4. Avances Indicadores Comunidades Étnicas Derivados del PND

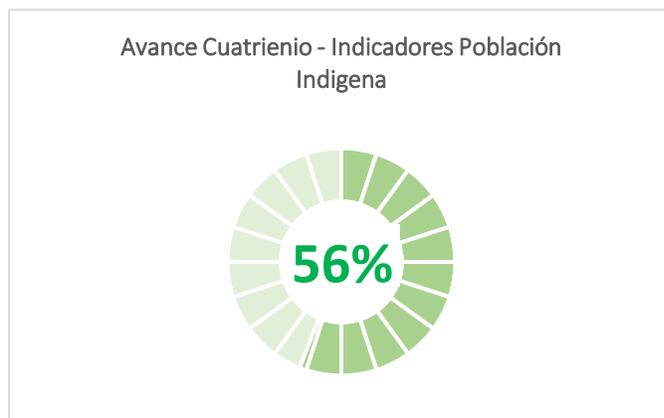
¿En qué consisten estos indicadores?

En el marco del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural como un principio fundamental del Estado Social y Democrático de Derecho, con especial apego en los principios de pluralidad étnica y diversidad cultural, se estableció el Pacto XII del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, esta serie de pactos son medidas transversales que buscan avanzar en la materialización de derechos de los pueblos indígenas, el pueblo Rrom y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras a través de procesos de concertación entre el gobierno nacional y las comunidades étnicas.

1. Población Indígena – PI

¿Cuántos Indicadores para la Población Indígena – PI tiene el Sector?

En ese sentido el sector cuenta con 13 indicadores concertados con la Población Indígena - PI, distribuidos de la siguiente manera; Agencia Nacional de Tierras siete (7), Ministerio de Agricultura Y Desarrollo Rural cuatro (4), AGROSAVIA uno (1) y la Unidad de Restitución de Tierras uno (1).



¿Cómo va el Sector y donde puedo hacer seguimiento a sus resultados?

Con corte a septiembre de 2021, el sector presenta un avance cuatrienio del 56%, resultados que invitamos a consultar a más detalle en el aplicativo SIERGIA del Departamento Nacional de Planeación:

<https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeTablero/53>

¿Cuáles son los Principales Logros Alcanzados en Población Indígena – PI?

Es de resaltar que con corte septiembre de 2021 son cuatro (4) indicadores a los que se le ha dado el 100% e cumplimiento, los cuales son:

- Plan de Acción concertado para la línea cuatro del documento CONPES 3811 de 2014 en el marco de la Mesa Regional de Pastos y Quillasingas.
- b. Proyecto anual de inversión, revisado, retroalimentado o ajustado concertadamente.
- a. Decreto expedido de clarificación de títulos de los resguardos de origen colonial y republicano
- a. Plan para el trámite y resolución expedita de las solicitudes rezagadas y pendientes de constitución, ampliación o saneamiento, concertado en el marco de la CNTI

así mismo cuatro (4) indicadores se encuentran por encima del 50% de cumplimiento

- Porcentaje de solicitudes de información en el marco de la CNTI atendidas. Cuenta con un avance del 77%
- b. Número de Actos Administrativos de constitución, ampliación, saneamiento y resolución de protección de territorios ancestrales decreto 2333 de resguardos indígenas expedidas. De acuerdo al plan de trámite concertado en la CNTI. Cuenta con un avance del 55%
- Porcentaje de avance en el Programa de investigación, desarrollo e innovación propio de las comunidades indígenas concertado e implementado, Cuenta con un avance del 50%
- a. Comisión Nacional de Territorios Indígenas fortalecida operativamente a través del convenio. Cuenta con un avance del 50%

¿Cuáles son los Principales retos que se han presentado en Población Indígena – PI?

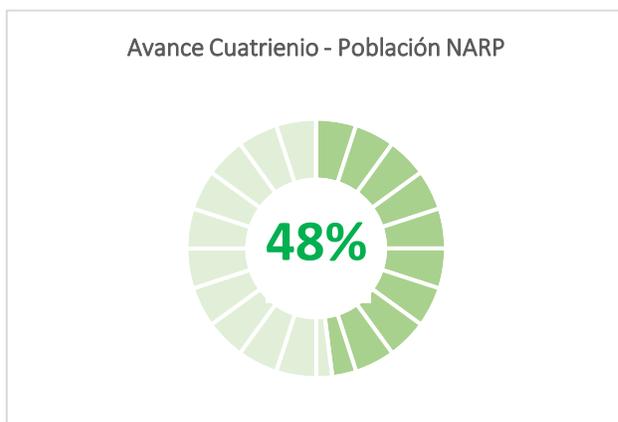
Dentro de este grupo tenemos 5 indicadores, que presentan rezago en la presentación de sus avances, esto debido a que su implementación está sujeta a la concertación con la CNTI, así mismos su periodicidad de reporte es de manera anualizada y se observan avances con corte a 31 de diciembre de 2020.

- informe de monitoreo de las medidas cautelares decretadas por los jueces especializados de restitución de tierras. Cuenta con un avance del (33%)
- Porcentaje de implementación del Sistema de coordinación interinstitucional para la unificación de información predial de los territorios indígenas. Cuenta con un avance del (10%)
- b. Porcentaje de implementación del decreto (0%)
- Estrategia construida conjuntamente para la revisión del marco normativo y resolver los vacíos en caso de que existan, en el marco de la CNTI (0%)
- Porcentaje de la metodología diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertada e implementada (-), inicio su ejecución en 2021.

2. Población Negra, Afrocolombiana, Raizal Palenquera – NARP

¿Cuántos Indicadores tiene sector para la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal Palenquera – NARP?

El sector cuenta con 8 indicadores para la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal Palenquera – NARP: distribuidos de la siguiente manera; Agencia de Desarrollo Rural tres (3), Agencia Nacional de Tierras dos (2), Ministerio de Agricultura Y Desarrollo Rural uno (1), AGROSAVIA uno (1) y la Unidad de Restitución de Tierras uno (1).



¿Cómo va el Sector y donde puedo hacer seguimiento a sus resultados?

Con corte a septiembre de 2021, el sector presenta un avance cuatrienio del 48%, resultados que invitamos a consultar a más detalle en el aplicativo SIERGIA del Departamento Nacional de Planeación:

<https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeTablero/53>

¿Cuáles son los Principales Logros Alcanzados en la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal Palenquera – NARP??

Es de resaltar que con corte septiembre de 2021, a dos (2) indicadores se le ha dado el 100% de cumplimiento, los cuales son:

- Plan de choque concertado para atender el rezago de solicitudes de titulación colectivas para comunidades negras y/o afrocolombianas y/o raizales y/o Palenqueras.
- Informes de caracterización de afectaciones territoriales elaborados para comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

Así mismo un (1) indicadores se encuentran por encima del 50% de cumplimiento

- Oferta tecnológica por cadena productiva y zona agroecológica con influencia en territorios de comunidades negras y/o afrocolombiana y/o raizales y/o palenqueras, formulada. Cuenta con un avance del (66%)

¿Cuáles son los Principales retos que se han presentado en la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal Palenquera – NARP??

Dentro de este grupo tenemos 5 indicadores, que presentan rezago en la presentación de sus avances, esto se debe principalmente a que el inicio de ejecución inicio en la vigencia 2020 y debido a que su periodicidad de reporte es de manera anualizada, se observan los datos con corte a 31 de diciembre de 2020.

- Proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural cofinanciado en comunidades negras y/o afrocolombianas y/o raizales y/o palenqueras en concertación. Cuenta con un avance del (20%)
- Departamentos capacitados en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria. Cuenta con un avance del (3.12%)
- Soluciones alternativas de agua (Pozos, Jagueyes, Sistema de riego intrapredial, etc) construidos. (0%)

- Marco jurídico sobre titulación colectiva revisado, en relación con los procedimientos especiales de saneamiento, ampliación y reestructuración de titulaciones colectivas. (-) inicia ejecución en 2022
- Protocolo metodológico diferencial de resolución de conflictos étnico-territoriales concertado. (-) inicia ejecución en 2022

2.5. Avances Indicadores Plan Estratégico Sectorial (PES)

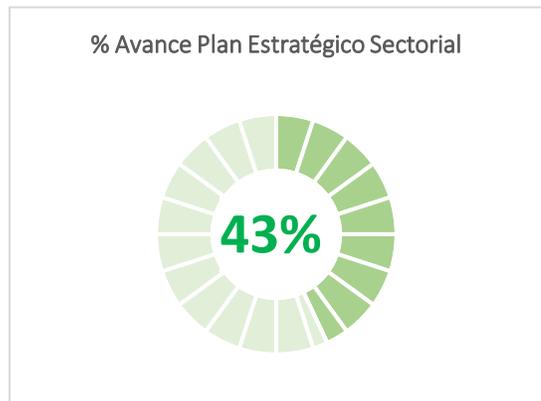
¿Qué es el Plan Estratégico Sectorial?

El Plan Estratégico Sectorial “*Campo con Progreso: Transformación Productiva, Competitividad y Desarrollo Rural 2019 - 2022*” define los lineamientos y acciones que se llevarán a cabo durante el presente cuatrienio por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y sus entidades adscritas y vinculadas, para el logro de los objetivos, indicadores y metas determinados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, así como los demás retos establecidos por el Sector.

¿Cómo puedo consultar el Plan Estratégico Sectorial?

Formulación: Lo invitamos a que consulte el Plan Estratégico Sectorial 2019-2022 en el siguiente vínculo: https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/PLANEACION/Planes_Estrategicos_Sectoriales_Institucionales/Planes%20Estrategicos%202019%20-%202022/PLAN_ESTRATEGICO_SECTORIAL_AGROPECUARIO_Y_RURAL_2019_2022.pdf

Seguimiento: Semestralmente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural realiza informes de seguimiento con los principales avances del Plan Estratégico Sectorial los cuales invitamos a consultar en el siguiente vínculo. El último reporte de seguimiento disponible corresponde al primer semestre de 2021



<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Gestin/Forms/AllItems.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FGestin%2FPLANEACION%2FPlanes%5FEstrategicos%5FSectoriales%5FInstitucionales%2FPlanes%20Estrategicos%202019%20-%202022&FolderCTID=0x01200081515342FAE90E4AAD4549D3E2B8F290&View={2D85220A-BC39-4A6D-8A8C-E61ECED99CF8}>



Capítulo 3:
Avances de la Política
Agropecuaria y Rural

CAPITULO III: AVANCES DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA Y RURAL

Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

3.1. Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Los POSPR son un instrumento de planificación mediante el cual la ANT organiza su actuación institucional por oferta en zonas focalizadas, para el desarrollo de programas, proyectos y acciones orientadas a regularizar las relaciones de tenencia de la tierra, de manera integral y por unidades de intervención vinculando a la comunidad en todo el proceso. Con base en lo anterior, los planes fueron concebidos en tres fases: formulación, implementación y mantenimiento – evaluación.

Bajo el modelo de atención por oferta de la ANT, a corte actual se cuenta con la elaboración y aprobación de 49 POSPR, de los cuales 32 son PDET. De los POSPR formulados 12 están desprogramados o suspendidos (8 PDET).

De lo anterior, durante el año 2020 se validaron y expedieron 8 resoluciones de aprobación de los POSPR correspondientes a los municipios; Almaguer-Cauca, Cajibío-Cauca, María La Baja-Bolívar, Morales-Cauca, Piamonte-Cauca, Piendamó-Cauca, San Juan de Nepomuceno-Bolívar y Mahates-Bolívar.

Cuadro No. 3
POSPR Formulados en 2020

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PDET	NO. DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN
Almaguer	Cauca		20202000295506 del 24 de diciembre de 2020
Cajibío	Cauca	X	20202000295486 del 24 de diciembre de 2020
María La Baja	Bolívar	X	20202000295466 del 24 de diciembre de 2020
Morales	Cauca	X	20202000295826 del 24 de diciembre de 2020
Piamonte	Cauca		20202000295566 del 24 de diciembre de 2020
Piendamó - Tunía	Cauca	X	28165 del 04 de diciembre de 2020
San Juan de Nepomuceno	Bolívar	X	20202000295576 24 de diciembre de 2020
Mahates	Bolívar		28505 del 15 de diciembre de 2020

Fuente: Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural- ANT

Se espera para el año 2021 tener formulados y aprobados 9 POSPR en los siguientes municipios: San Andrés de Tumaco - Nariño, Carmen de Bolívar - Bolívar, Fuente de Oro -Meta, Sardinata – Norte de Santander, Santander de Quilichao - Cauca, San Onofre- Sucre, Palmito - Sucre, Mercaderes - Cauca y Sucre – Cauca. De estos, ya están en fase de formulación San Andrés de Tumaco - Nariño, Fuente de Oro - Meta, San Onofre - Sucre y Sucre - Cauca

La Cooperación USAID ha planteado trabajar de la mano con la ANT en la elaboración de los POSPR de los siguientes municipios durante el período 2021: Carmen de Bolívar-Bolívar, Santander de Quilichao-Cauca, Sardinata-Norte de Santander, Fuente de Oro-Meta y San Andrés de Tumaco-Nariño, estos municipios son PDET a excepción de Fuente de Oro – Meta.

Se encuentran dentro de fase de implementación diez (10) municipios los cuales son: Ciénaga-Magdalena; Fonseca y San Juan del Cesar del departamento de La Guajira; Ataco, Planadas y Rioblanco del departamento del Tolima, Córdoba y El Guamo del departamento de Bolívar, Cáceres-Antioquia y Valencia-Córdoba. De estos municipios Córdoba, El Guamo y Rioblanco cuentan con avance relevante en la implementación de POSPR y próximamente serán objeto de inicio de procesos de titulación masiva.

3.2. Acceso y Formalización de Tierras

Avance Cuatrienio Títulos Formalizados sobre predios privados y que otorgan acceso a tierras.

En el actual Gobierno, se fijó una meta de 48.510 predios formalizados, a través de procesos de formalización de predios privados y que otorgan acceso a tierras. El avance acumulado del cuatrienio, en cada uno de estos indicadores, es el siguiente:

Cuadro No. 4
Títulos del Plan Nacional de Desarrollo (2018 - 2022)

Tipo	Programado		Avance (*)
	No. Títulos	No. Títulos	Hectáreas
Títulos que otorgan acceso a tierra	24.160	14.055	157.279,97
Títulos formalizados sobre predios privados	24.350	12.622	17.838,67
Total	48.510	26.677	175.118,64

(*) Desde agosto de 2018 hasta 30 de septiembre de 2021
Fuente: Oficina de Planeación de la ANT

Durante todo el Gobierno del Presidente Duque, con corte al 30 de septiembre de 2021, hemos generado más de 32.000 títulos de propiedad rural en todo el territorio colombiano, que una vez se registren equivaldrán a más de 730.000 hectáreas regularizadas para más de 43.0000 familias de población campesina y étnica del país.

Avance 2021 Títulos Formalizados Sobre Predios Privados

Este indicador tiene una meta para la vigencia 2021 de 6.250 títulos, de los cuales a corte 30 de septiembre se ha reportado un avance de 2.763 títulos formalizados equivalentes a 2.956,86 hectáreas en beneficio de 2.777 familias.

Avance 2021 Títulos formalizados que otorgan Acceso a Tierras

Entre enero y septiembre de 2021, se registraron y entregaron 2.056 títulos regularizados, que otorgan acceso a tierra, y que equivalen a 23.428,15 hectáreas, beneficiando a 1.982 familias, en 29 departamentos y 288 municipios. A continuación se desagrega la información por tipo de proceso:

Cuadro No. 5
Títulos Formalizados que Otorgan Acceso a Tierras–2021

Tipo de Proceso	Títulos expedidos y registrados con FMI	Familias Beneficiadas	Área (Has.) Regularizada
Adjudicación Bienes Fiscales Patrimoniales	1	1	1,56
Adjudicación Compra Directa y Adjudicaciones Especiales	62	87	417,68
Adjudicación de Predios Baldíos a PN	1.801	1.801	22.102,75
Adjudicación Predios Baldíos a EDP	141		180,37
Subsidios Integrales de Tierra	51	93	725,79
Total general	2.056	1.982	23.428,15

*Fecha de corte: 30/09/2021; Fuente de datos: Subdirección de Sistemas de Información y Oficina de Planeación

* PN: Persona Natural; EDP: Entidades de Derecho Público

*Los datos corresponden a las cifras reportadas en la plataforma Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA.

Mujeres Rurales Beneficiadas con Acceso y Procesos de Formalización de Tierras

Este indicador tiene una meta para el cuatrienio 2018 - 2022 de 12.142 títulos, de los cuales a septiembre 30 de 2021 se ha avanzado en un 126 %, con 15.248² mujeres beneficiadas con títulos de propiedad a su nombre o sus parejas y 75.338,81 hectáreas formalizadas. Particularmente durante la vigencia 20221, para la formalización de predios privados se han beneficiado 7.290 mujeres y 8.262 hectáreas, y en términos de acceso a tierras se han beneficiado 7.958 mujeres con títulos de propiedad, con la adjudicación de 67.077 hectáreas.

Asignación de Derechos de Uso

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 118 de 2020 –el cual modifica y adiciona el Acuerdo 58 de 2020-, identificó cerca de 2.470.000 hectáreas en 25 departamentos del país distribuidas en 254 municipios; esta superficie representa la zona potencial para la asignación de derechos de uso al interior de la Zona de Reserva Forestal de Ley 2 de 1.959. Con sustento en lo anterior en el marco de la Estrategia Contratos de Conservación Natural, se han priorizado 9.305 procesos para la implementación del procedimiento de otorgamiento de derechos de uso en 21 municipios, durante la vigencia 2021 y 2022, conforme al siguiente detalle:

² Incluye ejecución agosto a diciembre de 2018 que no está reportada en Sinergia

Cuadro No. 6
Procesos priorizados para la implementación de Derechos de uso - Vigencia 2021 – 2022

N°	Municipio	Departamento	Total Procesos
1	San Vicente del Caguán	Caquetá	354
2	San José del Guaviare	Guaviare	185
3	Calamar	Guaviare	403
4	El Retorno	Guaviare	99
5	Puerto Leguísimo	Putumayo	97
6	Miraflores	Guaviare	686
7	Puerto Rico	Caquetá	650
8	Tierralta	Córdoba	1.372
9	Tumaco	Nariño	612
10	Cartagena del Chaira	Caquetá	187
11	Solano	Caquetá	549
12	Dagua	Valle Del Cauca	363
13	El Doncello	Caquetá	35
14	El Dovio	Valle Del Cauca	42
15	Jambaló	Cauca	28
16	Montañita	Caquetá	30
17	Santa Rosa del Sur	Bolívar	1.273
18	La Macarena	Meta	13
19	Bolívar	Valle Del Cauca	176
20	Piamonte	Cauca	5
21	Tame	Arauca	2.146
Total Procesos Potenciales			9.305
Total Procesos Efectivos			6.979

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras- ANT

Nota: La intervención proyectada se encuentra en fase de inicio, en 4 de los 21 municipios ya se tiene mesas técnicas instaladas así como junta de baldíos inadjudicables conformada.

3.3. Restitución de Tierras Despojadas

De conformidad con lo estipulado en la Ley 1448 de 2011, previo agotamiento del requisito de procedibilidad, esto es, la inscripción en el Registro, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas-UAEGRTD- tiene a su cargo la presentación de las demandas ante el juez especializado de aquellas solicitudes respecto de las cuáles el despojado haya otorgado autorización para la representación judicial.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *“Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”* cuenta con un indicador de seguimiento a la ejecución de esta actividad, denominado *“Porcentaje de solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces”*. En atención a este indicador, la UAEGRTD se fijó una meta para el 2021, consistente en radicar ante los jueces y magistrados el 90% de las solicitudes inscritas en el RTDAF.

Para lo cursado de la vigencia 2021, como se detalla a continuación, se han demandado un total de 3277 ID's y un acumulado cuatrienio de 10.476 ID's.

Cuadro No. 7
Solicitudes inscritas en el RTDAF presentadas ante jueces

Departamento	Vigencia 2021		Acumulado 2019-2021	
	Ene - Sep		Ene 2019-Sept 2021	
	No. Id's demandados	Aporte al avance	No. Id's demandados	Aporte al avance
Antioquia	708	21,61%	2278	21,74%
Arauca	5	0,15%	10	0,10%
Atlántico	14	0,43%	16	0,15%
Bogotá D.C.	0	0,00%	5	0,05%
Bolívar	215	6,56%	547	5,22%
Boyacá	20	0,61%	55	0,53%
Caldas	93	2,84%	271	2,59%
Caquetá	65	1,98%	235	2,24%
Casanare	34	1,04%	128	1,22%
Cauca	72	2,20%	450	4,30%
Cesar	162	4,94%	400	3,82%
Chocó	26	0,79%	95	0,91%
Córdoba	82	2,50%	289	2,76%
Cundinamarca	44	1,34%	238	2,27%
Guaviare	1	0,03%	3	0,03%
Huila	93	2,84%	194	1,85%
La Guajira	43	1,31%	122	1,16%
Magdalena	205	6,26%	570	5,44%
Meta	107	3,27%	392	3,74%
Nariño	95	2,90%	731	6,98%
Norte Santander	72	2,20%	253	2,42%
Putumayo	422	12,88%	981	9,36%
Quindío	0	0,00%	14	0,13%
Risaralda	33	1,01%	117	1,12%
Santander	73	2,23%	246	2,35%
Sucre	43	1,31%	107	1,02%
Tolima	476	14,53%	1446	13,80%
Valle Del Cauca	69	2,11%	259	2,47%
Vichada	5	0,15%	24	0,23%
Total general	3277	100%	10.476	100%

Fuente: OTI- Matriz Inter misional con corte del 30 de septiembre de 2021

Conforme lo anterior, el resultado en el cumplimiento de la meta propuesta atiende a la planeación efectiva de las solicitudes a demandar, el compromiso de los profesionales jurídicos y la implementación de un medio eficaz para la presentación de demandas.

Frente a la radicación de demandas, vale la pena destacar la implementación de la demanda electrónica para todas las direcciones territoriales, logro que surgiera como resultado de un trabajo articulado entre la UAEGRTD y el Consejo Superior de la Judicatura, un modelo único en el país, el

cual permite adicionalmente que todos los datos y documentos relacionados con la solicitud de restitución, sean privados, seguros y rastreables.

De esta forma, se avanzó de manera significativa con el compromiso de llevar a la instancia judicial las decisiones que fueren inscritas como resultado del análisis efectuado en el desarrollo de la etapa administrativa y respecto de las cuáles el solicitante haya otorgado previamente solicitud de representación judicial.

No obstante, para la actual vigencia constituye un reto la contactabilidad de los solicitantes para la notificación de la decisión de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente -RTDAF- y su consentimiento acerca de la representación por parte de la UAEGRTD. Tales factores, se han acentuado teniendo en cuenta la situación actual de salubridad pública y la falta de acceso a medios tecnológicos por parte de la población objeto de restitución, para el intercambio de información.

Predios entregados o compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras

Es importante tener en cuenta que los jueces o magistrados son quienes definen el derecho a la restitución de tierras, que implica el restablecimiento jurídico y material de los predios, así como el desarrollo de medidas complementarias en el marco de la reparación integral y goce efectivo de derechos de la población víctima del despojo o abandono forzado.

Ahora bien, la UAEGRTD en cumplimiento de sus funciones, es responsable de materializar las órdenes judiciales relacionadas con la implementación de proyectos productivos rurales, la priorización de vivienda ante la entidad correspondiente, alivio de pasivos de servicios públicos y por deudas financieras, compensaciones a víctimas y a terceros de buena fe exenta de culpa, atención a segundos ocupantes, administración de proyectos productivos agroindustriales, pago de costas judiciales, entre otras.

Dicho lo anterior, entre enero de 2021 a septiembre de 2021 se resalta el cumplimiento de 2.732 órdenes a cargo de la UAEGRTD, contribuyendo a la reconstrucción y/o mejoramiento de los proyectos de vida de las familias y del tejido social de las comunidades, que a su vez aportan a la reactivación económica del campo.

En materia de compensación a víctimas, en 2021 se ha dado cumplimiento a 197 órdenes, de las cuales el 76% fueron atendidas mediante pago en dinero, el 21% con compra de predio y el 3% correspondió al ordenes atendidas mediante la tradición de dominio igual a una Unidad Agrícola Familiar (UAF). De estas órdenes, 78 fueron cumplidas en 32 municipios PDET. En acumulado cuatrienio se han cumplido 645 órdenes relacionadas con compensación de víctimas

Así mismo, en 2021 se ha dado cumplimiento a 23 órdenes de compensación a beneficiarios reconocidos como terceros de buena fe exenta de culpa, las cuales fueron atendidas mediante pago en dinero. De estas, 5 órdenes fueron cumplidas en 5 municipios PDET.

Para el caso de segundos ocupantes, se cumplieron 38 órdenes que otorgaron el reconocimiento a beneficiarios en dicha calidad, en 10 departamentos; en este sentido, el 47% de las ordenes cumplidas de este rubro fue mediante la decisión judicial de dejar en el predio al segundo ocupante, el 8% correspondió a la compra de un predio equivalente a una UAF, el 29% estuvo representado bajo el pago en dinero y el 16% estuvo sumado a las acciones de la entrega un predio equivalente. De estas, 17 órdenes fueron cumplidas en 10 municipios PDET. De este modo, en el marco de las órdenes proferidas por jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, la UAEGRTD realizó el acompañamiento, durante el 2020-2021, a la entrega material y la compensación de los predios restituidos.

La UAEGRTD en cumplimiento de su misionalidad acompaña la entrega o compensación de predios, para este cuatrienio la meta es de materializar la entrega o compensación de 3.255 predios. Vale la pena precisar, que la compensación a cargo de la UAEGRTD es una medida subsidiaria que consiste en la entrega de un bien inmueble de similares características al despojado o el reconocimiento en dinero, en aquellos casos en que no sea posible la restitución material del bien.

En este sentido, la UAEGRTD cuenta con procedimientos y estrategias para lograr la entrega de dicho bien o el reconocimiento en dinero del predio ordenado en compensación para lo cual se requiere realizar un proceso de equivalencia, que se basa en factores económicos, medioambientales y productivos. El análisis de estos factores en su conjunto permite establecer criterios para la búsqueda y selección de predios.

Para la vigencia 2021 la UAEGRTD ha realizado la gestión para la entrega o compensación de un total de 1.026 predios (829 entregados y 197 compensados), lo que representa un 95% de la meta anual (1.085 predios). Este comportamiento obedeció principalmente al impacto de las restricciones en la movilidad y suspensiones de términos judiciales con ocasión a la declaratoria de emergencia económica y sanitaria por el COVID-19.

Cuadro No. 8
Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras
(Enero 2021-Septiembre 2021)

Departamento	Predios con entrega material y/o goce material	Predios Compensados
Antioquia	89	22
Bolívar	176	8
Caldas	11	9
Casanare	0	2
Caquetá	10	7
Cauca	61	7

Cesar	55	9
Córdoba	83	25
Cundinamarca	67	4
Huila	4	0
Magdalena	34	10
Meta	24	11
Nariño	78	2
Norte De Santander	6	15
Putumayo	12	15
Risaralda	2	3
Santander	25	17
Sucre	9	14
Tolima	79	7
Valle	4	10
Vichada	0	0
Total general	829	197

Fuente: COJAI, 30 de septiembre de 2021

Para el acumulado cuatrienio, se ha avanzado en un 76% respecto a la meta de los 3.255 predios, es decir, se ha logrado gestionar la entrega o compensación de 2.471 predios.

Acceso a Bienes y Servicios Públicos Rurales

3.4. Adecuación de Tierras

Las intervenciones planificadas para aumentar la cobertura y calidad en la provisión del servicio público de adecuación de tierras previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad*”, corresponden al aumento de la cobertura mediante la construcción y/o ampliación de distritos de adecuación de tierras o comúnmente denominados distritos de riego, y al incremento de la calidad mediante la rehabilitación, complementación y modernización de distritos de riego existentes y en operación de propiedad del Estado que requieren mejorarse. Las metas planificadas se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 9
Metas de Servicio Público de Adecuación de Tierras PND 2018-2022

Programa	Indicador	Meta Cuatrienio (ha)
Infraestructura productiva y Comercialización	Áreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados	94.123
Infraestructura productiva y Comercialización	Áreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	50.794

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022

El PND 2018-2022 dentro de las 50.794, contempla avanzar hacia la construcción de los proyectos de distritos estratégicos de adecuación de tierras, iniciados en Gobiernos anteriores, denominados Ranchería – San Juan (La Guajira), Triángulo del Tolima y Tesalia – Paicol (Huila) que comprenden un total de 44.734 ha, es decir, el 89% de la meta del Plan, y que demandan inversiones por un valor estimado de \$1.45 billones (precios 2019), razón por la cual el mismo PND plantea explorar la viabilidad de su construcción mediante la vinculación de capital privado.

Lo anterior, se ejecuta por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, en calidad de Organismo Ejecutor, en el marco de la política de adecuación de tierras definida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, la Ley 41 de 1993 y el documento de Política de Adecuación de Tierras 2018 – 2038 - CONPES 3926 de 2018.

En materia de rehabilitación, complementación y/o modernización de distritos de riego existentes de propiedad del estado, en el periodo 2019-2021, la ADR realizó la contratación mediante licitaciones públicas y posterior ejecución de las obras de rehabilitación, complementación y/o modernización de 21 distritos de pequeña, mediana y gran escala de propiedad del Estado, beneficiado 69.945 hectáreas y 16.675 usuarios en 12 departamentos del país, con una inversión total estimada de \$83.947 millones³. En el siguiente cuadro se muestran los distritos y hectáreas rehabilitadas entregadas por año, con corte a septiembre de 2021.

Cuadro No. 10
Rehabilitación, complementación y/o modernización de Distritos 2019-2021

Año Entrega	Departamento	Distrito	Tamaño	Área Beneficiada (ha)	Usuarios Beneficiados
2019	Atlántico	Repelón	Mediana	2852	400
2019	Córdoba	Montería – Mocarí	Gran	1760	101
2019	Córdoba	La Doctrina	Mediana	2953	300
2019	Córdoba	La Esmeralda	Pequeña	18	18
2019	Magdalena	Río Frío	Gran	297	70
2019	Córdoba	Aguas Mohosas	Pequeña	22	22
2020	Atlántico	Repelón	Mediana	600	150
2020	Atlántico	Santa Lucía	Mediana	1.414	190
2020	Bolívar	María La Baja	Gran	8.500	1.700
2020	Boyacá	Alto Chicamocha	Gran	6.944	4.430
2020	Cesar	Torcoroma	Pequeña	108	9
2020	Cundinamarca	Lázaro Fonte	Pequeña	207	207
2020	Huila	La Ulloa	Pequeña	136	136
2020	Magdalena	Aracataca	Gran	970	156
2020	Nariño	San Francisco	Pequeña	225	194
2020	Nariño	Alex-San Alejandro	Pequeña	218	150
2020	N/te de Santander	Zulia	Gran	2.941	236

³ Incluye recursos de vigencias 2018 a 2020 de intervenciones contratadas, que corresponden a rehabilitaciones terminadas y entregas entre 2020 y 2021 dado el tiempo necesario para la ejecución de obras según su naturaleza.

2020	N/te de Santander	Abrego	Mediana	256	518
2020	N/te de Santander	Venudites	Pequeña	57	68
2020	Putumayo	Sibundoy	Gran	8.500	2.915
2020	Valle del Cauca	Roldanillo, La Unión y Toro - RUT	Gran	10.243	1.370
2021	Atlántico	Manatí	Gran	2.500	1735
2021	Córdoba	Montería - Mocarí	Gran	9784	900
2021	Córdoba	La Doctrina	Mediana	1650	200
2021	Valle del Cauca	Roldanillo, La Unión y Toro - RUT	Gran	6.790	500
Totales				69.945	16.675

Fuente: ADR, Dirección de Adecuación de Tierras

En materia de construcción y/o ampliación de nuevos distritos de riego, en el periodo 2019-2021, para el caso de los proyectos de distritos estratégicos de adecuación de tierras de Ranchería – San Juan (La Guajira), Triángulo del Tolima y Tesalia – Paicol (Huila), se definió la hoja de ruta para su terminación contemplando siete (7) pasos a ejecutar para su materialización, como se indica en la siguiente imagen.

Gráfico No. 10
Hoja de ruta para terminación proyectos estratégicos de ADT



Fuente: ADR, Dirección de Adecuación de Tierras

La ruta trazada demanda que se ejecuten los tres (3) primeros pasos de forma previa a la realización de la financiación o cierre financiero y posterior contratación y construcción, por lo cual, desde 2020 se vienen ejecutando, y para ello cuenta con aliados estratégicos, como lo son:

- Financiera de Desarrollo Territorial – FINDETER, para la actualización de estudios y diseños. (Para los tres proyectos)

- La Financiera de Desarrollo Nacional – FDN, para el análisis, diseño y estructuración legal y financiera de esquema transaccional a fin de determinar la viabilidad de financiación y operación sostenible mediante vinculación de capital privado para su terminación. (Para proyectos Río Ranchería y Triángulo del Tolima). (El 24/11/2020, se suscribió el Convenio marco de cooperación No. 802 – 2020 entre la ADR y FDN).

A continuación, se indica la inversión y fechas de finalización del paso 1 para la actualización de los estudios y diseños, así como del paso 2 para la estructuración de la posible vinculación de capital privado a los proyectos estratégicos.

Cuadro No. 11
Inversión y fecha de finalización pasos 1 y 2 hoja de ruta proyectos estratégicos ADT
Valores en millones

Proyecto	Departamento	Municipio	Hectáreas	Act. Estudios y Diseños (Findeter)		Estructuración Esquema Transaccional - FDN	
				Finalización	Inversión	Finalización	Inversión
Ranchería	La Guajira	San Juan del Cesar, Fonseca, Barrancas, Distracción	15.030	may-22	3.716	oct-22	
San Juan	La Guajira	San Juan del Cesar	3.000	ene-22		oct-22	5.862
Triangulo del Tolima	Tolima	Coyaima, Natagaima y Purificación	22.877	may-22	3.823	oct-22	
Tesalia - Paicol	Huila	Tesalia, Paicol	3.823	ene-22	3.330	N/A	
Total			44.730		10.869		5.862

Fuente: ADR, Dirección de Adecuación de Tierras

Para el caso de distritos de pequeña escala, la ADR primero debe adelantar la etapa de preinversión para contar con los estudios y diseños necesarios que determinen el presupuesto que debe asignar el PGN para la contratación de la construcción, es así como en el periodo 2019-2021 siguen en ejecución 24 proyectos con 2.169 hectáreas en estudio y se realizó la contratación de 14 nuevos proyectos con 3.552 hectáreas en estudio, para un total de 38 proyectos con un área total en estudio de 5.721 hectáreas para beneficiar a 5.146 posibles usuarios. Particularmente en la vigencia 2021 se realizó la contratación de 14 nuevos proyectos.

Cuadro No. 12
Estudios de preinversión pequeña escala contratados y en ejecución 2020-2021

N° Proyectos	Distrito	Departamento	Escala	Área Beneficiada (ha)	Usuarios
14	Contratados	Cauca, Nariño, Boyacá, Cundinamarca, Magdalena y Santander	Mercaderes y Florencia, Tablón de Gómez, Funes, Guaitarilla, Buesaco, Chipaque, Choachí, Tasco, San Mateo, Iza, Zona Bananera, Carcasí, San Miguel y Capitanejo	3.552	2.402
24	En Ejecución	Boyacá, Bolívar, Cundinamarca, Meta, Huila, Nariño, Caldas y Sucre	Belén, Siachoque, Tuta, Boavita, Samacá, Sativanorte, Carmen de Bolívar, Vista Hermosa, Mesetas, Lejanías, Cubarral, Algeciras, Gigante, Santa Cruz, Cumbal, Córdoba, Sandoná, Tablón de Gómez, Chachaguí, Cumbal, Túquerres, Mallama, Viterbo y Ovejas	2.169	2.744
Total				5.721	5.146

Fuente: ADR, Dirección de Adecuación de Tierras

Hasta que se cuente con estudios de preinversión finalizados viables y se asignen los recursos necesarios en el Presupuesto General de la Nación - PGN a la ADR, se podrá adelantar el proceso de contratación y posterior construcción de los distritos nuevos. Se estima que para cumplir con toda la meta fijada en el PND 2018-2022 se requieren aproximadamente \$1.7 billones con autorización de vigencias futuras desde 2022 por 2,3, 4 y hasta 6 años según los cronogramas y flujos de inversión indicados en los estudios y diseños.

Cumplimiento de metas

En cuanto al cumplimiento de las metas del PND 2018-2022, en relación con el indicador de “Áreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados”, en el periodo 2021 se logró un aporte de 20.7224 hectáreas entregadas; así las cosas, el avance total de cuatrienio acumulado del periodo 2019-2021 es de 69.945 hectáreas lo que representa un avance del 74.3% en la meta del PND 2018-2022, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 13
Avance indicadores Adecuación Tierras PND

Año	Meta (ha)	Avance (ha)	% Avance
Ene-Dic 2019	9.598	7.902	82.3%
Ene-Dic 2020	23.207	41.319	178.0%
Ene-Dic 2021	30.094	20.724	68.9%
Ene-Dic 2022	31.224	-	-
2018-2022	94.123	69.945	74.3%

Fuente: Sinergia y ADR-Dirección de Adecuación de Tierras

En relación con el indicador “Áreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados” no se presenta avance en hectáreas entregadas, ni en el periodo 2020-2021, así como tampoco, en el cuatrienio. Lo anterior, se explica porque se debe desarrollar primero la etapa de preinversión o de estudios y diseños y se deben contar con los recursos financieros suficientes para su construcción, lo cual se encuentra en ejecución mediante 41 proyectos, incluyendo los tres proyectos estratégicos, que representan un total de 50.451 ha. Es decir, una vez finalizada la etapa de preinversión y con la asignación presupuestal necesaria de \$1.7 billones se podrá lograr cumplir con el 100% de la meta de las 50.794 ha a construir.

3.5. Servicio de Fomento y Fortalecimiento Asociativo

La ADR promueve la asociatividad rural mediante la prestación de dos servicios: Fomento Asociativo y Fortalecimiento Asociativo.

Fomento Asociativo: este servicio tiene como objetivo promover la asociatividad y la participación de productores rurales, a partir de la promoción, la sensibilización y el acompañamiento en la creación voluntaria de nuevas Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas Rurales – OSCPR y su representación en las instancias públicas de participación rural. El servicio de fomento a la asociatividad y a la participación rural se enfoca en la atención de los productores rurales dispersos no formalizados y aquellos que se enmarcan en la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria – ACFC, con especial énfasis en los grupos poblacionales definidos como sujetos de atención diferencial por parte de la Agencia (mujeres y jóvenes rurales, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos y personas en proceso de reincorporación).

Este servicio se ofrece a través de estrategias como encuentros territoriales, mesas técnicas de fomento, Diplomado Integral para el Fomento y Sostenibilidad Asociativa, Ruedas territoriales de participación ACFC, Mesas de apoyo a la formalización, entre otras.

Fortalecimiento Asociativo: el fortalecimiento asociativo se define como el proceso de acompañamiento a las Organizaciones que participan en la ruta de los PIDAR, para el fortalecimiento en competencias organizacionales, asociativas y psicosociales, buscando incrementar la

competitividad territorial, la sostenibilidad organizacional y las condiciones de vida de la población rural.

La prestación de estos servicios se realiza a través de la Metodología Integral de Asociatividad- MIA, la cual define la población objetivo, las estrategias de intervención e indicadores asociados a los procesos de fomento y fortalecimiento asociativo en los territorios. Esta metodología fue actualizada por la ADR en el año 2020. Los resultados obtenidos a través de las actividades de fomento y fortalecimiento asociativo, anteriormente mencionadas, por departamento y para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2021, se presentan a continuación:

Cuadro No. 14
Resultados del fomento y fortalecimiento asociativo enero a septiembre de 2021

Departamento	Productores atendidos con fomento asociativo					Organizaciones con fortalecimiento asociativo
	Total Productores	Hombres	Mujeres	Víctimas del Conflicto	Jóvenes Rurales	
Antioquia	70	33	37	16	4	0
Arauca	11	4	7	4	1	0
Atlántico	5	2	3	2	0	0
Bolívar	30	17	13	25	3	1
Boyacá	50	24	26	1	2	13
Caldas	25	12	13	9	0	0
Caquetá	10	5	5	3	2	1
Casanare	11	4	7	1	2	0
Cauca	62	32	30	14	8	1
Cesar	18	13	5	8	1	2
Chocó	19	5	14	13	4	0
Córdoba	15	5	10	4	1	0
Cundinamarca	103	45	58	6	9	1
Guaviare	10	6	4	1	0	0
Huila	28	20	8	1	4	0
La Guajira	42	24	18	17	0	0
Magdalena	15	12	3	8	0	1
Meta	30	14	16	10	16	4
Nariño	38	21	17	14	3	1
N. Santander	7	6	1	0	0	1
Putumayo	3	2	1	3	1	0
Quindío	2	1	1	0	0	1
Risaralda	9	7	2	1	0	0
San Andrés e Islas	23	20	3	0	0	0
Santander	9	6	3	1	0	0
Sucre	8	8		1	0	2
Tolima	129	53	76	1	14	1
Valle del Cauca	45	26	19	6	5	0
Vichada	2	1	1	0	0	0
Total general	829	428	401	170	80	30

Fuente: ADR, corte septiembre de 2021

Los recursos invertidos en estas actividades, durante el periodo de reporte, son de \$ 1.708 millones, de los cuales \$ 367 millones corresponden al servicio de fomento asociativo y \$1.341 millones a fortalecimiento asociativo.

Ahora bien, con respecto al acumulado del cuatrienio es importante mencionar que desde 2019 a la fecha (septiembre 2021), se han atendido 11.191 productores con los servicios de fomento y fortalecimiento asociativo, 6.122 de ellos son hombres y 5.069 son mujeres, 3.122 víctimas del conflicto armado y 272 son jóvenes rurales.

3.6. Servicio de Extensión Agropecuaria

Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria

Con respecto a la prestación del servicio de extensión agropecuaria, es importante resaltar el acompañamiento del sector en la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria Nacional. Particularmente la Agencia de Desarrollo Rural acompañó durante la vigencia 2020 a los 32 departamentos del País y al Distrito Capital en la formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA). Producto de dicho acompañamiento se obtuvo 31 PDEA's adoptados por ordenanza quedando a la fecha pendiente los departamentos de Vaupés, y Bogotá D.C, los cuales se espera que al finalizar el año se cuente con sus PDEA adoptados por ordenanza:

Cuadro No. 15
Estado de Avances Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria 2019 – 2022

Item	Departamentos	En Proceso	Ordenanza	Fecha	No. Ordenanza
1	Risaralda		X	19/03/2020	3
2	Guainía		X	26/05/2020	264
3	Casanare		X	30/05/2020	2
4	La Guajira		X	6/05/2021	528
5	Cauca		X	8/06/2020	30
6	Bolívar		X	12/06/2020	290
7	Boyacá		X	12/06/2020	8
8	San Andrés		X	16/07/2020	4
9	Sucre		X	16/07/2020	21
10	Vichada		X	28/07/2020	9
11	Cesar		X	30/07/2020	212
12	Nariño		X	30/07/2020	14
13	Huila		X	6/08/2020	27
14	Santander		X	21/08/2020	22
15	N. Santander		X	21/08/2020	7
16	Quindío		X	21/08/2020	11
17	Caldas		X	24/08/2020	109
18	Magdalena		X	11/09/2020	109
19	Meta		X	16/09/2020	1080

20	Putumayo		X	30/09/2020	806
21	Arauca		X	14/12/2020	41
22	Atlántico		X	14/10/2020	504
23	Córdoba		X	27/10/2020	20
24	Cundinamarca		X	11/11/2020	28
25	Caquetá		X	26/11/2020	14
26	Antioquia		X	26/11/2020	20
27	Tolima		X	2/12/2020	37
28	Valle del Cauca		X	17/12/2020	553
29	Guaviare		X	17/12/2020	424
30	Chocó		X	28/12/2020	86
31	Vaupés	X			
32	Amazonas		x	28/07/2021	30
33	Bogotá D.C.	X			
Total		2	31		

Fuente: ADR, Dirección de Asistencia Técnica

Para la vigencia 2021, la Dirección de Asistencia Técnica de la Vicepresidencia de Integración Productiva en cabeza de la presidencia de la ADR viene adelantando la implementación de las 3 estrategias de intervención territorial denominadas: Territorios 1-1, Banca + Extensión Agropecuaria y el Servicio público de Extensión Agropecuaria Digital que permitirá la implementación del servicio para la presente vigencia en dichas modalidades.

Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria

En consonancia con las metas definidas en el PND 2018-2022, para el cuatrienio se tiene programado atender a 550.000 productores rurales con el servicio de extensión agropecuaria. La Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria se ejecuta a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) que son habilitadas o autorizadas por la Agencia de Desarrollo Rural, en concordancia con la Resolución 0422 del 5 de julio de 2019, y sus actos administrativos modificatorios. Logrando en la vigencia 2021, la habilitación de 114 organizaciones como EPSEA.

Gráfico No. 11
Productores Beneficiados – Servicio Público de Extensión Agropecuaria 2019 - 2020



Fuente: ADR, Dirección de Asistencia Técnica

Particularmente durante la vigencia 2021, 6.653 productores se han beneficiado de la prestación del servicio de extensión agropecuaria, para un acumulado cuatrienio de 35.510 productores. A continuación se relacionan los departamentos con el número de usuarios:

Cuadro No. 16
No. De Productores Atendidos con el Servicio de Extensión Agropecuaria 2019-2021

Departamentos	No. De Productores		
	2019	2020	2021
San Andrés			653
Bolívar	5552	787	
Boyacá		988	3000
Casanare	4456	716	
Cauca		771	
Guainía	2511	471	
Nariño	4527	832	
Risaralda		463	
Sucre		829	
Tolima		3000	
Magdalena	2654		
Antioquia			3000
Total	20.000	8.857	6.653

Fuente: ADR, Dirección de Asistencia Técnica

Es importante resaltar que, para la prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, se da cumplimiento a la participación de mujeres rurales beneficiarias, donde como mínimo el 30% de la totalidad de productores atendidos deben corresponder a mujer rural. De esta manera se busca

disminuir las brechas relacionadas con la equidad de género, para lo cual la Dirección de Asistencia Técnica en articulación con la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, viene trabajando en los lineamientos para la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria con Enfoque de Género. En razón a lo anterior, la ADR, presentó el siguiente resultado en términos de las mujeres rurales beneficiadas con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria:

Cuadro No. 17
Relación Cumplimiento Vigencia 2020 Vs. Meta Mujer Rural en la Extensión Agropecuaria

Indicador	Meta PND Cuatrienio	Avance Cuatrienio
Porcentaje de participación de mujeres rurales beneficiarias del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	30% (165.000)	33% (11.824)

Fuente: ADR, Dirección de Asistencia Técnica

Ahora bien, con respecto a las estrategias que se tienen proyectadas, se resalta que a la fecha la Dirección de Asistencia Técnica enfoca su capacidad operativa en la finalización de la construcción técnica de las estrategias a implementar en el territorio nacional para la atención a productores con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria. Dichas estrategias corresponden a:

Territorios 1-1: (A la fecha se cuenta con la confirmación de catorce (14) departamentos. San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Sucre, Tolima, Chocó, Córdoba, Caldas, Quindío, Huila, Vichada, Antioquia, Caquetá, Guaviare, Santander y Norte de Santander.

Cuadro No. 18
No. De Productores Estimados Estrategia Territorios

Departamentos	No. De Productores Estrategia Territorios	Departamentos	No. De Productores Estrategia Territorios
San Andrés	933	Caldas	522
Bolívar	250	Quindío	441
Boyacá	1074	Huila	5529
Casanare	1151	Vichada	736
Cauca	1202	Antioquia	967
Sucre	2030	Caquetá	596
Tolima	1045	Guaviare	2450
Chocó	8347	Santander	2292
Córdoba	1268	Norte de Santander	1940
Total		32773	

Fuente: ADR, Dirección de Asistencia Técnica

2. Banca + Extensión Agropecuaria: a la fecha confirmados seis (6) departamentos (Banco Agrario) (Chocó - Córdoba - Cundinamarca - Meta - Nariño y Valle del Cauca). El día 29 de Julio se suscribe Convenio Interadministrativo con el Banco Agrario para la atención de 12.500 productores con el servicio Público de Extensión Agropecuaria y fortalecimiento del componente Acceso a Crédito y Bancarización. (Finagro) (Amazonas, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Guainía, La Guajira y Magdalena) Se firmó 29 de junio con el Banco Agrario para la atención de 8.687 productores con el servicio Público de Extensión Agropecuaria y fortalecimiento del componente Acceso a Crédito y Bancarización.

Cuadro No. 19
No. De Productores Estimados Estrategia Territorios

Departamentos	No. De Productores Estrategia Banca	Departamentos	No. De Productores Estrategia Banca
Bolívar	1296	Cundinamarca	2115
Guainía	972	Meta	1071
Nariño	2002	Putumayo	1080
Risaralda	539	Valle del Cauca	1239
Magdalena	1692	Amazonas	376
Arauca	1542	Atlántico	1436
Cesar	1994	Córdoba	1475
Chocó	938	La Guajira	1440
Total			21207

Fuente: ADR, Dirección de Asistencia Técnica

Extensión Agropecuaria Digital: Se confirman a la fecha treinta (30) departamentos para la atención de **150.000** productores, se consolida el proyecto en sus componentes técnico y presupuestal, Se suscribe contrato interadministrativo No. 9962021 del 20 de septiembre con acta de inicio del 27 de septiembre de 2021.

Se tiene un importante rezago de la meta a cumplir de acuerdo con Plan Nacional de Desarrollo, teniendo en cuenta que, desde el inicio del horizonte del proyecto el mismo no ha tenido una apropiación presupuestal que le permita cumplir con el mínimo de la meta solicitada en el PND; en ese mismo sentido, el proyecto a través del cual se presta el servicio a nivel nacional ha presentado bloqueos de recursos que han dificultado aún más la implantación del servicio en el territorio.

3.7. Vivienda Rural

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), dentro de sus objetivos principales tiene el de promover el desarrollo rural con enfoque territorial, mediante estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población del campo, y para ello estableció el Programa de Vivienda de

Interés Social Rural (VIRS); cuyo objeto es reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda rural, el cual se establece con el acceso de la población rural a una solución de vivienda nueva o un mejoramiento de la existente. Lo anterior mediante el otorgamiento y materialización del subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural.

Con respecto a este tema es importante mencionar que el artículo 255 de la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” estableció cambio de competencia del programa de vivienda rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio desde la vigencia 2020, motivo por el cual, para el cuatrienio, el MADR tiene como meta la entrega de 44.601 soluciones de vivienda rural: 31.101 viviendas nuevas y 13.500 viviendas mejoradas correspondientes a subsidios otorgados previos a la vigencia 2020.

Por consiguiente, durante el 2020, el MADR realizó el seguimiento a las actividades concernientes con la materialización de los subsidios otorgados hasta 2019, entre ellas diagnósticos, estructuraciones y validaciones de proyectos de construcción, cabe señalar que, debido a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional en el Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica en el territorio nacional, se suspendieron las tareas en el territorio. Como avance para el cuatrienio 2019-2022, fueron establecidas 7.203 viviendas mejoradas y 8.174 viviendas nuevas a lo largo del territorio nacional.

Así mismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su compromiso de materializar y concluir la ejecución de los subsidios otorgados a 2019, como quiera que el programa de VISR pasa a partir del 2020 al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, logra asignar recursos por valor de \$62.044 millones con el fin de realizar la indexación y cierre de subsidios que fueron otorgados en vigencias anteriores por parte del Banco Agrario de Colombia, que por diversas dificultades se encuentran rezagados en su ejecución, con ello se favorece a 9.762 hogares: 1.187 mejoramientos de viviendas y 8.575 viviendas nuevas. El 46% de esta asignación corresponde a población víctima la cual se prioriza su atención durante las vigencias 2020 y 2021; asimismo, el 48% de los recursos asignados para la indexación y cierre corresponde a hogares de mujeres rurales como cabeza de hogar.

Ahora bien, en lo que respecta únicamente a la vigencia 2021 es importante mencionar que se indexaron 6.846 subsidios y se materializaron 1.914 viviendas nuevas y 124 viviendas mejoradas de subsidios otorgados en vigencias anteriores.

Cuadro No. 20
Entregas de soluciones de vivienda 2021

DEPARTAMENTO	MEJORAMIENTOS ENTREGADAS	VIVIENDAS NUEVAS ENTREGADAS	MUJERES RURALES BENEFICIADAS
AMAZONAS	0	0	0
ANTIOQUIA	56	125	106
ARAUCA	0	22	13

SAN ANDRES	0	6	3
ATLANTICO	0	47	28
BOGOTA D.C.	0	0	0
BOLIVAR	0	5	0
BOYACA	0	118	64
CALDAS	1	31	18
CAQUETA	0	40	18
CASANARE	0	15	12
CAUCA	0	389	207
CESAR	0	97	61
CHOCO	0	5	2
CORDOBA	0	113	68
CUNDINAMARCA	0	17	6
GUAINIA	0	0	0
GUAVIARE	0	0	0
HUILA	0	16	12
LA GUAJIRA	0	43	30
MAGDALENA	0	127	91
META	0	50	31
NARIÑO	0	80	44
NORTE DE SANTANDER	48	90	89
PUTUMAYO	0	64	35
QUINDIO	0	7	3
RISARALDA	0	15	11
SANTANDER	0	54	25
SUCRE	0	132	81
TOLIMA	8	147	75
VALLE DEL CAUCA	11	36	25
VAUPES	0	0	0
VICHADA	0	23	5

Fuente: Banco Agrario de Colombia- DGBPR

Ordenamiento, Transformación y Producción Agropecuaria

3.8. Ordenamiento de la Producción

Planes de Ordenamiento de la Productivos Formulados

Desde el año 2019 se inició el desarrollo de los planes de ordenamiento productivo los cuales presentan los siguientes avances:

Cadena Láctea: Se desarrolló, socializó y retroalimentó con los actores de la cadena, en los escenarios de participación establecidos, los documentos, resultados obtenidos y pasos a seguir en las fases de análisis situacional, análisis prospectivo y lineamientos de política; para septiembre de 2021 se consolidó el documento correspondiente al *“Plan de Ordenamiento Productivo para la cadena láctea en Colombia a 20 años”*. Este documento está en proceso de adopción mediante una propuesta de resolución y justificación técnica por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Cadena Cárnica: Se desarrolló, socializó y retroalimentó con los actores de la cadena, en los escenarios de participación establecidos, los documentos, resultados obtenidos y pasos a seguir en las fases de análisis situacional y análisis prospectivo; para septiembre de 2021 se avanzó en la estructuración de la segunda versión del portafolio de programas y proyectos, el cual incluye los comentarios de los actores. Esta versión se está socializando con el MADR para su retroalimentación y ajuste. Adicionalmente se avanza en la construcción del presupuesto preliminar, el entorno de política y se viene trabajando en el documento de regionalización.

Cadena de Maíz: Se desarrolló, socializó y retroalimentó con los actores de la cadena, en los escenarios de participación establecidos, la propuesta de lineamientos de política y plan de acción formulados a partir del documento *“Maíz para Colombia visión 2030”*, elaborado en el año 2019, que contiene un diagnóstico y una visión de futuro de la cadena. Este documento, tomado como base no fue avalado por los actores, y en consecuencia no se logró consenso frente a la propuesta que presentó UPRA en materia de lineamientos de política y plan de acción.

Para septiembre de 2021 se consolidó el documento de análisis prospectivo, incluyendo y dando respuesta a los comentarios que realizaron los actores. Adicionalmente se consolidó el análisis de regionalización de la cadena de maíz y se comenzó a estructurar el documento de lineamientos de política a partir de la información generada en análisis situacional y análisis prospectivo, generando las matrices de relacionamiento para identificar los ejes, objetivos, la situación inicial y la visión de la cadena a 20 años.

Reconversión Productiva Agropecuaria

Durante el 2020, en el marco de la elaboración de los documentos de planeación de Reconversión Productiva se presentan los siguientes avances: 1. Documento con las Bases Conceptuales y Metodológicas de la Reconversión Productiva Agropecuaria, 2. Documento con la Metodología para la Determinación de Actividades Agropecuarias de Bajo Impacto en Páramo, 3. Documento con el Plan Maestro de Reconversión Productiva del Arroz, 4. Documento con el Plan Maestro de Reconversión Productiva de la Leche.

En el 2021 se priorizó la finalización de la formulación del plan maestro de leche. De igual manera se programó el inicio de la formulación de los planes de carne bovina, maíz y papa los cuales también estarán sujetos a las modificaciones establecidas por el sector. En el marco de la Agenda interministerial entre MinAmbiente y MinAgricultura, se elaborarán los productos programados en el plan de acción de ésta; en este sentido se acompañará técnicamente el proceso de concertación

del páramo de Santurbán en atención a la sentencia 361 con mesas técnicas, espacio para la explicación y retroalimentación de la metodología de actividades agropecuarias de bajo impacto.

Durante el 2020 se desarrolló y se formalizó en el sistema de gestión integral institucional, el documento “Protocolo para la formulación de lineamientos para el POD a partir del análisis de conflictos de uso y escenarios de RPA”, por medio del cual se proponía un abordaje metodológico para abordar aspectos de reconversión productiva agropecuaria y gestión de conflictos intersectoriales por el uso de la tierra rural. Este documento guía se proponía como estrategia para orientar la formulación de lineamientos, buscando ser un instrumento que sea referencia para orientar a los territorios en los procesos de planificación y toma de decisiones en los Planes de Ordenamiento Departamental. Durante la vigencia se desarrolló un piloto en 2 departamentos, lo cual permitió evidenciar algunos elementos que deberían ser complementados con respecto a la propuesta de bases conceptuales de reconversión productiva agropecuaria. En esta medida se planteó que el documento debe ser validado y complementado, atendiendo de manera individual los 2 elementos de análisis.

Para la vigencia 2021 se espera continuar con la validación interna del protocolo para identificación de escenarios de Reconversión productiva agropecuaria a nivel territorial y en concordancia con la propuesta de bases conceptuales en la materia. En esta medida se propone separar las 2 temáticas para abordarlas con métodos separados pero articulados. En esta medida, se espera aplicar estas metodologías en un territorio que cuente con los insumos requeridos, específicamente los análisis financiero y evaluación de tierras para alternativas priorizadas.

Priorización de alternativas productivas agropecuarias

Durante el 2020 se elaboraron 5 documentos de priorización de alternativas productivas agropecuarias y diagnóstico de mercados agropecuarios, en un proceso que fue acompañado por las Secretarías de Agricultura de los departamentos de Boyacá, Córdoba, Chocó, La Guajira y Valle del Cauca. Estos documentos se guiaron por la metodología de la Guía de mercados de productos agropecuarios, Guía de priorización y diagnóstico de la UPRA. Estos documentos se configuran como instrumentos estratégicos para orientar la planificación agropecuaria departamental, haciendo especial énfasis en los productos que dinamizan la economía del sector y que deben ser objeto de política pública, sin desconocer la importancia estratégica de todos los renglones de producción agropecuaria.

En el 2021 se adelantará la priorización de alternativas productivas para 4 departamentos adicionales según la guía dispuesta para tal fin, esto implica desarrollar ejercicios participativos para la priorización y aplicar la sección B de la guía con el apoyo de los entes territoriales.

3.9. Avances de las Principales Cadenas Productivas Agrícolas

Café: Con el liderazgo del Departamento de Planeación Nacional se participó en todas las mesas de trabajo, para la estructuración del Conpes “Política para la Sostenibilidad Cafetera de Colombia”, en donde se dejó definido el plan de acción de las actividades que como Gobierno se deben adelantar para mantener un sector sostenible a través de cuatro ejes estratégicos a saber: i) fomentar el acceso a activos productivos para incrementar la productividad. ii) estabilizar el ingreso del productor. iii) Impulsar la comercialización interna y externa del café verde y transformado. iv) Incrementar la oferta de bienes públicos en los eslabones de la cadena del café. Cabe resaltar que el 27 de septiembre el Gobierno Nacional firmó el Conpes 4052 Política para la sostenibilidad cafetera de Colombia.

Por otro lado, a pesar de las dificultades y retos del Covid 19 en el 2020 se logró la recolección de las dos cosechas del año llegando a una cifra de producción de 13,9 millones de sacos de 60 kilos de café verde y la cosecha del primer semestre del 2021 muy con las complicaciones causadas por los bloqueos de vías y los paros de los meses de mayo y junio. Ahora bien, se logró la aprobación por parte del Comité Nacional de cafeteros como máximo órgano de decisión del Fondo de Estabilización de Precios del Café - FEPC – de la estructuración de un programa piloto de estabilización de ingresos “Café a Futuro Seguro”, el cual, a través de los contratos de ventas de café a futuro, con cobertura de seguros climáticos y seguros de cumplimiento que garantice el ingreso de los caficultores.

Arroz: Con el propósito de fortalecer a los productores arroceros se expidió la Resolución 0152 de 2021, mediante la cual se otorga un apoyo a la comercialización de arroz integral para usos pecuarios y otros usos industriales, cuya finalidad fue evacuar inventarios de arroz proveniente de las cosechas del año 2020 y 2021, los cuales están afectando el nivel de precios debido a los altos inventarios monitoreados durante el año 2021, en este propósito se han establecido un presupuesto de \$15.000 millones, con un apoyo por tonelada de arroz integral comercializado de \$250.000 por tonelada de arroz integral comercializada, a este apoyo pueden acceder tanto los productores arroceros como los compradores o industriales del sector.

Por otra parte, mediante la resolución 0165 de 2021 se estableció el apoyo a la comercialización de arroz paddy verde para el departamento de Norte de Santander por un valor de \$5.500 millones donde se apoyará con \$160.000 por tonelada comercializada, debido a los niveles de inventarios, caída de la demanda y muy específicamente en esta zona todo el efecto de problema de la frontera con Venezuela.

Adicionalmente y con el propósito de evitar una caída del precio con la salida de la cosecha de las zonas de secano se estableció la resolución 0221 de 2021 mediante la cual se establece el programa de incentivo al almacenamiento de arroz para el segundo semestre de 2021, con un presupuesto de \$50.000 millones y un alcance de hasta de 415.000 toneladas de paddy seco, los cuales serán almacenados bajo las disposiciones de la resolución y con ello disminuir el efecto en el mercado de la salida grande de la cosecha de los Llanos.

Mango: Actualmente el mango se ha convertido en una de las frutas exóticas con alto crecimiento, convirtiéndose en el cuarto producto más popular en el mundo después del banano, la piña y el aguacate, en el país para el 2021 se cuenta con un área de 26.985 hectáreas, predominado variedades roja como en tommy y el keit, Gracias a este crecimiento y al aumento la demanda internacional Colombia creció en un 85% en sus exportaciones principalmente en los mercados en países bajos con relación a los años 2019 al 2020, Como es de puesta de este gobierno en trabajar por la apertura de nuevos mercados, desde el Gobierno Nacional se viene trabajando de la mano de la autoridad sanitarias de EEUU, Aphis, Buscando así la apertura de este mercado avance de esta labor son los primeros borradores de protocolos de admisibilidad que esperamos al cierre de 2021 sean aprobados por las partes y así iniciar los procesos comerciales a este país.

Como logro del presente año la línea productiva de mango ha logrado aumentar los predios registrados como huerto exportador llegando a un registro de 120 predios gracias a la estrategia iniciada entre el SENA, ICA y el MADR, que ha permitido que de 26 predios cerremos el 2021 con 120 ubicados principalmente en la zona norte del país.

Cítricos: La cadena de cítricos es el grupo de frutales con mayor área sembrada en Colombia después del plátano, los cítricos hacen presencia en gran parte del país y son una de las actividades agrícolas más importantes en cuanto a generación de empleo e ingresos en el subsector Hortifrutícola nacional. Actualmente existen en el país 97.007 hectáreas cosechadas entre cultivos de naranja, limón, mandarina, toronja, tángalo, pomelo y lima con una producción anual estimada de 1.257.474 Toneladas.

El país afronta una alerta sanitaria actualmente a cargo de la enfermedad Huanglongbing (HLB) la cual es la enfermedad más devastadora para la industria citrícola en el mundo, que ocasiona la reducción masiva en la producción de frutas y la muerte de árboles infectados. En Colombia, los cultivos de naranja, mandarina, lima, limón, pomelo, tangelo y toronjas que suman casi 100.000 hectáreas, están bajo constante vigilancia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), y sus entidades adscritas que intentan evitar la llegada de la enfermedad Huanglongbing (HLB).

Pese a esta vigilancia fitosanitaria realizada para la detección del HLB de los cítricos en Colombia, el ICA detecta una problemática que es la baja implementación de actividades de control de la plaga, deficientes actividades de extensión agropecuaria mayor riesgo de dispersión de la plaga. Para lo que se hizo necesario la erradicación de los árboles en los departamentos Magdalena, Atlántico, Sucre y Córdoba ya que la producción no es representativa comercialmente por ser áreas de autoconsumo o traspatios, y por estar cerca al departamento de Antioquia en donde el área es muy importante en producción a nivel nacional y es donde inicia la mayor área sembrada del país junto con el eje cafetero y Valle del Cauca donde se estiman unas 30.000 hectáreas sembradas.

Adicional a estas medidas se han desarrollado campañas de educación que nos permiten que todo el territorio Nacional prevea y revise sus árboles y evitemos el ingreso del insecto vector a los núcleos de producción comercial; como estrategia de la organización de cadena se desarrollaron en los departamentos de Antioquia, Caldas, Tolima, Santanderes y valle del cauca estrategias de arcos que nos permitirán de manera masiva realizar proceso de monitoreo y detección temprana de estos

positivos evitando así la contaminación y pérdida de los cultivares del país para todas estas estrategias el Gobierno destinado cerca de 5.000 Millones de pesos, apoyando y promoviendo una citricultura sostenible.

Pasifloras: Desde la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales se ha propendido permanentemente por el fomento de la siembra de pasifloras en pro de la consecuente disposición de mayores volúmenes exportables, alcanzado mediante apoyos directos e instrumentos de crédito de fomento un aumento del 49% de las áreas sembradas, y el 42% en la producción en los últimos 2 años.

Fortalecimiento que se ha realizado a través de planes programas y proyectos fortaleciendo las capacidades comerciales y socio empresariales, es por ello que para el 2020 al 2021 se realizó una inversión cercana a los \$180 Millones beneficiando a más de 150 productores en el departamento de Antioquia, Huila y Boyacá.

De igual forma se fortaleció los procesos con procesos productivos a través de infraestructura y acompañamiento técnico en el año 2018, 2019 y 2020 una inversión cercana a los \$3000 Millones de pesos que favoreció a productores del Antioquia, Huila, Boyacá. Meta Valle del Cauca, Cundinamarca y Cauca.

Estos grandes esfuerzos nos han mostrado que las exportaciones en estas líneas (maracuyá, Galupe y granadilla) han aumentado desde 2019 a 2020 en un 96 %, mostrando que fortaleciendo los esquemas de pos-cosecha, certificación e infraestructura.

Plantaciones Forestales Comerciales: La cadena productiva forestal está comprendida por las plantaciones forestales comerciales para la obtención de madera e integrada por los eslabones industrial, comercial y primario. Cuenta con 523.225 ha entre plantaciones homogéneas y sistemas agroforestales a junio de 2021. Genera aproximadamente 90.000 empleos directos y aporta 0,68% del PIB nacional.

Acciones Adelantadas:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adoptó mediante la Resolución 189 de 2019 los lineamientos de política para el sector y el plan de acción a 2038. En el año 2020 expidió el Decreto 130 que facilitó el acceso al Certificado de Incentivo Forestal -CIF mediante la creación del Banco de Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales BPPFC, que recibe proyectos para acceder a recursos del CIF para el establecimiento de nuevas plantaciones. Se expidió la Resolución No. 255 de 2020 – Señala el valor del Certificado de Incentivo Forestal para el año 2021.

Respecto a la distribución de los recursos CIF para el año 2020, incluyó los recursos para los pagos de mantenimientos de proyectos en ejecución, mediante el Contrato 20200411 suscrito con Finagro por \$1.468 millones para pago de mantenimiento de plantaciones de 52 proyectos por 5.526 ha a nivel nacional y para realizar la evaluación de proyectos que fueron presentados para acceder al Certificado de Incentivo Forestal – CIF. A diciembre de 2020 se recibieron 125 proyectos, el mayor número de ellos en Antioquia con 59. El promedio de áreas recibidas fue de 62,8 ha para proyectos de maderables (con áreas entre 84 – 5.777 ha), caucho (con áreas entre 5 – 993 ha); silvopastoril (áreas entre 27 – 578 ha) y Guadua (áreas entre 1 – 1,6 ha). De estos proyectos 15 pasaron a formar

parte del Banco de Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales, por cumplimiento de requisitos, técnicos y jurídicos, así:

Cuadro No. 21
Banco de Proyectos de Plantaciones Forestales Comerciales

Departamento / Especie	Proyectos	Área Plantación	Área Bosque	Valor	Valor Total Plantación	Valor Total Bosque Natural
ANTIOQUIA -Pinus patula	1	20,96	0	\$ 1.317.545	\$ 27.615.743	\$ -
CALDAS -Cupressus lusitánica	1	85	138	\$ 1.475.230	\$ 125.394.550	\$ 1.538.228
CORDOBA -Tectona grandis	2	53,01	0	\$ 1.480.781	\$ 78.496.201	\$ -
META - Acacia mangium	2	340	54,9	\$ 1.293.370	\$ 439.745.800	\$ 4.967.572
META -Eucalyptus pellita	1	130	26	\$ 1.558.436	\$ 202.596.680	\$ 2.352.584
META-Pinus caribaea	2	265	52,8	\$ 1.381.147	\$ 366.003.955	\$ 4.777.555
VICHADA - Eucalyptus pellita	3	500,3	60	\$ 1.558.436	\$ 779.685.531	\$ 5.429.040
VICHADA- Hevea brasiliensis	3	445,77	0	\$6.123 (555/ha)	\$ 1.514.844.589	\$ -
Total general	15	1840,04	331,7		\$ 3.534.383.049	\$ 19.064.979

Fuente: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

Con la Federación Nacional de Cafeteros se firmó el convenio 20200461 por \$2.500 millones para establecimiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales (1.729 ha) y mantenimiento de 2.476 ha. Se beneficiaron 7 departamentos, 37 municipios y 682 productores.

Con la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A. se suscribió el contrato 20200506 por \$170 millones, para la estructuración de proyectos forestales en Córdoba y Urabá Antioqueño, se concretaron 54 proyectos por 994,04 ha.

Para 2021 se contrató a FINAGRO para la operatividad del CIF, y a la fecha se tienen 45 proyectos elegibles para el establecimiento de nuevas plantaciones, de los cuales 27 proyectos se establecen en este año.

Caucho Natural: La Cadena Productiva del Caucho Natural y su Industria, está conformada por los eslabones de producción primaria, transformadores, comercializadores e industriales. Existen 65.545 hectáreas con plantaciones de caucho, de las cuales hay cerca de 30.000 aptas para producción. En 2020 se produjeron 12.545 toneladas de caucho natural en el país. El sector genera cerca de 18.000 empleos.

Para 2021, se tiene está apoyando la promoción al consumo de caucho natural a través de la plataforma desarrollada. Además, se está trabajando con recursos del fondo en el apoyo a la certificación FSC en manejo forestal sostenible para 150 pequeños productores de Córdoba y Antioquia y la asistencia técnica de para 200 productores en Caldas y Santander.

También con el concurso de la cooperación internacional se está trabajando en temas de comercialización, extensión agropecuaria y sostenibilidad en los departamentos de Meta, Caquetá y

Putumayo. En Guaviare y Caquetá, gracias al programa Visión Amazonía se está apoyando la transformación del caucho natural.

Guadua: La Cadena de la Guadua y su Industria está conformada por productores, transformadores, industria de la construcción, industrias de procesamiento para producción de mueble, artesanos, comercializadores, proveedores de insumos, universidades, SENA, Corporaciones Autónomas Regionales, Gobernaciones entre otros, que aprovechan guaduales naturales como materia prima para la transformación.

En 2020 se firmó un Acuerdo de Competitividad con la Cadena Productiva de la Guadua/bambú y su Agroindustria, en el que está involucrado el MADR, MADS, Agrosavia y actores de la cadena en 11 departamentos del país. Se estableció un plan estratégico a 10 años y con base en él se determinaron las líneas de trabajo para la cadena en 2021 relacionadas con crédito, promoción al consumo, reglamentación del registro de plantaciones y articulación de la cooperación internacional para el desarrollo de la cadena.

En concordancia con lo establecido en la Ley 811 de 2003 y la normativa reglamentaria, se reconoció a la organización de la cadena: Consejo Nacional de la Cadena Productiva de la Guadua/bambú y su Agroindustria como cuerpo consultivo en materia de política para el sector mediante la Resolución 009 de 2021 del MADR.

Maíz:

Con el objetivo de mejorar las condiciones de producción del cultivo que ha sido golpeado por los efectos generados por la pandemia del Covid-19 desde el año 2020 se diseñaron y ejecutaron los siguientes programas que dieron respuesta a las necesidades del sector:

Programa de Apoyo a la Comercialización de Maíz Blanco para el Departamento de Córdoba, la cual permitió compensar el precio de comercialización óptimo para evitar pérdidas a los productores de maíz blanco del departamento de Córdoba. Valor de la Inversión: \$2.221.391.726 Resolución 254 de 2020

Programa de Apoyo a la Producción de maíz mediante el cual se logró establecer 1.000 has de maíz en 13 departamentos, con un acompañamiento a la transferencia de conocimiento con el fin de mejorar su sistema de producción. Valor de la Inversión: \$760 Millones de pesos en los Departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar, Cesar, Santander, Cundinamarca, Huila, Tolima, Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda y Boyacá.

Apoyo a la Cobertura de Precio Internacional y TRM mediante el cual, el Ministerio emitió el programa de incentivo a la toma de cobertura de precio internacional de maíz para los productores de maíz amarillo y blanco tecnificado. Valor de la inversión: \$5.000 Millones de pesos.

Algodón: El subsector algodonero fue uno de los más afectados por la pandemia generada por el covid-19, la disminución del precio internacional durante el primer semestre de 2020 y la disminución

de la demanda por parte de la industria textil afectaron considerablemente la actividad económica relacionada con el cultivo y los ingresos de los productores de algodón en el territorio nacional.

De acuerdo con este contexto, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural emitió dos programas de apoyo al subsector algodonero de la siguiente manera.

Apoyo directo a la comercialización de Fibra de Algodón para los productores de algodón de la zona Interior de producción correspondiente a los departamentos de Tolima, Huila, Cundinamarca y Valle del Cauca. Resolución 224 de Septiembre de 2020 “Por la cual se establece el Programa de apoyo a la comercialización de fibra de algodón a los pequeños y medianos productores de los Departamentos de Tolima, Huila, Cundinamarca y Valle del Cauca para aliviar los efectos adversos del Coronavirus COVID-19” Valor de la inversión: \$799 millones de pesos.

Apoyo directo a la siembra de algodón para los productores de algodón de la zona Costa Llanos de producción correspondiente a los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar, Guajira, Atlántico, Sucre y Vichada. Resolución 223 de Septiembre de 2020 “Por la cual se establece el programa de apoyo a los pequeños y medianos productores para la siembra de algodón dirigido a los productores de la Zona Costa- Llanos de los departamentos de Córdoba, Cesar, Sucre, Antioquia, Vichada, Bolívar y Guajira, para aliviar los efectos adversos del Coronavirus Covid-19” Valor de la inversión: \$2.152 Millones de pesos.

Cacao: La apuesta del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es apoyar decididamente los procesos de Renovación de cacao, en este sentido en el año 2021, tenemos la proyección de renovar no menos 10.000 hectáreas de cacao, mediante la articulación de programas como la estructuración de una línea especial de crédito dirigida a esta actividad; el desarrollo de un proyecto con recursos del fondo nacional cacaotero; la realización de acciones conjuntas en alianzas con gobernaciones y municipios y, por último, con la inversión directa del gobierno nacional en un proyecto para renovación de 4.000 hectáreas en todo el país. Para septiembre de 2021 se contabilizan alrededor de 5.500 hectáreas renovadas en los principales departamentos productores de cacao del país, como Santander, Antioquia, Arauca, Huila, Tolima y Nariño, entre otros.

Papa: Dentro de los programas de apoyo a esta cadena durante el cuatrienio 2018 – 2022 se destacan el apoyo para la implementación de Campañas de Promoción al Consum, en la cual en 2018 se destinaron \$2.000 millones y en 2021 \$500 millones para la ejecución de una campaña orientada a fomentar el consumo de papa.

Adicionalmente se resalta que con un aporte del MADR de \$17.700 millones de pesos, se ejecutó un convenio orientado a lograr la modernización del principal mercado de productos agropecuarios de Boyacá, que es la Plaza del Sur de la ciudad de Tunja, mediante la construcción de un Parque Agroalimentario que, en esta primera fase, permitió la construcción y dotación del área administrativa, los pabellones de comercialización de papa y cebolla y todas las obras de urbanismo del Parque.

Por otra parte, con un aporte del MADR de \$5.500 millones de pesos, se logró la construcción, dotación y puesta en operación de una planta agroindustrial a partir de papa, la construcción de un centro de capacitación, la puesta en operación de laboratorios de apoyo a la producción y el fortalecimiento de la organización municipal de productores a través de la entrega de un banco de maquinaria agrícola.

Finalmente se resalta el programa de apoyo a la comercialización de papa en fresco, el cual se estructuró como respuesta a la crisis que se presentó a finales del año 2020 y tuvo por objeto otorgar un apoyo directo a los pequeños productores de papa afectados en sus ingresos por la crisis de precios bajos causada por las medidas de emergencia para el control de COVID-19. Con una inversión de \$30.000 millones de pesos se logró beneficiar a un total de 23.001 productores de los departamentos de Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Santander y Tolima, a los que se les entregó un apoyo en efectivo que osciló entre \$940.000 y \$1.420.000, dependiendo del precio de venta y del tipo de variedad comercializa.

Ñame: En lo correspondiente al subsector productivo del Ñame, durante 2021 el Ministerio ha impulsado la recuperación de inversiones de pequeños cultivadores en sistemas productivos de este tubérculo, dado que evidenció pérdidas de cosechas generadas por enfermedades fúngicas presentes en el caribe, principal zona de producción del ñame, que inhibieron la percepción de ingresos de esta población ante la imposibilidad de comercializar. Con base en ello, la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales formuló un instrumento de apoyo que propende por la dotación de fertilizantes y fungicidas que permitan a los productores contrarrestar las enfermedades y reactivar su producción para la siguiente cosecha, así como mejorar las condiciones de almacenamiento del ñame en los predios.

Frutos Rojos. Las labores del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural frente a las cadenas de frutos rojos, Mora, Fresa y Arándanos, se ha centrado en la estructuración de esquemas organizativos de Organizaciones de Cadena creadas por la ley 811 de 2003. En este sentido, se ha gestionado que los diferentes departamentos de principal producción de cada una de estas cadenas inicien procesos de identificación y caracterización de los actores existentes por eslabón, que permitan la determinación de actores representativos de los sectores según criterios objetivos como el tamaño de sus sistemas productivas o los volúmenes de comercialización y/o transformación, para así organizar sectores con interlocutores legítimos que interactúen y sean reconocidos por el Gobierno Nacional como aliados estratégicos en pro de la competitividad de cada cadena.

Flores, follajes y plantas ornamentales: En el marco de la Agenda Estratégica Sector Floricultor 2020-2030 'Por la Sostenibilidad del Sector Floricultor', en 2021 se ha continuado con la articulación de actores de la cadena para desarrollar la política pública que permita la reactivación, promoción y consolidación de la floricultura colombiana en el mercado internacional y nacional, bajo parámetros de productividad sostenible, adaptación tecnológica, rentabilidad del sector y bienestar para los trabajadores de la floricultura y sus comunidades. Por otro lado, desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural se han destinado para el subsector un total de \$1.682 millones para la promoción al consumo de la producción, tanto a nivel nacional como internacional, para flores y para plantas ornamentales.

Tabaco: La producción de hoja de tabaco en el país afronta retos de sostenibilidad, ante las dificultades ocasionados por el cese de compra de hoja de tabaco a partir del año 2000 por Philip Morris International y a partir del año 2021 por British American Tobacco, industrias de mayor dinámica de producción y comercialización de este producto a nivel nacional. La coordinación y concertación con los actores de la cadena permitirá dar continuidad a la formulación de política pública y articulación que resulte en proyectos de inversión, financiados por diferentes fuentes de recursos, orientadas a procesos de reconversión de la producción de tabaco, permitiendo así generar alternativas de bienestar socioeconómico para los pequeños productores en las áreas de producción. Como ejemplo y entendiendo la histórica rotación del cultivo de tabaco y maíz, se ha realizado esfuerzos para la consecución de entrega de semillas de maíz para un segmento de la población con necesidades de apoyo en procesos de reconversión productiva, a través del Fondo Nacional Cerealista y su administrador.

Fique: Se estima que en el 2020 en Colombia hay cerca de 16.000 hectáreas sembradas en fique con una producción de 20.000 toneladas. Se presentó afectación en las diferentes actividades asociadas a la producción de fibra de fique debido a los efectos negativos asociados al aislamiento impuesto por la emergencia sanitaria por coronavirus COVID-19. Durante el año 2020 - 2021, desde la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales se vienen liderando mesas de trabajo con asociaciones de productores, el gremio Fenalfique, comercializadores, industria, sector académico y otros actores de la cadena, con el objeto de generar la formalización de la cadena ante el MADR y, además, la reactivación del Consejo Nacional Fiquero. De la misma manera, en los departamentos de Nariño, Antioquia y Guajira se viene adelantando un proceso de consolidación de información con miras a la conformación de los Comités Departamentales. Se pretende generar ventajas competitivas alrededor de los diferentes encadenamientos productivos, a través del fortalecimiento a la producción, generación de valor agregado y comercialización. Actualmente se encuentra en proceso ante el Ministerio a fin de ser formalizada como cadena productiva, en el marco de la Ley 811 de 2003 y su decreto reglamentario 3800 de 2006.

Guayaba: En Colombia se estima que en el 2020 hay cerca de 20.000 hectáreas sembradas con una producción de 165.000 toneladas. Participación en mesas de trabajo con entidades públicas y privadas con el objeto de concertar estrategias y acciones para el fortalecimiento del sector, mediante proyectos de investigación, Agricultura por Contrato (Coseche, Venda a la Fija), entre otros. Igualmente, se realizó la socialización de los mecanismos de crédito vinculados a la oferta institucional para atender las necesidades del sector agropecuario. Con los programas de apoyo al transporte de productos perecederos y compra de insumos, los productores de guayaba se vieron beneficiados como estrategia para mitigar los efectos adversos ocasionados por la pandemia covid 19.

Chontaduro: Se estima que en el 2020 en Colombia hay cerca de 12.000 hectáreas sembradas con una producción de 49.000 toneladas. La productividad en este subsector se ve afectada principalmente por problemas fitosanitarios, alta intermediación y baja asociatividad, entre otros. Durante el año 2020 - 2021, desde la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales se vienen liderando mesas de trabajo con actores de la cadena principalmente en los departamentos de Guaviare y Chocó

con el objeto de realizar la conformación de los Comités Departamentales. Se pretende generar ventajas competitivas alrededor de los diferentes encadenamientos productivos, a través del fortalecimiento a la producción, generación de valor agregado y comercialización.

Aguacate La cadena productiva de aguacate en Colombia en los últimos 7 años ha tenido una dinámica productiva y comercial importante, lo que ha despertado un interés importante por parte de los empresarios del sector agropecuario de ampliar sus inversiones en la cadena, lo que ha llevado a que de acuerdo a la labor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se ha logrado estimar para el 2021 existen en el país más de 40 mil hectáreas de aguacate Hass establecidas en las diferentes regiones del país, dinámica sectorial que ha posicionado a este cultivo, como una de las apuestas más importantes para el sector agrario, ya que, es uno de los reglones productivos con especial significancia en el aporte de dividendos económicos y sociales que le aportan a la diversificación de las exportaciones no tradicionales agropecuarias del país.

En cuanto al impacto social, la cadena productiva de aguacate variedad Hass se ha consolidado como un polo de desarrollo regional, a través de generación de más de 16.200 empleos directos en las zonas productoras y más de 48 mil indirectos, involucrados todos los eslabones de la cadena desde la producción hasta el suministro para la exportación de la fruta. Actualmente, en el registro predio exportador que se encuentra en cabeza del ICA, cuenta con 2.351 predios que representan 19.086 hectárea, de los cuales, más de 300 predios en programa de exportación.

La cadena productiva de aguacate particularmente, en la zona del Eje Cafetero, Antioquia y Huila, viene registrando algunas limitaciones para el crecimiento en áreas y el establecimiento de las plantaciones comerciales de la variedad Hass, dado que, las decisiones de siembra de los empresarios o inversionistas, no tienen en cuenta los lineamientos ambientales para la toma de sus decisiones, toda vez que, se han establecido cultivos en zonas de alta importancia ambiental para la conservación del recursos hídrico o al interior de figuras de protección como ley segunda o áreas protegidas, lo que va en contravía de la normatividad ambiental; situación que se ha convertido en uno de los cuellos de botella más relevantes para garantizar el desarrollo de la cadena.

En este aspecto desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la UPRA y con el establecimiento de la frontera agrícola en la actualidad se cuenta con el mapa de aptitud para la el cultivo a escala comercial de aguacate Hass, instrumento de planeación indicativa de consulta abierta al público a través del sistema SIPRA, útil para la toma de decisiones de siembra, toda vez, que da lectura a las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial, vigentes en el territorio nacional; ofertando un instrumento que permite obtener de forma clara las condiciones para el desarrollo productivo del sector de forma armonizada con el ordenamiento jurídico para el desarrollo productivo agrícola del país.

Palma de aceite: El sector palmicultor en Colombia es uno de los sectores agrícolas de mayor relevancia, en virtud que el país es el cuarto productor de aceite de palma a nivel mundial, participando con el 2% de la producción en promedio con una producción de 1,5 millones de toneladas de aceite crudo de palma con un área sembrada de 590 mil hectáreas; área que corresponde a la labor de 6.700 productores y sus familias, de los cuales, 5.684 son pequeños

productores, es de resaltar que, esta fuerza productiva es generadora de más de 195 mil empleos de los cuales, el 82,4% es formal. Durante el último año el 55% de la producción se ha comercializado en el mercado Nacional y 45% de la producción internacional se ha comercializado en el mercado internacional, condición favorable para la palmiticultura colombiana; producción que fue valorada para la vigencia en 4,1 billones de pesos,

Las plantaciones de Palma de Aceite en colombiana históricamente se ha desarrollado en zonas que se encuentran al interior de la frontera agrícola, haciendo uso de terrenos que se encontraban en otros sistemas productivos agropecuarios, adicionalmente, es uno de los sectores agrícolas que ha aportado a la generación territorial alternativas a las economías de los cultivos ilícitos, propiciando de dinámicas socioeconómicas y ecosistémicas, que han permitido plantear ante el mundo, el desarrollo de una palmiticultura libre de deforestación, por lo que es correcto afirmar que producción de aceite de palma colombiano proviene de un origen sostenible, en el sentido que:

- En Colombia se ha establecido que menos del 0,4% del área sembrada en palma de aceite está asociada a deforestación (entre 2011 y 2017; Ideam)
- Actualmente, el sector palmiticultor y gobierno colombiano cuenta con la firma de un acuerdo de cero deforestaciones, con el auspicio de los gobiernos de Alemania, Noruega y Reino Unido.
- Se cuenta con un programa de aceite de palma sostenible de Colombia.
- Colombia cuenta con 437.257 toneladas certificadas con algún sello de sostenibilidad (RSPO, ISCC o RAINFOREST).

La coyuntura sectorial viene dada por la dinámica en la propagación de la enfermedad Pudrición del Cogollo en la zonas palmeras norte y central y Marchitez Letal en la zona oriental, afectaciones sanitarias de alta importancia económica, toda vez estos padecimientos llevan a la senescencia o muerte de los individuos, afectando la productividad del sector, durante los años 2020 y 2021, la incidencia sanitaria ha sido especialmente importante para la producción de la zona norte; ante esta situación el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco de la ejecución de los recursos de inversión en el programa de erradicación de la palma de aceite afectada por la alta incidencia de la enfermedad pudrición del Cogollo en los departamentos de Magdalena, Santander, Bolívar y César por una inversión directa de 4,2 millones de pesos para la erradicación de 207.945 palmas, con la finalidad de contribuir al control de la propagación del agente causal de la enfermedad y procurar por la reactivación económica sectorial.

Plátano Reconociendo la importancia que tiene la cadena de plátano para el país, produciendo, para el año 2020, alrededor de 4,2 millones de toneladas en más de 420 mil hectáreas, de las cuales dependen alrededor de 500 mil familias y generan más de 960 mil empleos entre directos e indirectos, razones por la cual el plátano es un producto muy importante para el país y para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, convirtiéndose en el principal alimento de la seguridad alimentaria del país.

Por lo anterior y en cumplimiento de las obligaciones del Ministerio para el apoyo al fortalecimiento en la cadena de plátano se ha adelantado las siguientes acciones:

Apoyo para la recuperación de los cultivos de plátano que fueron afectados por fenómenos climáticos adversos ocurridos en el año 2018 ,para lo cual en los departamentos de Córdoba y Chocó se beneficiaron a más de 7.500 productores con la entrega de fertilizantes edáficos para lograr la recuperación rápidamente de los cultivos, y no se vieran afectados sus ingresos como también se brindaron capacitaciones a las 1.500 líderes productores de la zona en temas como manejo hídrico y manejo de sus cultivos.

Producto de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional en el año 2020 por la pandemia mundial del Coronavirus, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo adelantó acciones para la ayuda a todos los productores del país que se vieron afectados por las dificultades en la producción, comercialización y transporte de sus productos, como el programa de Apoyo al transporte de productos perecederos agrícolas, en el cual para la cadena de plátano del país se beneficiaron a más del 2.500 productores, entregando un apoyo de \$5.800 millones de pesos para el transporte de alrededor del 5.400 toneladas comercializadora del país, adicionalmente, se adelantó el programa de apoyo a la producción en el cual se entregaron 391 kits de Insumos para la sostenibilidad en la alimentación de las familias productoras, el apoyo al fortalecimiento de la producción y la entrega de elementos de bioseguridad a igual número productores del Meta, San Andrés y Providencia y Arauca, cuya inversión fue superior a 320 millones de pesos.

Para el primer semestre del 2021, por las líneas especiales de crédito financiadas por Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y tramitadas a través de FINAGRO; para el beneficio de los productores agrícolas del país, se han colocado créditos para la cadena de plátano por el orden de \$112.895 millones para 8.460 productores, de los cuales el 68% ha sido para pequeños, el 26% para medianos.

Por otra parte, como mecanismo de mecanismo de mejora de la competitividad desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con apoyo de las secretarías de agricultura departamentales o sus similares se están desarrollando actividades para conformar y reconocer los comités regionales de plátano del eje cafetero y el Valle del Cauca.

Por último, en el marco de nuestra estrategia de Agricultura por contrato se han realizado en el año 2021 varias ruedas de negocio en varias zonas del país, donde los productores de plátano han podido ofrecer sus productos directamente a compradores finales, fortaleciendo sus vínculos comerciales y reduciendo la intermediación de la cadena y permitiendo acceder a apoyo por parte del MADR, como líneas LEC y incentivos al seguro agropecuario.

Banano En Colombia, la producción de banano se ha incrementado en los últimos años en un 20%, pasando de producir 1,8 millones de toneladas en el 2014 a 2,2 millones de toneladas para el 2020.

A nivel regional se encuentran tres departamentos como los principales productores del país, ya que en conjunto aportan el 84% de la producción nacional, estos son: Antioquia, Magdalena, en estos dos departamentos el destino de la producción es en su gran mayoría es el mercado internacional. En la Guajira, departamento productor tradicional de banano de exportación, presenta una disminución importante en los últimos en su producción debido a la presencia del Fusarium raza 4 en varias fincas del departamento.

Así mismo, al interior del país se cuenta con cuatro departamentos con producciones importantes que son el Valle del Cauca, Quindío, Santander y Cundinamarca producción que es destinada al consumo nacional.

En el mes de agosto, se declaró emergencia nacional fitosanitaria por la llegada al país del hongo “Fusarium raza 4” por el departamento de La Guajira. Para lo cual se han establecido áreas de cuarentena, observación y actividades de mitigación, las áreas intervenidas son cercanas a las 175 ha, en los en los municipios de Dibulla y Riohacha, en las que se han llevado simulacros para establecer la viabilidad operativa y económica de prácticas planteadas en el marco de un plan de contingencia, todas estas actividades se establecieron a través del puesto de mando unificado PMU conformado entre el ICA, AGROSAVIA y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en los departamentos del Magdalena, Guajira, Cesar y Antioquia, y creado para articular las acciones a desarrollar en conjunto con los gremios e institucionalidad.

Adicionalmente se instalaron 16 puesto de control sanitario en La Guajira, Magdalena, Cesar, Antioquia y Córdoba, para desinfección de vehículos, toma de información de recorridos y tipo de material vegetal que transportan, entre otras acciones, que lograron actualmente contralar el riesgo de este hongo y controlar su permanencia únicamente en La Guajira.

Por ultimo y a manera de contar con instrumentos de planificación para el establecimiento adecuado del banano con fines de exportación desde la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria -UPRA en el 2019-2020, entidad adscrita del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural generó el mapa de aptitud para el desarrollo del cultivo de banano en Colombia, identificando un total de 703.587 hectáreas con aptitud alta para el desarrollo adecuado de este cultivo. <https://sipra.upra.gov.co/>. En la actualidad en Colombia se registra cerca de 89.000 hectáreas cultivada con banano, concluyendo que se tiene un potencial muy alto para continuar con el desarrollo de este cultivo en el país.

3.10. Fortalecimiento de las Principales Cadenas Productivas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

Cadena Cárnica Bovina

De acuerdo con las cifras reportadas por el ICA del Censo de Ganadería efectuado en el segundo ciclo de vacunación del 2020, en el país hay 28.245.262 cabezas de ganado bovino, de las cuales 18.5 millones son hembras y 9,7 millones machos, con una vocación para ceba de 7.1 millones y cría 5.8 millones de cabezas, que se encuentran ubicadas en 655.661 predios.

En el año 2020 se sacrificaron 3.257.033 animales que produjeron 743.900 toneladas de carne en canal. El consumo per cápita de carne en Colombia está en 17.1 kilos por año. Para el año 2020 se exportaron 264.107 animales en pie y 34.124 toneladas de carne en canal y despojos a países como el Congo, Emiratos Árabes, Egipto, curazao, Jordania, Líbano, Hong Kong, Rusia y Vietnam.

Dentro de las acciones a destacar se encuentran:

- Fortalecimiento de las iniciativas de los dos clústeres ganaderos cárnicos del Caribe y del Oriente, constituidos para la apuesta productora del ganado de calidad que exigen los mercados internacionales y fortalecer el mercado interno.
- Priorización del sector para el otorgamiento del incentivo a la prima del seguro de ganadería bovina.
- Construcción y ejecución del Pacto por el Crecimiento para el sector cárnico, firmado con la vicepresidencia de la república, y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos del mismo según las competencias de la cartera.
- En conjunto con el Grupo Técnico de Carnes de la Comisión de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, se apoyó la elaboración del Decreto 1975 de 2019 que promueve las medidas de salud pública en relación con las plantas de beneficio animal, de desposte, desprese y se dictan otras disposiciones.
- Actualmente está en construcción el ejercicio de Ordenamiento Productivo que busca definir una hoja de ruta con un horizonte a 20 años. Se espera finalizar en diciembre del año 2021.
- Análisis de las principales variables que afectan la competitividad y productividad de la cadena cárnica bovina en el interior del Consejo Nacional de la Cadena Cárnica Bovina.

Cadena Láctea

El sector lácteo durante 2020 presentó un crecimiento en la producción nacional estimado en 5,58%, con una producción de \$7.199 millones de litros. El acopio formal de la industria alcanzó \$3.347 millones de litros. Se estima una informalidad entre 43% - 48%. A pesar de la pandemia el sector mostró un comportamiento positivo pues el mercado absorbió la producción nacional y la importación de productos lácteos. El precio promedio pagado al productor durante 2020 fue de \$1.230. Los canales de comercialización más afectados por la pandemia, tales como el canal HORECA y el canal tradicional, fueron compensados con un buen comportamiento de las grandes superficies y un repunte en el consumo de leche líquida.

En 2021 como resultado del fuerte incremento presentado por los insumos requeridos para la producción de forraje y la suplementación del ganado, fue autorizado un incremento intermedio del 7% (no en marzo de 2022 como lo indica la regulación) correspondiente al comportamiento de los costos entre enero y junio. Esta medida da un respiro muy importante a los productores, en particular la lechería especializada que utiliza con mayor intensidad los alimentos balanceados y quienes son los principales proveedores de la industria. En 2021 se espera un descenso cercano al 5% en la producción como resultado del Paro Nacional que afectó los sistemas productivos, el incremento en el régimen de lluvias y el alto costo de los insumos que obligó a productores a disminuir el nivel de suplementación.

En cumplimiento del marco de la política de fortalecimientos de las Cadenas Productivas, el MADR suscribió el Acuerdo Marco para la Sostenibilidad del Sector Lácteo en el corto, mediano y largo plazo el 17 de marzo de 2021. Ya en 2020 se había suscrito el Pacto por el Crecimiento para el sector, el cual incluía acciones de corto plazo para potenciar la capacidad de generación de ingresos y empleo como parte de una política transversal del Gobierno para varios sectores de la economía. También relevante el proceso de estructuración del Plan de Ordenamiento de la Producción del Sector Lácteo el cual, tal como se menciona en el numeral 3.8, se desarrolla con el apoyo metodológico de la UPRA y se estima finalizará en el último trimestre de 2021. Todos estos instrumentos de política dan continuidad y fortalecimiento a lo realizado en el marco del CONPES 3675 y apoyos adicionales descritos en los proyectos de la Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesquera y Acuícola.

Cadena Avícola

El sector avícola registró durante el año 2020 un crecimiento en producción del 1.82% (2.602.042 toneladas producidas, sumando pollo y huevo) dinámica explicada por una reducción de 4.7% en el renglón pollo que permitió que alcanzara las 1.619.784 toneladas, y un crecimiento de 13.9% en la producción de huevo, que se tradujo en 16.382 millones de huevos (cerca de 982 toneladas) y un encasatamiento de aves de 842 millones.

De otra parte, y en cumplimiento de la Ley 1255 de 2008 por la cual se declara de interés nacional y como prioridad sanitaria la creación de un programa que preserve el estado sanitario libre de Influenza Aviar, así como el de control y erradicación de la enfermedad de Newcastle, durante el 2021, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) reconoce a Colombia como país libre de Newcastle notificable, lo que permitirá que el país siga avanzando en las diferentes negociaciones de apertura de mercados avícolas.

Así mismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dió el aval para la aplicación de los recursos de las SUBASTAS - Export Training Company – ETC, por importación de pollo de Estados Unidos (Decreto 728 de 2012), a siete proyectos que suman un monto de 1.492.700 USD y que beneficiarán a los productores de pollo y estimularán el consumo durante 2021.

Cadena Porcícola

El sector porcícola registró durante el año 2020 un crecimiento de la producción de carne de cerdo del 5% con un volumen de 468.880 toneladas y un crecimiento en beneficio del 3.7% con 5.002.665 cabezas. Para el año 2021, se cuenta con una producción de carne de cerdo con corte a agosto de 317.726 toneladas y 3.359.567 cabezas. Durante el 2021 la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) certificó a una amplia franja del centro y el oriente de Colombia como libre de la enfermedad de la peste porcina clásica (PPC).

Otros logros relevantes de la cadena porcícola para lo corrido del año 2021 son el acompañamiento a la mesa de fomento a la exportación liderada por la Oficina de Asuntos Internacionales - OAI del

MADR, en donde participan las entidades: Cadena Porcina – MADR, ICA, INVIMA, Mincomercio, Procolombia, Porkcolombia, en la cual se trabaja de manera articulada para lograr la admisibilidad sanitaria de los mercados priorizados y seguimiento al Convenio de Cooperación con Dinamarca enfocado en asesoría y consultoría para mejorar la competitividad del sector desarrollando talleres de trabajo con las entidades ICA, INVIMA y Porkcolombia, para la reducción del patógeno Salmonella, la reducción de residuos químicos en la cadena porcina y el fomento a la asociatividad del sector teniendo como modelo el cooperativismo danés.

Cadena de Pesca y Acuicultura

El sector pesquero y de la acuicultura durante el año 2020 registro una producción de 273.822 toneladas, de las cuales 94.471 las aportó la pesca y las 179.351 toneladas restantes las aportó la acuicultura, el aporte de la Pesca y la Acuicultura al Producto Interno Bruto-PIB Nacional es del 0,3%, y el aporte al PIB agropecuario es del 3,3%, de otra parte las exportaciones de productos de la pesca y la acuicultura durante el último año 2020 generaron divisas al país por valor de 158,8 millones de dólares.

Acciones para destacar en 2021

- **Ordenamiento productivo de la acuicultura en Colombia.** se está construyendo el documento de ordenamiento productivo del sector, herramienta que permitirá al gobierno nacional, a los gremios y a los entes territoriales incluir en sus instrumentos de planificación y gestión, criterios para el uso eficiente del suelo y del agua en la acuicultura.
- **Competitividad pesca y acuicultura.** El propósito es fortalecer la producción de los pequeños y medianos acuicultores, así como los procesos de comercialización del sector pesquero y de la acuicultura, se ha contemplado la adquisición de equipos y/o insumos, los cuales serán entregados a 244 asociaciones de pescadores y acuicultores de 27 departamentos del País. El programa beneficiará aproximadamente a 24.752 familias.
- **Pacto por el crecimiento del sector pesquero y de la acuicultura.** Como parte de las acciones de la mesa ambiental se ha logrado que Minambiente considere que los acuicultores de subsistencia no requieren permiso de concesión de aguas ya que este será otorgado por Ministerio de Ley.
- **Crédito agropecuario para el sector pesquero y de la acuicultura.** Durante el periodo enero – junio de 2021, se han colocado 1.674 créditos por valor de 39.734 millones de pesos.
- **Propuesta de actualización normativa del sector de la pesca y la acuicultura.** Tiene como propósito crear un escenario de pesca sostenible y acuicultura creciente en el ámbito nacional.

Cadena Ovino-Caprina

Este sector se encuentra distribuida en todo el territorio nacional, destacándose los departamentos de La Guajira, Cesar, Sucre, Córdoba, Santander, Boyacá, Antioquia, Tolima, Cundinamarca, Magdalena, Cauca y Valle del Cauca; siendo un sector en crecimiento que, además cumple en algunas

regiones, una importante función social para la población rural y comunidades indígenas del país; involucrando aproximadamente 110.000 productores a nivel nacional. De acuerdo con el ICA para el año 2021, se cuenta con una población alrededor de 1.136.839 caprinos y 1.779.697 ovinos, de los cuales aproximadamente el 79% y el 42% respectivamente, se encuentran en el departamento de La Guajira. Según estimaciones de la Organización de Cadena, el país produce unas 16 mil toneladas de carne de cordero y cabrito al año y de acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria del DANE, se reportó una producción de 26.184 litros de leche de cabra diarios, en el 2019.

Por parte del MADR se acompaña la gestión de los planes de acción anuales definidos por la Organización de Cadena, resaltando las siguientes i) seguimiento al Proyecto de ley “por medio de la cual se establece la cuota de fomento ovina y caprina, se crea un Fondo de Fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones”, el cual se encuentra en trámite en la Cámara de Representantes; ii) Captura de una mayor información del sector a través de por la Encuesta Nacional Agropecuaria del DANE, para la toma de decisiones más informadas; iii) Desarrollo de estrategias de incentivo al consumo de los productos cárnicos y lácteos del sector a través de redes sociales iv) acompañamiento a los 11 Comités Regionales de la Cadena Ovino-Caprina, que trabajan para articular a los actores público-privados relacionados con el subsector, en procura de aportar en el mejoramiento de la competitividad en la respectiva región; v) Acompañamiento en la definición de la zonificación ovina y caprina en el país liderado por la UPRA y vi) Asesoría en la formulación de política sanitaria para el sector.

Cadena de las Abejas y la Apicultura

En Colombia la mayor cantidad de colmenas se registran en las regiones Andina, Atlántica y Orinoquía. En el país contamos con alrededor de 140.335 mil colmenas, 4.677 apiarios con un promedio de 30 colmenas en cada uno, cifra que ha venido en aumento durante los últimos años con un crecimiento promedio de 3.46%, gracias a la instalación de varios proyectos apícolas en diferentes zonas del país, para el primer trimestre de 2020 la producción de miel de abejas alcanza las 4.650 toneladas.

Los departamentos que lideran la producción de miel de abejas son Meta, Antioquia, Sucre, Córdoba y Huila, que en conjunto generan el 50% de la producción nacional, como productores de polen se destacan Boyacá y Cundinamarca, que se estima producen 600 toneladas al año, según estimaciones de los Comités departamentales de cadena.

Las actividades que se han desarrollado en el marco de la CPAA, se destacan:

- Acompañamiento al desarrollo de los proyectos de resolución (registro de apiarios, certificación en buenas prácticas apícolas a cargo del ICA) y (reglamentación de miel de abejas a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social).
- Acompañamiento a la creación de los comités departamentales de Arauca, Meta y Vichada.

- Participación como invitados en la Mesa de Trabajo sobre la Utilización de los Neonicotinoides en Colombia.
- Acompañamiento en la organización del II Congreso Internacional de Apicultura Tame Arauca

Cadena Equina, Asnal y Mular

El inventario animal para el año 2021 corresponde a 1.937.572 Caballos, asnos y mulas, según cálculos del ICA; distribuidos en 91.322 predios generando así más de 480.000 empleos directos e indirectos y aportando al PIB agropecuario el 4.35% y al PIB Nacional el 0.1%. Los principales núcleos productivos establecidos por el Consejo Nacional de la Cadena Equina, Asnal y Mular son: Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Córdoba y Meta.

Acciones para destacar en 2021

- Durante el año 2021 la Cadena enfocó sus esfuerzos, principalmente en temas como, socialización de los instrumentos de financiación, control sanitario para el mejoramiento del estatus sanitario con capacitación, formalización y la reglamentación del proyecto de bienestar animal.
- Participación en la construcción del Proyecto de Resolución y en la implementación de la ley de Bienestar Animal para la especie equina, asnal y mular.
- Reglamentación del Manual de transporte frente a la especie equina, asnal y mular, con el fin de dar cumplimiento al artículo 4 del Decreto 1500 de 2007 modificado por el artículo 4 del Decreto 2270 de 2012, que estableció que para la movilización de animales en pie, los remitentes, destinatarios y transportadores de la carga, propietarios y los conductores de los vehículos, y los respectivos vehículos, deben cumplir con los requisitos técnicos, de seguridad vial, sanitarios y de bienestar animal establecidos en el Manual de Procedimientos para el Transporte, Manejo y Movilización de Animales en Pie.
- Trabajo articulado entre los actores públicos y privados en las mesas técnicas con fines formativos a los productores y comercializadores del sector Equino
- Realización de alianzas estratégicas con organizaciones como ONG (WORLD HORSE WELFARE) para la realización de Webinar durante todo el año en temas técnicos para la capacitación del personal relacionado con la industria equina.
- Participación en la mesa pecuaria para la construcción de normas técnicas para la cadena equina.
- Seguimiento al sacrificio de caballos, asnos y mulas a través de la Encuesta de Sacrificio de Ganado, la cual realiza levantamiento de información desde 2018 hasta la actualidad.

Proyectos Dirección de Cadenas Pecuarias:

De otra parte, es importante resaltar los programas de apoyo dirigidos a las cadenas pecuarias, entre los que se destacan:

- Programa de apoyo al transporte de ganado en pie y de carne refrigerada para los productores de carne de los departamentos del Meta, Guaviare y Vichada, con un presupuesto de inversión de \$ 4.731 millones, durante el año 2019.
- Programa de apoyo al transporte de productos perecederos agrícolas y pecuarios (Covid 19), con un presupuesto de inversión de \$33.500 millones.
- Programa de apoyo a pequeños productores para la adquisición de insumos agropecuarios para aliviar los efectos adversos del coronavirus Covid 19 en el campo colombiano, con un presupuesto de inversión de \$35.000 millones, durante el año 2019.
- Programa de alimentación bovina: Tiene por objeto Aunar esfuerzos económicos, técnicos, financieros, logísticos y humanos para el fortalecimiento de los sistemas de producción bovina a través de la implementación de estrategias de vinculación y transferencia de tecnología en la producción y uso de ensilaje y de suplementos alimenticios en diversas regiones ganaderas de Colombia. Para el año 2021 se destinaron \$5.000.000.000, que beneficiaran a 15.000 productores de 22 departamentos en 373 municipios del país. Desde el año 2018 al año 2020 se entregaron recursos del programa por valor de \$27.264.000.000, los cuales beneficiaron a 88.657 productores de 1.234 municipios del país.

Política Láctea

- TOTAL CONPES LÁCTEO 2018-2021: \$45.868. CONPES LÁCTEO 2018-2020: \$38.368 millones. En 2021: \$7.500 millones con apoyo de gobernaciones. 5.134 beneficiarios de 13 departamentos con transferencia de tecnologías, cerca de 3000 has. de praderas y forrajes mejoradas.
- PROMOCIÓN AL CONSUMO (Campañas realizadas del 2018 a 2020): \$9.000 millones. En 2021: inicia la cuarta campaña de promoción con recursos por \$2.000 millones, de los cuales \$1.500 son aportados por el MADR.
TOTAL PROMOCIÓN AL CONSUMO 2018-2021: \$11.000 millones (incluye aporte sector privado).
- FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS: Recursos asignados por \$6.700 millones. Incluye los mecanismos utilizados en 2020 para equilibrar desbalances de oferta y demanda, tales como compensación al productor por compra adicional e incentivo a las exportaciones. En 2021 se dispondrán de \$3.000 millones adicionales para activar los mecanismos según coyuntura.
- INCENTIVO AL ALMACENAMIENTO 2019 y 2020: Recurso total asignado por \$1.487 millones para almacenamiento de 3.883 toneladas de leche en polvo, 3.858 toneladas de leche UHT y 74 toneladas de quesos maduros.
- SUBASTA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA 2018: Recursos asignados por \$5.500 millones – 5.500 ton leche en polvo.
- APOYO COMERCIALIZACIÓN LECHE PEQUEÑOS PRODUCTORES ANTIOQUIA 2021: Recursos asignados por \$1.500 millones. Se realizará entrega de insumos y elementos para conservación de la leche en el norte y oriente de Antioquia beneficiando a cerca de 1.320 productores.
- Programa de Apoyo a la Producción Agropecuaria 2020: dirigido a pequeños productores de leche, a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, con esta iniciativa se entregaron insumos

y elementos para la producción a 250 productores de leche de Antioquia y 300 productores de leche de Caquetá, la inversión en el sector lácteo fue cercana a \$500 millones.

3.11. Balance de los Fondos Parafiscales Pecuarios

Ingresos

El sector pecuario cuenta con tres (3) Fondos Parafiscales: ganado, avícola, y porcícola, el total de ingresos de los tres fondos para la vigencia 2019 fue de \$ 189.020 millones y de 2020 fue de \$197.363 millones. Para el año 2021, la proyección de ingresos se ha estimado en \$210.806 millones, cifras que se componen de los rubros de cuota de fomento, el superávit de vigencias anteriores y de otros ingresos menores.

Cuadro No. 22
Fondos Parafiscales Pecuarios (Millones de pesos)

FONDO	2019	2020	2021	TOTAL
	INGRESOS	INGRESOS	INGRESOS	INGRESOS
AVICOLA	31.694,4	33.932,5	34.334,9	68.267,5
GANADO	106.747,3	107.069,5	111.216,0	218.285,6
PORCICOLA	50.579,1	56.361,7	65.255,7	121.167,4
TOTAL INGRESOS	189.020,8	197.363,7	210.806,6	405.170,50

Fuente: Información remitida por los Fondos Parafiscales año 2021.

Egresos, inversión y funcionamiento

Los egresos de los tres fondos del sector pecuario para la vigencia 2019, sumaron \$138.994 millones de los cuales \$124.718 millones se destinaron a los distintos programas de inversión, de acuerdo con los objetivos de las leyes de creación, y los restantes \$14.275 millones correspondieron a gastos de funcionamiento; para la vigencia 2020 sumaron \$169.083 millones de los cuales \$142.499 millones se destinaron a los distintos programas de inversión, de acuerdo con los objetivos de las leyes de creación, y los restantes \$26.584 millones correspondieron a gastos de funcionamiento.

La proyección de egresos para el año 2021, se estimó en \$184.217 millones distribuidos así: \$156.523 millones para los programas de inversión de acuerdo con los objetivos de las respectivas leyes de creación y los restantes \$27.694 millones para gastos de funcionamiento.

Cuadro No. 23
Fondos Parafiscales Pecuarios – Ejecución (Millones de pesos)

Fondo	Ejecución Vigencia 2019			Ejecución Vigencia 2020			Ejecución Vigencia 2021		
	Inversión (I)	Func. (F)	I +F	Inversión (I)	Func. (F)	I +F	Inversión (I)	Func. (F)	I + F
Avícola	17.596.0	1.945.5	19.541.5	22.499,1	4.549,4	27.048,6	19.776,7	2.484,0	22.260,8
Ganado	74.164.2	5.344.1	79.508.4	88.548,6	9.990,3	98.538,9	94.936,1	11.580,5	106.516,6
Porcicola	32.958.4	6.985.7	39.944.2	31.451,7	12.044,	43.495,9	41.810,4	13.629,4	55.439,8
Totales	124.718	14.275	138.994	142.499	26.583	169.083	156.523	27.694	184.217

Fuente: Acuerdos Aprobación Presupuestal Fondos Parafiscales Pecuarios

Programas de inversión del Fondo Nacional Avícola

La inversión proyectada para la vigencia 2021 del Fondo Avícola está representada en los programas: técnico, estudios económicos, pollo, huevo y gestión ambiental. Correspondiendo la mayor inversión, aproximadamente el 60%, cerca de \$19.776 millones, al programa Técnico (sanidad aviar, con los proyectos de control de la Influenza Aviar y *Newcastle*, cultura sanitaria, autogestión y capacitación a pequeños y medianos productores); Pollo (fortalecimiento al consumo, inocuidad y seguimiento en frontera y lucha contra la informalidad); huevo (fortalecimiento al consumo, inocuidad y calidad y, formación empresarial y mercado mundial) y Ambiental (ordenamiento territorial con la UPRA, investigación y acompañamiento en campo).

Programa Económico: En este programa se destacan las acciones de gestión gubernamental, competitividad empresarial avícola, divulgación y promoción y los sistemas de información estadística, entre las que se pueden destacar, la capacitación de 27.091 personas con una inversión de \$6.495 millones de pesos; la difusión del boletín Fenaviquin publicado quincenalmente, al igual que otras publicaciones.

Programa Técnico: En este programa se alcanzaron 1.299 actividades en 17 departamentos y 184 municipios del país, entre las actividades se encuentran, la realización de jornadas de formación, vigilancia epidemiológica activa, entre otras. Por otro lado, se desarrolló la vacunación preventiva, en 16 departamentos, 61 municipios, 9.571 predios censados, 9264 predios vacunados, 286.103 aves censadas y 266.416 aves vacunadas. Adicionalmente se realizaron 3 talleres de capacitación sobre potenciales mercados para exportar.

Igualmente se destacan: la firma del convenio de Cooperación Técnica con el ICA; y el desarrollo de un sistema informático para el desarrollo y seguimiento de la gestión sanitaria aviar; desarrollo de equipo de sacrificio (Convenio Universidad CES – FENAVI); y, desarrollo de pilotos de Bienestar Animal.

Programa de sostenibilidad: En este programa se trabajaron dos versiones de mapa UPRA; validación de base de datos de granjas; participación en la mesa técnica SAC – MINAMBIENTE – FENAVI Ley 2/59 y mesa técnica SAC – FENAVI – ORDENAMIENTO TERRITORIAL – POT Bogotá, Fusagasugá, 7 boletines avícolas del clima y generación de espacios con temas de interés.

Adicionalmente, en el proyecto de transferencia de conocimiento se actualizó la plataforma de indicadores: diagnóstico de sostenibilidad (actualización), indicadores (consumo de agua), auditorías ambientales legales y calculadora de huella de carbono.

Programa Pollo: Las acciones, estuvieron basadas en la formación a los consumidores, simposios regionales y actividades en redes sociales sobre salud. Por otro lado, en el tema inocuidad, se capacitaron a 50 personas en el Curso Práctico para plantas especiales de aves y asesorías técnicas con 254 capacitaciones en las que participaron 5.983 asistentes, 102 visitas a plantas de beneficio, 5 visitas a plantas de derivados y 33 visitas a expendios.

Por último, se realizaron 2.022 inspecciones en los puertos del país, principalmente en Cartagena para un total de 43.000 toneladas inspeccionadas.

Programa Huevo: Se realizaron 3 congresos sobre nutrición; 3 jornadas denominadas “jornadas de salud” y 2 charlas nutricionales; igualmente se realizaron charlas sobre la situación de los ovoproductos en el Mundo; 9 capacitaciones: ICBF, PAE, Secretarías de Salud; ejecución del curso de Buenas Prácticas en el uso de medicamentos veterinarios, desarrollo de curso en Food Defense, desarrollo de curso de Fraude Alimentario, desarrollo de curso de Microbiología de Huevo en cascara, entre otros.

Programas de Inversión del Fondo Nacional del Ganado

La inversión proyectada para la vigencia 2021 de este Fondo está representada en los programas: Promoción y Divulgación, Sanidad Animal, Cadenas Productivas, Ciencia y Tecnología, Estudios Económicos, Administración y Supervisión Recaudo y Fomento al Consumo. El programa de Sanidad Animal representa la mayor inversión, con aproximadamente el 58% del presupuesto de inversión, por un valor de \$ 64.993 millones, teniendo en cuenta que, a través de éste, se financia la campaña de erradicación de fiebre aftosa y brucelosis bovina; adicionalmente del mismo recaudo, el 16,66% corresponde al Fondo de Estabilización de Precios de Carne y Leche.

Programa de Salud y Bienestar Animal

A través del Programa de Salud y Bienestar Animal del FNG, se llevan a cabo dos veces al año, los ciclos de vacunación contra la fiebre aftosa, convirtiéndose así, en una herramienta primordial que permite a Colombia, mantener el status sanitario de país libre de aftosa con vacunación otorgada por la Organización Mundial de Sanidad Animal - OIE. A continuación se presentan los principales indicadores de ejecución alcanzados en el segundo ciclo del año 2020, expresados así: 615.367 predios vacunados, con un porcentaje de cobertura de predios del 97.4%, 28.832.858 animales vacunados, logrando así un porcentaje de cobertura de animales vacunados del 98.4%.

Para el año 2021, se continuaron realizando los ajustes al SAGARI, implementándose las funcionalidades necesarias y requeridas, principalmente por el trabajo desarrollado entre el ICA - DANE y FEDEGAN-FNG.

Programa de Cadenas Productivas

Su objetivo es aumentar la articulación de los actores de las cadenas cárnica y láctea, a través de la puesta en marcha de 15 Centros de Servicios Tecnológicos Ganaderos – Tecnig@n, que gestionen y operen proyectos que promuevan la innovación ganadera.

Durante el 2020 se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Se inició la operación de los 15 Centros de Servicios Tecnológicos, con inducciones virtuales sobre Direccionamiento Estratégico del FNG y los programas que desarrolla, con énfasis en los de la Subdirección de Ciencia, Tecnología e Innovación, definiendo funciones y productos de los Centros.
- Se apoyaron los Talleres de Gestión de Conocimiento en Bienestar Animal.
- Se está reactivando los Círculos de Excelencia y se está buscando la articulación de las entidades regionales relacionadas con el sector.
- Se realizó la consolidación de los recursos gestionados en las regionales, algunos en evaluación y pendientes por aprobar en las Convocatorias de Alianzas para la Vida y la Agencia de Desarrollo Rural.
- El programa participó en la formulación de 135 perfiles de proyectos con diferentes fuentes de financiación del orden de \$ 131.047.219.692.
- Hay 44 iniciativas con organizaciones públicas y/o privadas, aprobadas o en proceso de evaluación por \$ 48.381.561.170 y con una cobertura de 2.782 ganaderos.
- Se realizaron eventos presenciales y virtuales con Agrosavia, Banco Agrario, CIPAV, universidades, alcaldías, etc., sobre sistemas productivos sostenibles, alimentación, Buenas Prácticas Ganaderas y acceso a crédito, entre otros temas.

En el primer trimestre de 2021 se participó de la segunda fase de la Convocatoria Alianza para la vida apoyado en la formulación de 57 perfiles de proyectos, que actualmente se encuentran en fase de evaluación; adicional a esta convocatoria también han participado en diferentes iniciativas de orden regional, para un total de 67 perfiles formulados aprobados o en evaluación.

Programa de Fomento Al Consumo

El programa contempla dos líneas de acción: La donación de carne y leche, a población en condición de vulnerabilidad, y el “Mercadeo social”, entendido como la promoción, a través de medios de comunicación, del fomento al consumo de estos productos.

Componente Asistencial (Programa regular)

- 11.000 personas beneficiadas diariamente con un vaso de leche.

- Más de 130.000 personas beneficiadas con donaciones de leche durante todo el año 252 instituciones beneficiadas en todo el país
- 537.881 litros de leche entregados durante el año 2020 en el programa regular.
- 248.800 kits lácteos entregados en 19 departamentos (Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guajira, Huila, Magdalena, Quindío, Sucre, Tolima, Valle del Cauca y Vichada) en el marco de la emergencia COVID-19, con entregas puerta a puerta en barrios vulnerables.
- 40.350 kits lácteos entregados en el marco de la campaña de la caravana de la Vaca Ana (Antioquia, Atlántico, Magdalena, Bolívar y Quindío).
- 32.700 litros de leche, entregados a 100 instituciones diferentes a las beneficiarias del programa regular, en el marco de la emergencia COVID-19.

Programas de Inversión del Fondo Nacional de la Porcicultura

La inversión de este Fondo para 2021 está representada fundamentalmente en programas de Investigación y Transferencia de Tecnología, Asistencia Técnica, Mercadeo, Producción Sostenible y Fortalecimiento del Estatus Sanitario del Sector, éste último representa la mayor inversión del Fondo, con un 25%, con \$16.108 millones y que corresponde al programa de erradicación de la Peste Porcina Clásica – PPC, cuyo accionar ha causado un gran impacto en la disminución de las pérdidas económicas y por el mejoramiento y mantenimiento del estatus sanitario del sector porcícola.

Área de Recaudo: Control al recaudo, 359 visitas de seguimiento a recaudadores, Fortalecimiento al beneficio formal, 149 expendios sellados, 702 cerdos incautados y 20.158,93 Kg de carne incautada.

Área Económica: Fortalecimiento institucional, 24 reportes de seguimiento de importaciones, ingreso inspeccionado de 64.500 toneladas preliminarmente, 2 asesoría en habilitación como importador, 19 solicitudes de asesoría para trámite de crédito y Sistema de Información de Mercados, publicación de 52 documentos con información económica del sector.

Área Técnica, Inocuidad en Producción Primaria, visitas a 540 granjas, Fortalecimiento empresarial, acompañamiento a 44 grupos asociativos, realización de 5 talleres, ejecución de 3 encuentros regionales asociativos; Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social empresarial en producción primaria, 30 acompañamientos a trámites de legalidad ambiental a granjas porcícolas, 17 proyectos de excelencia ambiental, 185 granjas porcícolas que implementaron medidas ambientales de mejora en el manejo de los residuos, entre otros; Aseguramiento de la calidad, 219 días de visitas técnicas a diferentes establecimientos de transformación y comercialización de la cadena porcícola; Comercio exterior, 13 solicitudes con el objetivo de prestar asesoría para cumplimiento de la normatividad.

Área de Investigación y transferencia de tecnología, Investigación, desarrollo e innovación, 8 investigaciones o estudios relevantes para el sector; transferencia de tecnología, 2 cursos implementados en el campus virtual, 1 encuentro regional (con 82 participantes), caracterización de la población (60 productores participantes, 1 infografía para ser publicada en el campus virtual, en

relación con el uso de medicamentos veterinarios; Diagnóstico, realización de diagnóstico rutinario con el 83.55% de muestras procesadas.

Área de Sanidad, Programa nacional para la certificación del estatus sanitario, elaboración de estudios de vigilancia epidemiológica activa, apoyo al laboratorio nacional de diagnóstico veterinario del ICA, apoyo al Laboratorio de Porkcolombia, con el suministro de kits e insumos de laboratorio (para la verificación de las técnicas de diagnósticas para Mycoplasma y PRRS); Gestión sanitaria, análisis de caracterización de hábitat en la región Caribe, 2 reuniones del Comité Nacional de Sanidad Porcina (discusión en temas como evaluación de riesgo de introducción de la Peste Porcina Clásica a la zona centro oriente), avance en descentralización de pruebas de laboratorio oficial y entrada en funcionamiento del Laboratorio de Bioseguridad, presentación Boletín Epidemiológico Veterinario ICA en Línea, presentación Estrategia PRRS-Porkcolombia, proyecciones PPC y Sanidad Porcina 2021, avance declaración Zona Libre Gastroenteritis y Coronavirus Respiratorio Porcino y estrategia de Trazabilidad en Porcinos.

Área de Comercialización y Mercadeo, Investigación de Mercados, 2 investigaciones correspondientes a monitoreo de medios; Campaña de Fomento al Consumo Activaciones de consumo, eventos especializados enfocados al fomento al consumo de la carne de cerdo con impacto de 89.000 personas, inscripción de 278 puntos inscritos en la primera versión del Festival de la carne de cerdo; Comercialización y nuevos negocios, activados 289 negocios, se ha logrado certificar 34 negocios a nivel nacional, 240 talleres de Nutrición Porkcolombia, gestión comercial en 278 puntos de venta a nivel nacional.

Área de Peste Porcina Clásica, Vacunación e identificación de porcinos, se lograron 621.203 animales vacunados en el trimestre de julio y septiembre del año en curso y 3.919.627 identificados para lo corrido del 2021; Capacitación y divulgación, 184 talleres durante el semestre, impresión de 3.000 cartillas sistema de alerta temprana y 5.000 cartillas Peste Porcina Clásica, 10 vallas para ser colocadas en los puestos de control del ICA; Vigilancia Epidemiológica, 1.224 visitas a establecimientos de alto riesgo, 1.111 de ellas a predios, 103 a plantas de beneficio y 10 a ferias ganaderas vigilando alrededor de 67.718 animales, 115 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con PPC en 26 departamentos del país, sin la presentación de focos positivos de la enfermedad.

Sanidad e Inocuidad

3.12. Admisibilidad en el Mercado Externo

En el marco del Pacto por el Emprendimiento, la Formalización y la Productividad, y la línea Campo con Progreso del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022, que busca dinamizar y desarrollar la productividad del sector rural en el país, se define el indicador *Nuevas Admisibilidades Sanitarias Adquiridas* con el propósito de mejorar las condiciones de los productos agropecuarios para su acceso

a los mercados externos, impulsar el aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia y fomentar las exportaciones de productos no tradicionales, a través de la gestión e implementación de un plan integral de admisibilidad sanitaria, fitosanitaria y el establecimiento de una estrategia de diplomacia sanitaria.

El acceso sanitario de nuevos productos agropecuarios colombianos genera oportunidades a productores y exportadores para la comercialización de sus productos en los diferentes mercados internacionales, cumpliendo con los requisitos sanitarios y de inocuidad exigidos, garantizando la exportación de productos sanos y de alta calidad para los consumidores y el mantenimiento de las condiciones favorables para el comercio.

La meta para el cuatrienio 2018-2022 es lograr 48 nuevas admisibilidades de productos agropecuarios colombianos en los mercados internacionales, con metas anuales de 12 admisibilidades obtenidas.

Para el logro de las metas establecidas en el PND en materia de Admisibilidad, el ICA adelanta acciones de gestión y seguimiento a los procesos de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria de productos agropecuarios colombianos con los países de interés a través del intercambio de comunicaciones oficiales, la interlocución permanente con nuestro cuerpo diplomático en los diferentes países y la participación en escenarios de negociación como Comités de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Gabinetes Presidenciales, reuniones técnicas bilaterales y visitas de alto nivel a las autoridades sanitarias homólogas.

De igual manera, el ICA integra el Grupo Técnico de Trabajo de Asuntos Comerciales Internacionales en el marco de la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, órgano consultor de carácter técnico, para el abordaje de asuntos sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad, entre otros, que tengan repercusión en el comercio internacional, a través del cual se viene trabajando en la construcción de planes de admisibilidad sanitaria para productos agropecuarios estratégicos priorizados.

Durante el año 2021, se ha logrado la admisibilidad de 19 productos agropecuarios (9 productos agrícolas y 10 productos pecuarios) en 15 países, dentro de los cuales se destaca semilla de cannabis a Uruguay y Reino Unido, Papaya a Perú, Carne bovina a Qatar y Macao, aguacate Hass a la República de Corea, leche y derivados lácteos a Japón, pimentón a Estados Unidos, semen equino a República Dominicana y carne porcina a Macao. Respecto al acumulado del cuatrienio, se han obtenido 45 nuevas admisibilidades, lo cual representa un cumplimiento del 93,8 % de la meta establecida.

Uno de los principales elementos que ha incidido en la ralentización de los procesos de admisibilidad de productos agropecuarios ha sido la emergencia sanitaria por la pandemia de SARS-CoV-2, en la medida que algunos países redujeron su capacidad para la atención de estos temas, algunas visitas de expertos de las autoridades sanitarias de los diferentes países se encuentran suspendidas, al igual que las visitas de alto nivel programadas para impulsar las negociaciones sanitarias.

3.13. Fortalecimiento sanitario y fitosanitario, zonas libres y de baja prevalencia

Protección Vegetal

En cuanto al fortalecimiento fitosanitario, áreas libres y áreas de baja prevalencia de plagas agrícolas a septiembre de 2021 se han adelantado acciones para la determinación de los resultados que se describen a continuación:

En áreas libres, Colombia según resolución No. 2697 de 2008 conserva la condición de país libre del género *Bactrocera*, a través de las actividades de vigilancia de moscas de la fruta se ha beneficiado de manera indirecta a 99.728 usuarios y 314.782 has; Se expidió la resolución No. 095026 de 2021 “Por medio de la cual se declara la región de Urabá como área libre de *Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical–Foc-R4T* (recientemente clasificado como *Fusarium odoratissimum Maryani, Lombard, Kema & Crous, 2019*)”. y actualmente está en periodo de consulta pública el proyecto de resolución “Por medio de la cual se declara unos Municipios del Departamento de Magdalena como área libre de *Fusarium oxysporum f.sp. cubense Raza 4 Tropical – Foc-R4T* y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento”, la cual estará publicada para comentarios, hasta el 1 de octubre de 2021; Así mismo, mediante la resolución No.102579 (03/08/2021) “Por la cual se declara la región del Suroeste de Antioquia como área libre de HLB de los cítricos ocasionado por *Candidatus Liberibacter asiaticus* y se establecen las medidas fitosanitarias para su mantenimiento”, se avanzó en la declaratoria de las principales áreas cítrícolas como libres de este patógeno; además, Se logró mantener las 2 áreas libres de Roya Blanca del Crisantemo: Quindío resolución No. 5313 de 2011 (3,9 has.,16 lugares de producción, 5 municipios), Cauca resolución No. 5314 de 2011 (37.7 has, 175 lugares de producción, 3 municipios); 3 áreas libres de Picudo del algodónero según resolución No. 2357 de 2009 que comprende la zona algodónera de Antioquia, Departamento del Meta y Vichada.

En áreas de baja prevalencia, se mantuvo el estatus de las 5 áreas declaradas, para lo cual se realizaron actividades de vigilancia y control ante la captura de *C. capitata* en los municipios de Rionegro, Guarne y La Ceja en Antioquia y Cajicá, Chía, Facatativá, Funza, Madrid y Mosquera en Cundinamarca. Para moscas de las frutas se tienen establecidas 657 trampas tipo Jackson y McPhail, para el monitoreo de las especies del género *Anastrepha* y *Ceratitis capitata*, en 26 rutas en las áreas declaradas de baja prevalencia, mientras que para la vigilancia de moscas de la fruta exóticas: *Bactrocera spp*, *Dacus spp.*; *Ceratitis rosa*, *Anastrepha ludens* y *A. suspensa* se han instalado 24 rutas con 468 trampas, en 14 aeropuertos, 6 pasos fronterizos, 11 centrales de abastos, 4 terminales terrestres y vías principales con mayor tránsito de productos vegetales importados.

Protección animal

En el marco de la protección animal, el Instituto Colombiano Agropecuario ha adelantado una serie de Programas con el fin de evitar diversas enfermedades que pueden afectar la producción nacional.

Cuadro No. 24
Descripción Avances de los Programas de Protección Animal

Programa	Principales Avances
Programa Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa	<p>El PNEFA ha tenido avances significativos en cuanto a la zonificación de Colombia, posteriores a la recertificación como país libre de fiebre aftosa con vacunación el 05 de febrero de 2020, la recuperación del estatus sanitario y zonificación: En ese sentido se logró la aprobación de la Asamblea de delegados de la OIE en junio de 2020 a través de la Resolución 07 y fueron aprobadas las siguientes zonas: Zona 1 o Zona de frontera Norte (La Guajira, Cesar y parte de Norte de Santander); Zona 2 o Zona de frontera Oriente (Arauca, Vichada y el municipio de Cubará en Boyacá); Zona 3 o Zona Caribe (Córdoba, Sucre, Bolívar (Norte), Atlántico y Magdalena); Zona 4 o Zona Centro (Resto del país). Esta zonificación permitirá realizar el control ante nuevos focos de fiebre aftosa, y solo se perderá el reconocimiento de la zona afectada.</p> <p>Asimismo, en mayo de 2021, la Organización Mundial de Sanidad Animal OIE, certificó la zona de protección 2 como zona libre de fiebre aftosa con vacunación.</p> <p>Fortalecimiento de la estrategia ICA, INVIMA, POLFA, DIAN (CIIP): se logró realizar acciones en contra de la ilegalidad y el contrabando mediante la desarticulación de bandas criminales. Se crearon 8 centros regionales de articulación, donde se realiza el control de Guías Sanitarias de Movilización Interna (GSMI) mediante la consulta del aplicativo SIGMA, decomisos de animales, productos y subproductos de origen animal y vegetal. Control de ingresos ilegales. Además del fortalecimiento y articulación de los puestos de control que existen a nivel nacional con presencia ICA y de las autoridades como Policía y Ejército Nacional.</p> <p>Resultados ciclo de vacunación 1 – 2021: las coberturas de vacunación para bovinos y bufalinos durante el ciclo I – 2021 tuvo un 98.4% de cobertura en población y 97.5% en predios.</p>
Programa Nacional de Prevención Brucelosis Bovina	<p>En septiembre de 2020 se expidió la resolución No. 75495, normatividad base para la reestructuración del programa nacional de Brucelosis Bovina y dar cumplimiento a objetivos como el establecimiento de la prevalencia de brucelosis en el territorio nacional, rediseñar la estrategia de vigilancia epidemiológica de la enfermedad, el aseguramiento del diagnóstico integral y oportuno, y a la aplicación de medidas diferenciadas entre las zonas sanitarias establecidas en el muestreo de prevalencia.</p> <p>Una de las actividades más relevantes del programa de Brucelosis Bovina, es la certificación de predios como libres de la enfermedad, a agosto del 2021 se ha alcanzado un total nacional de 5.514 predios libres con certificado vigente.</p>
Programa Nacional de Control de la Tuberculosis Bovina	<p>Como una de las actividades más relevantes del programa de Tuberculosis Bovina, se han certificado 2.095 predios libres en el año 2021, alcanzando un total nacional de 5.491 predios con certificado vigente.</p> <p>Como parte de las estrategias de erradicación de la enfermedad y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 00043 del 2002 y la Resolución ICA 17463 de 2017, se pagó un valor por concepto de indemnizaciones durante enero a junio de 2021 de \$ 835.293.771</p>
Programa de Erradicación de Peste Porcina Clásica (PPC)	<p>Mantenimiento del estatus sanitario de la a Zona centro occidente como libre de Peste Porcina Clásica reconocida por la OIE.</p> <p>Reconocimiento por parte de la OIE de la Zona Centro-Oriente como Zona libre de Peste Porcina Clásica en el mes de mayo de 2021.</p>

Programa	Principales Avances
	<p>De los 32 departamentos del país, 21 se mantienen con ausencia clínica de la enfermedad.</p> <p>95% de la producción porcícola del país se realiza en territorios libres de Peste Porcina Clásica.</p> <p>Durante el año 2021 se han vigilado 897.334 porcinos en 2.869 visitas que se realizaron a predios de alto riesgo en las zonas declaradas libres de PPC y en la Zona de Control se han vigilado 6.107 predios de alto riesgo para PPC con 292.726 porcinos.</p>
Programa de Prevención y Vigilancia de la Influenza Aviar	<p>Mantenimiento del estatus como país autodeclarado libre de Influenza Aviar.</p> <p>Durante el año 2021, se han muestreado en el marco de las acciones de vigilancia activa de Influenza Aviar 478 granjas comerciales, 206 predios de traspatio alrededor de humedales, 158 Plazas de mercado, 233 predios de aves de combate y 108 almacenes agropecuarios.</p>
Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Newcastle	<p>Durante la presente vigencia la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) validó y aprobó la autodeclaración de Colombia como país libre de Newcastle de alta virulencia, que se realizó a través de la Resolución No. 094488 de 2021 "Por medio de la cual Colombia se autodeclara como país libre de la enfermedad de Newcastle notificable".</p> <p>En lo corrido del año 2021, se han muestreado por vigilancia activa de la enfermedad de Newcastle 478 granjas comerciales, 206 predios de traspatio alrededor de humedales, 128 Plazas de mercado, 233 predios de aves de combate, 108 almacenes agropecuarios y 636 Predios con aves de combate y/o traspatio ubicados en veredas o municipios cercanos a focos de Newcastle en los últimos 4 años.</p>
Control de la Salmonelosis Aviar a nivel nacional	<p>Con el fin de controlar la presentación de la Salmonelosis a nivel nacional el programa fomenta la certificación y/o reconocimiento de Granjas Avícolas como libres de la enfermedad. Sus acciones se centran en la vigilancia activa, a través de muestreos en granjas comerciales y plantas de incubación.</p> <p>Se cuenta con 29 establecimientos de genética reconocidos como libres de Salmonella Enteritidis y Tiphymurium, y con 145 establecimientos avícolas reconocidos como libres de Salmonella Pollorum y Gallinarum.</p>
Programa de Prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)	<p>Colombia mantiene su estatus como país de "RIESGO INSIGNIFICANTE" para Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) ante la Organización Mundial de Sanidad Animal-OIE.</p> <p>Con base en los criterios de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), en el año 2021 se han tomado 269 muestras de tallos encefálicos, de las cuales 100 muestras fueron tomadas por vigilancia pasiva en notificaciones de signos compatibles con cuadro clínico neurológico en animales mayores de 30 meses y 169 muestras para vigilancia activa de la enfermedad en bovinos sanos mayores de 36 meses, en plantas de beneficio.</p>
Programa Nacional de Encefalitis Equina Venezolana (EEV)	<p>Como estrategia para la prevención de la Encefalitis Equina Venezolana, se han vacunado en las zonas de riesgo de presentación de la enfermedad, 271.859 en 2018, 177.288 en 2019 211.547 en 2020 y 136.667 a agosto de la vigencia 2021.</p>
Programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre	<p>Se adelantaron actividades de vigilancia epidemiológica en los 32 departamentos del territorio nacional, realizando la atención de manera oportuna de todas las sospechas de cuadros neurológicos en las especies susceptibles y el control apropiado en cada uno de los focos confirmados con la enfermedad.</p> <p>Para control de las poblaciones de quirópteros, durante el 2021 se han ejecutado 270 visitas de captura como parte del seguimiento y control de focos en aquellos municipios con riesgo de presentación de Rabia de Origen Silvestre, realizando captura de 1.520</p>

Programa	Principales Avances
	murciélagos hematófagos, de los cuales 1.417 murciélagos fueron tratados con anticoagulante con el fin de reducir la población y 88 fueron enviados a laboratorio para diagnosticar circulación viral dentro de las colonias vigiladas.
Programa Sanitario Oficial de Vigilancia y Control de Enfermedades de los Animales Acuáticos	<p>Se incrementó la cobertura del Programa incluyendo en el año 2021 a los departamentos de Arauca, La Guajira, Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada completando de esta forma 31 departamentos priorizados.</p> <p>Mantenimiento de la zona autodeclarada libre de las enfermedades de las manchas blancas y la cabeza amarilla.</p> <p>Se efectuaron a agosto del presente año 1.112 visitas de inspección a predios acuícolas en el marco de la Resolución 20186 de 2016, con el fin de brindar orientación a los productores y establecer el grado de implementación de los requisitos sanitarios y de bioseguridad en acuicultura.</p> <p>Se han realizado en la presente vigencia 29 visitas técnicas de seguimiento a establecimientos productores de peces y camarones con destino al consumo humano para exportación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1414 de 2006.</p>
Programa de control a la movilización animal	<p>En las vigencias 2018, 2019 y 2020 se obtuvieron los siguientes resultados en expedición de Guías Sanitarias de movilización Interna a nivel nacional:</p> <p>En la vigencia 2018 se expidieron de forma presencial 1.790.298 GSMI y en SIGMA en línea 90.487 GMSI.</p> <p>En la vigencia 2019 se expidieron de forma presencial 1.816.042 GSMI y en SIGMA en línea 140.098 GMSI.</p> <p>En la vigencia 2020 se expidieron de forma presencial 1.505.917 GSMI y en SIGMA en línea 301.138 GMSI.</p> <p>Durante el periodo comprendido desde enero a agosto de 2021, se expidieron en las oficinas o convenios un total de 1.054.990 Guías Sanitarias de movilización Interna (GSMI) y en SIGMA en línea 279.458 GSMI.</p> <p>El programa de movilización ha tenido como una de sus principales actividades la creación de usuarios sigma en línea para tener una mejor prestación del servicio a los usuarios. A la fecha se tienen creados un total de 17.550 usuarios que realizan trámites de movilizaciones para 37.586 predios, específicamente para lo que va de 2021 se han creado un total de 4.383 usuarios para 8.626 predios.</p>

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario

3.14. Programa de Trazabilidad Agropecuaria

Trazabilidad Animal

Se contrató una consultoría con el Banco Mundial con el fin de apoyar al MADR y al ICA, juntamente con los otros actores, en el análisis e identificación del Programa nacional de trazabilidad animal. Este apoyo en la facilitación incluyó, además análisis de los costos de implementación y operación de sistemas y las opciones para su financiamiento; y de los cambios de regulaciones, procedimientos, y sistemas de información necesarios para implementar una versión mejorada y adecuada de

Programa nacional de trazabilidad animal. Este análisis concluyó que la reingeniería de los sistemas de información existentes, utilizando las versiones disponibles del SINIGAN y desarrollar las funciones y ajustes necesarios, (integración de vacunación y movilización), lo que permitirá la recuperación completa de la trazabilidad en el país.

Para el cuatrienio se estableció como meta la implementación de cuatro subsistemas de trazabilidad, tres en el marco de la Ley 1659 de 2013, por la cual se establece la creación del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal (SNIITA), los cuales deben cumplir con los fundamentos de Unicidad, Obligatoriedad, Gradualidad y Trazabilidad. Actualmente, se encuentra implementado el Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganados bovino y bufalino (SINIGAN) tal como lo estableció la Ley 914 de 2004, sin embargo, tiene desactivadas algunas de las herramientas fundamentales como la expedición de las guías de movilización y la vacunación. Los sistemas para las demás especies de interés económico deben ser presentados a la comisión nacional del SNIITA, para su aprobación y reglamentación por parte del MADR.

El Instituto participó en la primera Comisión Nacional del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal (SNIITA), realizada el 4 de febrero de 2021, en la que presentó para su aprobación las actividades a desarrollar y sus respectivos cronogramas para las demás especies de interés económico.

Para los subsistemas de las especies porcina, equina y aviar, en conjunto con el MADR, se continuarán desarrollando las actividades que se detallan en los cronogramas que se presentan a continuación, los cuales fueron aprobados por la Comisión Nacional de Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal (SNIITA), durante la presente vigencia:

Cuadro No. 25
Cronograma subsistemas por especie

Actividad	Avance Subsistema Especie	Avance Subsistema Especie	Avance Subsistema
	Porcina	Equina	Especie Aviar
Conceptualización Modelo	Terminado	Terminado	Terminado
Socialización modelo con gremios	Terminado	Terminado	Terminado
Borrador de Marco Normativo	Junio	Junio	Noviembre
Levantamiento de Procesos y Procedimientos	Noviembre -diciembre	Noviembre - enero	Terminado
Levantamiento Requerimientos Tecnológicos	Noviembre-diciembre	Noviembre - enero	Diciembre
Aprobación Comisión SNIITA	Diciembre	Noviembre	Noviembre
Publicación Borrador norma	Diciembre	Diciembre	Noviembre
Desarrollo Tecnológico	Diciembre-febrero	Noviembre - Enero	Diciembre -febrero
Pruebas funcionales	Febrero -abril	Enero-marzo	Diciembre -febrero
Implementación	Julio	Junio	Abril

Fuente: ICA. Subgerencia de Protección Animal

Con el fin de continuar en el proceso de unificación y consolidación de una plataforma única para la trazabilidad de los bovinos y bufalinos, se presentó el plan operativo para la vigencia 2021, la estrategia de identificación y las actividades a desarrollar en la integración de los sistemas.

De dichas actividades a la fecha, se ha integrado exitosamente, las funcionalidades referentes al proceso de vacunación, y está en etapa de pruebas funcionales el módulo de movilización que será implementado durante esta vigencia.

Trazabilidad Vegetal

Para cumplir con el Decreto 931 de 2018, el ICA apoya al MADR en la revisión del documento con el cual se reglamentará el Sistema de Trazabilidad Vegetal y mientras esto sucede, se mantiene las acciones tendientes a certificar la calidad sanitaria de las exportaciones conforme a las exigencias del país importador, con base en lo establecido en el Decreto 4765 de 2008, modificado por el Decreto 3769 de 2009, para garantizar la calidad fitosanitaria de los vegetales frescos que se exportan. En consecuencia, el ICA actuando conforme a la Resolución 448 de 2016, *"Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de los predios de producción de vegetales para exportación en fresco, el registro de los exportadores y el registro de las plantas empacadoras de vegetales para la exportación en fresco"*, ha dispuesto mecanismos como la Ventanilla Única de Trámites (VUT), para facilitar el proceso de registro, que a su vez permite contar con información sobre el sistema de vigilancia de plagas, la producción y asistencia técnica, para garantizar la calidad fitosanitaria de la exportación en fresco de productos como: frutas, hortalizas, hierbas aromáticas, entre otras.

A partir de los documentos de la consultoría del Banco Mundial (BM), junto el borrador del reglamento de trazabilidad vegetal que propone el MADR, el ICA se ha enfocado en la construcción de un marco normativo que establezca las disposiciones para la implementación del sistema de trazabilidad nacional con un primer enfoque en el subsistema de arroz durante el 2021 y ampliándose a aguacate Hass y cítricos para el año 2022, así mismo se está trabajando en el levantamiento de la información para la operación de estas acciones a través de una plataforma tecnológica. En el registro de los predios productores se acordó que se utilizará la plataforma SimpliflCA.

3.15. Análisis y Diagnóstico Agrícola y Veterinario (Protección Sanitaria, Fitosanitaria e inocuidad)

En el marco del CONPES 3957 de 2019, *"Política nacional de laboratorios: prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad"*, para optimizar las capacidades de medición del país, se definieron dos acciones individuales para el ICA:

Acción 1.14: Realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025. Para la vigencia 2020 a 2026, se debe elaborar un cronograma para la realización de las actividades y presentarlo ante la Comisión

Intersectorial de la Calidad. A partir del 2020 se debe implementar el plan de mejoramiento de capacidades técnicas para 20 ensayos anuales hasta completar 140.

Acción 2.7: Diseñar e implementar un proyecto de promoción de laboratorios móviles en el sector agropecuario. Para esta acción a partir del 2019 se deben realizar los diseños y estudios correspondientes, su socialización ante la Comisión Intersectorial de la Calidad, la implementación del proyecto piloto de laboratorios móviles (1) y la posterior implementación de otros.

Con base en lo anterior, se generó un cronograma con el número de métodos a estandarizar, validar/verificar o acreditar para el mejoramiento de las capacidades técnicas de los laboratorios del instituto durante el 2020 a 2026.

Durante el periodo legislativo 2020-2021, para la acción 1.14 del CONPES 3957, la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico del ICA, mantuvo y amplió el alcance de la acreditación a 95 métodos en 30 laboratorios bajo los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017. Es importante denotar, que, por primera vez en Colombia, se logra la acreditación de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Análisis de Semillas. En este contexto, se logró la ampliación del alcance de la acreditación de 21 métodos de los 20 proyectados. Así mismo, en el marco del mejoramiento de los tiempos de respuesta, la ampliación de la cobertura y portafolio de servicios analíticos en las regiones y el respaldo en la toma de decisiones en materia de vigilancia e inocuidad, la adopción de medidas de control y las actividades asociadas al comercio internacional de animales, vegetales y sus productos, se estandarizaron 65 y validaron/verificaron 26.

Con respecto a la Acción 2.7 del citado CONPES, se realizó la consolidación de los estudios previos y el anexo técnico para la contratación del proyecto piloto del laboratorio móvil agropecuario, con el fin de dar respuesta a los requerimientos de las áreas pecuaria y agrícola de la entidad para la implementación de métodos analíticos para la detección de plagas y enfermedades priorizadas por medio de técnicas moleculares que permitan la disminución de los tiempos de respuesta y el acceso de los servicios analíticos en regiones alejadas del país.

Con base en lo anterior, se hizo apertura al proceso licitatorio GC-LP-022-2021 en el que se definieron los requerimientos técnicos, económicos y jurídicos que sustentarán la construcción y puesta en marcha del piloto de laboratorio móvil, con lo cual se adelantó el proceso y se adjudicó mediante el contrato GGC-199-2021 la adquisición de laboratorio móvil para la subgerencia de análisis y diagnóstico, el cual se encuentra en ejecución.

3.16. Certificación de Exportaciones e Importaciones Agropecuarias y Facilitación del Comercio

Certificación de Exportaciones e Importaciones Agropecuarias

Durante la vigencia 2021 con corte a septiembre, las metas de los proyectos de inversión tuvieron el siguiente comportamiento:

Servicio de Control y Certificación a las Importaciones de Productos Agropecuarios:

En el indicador número de envíos inspeccionados (Cargamentos pecuarios inspeccionados), se lograron 28.107 Certificados de inspección sanitaria (CIS) y en el número de envíos Inspeccionados (Cargamentos agrícolas inspeccionados), se realizaron 22.440 Certificado Fitosanitario para Nacionalización (CFN).

Servicio de Control y Certificación a las Exportaciones de Productos Agropecuarios:

En los indicadores número de envíos certificados (Cargamentos agrícolas certificados), se generaron 98.970 Certificado Fitosanitario para Exportación (CFE) y en número de envíos certificados (Cargamentos pecuarios certificados), se realizaron 23.785 Certificado de Inspección Sanitaria (CIS).

Cuadro No. 26 Cumplimiento Proyectos de Inversión
Valores en miles

Indicador	Soporte	2019	2020	2021 (ene-sep)
Número de envíos inspeccionados (cargamentos pecuarios inspeccionados)	Certificado de inspección sanitaria CIS	35525	36450	28107
Número de envíos inspeccionados (cargamentos agrícolas inspeccionados)	Certificado Fitosanitario para Nacionalización CFN	25293	29683	22440
Número de envíos inspeccionados (cargamentos agrícolas certificados)	Certificado Fitosanitario para Exportación CFE	124055	125702	98970
Número de envíos inspeccionados (cargamentos pecuarios inspeccionados)	Certificación de Inspección Sanitaria CIS	19202	21339	23785

Fuente: ICA, Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP)

Facilitación del Comercio

En las metas planteadas por la Subgerencia de Protección Fronteriza del ICA en el Plan Operativo de Acción (POA) en las vigencias 2019, 2020 y 2021 con corte a septiembre, relacionadas a la facilitación del comercio exterior y sus resultados se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 27
Número de actividades facilitación del comercio

Indicador	Soporte	2019	2020	2021
No. De solicitudes informáticas en el SISPA implementadas	Desarrollos Informáticos implementados en el SISPA	13	15	9
No. De solicitudes tramitadas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior	Licencias VUCE	31.234	33.461	29.876
No. De boletines de importaciones y exportaciones certificadas por el ICA	Boletín	12	2	3
No. De Eventos de socialización y actualización dirigido a los usuarios internos y externos	Eventos de socialización dirigidos a los usuarios internos y externos	20	23	18
No. De participaciones en mesas de facilitación de comercio	Matriz de compromisos interinstitucionales para facilitación del comercio	70	75	111

Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Fronteriza, Dirección Técnica de Logística

3.17. Buenas Prácticas Agropecuarias

Buenas Prácticas Agrícolas

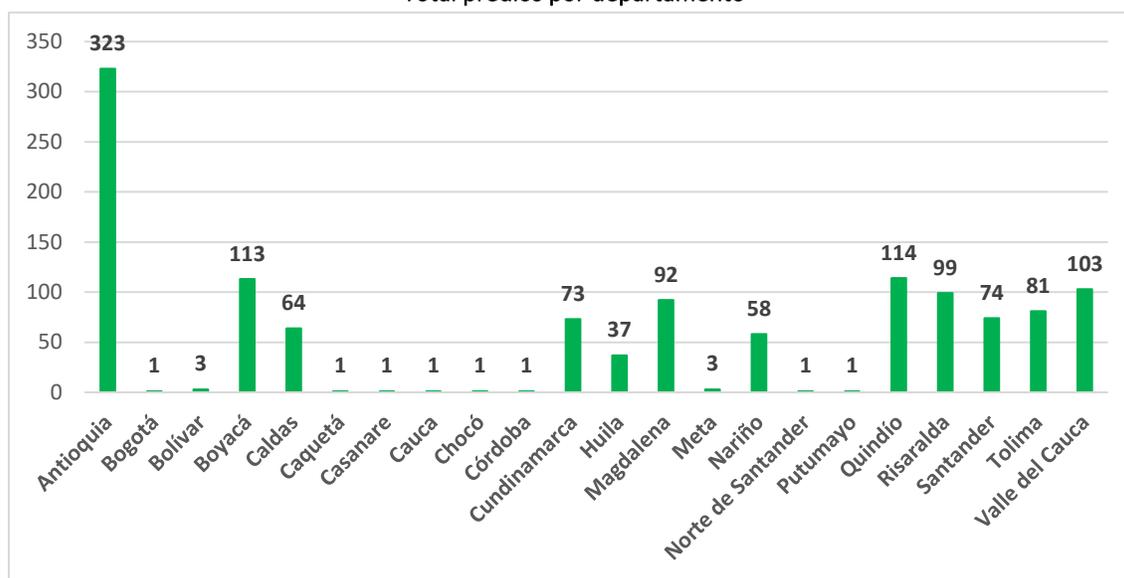
Con base en la Resolución No. 30021 de 2017, modificada por la Resolución No. 82394 de 2020, "*Por medio del cual se establecen los requisitos para la Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies para consumo humano*", se da cumplimiento a lo establecido en las funciones del ICA, consignadas en el Decreto 4765 de 2008, en lo que corresponde a velar por la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad e inocuidad, Buenas Prácticas Agrícolas y su certificación.

Para lograr la efectiva cobertura del servicio prestado a nuestros usuarios, el ICA ha dispuesto la Ventanilla Única de Trámites (VUT), en la que los usuarios pueden realizar de forma virtual la radicación de sus solicitudes desde cualquier parte del país, siendo ésta una forma ágil y segura para la atención del trámite.

La meta definida para cumplir en el cuatrienio es de 7.166 predios certificados.

En el periodo enero 2021 - septiembre 2021 se han certificado 1.245 predios en BPA (ver Gráfico No. 12)., con un área certificada de 9.580 has., logrando un acumulado para el cuatrienio, de 3913 predios certificados, con un área total certificada de 24.079 has., para lo cual se contó con un presupuesto de \$ 1.974.112.501 para el periodo y un acumulado de \$ 2.234.579.057. Aunque las metas definidas tienen alcance a nivel nacional, los resultados para el periodo fueron en 21 departamentos y 204 municipios.

Gráfico No. 12
Total predios por departamento



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas

El ICA realizó modificación de la Resolución No. 30021 de 2017 ampliando el ámbito de aplicación, permitiendo dar alcance a todos los cultivos en la producción agrícola primaria, incluidos, Cannabis y flores. La modificación de la norma se apoyó en análisis técnico de equivalencia con otras normas de BPA y alineación con el estándar GlobalG.A.P. y FLORVERDE, para que aquellos usuarios que ya contaban con certificación GlobalG.A.P. y FLORVERDE, puedan solicitar directamente la certificación BPA-ICA, por cumplir con los puntos de control mínimos requeridos por la resolución No. 30021 de 2017, modificada por la resolución No. 82394 de 2020.

Para garantizar mayor conocimiento y promover la implementación de las BPA, se intensificó el acompañamiento y socialización de normatividad aplicable, dirigida a gremios, productores y asistentes técnicos. Así mismo, estas acciones se alinean con el plan de acción presentado a la Unión Europea, luego de la auditoría llevada a cabo en el mes de noviembre de 2019 por representantes de esta comunidad.

En el periodo reportado se ejecutó el convenio Derivado No. 01, ICA, SENA y el Sistema Universitario del Eje Cafetero, para articular esfuerzos dirigidos al fortalecimiento del proceso de certificación de las BPA en el sector agrícola, con resultado de 405 predios certificados, presupuesto ejecutado de \$1.000 millones y actualmente está en ejecución el convenio Derivado No. 02, con el mismo objetivo, cuya meta es 1.000 predios certificados, con presupuesto asignado de \$1.400 millones y plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2021.

Como factor crítico que afectó el cumplimiento de metas se destaca la pandemia por COVID-19, que generó retraso en las visitas de auditoría a los predios y demoras por parte de los productores en la implementación de la norma en campo; mientras que la ejecución del convenio Derivado No. 1, que permitió mayor acompañamiento a los productores para la implementación en campo, ayudo a

revertir las demoras causadas por la pandemia, así como la certificación por equivalencia entre normas, se constituyeron en factores de éxito

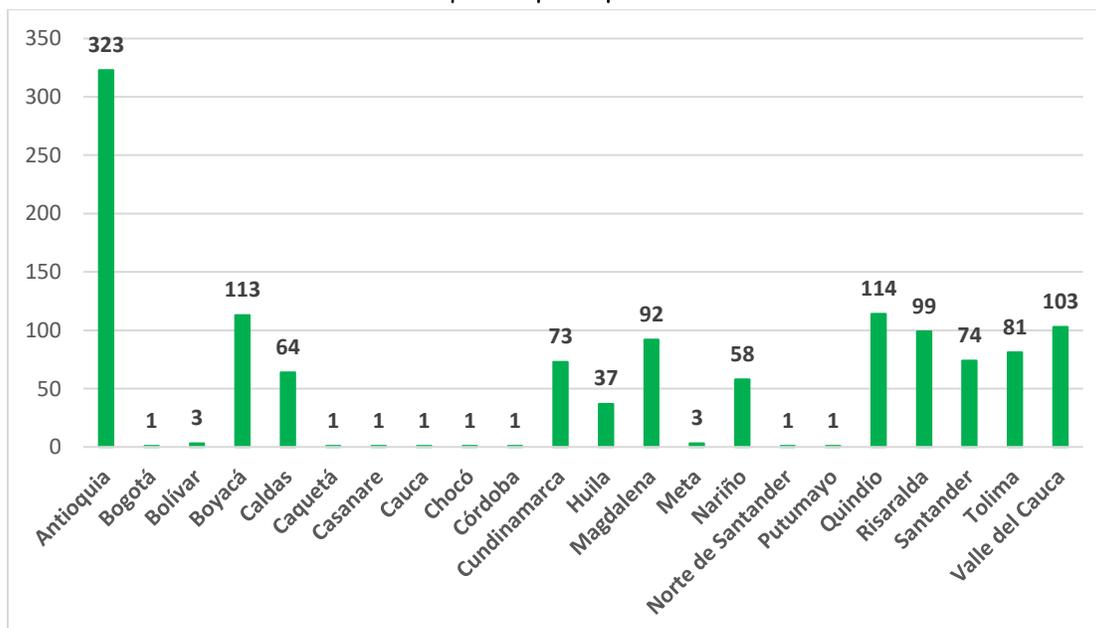
Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)

Con base en la Resolución No. 30021 de 2017, modificada por la Resolución No. 82394 de 2020, "Por medio del cual se establecen los requisitos para la Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies para consumo humano", se da cumplimiento a lo establecido en las funciones del ICA, consignadas en el Decreto 4765 de 2008, en lo que corresponde a velar por la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad e inocuidad, Buenas Prácticas Agrícolas y su certificación.

Para lograr la efectiva cobertura del servicio prestado a nuestros usuarios, el ICA ha dispuesto la Ventanilla Única de Trámites (VUT), en la que los usuarios pueden realizar de forma virtual la radicación de sus solicitudes desde cualquier parte del país, siendo ésta una forma ágil y segura para la atención del trámite. La meta definida para cumplir en el cuatrienio es de 7.166 predios certificados.

En el periodo enero 2021 - septiembre 2021 se han certificado 1.245 predios en BPA (ver Gráfico No. 13), con un área certificada de 9.580 has., logrando un acumulado para el cuatrienio, de 3913 predios certificados, con un área total certificada de 24.079 has., para lo cual se contó con un presupuesto de \$ 1.974.112.501 para el periodo y un acumulado de \$ 2.234.579.057. Aunque las metas definidas tienen alcance a nivel nacional, los resultados para el periodo fueron en 21 departamentos y 204 municipios.

Gráfico No. 13
Total predios por departamento



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas

El ICA realizó modificación de la Resolución No. 30021 de 2017 ampliando el ámbito de aplicación, permitiendo dar alcance a todos los cultivos en la producción agrícola primaria, incluidos, Cannabis y flores. La modificación de la norma se apoyó en análisis técnico de equivalencia con otras normas de BPA y alineación con el estándar GlobalG.A.P. y FLORVERDE, para que aquellos usuarios que ya contaban con certificación GlobalG.A.P. y FLORVERDE, puedan solicitar directamente la certificación BPA-ICA, por cumplir con los puntos de control mínimos requeridos por la resolución No. 30021 de 2017, modificada por la resolución No. 82394 de 2020.

Para garantizar mayor conocimiento y promover la implementación de las BPA, se intensificó el acompañamiento y socialización de normatividad aplicable, dirigida a gremios, productores y asistentes técnicos. Así mismo, estas acciones se alinean con el plan de acción presentado a la Unión Europea, luego de la auditoría llevada a cabo en el mes de noviembre de 2019 por representantes de esta comunidad.

En el periodo reportado se ejecutó el convenio Derivado No. 01, ICA, SENA y el Sistema Universitario del Eje Cafetero, para articular esfuerzos dirigidos al fortalecimiento del proceso de certificación de las BPA en el sector agrícola, con resultado de 405 predios certificados, presupuesto ejecutado de \$1.000 millones y actualmente está en ejecución el convenio Derivado No. 02, con el mismo objetivo, cuya meta es 1.000 predios certificados, con presupuesto asignado de \$1.400 millones y plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2021.

Como factor crítico que afectó el cumplimiento de metas se destaca la pandemia por COVID-19, que generó retraso en las visitas de auditoría a los predios y demoras por parte de los productores en la implementación de la norma en campo; mientras que la ejecución del convenio Derivado No. 1, que permitió mayor acompañamiento a los productores para la implementación en campo, ayudo a revertir las demoras causadas por la pandemia, así como la certificación por equivalencia entre normas, se constituyeron en factores de éxito

Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de Medicamentos Veterinarios

Las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), constituyen el factor que asegura que los medicamentos y biológicos veterinarios se fabriquen en forma uniforme y controlada, de acuerdo con las normas de calidad adecuadas al uso que se pretende dar a los productos, y conforme a las condiciones exigidas para su comercialización, tienen por objeto garantizar la calidad, seguridad y eficacia y contribuir a la inocuidad en la producción primaria. Lo cual se verifica a través de auditorías basadas en el Informe 32 de la Organización Mundial de la Salud y el Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres de la OIE en su versión 2004, a empresas Productoras, Productoras por Contrato y semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y/o desinfectantes de uso veterinario.

El ICA a través del programa de BPM busca realizar la certificación del 100% de las empresas productoras, productoras por contrato y semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y/o desinfectantes de uso veterinario, teniendo en cuenta la Resolución 092288 del

2020. Se contribuyó al fortalecimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, a través del registro de cuatro unidades técnicas y personal del ICA para adelantar las auditorías en las BPM.

Las unidades técnicas son empresas externas debidamente registradas ante el ICA autorizadas para realizar auditorías a empresas que se dedican a la producción, producción por contrato y semielaboradores de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y/o desinfectantes de uso veterinario.

El ICA expidió la Resolución 092288 del 05 de marzo de 2021, *“Por medio de la cual se establecen las Buenas Prácticas de Manufactura en las empresas productoras, productoras por contrato y/o semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y/o desinfectantes de uso veterinario”*, en la cual se establecen los tiempos de cumplimiento para la certificación de BPM en el país y los requisitos para empresas extranjeras, de igual manera se amplió el tiempo de vigencia de 2 años a 3 años. Una vez entrada en vigor de esta Resolución, 84 empresas se beneficiaron en la ampliación de la vigencia de su certificación.

Con base en las anteriores capacidades, se adelantaron 75 auditorías, incluyendo las visitas de verificación, de las cuales se certificaron 38 empresas. Actualmente la Certificación en BPM tiene una vigencia de 3 años. Estos resultados se ilustran a continuación:

- Empresas que requieren certificación en BPM: 270 Empresas.
- Empresas certificadas entre enero 2021 y septiembre 2021: 37 empresas.
- Empresas con Certificación Vigente: 185 empresas.
- Empresas en proceso de certificación de Buenas Prácticas de Manufactura: 85 empresas

Con la certificación de las Buenas Prácticas de Manufactura en el sector farmacéutico veterinario se ha logrado garantizar la calidad, seguridad y eficacia y se ha contribuido a la inocuidad en la producción primaria. Esto favorece la exportación y admisibilidad de los productos veterinarios a regiones como Centroamérica y la Comunidad Andina, logrando un reconocimiento de la industria farmacéutica veterinaria colombiana.

En un trabajo consensuado con los gremios de la producción de insumos pecuarios, FENALCO, APROVET, ASOCOLCANNA, se adelantó la actualización de la Resolución 1056 de 1996, con el siguiente avance:

Resolución 69245 (03 de junio de 2020) *“Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro ante el ICA de las empresas almacenadoras de producto terminado, gránulos y materias primas de productos farmacéuticos, cosméticos, desinfectantes, ectoparasiticidas con y sin clasificación toxicológica de uso veterinario”*.

Resolución 077244 (08 de octubre de 2020) *“Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de las empresas productoras, productoras por contrato*

semielaboradoras e importadoras de productos farmacéuticos, agua estéril, cosméticos, desinfectantes, ectoparasiticidas y productos varios de uso veterinario ante el ICA.”

Resolución 092288 (05 de marzo de 2021) “Por medio de la cual se establecen las Buenas Prácticas de Manufactura en las empresas productoras, productoras por contrato y/o semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y/o desinfectantes de uso veterinario”

Resolución 105215 (08 de septiembre de 2021) "Por medio del cual se obtuvieron los requisitos y el procedimiento para el registro y certificación en Buenas Prácticas de Elaboración BPE de los establecimientos o empresas que realicen preparaciones magistrales de uso veterinario.

Ciencia, Tecnología e Innovación

3.18. Oferta tecnológica por cadena productiva y zona agroecológica

Para el periodo de enero a septiembre 2021, se han desarrollado 18 ofertas tecnológicas con una estrategia de transferencia de tecnología definida, como resultado de las metas establecidas en el marco del PND 2018 - 2020, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cuadro No. 28
Oferta Tecnológica Desarrollada en el Marco del PND 2018 -2022
Con corte a septiembre de 2021

Oferta	Cadena Productiva	Zona Agroecológica
Cacao nueva variedad TCS19	Cacao	Antioquia, Bolívar, Boyacá, N. Santander y Santander
Cacao nueva variedad TCS01	Cacao	Boyacá, N. Santander y Santander
Cumbre 3: Nueva variedad de yuca industrial para el sur occidente colombiano	Yuca	Cauca
La francesa: Nueva variedad de yuca industrial para el suroccidente colombiano	Yuca	Cauca
Melúa 31: Nueva variedad de yuca industrial para la altillanura colombiana	Yuca	Meta, Casanare y Arauca
Agrosavia ambarina: nueva variedad de batata el caribe seco y húmedo	Batata	Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre
Variedad de papa perla negra	Papa	Boyacá y Cundinamarca
Plataforma de información genómica en la raza cebú brahmán	Carne y leche	Nacional
Alimento	Carne y Leche	Nacional

Patrones recomendados de lima acida para 5 regiones de Colombia	Cítricos	Costa caribe, llano oriental y Departamentos de Santander, Tolima y Valle del Cauca
Manejo de malezas para el cultivo de batata, variedad Agrosavia aurora	Batata	Bolívar, Cesar, Córdoba, San Andres Islas y Sucre
Densidades de siembra para el cultivo de batata Agrosavia aurora	Batata	Bolívar, Cesar, Córdoba, San Andrés Islas y Sucre
Producción de material de siembra para el cultivo de batata agrosavia aurora	Batata	Bolívar, Cesar, Córdoba y Sucre
Recomendaciones de fertilización integrada y fraccionamiento de dosis para el cultivo de la mora, según requerimientos nutricionales	Mora	Regiones, Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Santander, N. Santander, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Nariño y Putumayo
Clon de cacao TCS (Theobroma corpoica la suiza) 06	Cacao	Boyacá, N. Santander y Santander
Cultivar híbrido OxG corpoica El Mira de palma de aceite	Palma	Región Pacífica y Caribe
Corpoica Ropain: nueva variedad de yuca industrial para el caribe seco y húmedo	Yuca	Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena y Sucre

Fuente: Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

De este modo en el cuatrienio se cuenta con un acumulado de 84 ofertas tecnológicas con una estrategia de transferencia de tecnología definidas.

3.19. Áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible

El Plan Nacional de Desarrollo definió una meta en áreas con sistemas de producción ganadera bovina sostenible para el cuatrienio de 75.000, que nos permitirán llegar al año 2022 a 147.000 Has en sistemas ganaderos sostenibles. Para el año 2020, el Ministerio desarrolló una estrategia con cooperantes internacionales, especialmente Noruega, Reino Unido y Alemania, quienes nos apoyaron a través del Programa Visión amazonia y la Declaración Conjunta de Intención – DCI, que se complementaron con las hectáreas impulsadas por el Ministerio con los recursos asignados en la vigencia fiscal del 2020. Es así, que se logró impactar 17.907 Has, lo que significa un avance en el 23, 74% de la Meta prevista en el Plan Nacional de Desarrollo.

Como se mencionó, los programas de cooperación a través de los cuales se alcanzó este resultado corresponden al Programa Visión Amazonia – Pilar Agroambiental en los departamentos de Caquetá y Guaviare, asociadas al establecimiento de Acuerdos de Conservación, a la Línea de Crédito denominada “Instrumento para la Transformación Productiva de la Ganadería – ITPS” diseñada por el Ministerio, FINAGRO, Banco Agrario, Visión amazonia, con el apoyo del Global Green Growth Institute – GGGI, Fondo Acción

Adicionalmente en el marco del Programa Integral de Reconversión Productiva de la Ganadería – PIRPAG, implementado por el Centro Internacional para la Agricultura Tropical – CIAT, en el marco de la DCI, se establecieron Sistemas Silvopastoriles y otros Sistemas Ganaderos Sostenibles, en San Onofre – Sucre (Caribe Húmedo), Dibulla (Caribe Seco), Tame y Fortul (Arauca) y San Vicente de Chucurí (Magdalena Medio). A lo que se sumó, recursos del proyecto de inversión N°2019011000193, “Desarrollo de iniciativas climáticamente inteligentes para la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad en sistemas productivos agropecuarios priorizados”, ejecutado mediante Convenio MADR - CIAT N°20200491.

Para la presente vigencia fiscal, se continua avanzando en el cumplimiento de la meta del cuatrienio a través de la ejecución de recursos asignados al proyecto de inversión “Desarrollo de iniciativas climáticamente inteligentes para la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad en sistemas productivos agropecuarios priorizados”, con los cuales esperamos impactar más de 13.600 Has con la implementación y manejo tecnificado de sistemas de producción ganaderos de manera integral, que incorporan la provisión de material vegetal, establecimiento de las áreas de producción ganadera bovina sostenible (incluyendo sistemas silvopastoriles, división de potreros, planificación de carga animal, acueductos ganaderos, carcas vivas) y seguimiento a su desarrollo.

Además de lo mencionado, se retomó el trabajo con la Mesa Nacional de Ganadería Sostenible - MGS Col, con sus diferentes comités de trabajo, sus 13 mesas regionales, al igual que la participación en la Mesa Global de Carne Sostenible – GRSB, para la implementación de las políticas públicas y que actúan con base en el Acuerdo de Cero Deforestación en las cadenas de leche y carne con el ánimo de lograr la apuesta de Gobierno “producir conservando y conservar produciendo” del PND 2018-2022.

En el mes de septiembre, el Ministerio de Agricultura como representación de Colombia se vinculó en los 5 grupos de trabajo de la mesa Global de Carne Sostenible, donde se abordan los temas de Cambio Climático, Bienestar y Salud Animal, metas globales y cumplimiento de la Contribución Nacionalmente Determinada – NDC, Cambio y Uso del Suelo, y el establecimiento de una estrategia de comunicaciones.

3.20. Áreas con sistemas de productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para el cambio climático

La meta del cuatrienio prevista en el Plan Nacional de Desarrollo asciende a 137.548 Has con sistemas productivos agropecuarios que implementan iniciativas de adaptación al cambio climático. Durante el año 2020, se avanzó en el fomento e impulso de 6.896 hectáreas bajo Sistemas de Producción Agropecuaria Sostenible, lo que significa un avance en el 5,01% de la meta prevista.

Este avance se dio a través de la cooperación del Programa Visión Amazonia – Pilar Agroambiental con inversiones Agroambientales y con Acuerdos de Conservación en los departamentos de Caquetá

y Guaviare, que impulsaron intervenciones en Proyectos Productivos y Alianzas Productivas en Sistemas Agroforestales, asociadas al establecimiento de Acuerdos de Conservación; y con recursos del Ministerio y con el apoyo del Centro Internacional para la Agricultura Tropical – CIAT y de Gremios de la Producción, como FEDEARROZ y FENALCE, con quienes se establecieron 50 hectáreas de Arroz Híbrido con características de tolerancia a eventos climáticos extremos en el valle del Cauca y 2.000 hectáreas de Maíz Híbrido en Córdoba, Cesar, Sucre, Tolima, Bolívar, Santander, Cauca, Antioquia (Urabá), y Magdalena Medio.

Para el año 2021, se trabaja en cultivos de banano, maíz, arroz, panela, caña de azúcar y papa en la implementación de medidas de manejo y adaptación que pueden potenciar las mejores productividades en aproximadamente 28.950 Has de los sistemas tales como:

- Sistemas de riego de bajo consumo de agua implementados en caña de azúcar, arroz y banano
- Materiales tolerantes a condiciones extremas climáticas en los cultivos de arroz y maíz disponibles al productor.
- Sistemas de alertas tempranas y de labranza mínima y agricultura de conservación en el cultivo de la papa como estrategia para la mitigación y adaptación al cambio climático.
- Implementación de proyectos de reconversión productiva sostenible y adaptada al clima en ecosistemas diversos con áreas aptas para la producción.

Lineamientos de Ganadería Sostenible

La ganadería bovina sostenible es la actividad con mayor potencial de crecimiento verde en el ámbito rural, con alto impacto en la reducción de Gases de Efecto de Invernadero – GEI, esto es posible gracias a la aplicación de los modelos de producción sostenible, lo que ofrece una oportunidad para la transformación productiva y del paisaje rural colombiano. Esto a su vez contribuye al mejoramiento de la cantidad y calidad de la carne y la leche obtenidos bajo atributos diferenciados de valor y con mayores condiciones de acceso a los mercados, todos estos beneficios son fundamentales para el mejoramiento de la productividad ganadera.

Algunos de los principales desafíos que deberá enfrentar la ganadería bovina sostenible para incrementar la productividad en el marco de la sostenibilidad incluyen: la consolidación de mercados nacionales e internacionales, generación de valor agregado a los productos, desarrollo de productos inocuos y de calidad, reducción de emisiones y el fortalecimiento institucional para lograr trabajo articulado entre los sectores público y privado, todo esto generando beneficios ambientales, económicos y sociales para el sector.

En atención a lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha adelantado varias acciones que buscan la modernización de las actividades ganaderas tradicionales hacia sistemas

sostenibles, bajos en carbono y climáticamente inteligentes, entre las cuales se destaca la formulación de los *Lineamientos para el Desarrollo de la Estrategia Nacional de Ganadería Bovina Sostenible 2020 – 2040*.

Con el apoyo y acompañamiento técnico del ICA, FINAGRO, UPRA, AGROSAVIA, FEDEGÁN, GGGI y la Mesa de Ganadería Sostenible Colombia - MGSCol, se propone la implementación de acciones de corto, mediano y largo plazo para garantizar el crecimiento y la competitividad de la actividad ganadera bovina, con la implementación de prácticas sostenibles y más eficientes, que contribuyen al bienestar de la población y la generación de productos sanos e ino cuos. En este momento el documento está en consulta con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para su posterior adopción mediante Acto Administrativo conjunto por parte de las dos carteras Ministeriales.

3.21. Avances en la formulación y/o implementación del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático para el Sector Agropecuario

Mesas Técnicas Agroclimáticas Nacional y Regionales

En cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) se lidera la iniciativa de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA), las cuales buscan aportar a la reducción de pérdidas en el sector agropecuario ocasionadas por la variabilidad climática, aumentar la competitividad de los sistemas de producción agropecuarios y garantizar su sostenibilidad.

Durante las vigencias 2020-2021, se crearon las mesas para los departamentos de Risaralda, Huila, San Andrés y Providencia, Valle del Cauca, las cuales se complementan con el trabajo de la Mesa Técnica Agroclimática Nacional y las Mesas Regionales de: Putumayo, Cauca, Nariño, Boyacá, Caldas, Santander, Tolima, Córdoba, Sucre y la Mesa regional que cubre los departamentos de Magdalena, Cesar, La Guajira y Atlántico.

Gestión del Riesgo de Desastres del Sector Agropecuario

Como resultado del trabajo realizado en los últimos 5 años, entre el Ministerio, la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO, con el apoyo financiero de la Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea, se logró establecer una Estrategia de Gestión del Riesgo Agroclimático para el fortalecimiento de la resiliencia del sector agropecuario en Colombia. Gracias a ello, hoy en día, el sector cuenta con diferentes Herramientas dirigidas a actores locales para la apropiación de este proceso entre los cuales se encuentra:

Agrokit: Se cuenta con una biblioteca virtual constituida por documentos, modelos y herramientas, dirigidas a pequeños productores, comunidades vulnerables e institucionalidad territorial; para que

conozcan y se apropien en temas relacionados con la gestión del riesgo agroclimático, que son replicables en las diferentes zonas del país.

Las herramientas que componen el Agrokit están organizadas de acuerdo con los tres procesos para la Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia. Los siguientes son los documentos disponibles para difundir y utilización por parte de las entidades territoriales del nivel departamental y municipal Conocimiento del riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de desastres. Para su consulta de la herramienta del Agrokit puede dirigirse a la página <https://fao.org.co/agrokit/>

Sistema de Daños y Pérdidas: Se trata de una herramienta de captura de información a través de computadores, Tablet o celular (actualmente se encuentra en versión Beta mediante aplicación KOBO de gestión de información humanitaria) que facilita la identificación de los fenómenos amenazantes y los elementos susceptibles de impacto (especies agrícolas, pecuarias, acuícolas, forestales, agro insumos, maquinaria e infraestructura). Las variables particulares identifican la cuantificación y geolocalización de los cultivos, número de especímenes, enfermedades asociadas, costos de producción, daños porcentuales de los cultivos, agroinsumos afectados, maquinaria e infraestructura.

A la fecha la herramienta permite generar pruebas y gestión de información a través de esta versión Beta, se busca para la vigencia 2021, la puesta en marcha de este sistema con un diseño robusto que permita su operación para un mayor número de municipios piloto para de esta forma incrementar gradualmente las capacidades del sector agropecuario colombiano para entender en tiempo real el impacto generado por un determinado evento natural.

Proyecto Agroecosistemas resilientes y sostenibles Atrato y Santurbán

Para el año 2020, se implementó a través de la FAO, el proyecto “Agroecosistemas resilientes y sostenibles Atrato y Santurbán”, formulado con la finalidad de generar herramientas y metodologías de producción sostenible y resiliente al clima en ecosistemas estratégicos de las regiones del Atrato y el Páramo de Santurbán; a partir del diseño e implementación participativa de un piloto en cada región, en donde se utilicen prácticas agrícolas resilientes al clima, con el uso sostenible de servicios ecosistémicos.

A través de este proyecto se benefició 100 familias en el municipio de Novita - Chocó y 100 familias del municipio de Santo Domingo de Silos - Norte de Santander, quienes incorporaron prácticas de producción sostenible a sus actividades agrícolas, disminuyendo así los impactos sobre los servicios ecosistémicos del páramo. Para la vigencia 2021, se amplió la cobertura de este proyecto, a 4 municipios de los departamentos del Chocó, Norte de Santander y Santander, además del ecosistema de la Laguna de Tota, con acciones para la implementación de un modelo de recuperación rápida de alimentos, preservación de ecosistemas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias para el desarrollo de una agricultura sostenible y resiliente al clima. Mediante este

proyecto, para el presente año, se beneficiará a 1.605 familias, en un área total estimada de 3.320 hectáreas.

Gestión Integral de Páramos

Se lidera la Mesa Sectorial Agropecuaria que viene adelantando la reglamentación de la Ley 1930 de 2018, y el diseño de los programas de reconversión productiva agropecuaria en estas áreas; en ese sentido, se formuló y acordó con Minambiente el proyecto de resolución “Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones”, allí se definen las características que delimitan la producción de bajo impacto y se adopta el documento de la metodología para la identificación de estas actividades, adicionalmente se han definido los estándares de producción de bajo impacto para las cadenas de papa, leche, cebolla y hortalizas en un trabajo conjunto del ministerio con sus entidades adscritas y los gremios de cada cadena.

Estas actividades complementan el trabajo que desarrolla el sector con la FAO, y que se mencionó con anterioridad. De esta manera, se continúa el avance en la reconversión de las actividades productivas agropecuarias de alto impacto hacia actividades de bajo impacto más amigables con el medio ambiente, y en especial con estos ecosistemas estratégicos para el país.

Proyecto Iniciativas climáticamente inteligentes para la Adaptación ante el Cambio Climático - Fondo Verde del Clima

Teniendo en cuenta que el sector agropecuario es altamente vulnerable ante los impactos y efectos del Cambio Climático, dada su dependencia directa del clima, el Ministerio con el apoyo del Centro Internacional para la Agricultura Tropical – CIAT, de la CAF Banco de Desarrollo para América Latina, de los Gremios de la producción agropecuaria, AGROSAVIA, y del Departamento Nacional de Planeación, formuló el proyecto “ Desarrollo de iniciativas climáticamente inteligentes para la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad en sistemas productivos agropecuarios priorizados (Arroz, maíz, papa, caña de azúcar y panelera, plátano, banano, café, y ganadería de carne y leche).

Este proyecto, se constituye en la Hoja de Ruta para el sector agropecuario para enfrentar el cambio climático. Es así como, a través de este proyecto, buscamos disminuir las pérdidas en la producción agrícola; incrementar la productividad y la competitividad sectorial utilizando criterios de sostenibilidad ambiental que permitan fortalecer la gestión del riesgo climático, y la aplicación de sistemas productivos de baja huella hídrica y carbono; así como la reconversión productiva en cultivos prioritarios en zonas estratégicas para Colombia.

Con su implementación, esperamos que los productores y Gremios de la Producción adquieran las tecnologías y fortalezcan su capital humano para enfrentar los impactos y efectos del cambio climático en sus diferentes actividades productivas. Adicionalmente, está orientado a Modernizar la

producción agropecuaria hacia sistemas productivos climáticamente inteligentes, de alta productividad, con criterios de sostenibilidad ambiental en la producción.

También contribuye al cumplimiento de los compromisos de Colombia plasmados en la Contribución Nacional Determinada (NDC, por sus siglas en inglés), de reducción de las emisiones de GEI con sistemas productivos con baja huella hídrica y de carbono. Este proyecto, contribuirá a reducir las emisiones de GEI en el sector en 2,3 millones de toneladas de CO2 equivalente. En materia de Adaptación, contribuye al compromiso de contar con 10 sectores productivos con capacidades de Adaptación ante los impactos y efectos del cambio climático.

El valor total de este proyecto asciende a US\$98,2 millones, de los cuales esperamos canalizar recursos de Donación del Fondo Verde del Clima del orden de US\$48,3 millones, gestionar recursos de crédito del orden de US\$35,3 millones con el FVC y CAF, y aportes del Sector Privado del orden de US\$14,6 millones.

Durante el año 2021, se ha avanzado significativamente en este proyecto, al punto que se cuenta con la ficha BPIN inscrita en el Departamento Nacional de Planeación, con el Aval del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el trámite ante la CAF del crédito externo, y la priorización en el presupuesto del Ministerio y en el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Finalmente, el Ministerio avanzó en los trámites de inscripción del proyecto a través de una Ficha BPIN que obtuvo concepto favorable del Ministerio de Hacienda y del DNP, esto permitió que el 3 de mayo de 2021 dichas entidades remitieran al Banco de Desarrollo de América Latina CAF una comunicación oficial en la cual se manifiesta el interés del Gobierno en avanzar en la estructuración de un paquete de financiamiento reembolsable y no reembolsable, y que efectivamente se incluyera el proyecto en el inventario de crédito CAF.

3.22. Gestión de Semillas

En cumplimiento al Plan Marco de Implementación – (PMI, 2016), le es delegado al ICA, el compromiso de ejecutar un “Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor implementado” para lo cual el MADR, el ICA, y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA) diseñaron el Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas nativas y criollas, con el objetivo de “promocionar el uso, la conservación e intercambio de semillas nativas y criollas, cumpliendo con los parámetros de calidad, así como la protección de bancos de semillas nativas”, el cual fue elaborado en el año 2019 y aprobado en el año 2020.

Se determinó que, para el cumplimiento del indicador, se enmarcará en las acciones del Plan Nacional de Semillas (PNS), liderado por AGROSAVIA, por lo tanto, las acciones a desarrollar se enfocarán y determinarán de acuerdo con la ruta estratégica del PNS.

Se realizaron 8 socializaciones virtuales, del lanzamiento de la convocatoria del PNS de especies priorizadas (aguacate, arroz, arveja, caña, chontaduro, frijol, maíz y papa) dirigidas a Organizaciones de medianos y pequeños productores y entidades aliadas, contando con 603 personas registradas y 2.900 visitas. En la convocatoria de inscripción, fueron seleccionadas 59 de organizaciones de 49 Municipios. Se realizaron 45 ejercicios de perfilamiento con las organizaciones, apoyando el proceso de formación con 2 socializaciones del marco normativo para producción de semilla certificada de Maíz.

Para el cumplimiento de la meta se ha seguido la ruta estratégica del PNS por lo que en el segundo semestre del año anterior se dio inicio a ocho (8) socializaciones de manera virtual del lanzamiento de la convocatoria del PNS de las especies priorizadas dirigidas a Organizaciones de medianos y pequeños productores y entidades aliadas, en los eventos de socialización donde se contó con 603 personas registradas y 2.900 en número de visitas.

Entre julio y septiembre del 2020, se realizó el proceso de convocatoria, para la inscripción de las organizaciones interesadas en consolidarse como productoras de semillas de calidad; después de surtir el proceso de selección se admitieron 59 organizaciones, las cuales se encuentran ubicadas en 19 departamentos del país y corresponden a 49 Municipios.

En lo corrido del año 2021 Agrosavia ha realizado 58 ejercicios de perfilamiento con las organizaciones que participan en el Plan Nacional Semillas y se dio inicio al plan de capacitación del componente productivo ambiental lideradas desde Agrosavia con el acompañamiento del ICA en lo que respecta particularmente a la normatividad y aspectos sanitarios donde el ICA ha participado en cuatro (4) socializaciones del marco normativo para la producción de semilla certificada de Maíz, una (1) socialización del marco normativo para la producción de semilla seleccionada de caña panelera y tres (3) socializaciones del marco normativo para la producción de semilla certificada de Arveja.

Debido al estado de emergencia que vive el país por la pandemia de COVID-19 hubo un retraso en el cumplimiento del plan de acción de un semestre, teniendo en cuenta que en el primer semestre del año 2020 no fue posible realizar las reuniones del lanzamiento del PNS y demás actividades previstas de manera presencial, por lo cual se hizo necesario un replanteamiento, optando por realizar esta actividad de manera virtual.

3.23. Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Sistema General de Regalías

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, participa en el Sistema General de Regalías en el vértice del Gobierno que viabiliza la inversión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual tiene como objetivo incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad de las regiones, mediante proyectos que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos los proyectos relacionados con biotecnología y tecnologías de la información y las comunicaciones, lo anterior en atención a la Ley 1530 de 2012, artículo 29.

En este sentido, la región caribe tuvo 20 iniciativas aprobadas por un monto de \$115.110.812.004 Así mismo, la región centro oriente tuvo 16 proyectos por un valor de \$68.733.265.180 La región centro sur con total de 6 proyectos por de \$23.523.392.891 La región eje cafetero con 3 proyectos por \$15.303.360.026 La región llano con 1 proyecto por \$2.484.446.876. Finalmente, la región pacífica con 1 proyecto por \$3.417.302.160.

En lo que corresponde la aprobaron de 58 proyectos agropecuarios por un valor total de \$265.265.587.131 desde la vigencia 2019.

Ahora bien, es importante aclarar que MINICIENCIAS actualmente tiene convocatorias abiertas, próximo de cierre de convocatoria y evaluación de proyectos vigencia 2021.

Financiamiento y Aseguramiento

A continuación, se describen los principales resultados de los instrumentos descritos en este aparte que hacen referencia al Crédito Agropecuario, el Fondo Agropecuario de Garantías, el Incentivo a la Capitalización Rural, las Líneas Especiales de Crédito, FONSA e ISA en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2021.

3.24. Crédito de Fomento Agropecuario

En lo referente al Crédito de Fomento Agropecuario, durante 2021 se han registrado 314.819 operaciones de crédito por valor de \$18,06 billones para todos los tipos de productores a nivel nacional. Al examinar por tipo de productor, se encuentra que las transacciones se concentran en el pequeño productor con una participación del 86% de las operaciones de crédito mientras que los medianos y grandes participan con el 12% y 2% respectivamente (ver Cuadro No. 29). En lo referente al valor de los créditos otorgados, los pequeños productores obtuvieron crédito por valor de \$2,38 billones, por su parte los medianos accedieron a crédito de fomento por valor de \$2,32 billones mientras que los grandes gestionaron créditos por valor de \$13,4 billones.

Cuadro No. 29
Crédito de Fomento Agropecuario detalle por tipo de productor enero-agosto

Tipo de Productor	No. Operaciones	Part(%) Op	Vlr. Crédito*	Part(%) Crédito
Pequeño	269.353	85,6%	2.376.999	15,5%
Mediano	37.761	12,0%	2.320.551	14,0%
Grande	7.705	2,4%	13.359.793	70,5%
Total	314.819	100%	18.057.345	100%

Fuente: Finagro

*Valores en Millones de pesos

El comportamiento estacional del Crédito muestra que hubo picos en el número de operaciones en los meses de marzo y agosto de 2021, además de registros con mínimas variaciones en los meses de enero y mayo de 2021; Las colocaciones promediaron 39.352 operaciones mensuales. El valor de crédito otorgado se destacó en los meses de marzo de 2021 (\$3,06 billones) con la cifra más alta del periodo, abril 2021 (con \$2,8 billones), seguida de agosto de 2021 (con \$2,4 billones), el promedio del valor mensual del crédito de fomento otorgado fue de \$2,26 billones.

Gráfico No. 14
Crédito de Fomento Agropecuario Comportamiento Mensual



Fuente: Finagro - MADR

En lo corrido al 2021, es importante destacar la colocación de créditos por equidad de género para lo cual se han registrado un total 112.811 operaciones de crédito para las mujeres por valor de \$1,16 billones de pesos alcanzando una participación de 37,28% en relación con el total de operaciones para personas naturales (302.599 operaciones).

El Plan Indicativo el año 2021 aprobó \$23.87 billones para el financiamiento mediante el Crédito de Fomento Agropecuario en condiciones FINAGRO, la ejecución del instrumento a agosto de 2021 es de \$18,06 billones lo que corresponde a una ejecución del 75,6%.

En lo corrido del periodo de Gobierno se han otorgado créditos por valor de \$68,17 billones destinados a la financiación del sector agropecuario con fuente de financiación de redescuento sustitutiva y agropecuaria en condiciones FINAGRO; con un total de 1.425.588 operaciones de crédito. Se resalta que el Crédito de Fomento Agropecuario ha tenido una tendencia creciente en los últimos 5 años.

3.25. Fondo Agropecuario de Garantías

El Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) fue creado mediante la Ley 21 de 1985 *“Por la cual se establecen las líneas de crédito para comercialización con cargo al Fondo Financiero Agropecuario, se crea el Fondo de Garantías, el Comité Administrador del Fondo Financiero Agropecuario y se dictan otras disposiciones”*, y modificado por la Ley 1731 de 2014.

Según la Ley 1731 de 2014 *“(…) tendrá por objeto servir como fondo especializado para garantizar los créditos y operaciones financieras destinados a financiar proyectos del sector agropecuario, pesquero, de la acuicultura, forestal, y rural en general. En el caso de operaciones financieras de carácter no crediticio, sólo se podrá otorgar garantías a operaciones celebradas en bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (...)”*.

Es así como el propósito del FAG es facilitar a los productores agropecuarios el acceso a crédito, lo cual cobra relevancia al analizar que una de las principales barreras que les impide a los productores acceder a financiación formal es la falta de garantías.

En el contexto colombiano la alta concentración e informalidad en la tenencia de tierras, genera una dificultad importante de acceso a mecanismos de crédito formal por parte de los productores. Estos no cuentan con un colateral ya que, en muchos casos, su principal activo (la tierra) no se encuentra formalizado. Esta situación afecta principalmente a los pequeños productores que no han gestionado los trámites para su legalización, bien sea por desconocimiento o falta de recursos, y/o no cuentan con ningún soporte que les permita iniciar el trámite.

Para permitirles a los productores agropecuarios superar la falta de garantías descrita, el FAG emite fianzas que sirven de colateral del productor agropecuario y con las cuales se compromete con el intermediario financiero (IF) a asumir parte del pago que debe hacer el deudor en caso de que este no cumpla con su obligación de honrar el crédito y el intermediario financiero a recuperar lo pagado por el FAG, si a ello hubiere lugar. En cumplimiento de su objetivo, el FAG ha implementado medidas que favorecen, especialmente, a los pequeños productores, segmento en el que persiste la ausencia de activos que pueden ser ofrecidos como respaldo de un préstamo.

En lo referente a las garantías agropecuarias respaldadas por el Fondo Agropecuario de Garantías, durante el periodo comprendido entre enero a agosto de 2021, el FAG movilizó recursos al sector agropecuario por un valor cercano a los \$2,43 billones de pesos representados en 198.405 operaciones. De lo anterior se resalta que en los municipios PDET se movilizaron recursos por \$425 mil millones representados en 34.858 operaciones o lo que es lo mismo que el 17,5% y el 17,6% del total, respectivamente.

El detalle por tipo de productor muestra que los pequeños productores participaron con el 97,1% de las operaciones y el 79,5% del valor de los créditos, por su parte, los medianos productores registraron una participación del 2,8% de las operaciones y el 17,7% del valor de los créditos mientras que los grandes productores obtuvieron el 0,1% de las operaciones y el 2,8% del valor de los créditos

sobre el valor global. Adicionalmente, del total de operaciones, el 36,9% fueron destinados a mujeres rurales y el 31,5% respecto al total del valor de los créditos desembolsados. A continuación, se presenta el detalle de esta información desagregado por municipios PDET y la participación de la mujer rural (ver Cuadro No. 30).

Cuadro No. 30
FAG – Detalle por Tipo de Productor enero-agosto 2021

Tipo de Productor	No. Operaciones	Valor del Crédito*	No. Operaciones PDET	Valor del Crédito PDET*
Pequeño	192.639	\$ 1.927.310	34.082	\$ 347.673
Mediano	5.628	\$ 430.326	756	\$ 57.964
Grande	138	\$ 67.453	20	\$ 19.623
TOTAL Enero – Agosto 2021	198.405	\$ 2.425.091	34.858	\$ 425.261

Valores en \$ Millones de pesos

FAG – Detalle por Género

Género	No. Operaciones	Valor del Crédito*	No. Operaciones PDET	Valor del Crédito PDET*
Hombre	124.378	\$ 1.466.568	21.876	\$ 253.500
Mujer	73.308	\$ 763.271	12.907	\$ 131.006
Persona Jurídica	719	\$ 195.252	75	\$ 40.755
TOTAL Enero – Agosto 2021	198.405	\$ 2.425.091	34.858	\$ 425.261

Fuente: Finagro

*Valores en Millones de pesos

Cabe resaltar que durante el periodo de Gobierno (agosto 2018 a agosto 2021), el FAG ha movilizad recursos al sector agropecuario por un valor cercano a los \$9,07 billones de pesos representados en 803.111 operaciones

En temas de ajustes en la política para este instrumento, a través del MADR se solicitó la cooperación técnica del Banco Mundial para la restructuración, el fortalecimiento y la sostenibilidad financiera y patrimonial del FAG, dada su importancia en el Sistema de Crédito Agropecuario como principal instrumento con el que cuenta el Estado para impulsar la inclusión financiera (acceso al crédito) de los pequeños productores agropecuarios, especialmente. El cumplimiento del propósito de inclusión financiera se integra con el objetivo de reactivación económica que busca impulsar la actividad productiva luego de los efectos adversos generados por la pandemia causada por el COVID – 19. En este aspecto los Fondos de Garantía a nivel mundial y nacional han sido relevantes en la medida en que incentivan la movilización de recursos de crédito a sectores específicos en momentos en los cuales el apetito de riesgo por parte de los intermediarios financieros disminuye.

Durante esta cooperación se han realizado 3 misiones en las que se elaboró un informe que incluyó un diagnóstico de la situación del FAG, una evaluación de necesidades y posibles recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia del FAG, y se elaboró un plan de acción, en el cual se formularon

25 recomendaciones para fortalecer 3 pilares esenciales: **i)** Capitalización (6 acciones); **ii)** Sostenibilidad (15 acciones), **iii)** Ecosistema (4 acciones).

De estas recomendaciones ya se han implementado 22 y 3 se encuentran en proceso de implementación. Gracias a la ejecución de estas medidas, se logró aumentar el patrimonio del FAG en \$254,959 millones (\$77,152 millones provenientes del aporte del 35% de las utilidades brutas de FINAGRO y \$177,807 millones de la unificación con las Cuentas Especiales) para 2020. Para 2021, el patrimonio del FAG aumentó \$65.827 millones por el aporte del 35% de las utilidades brutas de FINAGRO.

Asimismo, y dada la coyuntura provocada por la pandemia causada por la proliferación del COVID-19 o Coronavirus, y que de acuerdo con las consideraciones del Decreto 417 de 2020 con el que se declaró el Estado de Emergencia, la capacidad del FAG para asumir riesgo recientemente se modificó en reunión de la CNCA ampliándolo de 11 a 13,5 veces a partir del apalancamiento del patrimonio neto mediante (Resolución 03 del 14 de abril de 2020).

Dado un patrimonio del FAG de \$623 mil millones a agosto de 2021 y un riesgo de garantías vigentes de \$5,9 billones, con la relación de 13,5 veces, el FAG cuenta con una capacidad de asumir riesgo adicional de \$2,5 billones de pesos, que teniendo como referencia los niveles de cobertura históricos, significa la posibilidad de movilizar créditos por un valor cercano a \$3,3 billones, gracias a su fortalecimiento patrimonial, el ajuste en la razón de apalancamiento y el cambio en la base de las comisiones.

Es así como a agosto de 2021 el FAG cuenta con un 29,6% disponible de su capacidad total para expedir garantías. Cabe recordar que hace algo menos de dos años el FAG estaba cerca de copar su capacidad para expedir garantías, lo que refleja los resultados de las acciones que se han tomado.

Esta capacidad, aun cuando puede ser suficiente para atender la demanda de crédito que exige el sector agropecuario, para todos los tipos de productor y para todos los eslabones de la cadena en el corto plazo, es necesario asegurar los recursos que permitan el equilibrio y la sostenibilidad del FAG en el largo plazo para consolidarlo como una herramienta que promueve la inclusión financiera de jóvenes y mujeres rurales en el sector agropecuario y rural en un entorno de reactivación económica y coyuntura actual, y especialmente de los pequeños productores en general, tal como se evidenció en los párrafos anteriores.

3.26. Líneas Especiales de Crédito

LINEAS ESPECIALES DE CRÉDITO DE LA VIGENCIA 2021

Para la vigencia 2021 la Comisión Nacional de Crédito expidió la Resolución No 5 de 2021 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario “Por la cual se establece el Plan Anual de ICR y LEC para el Año 2021 y otras disposiciones”, modificada por la Resolución 06 de 2021 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario- CNCA; en la cual se definieron los siguientes segmentos:

Líneas de Emprendimiento:

- LEC A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible.
- LEC Sectores Estratégicos.
 - Caso especial: promoción de la oferta de maíz nacional.
 - Caso especial: renovación de cultivos de cacao.
 - Retención de Vientres Bovinos y Bufalinos
- LEC Agricultura por Contrato.
 - Programa especial para pequeños y medianos productores.
 - Programa especial para operaciones forward.
- LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes.
- LEC Reactivación Económica.

Líneas de Equidad:

- LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario.
- LEC Inclusión Financiera.
- LEC NARP – Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- LEC Mujer Rural y Joven Rural.

LEC A Toda Máquina e Infraestructura Sostenible

Esta línea tiene como objetivo fomentar la modernización y renovación de la maquinaria para el sector agropecuario, así como la financiación de la mejora de la condición física y química de los suelos, la dotación de sistemas de riego, control de inundaciones, infraestructura y equipos para el manejo del recurso hídrico e infraestructura requerida en los procesos de producción, y la construcción de infraestructura nueva para la transformación primaria y/o comercialización requeridos en los diferentes eslabones de las cadenas agropecuarias, acuícolas, forestales y de pesca, así como la maquinaria y los equipos nuevos requeridos en estos procesos.

Cuadro No. 31
LEC A Toda Máquina e Infraestructura
Valores en millones de pesos

Programa/Tipo de Productor	No de Obligación	Valor del proyecto	Valor Crédito	Valor Subsidio Comprometido
A TODA MÁQUINA	8.139	\$ 280.697,4	\$ 233.820,6	\$ 24.633,7
Grande Productor	119	\$ 43.216,7	\$ 33.832,4	\$ 3.557,0
Mediano Productor	1074	\$ 139.795,3	\$ 108.097,1	\$ 11.588,9
Pequeño Productor	6.946	\$ 97.685,4	\$ 91.891,1	\$ 9.487,7

Fuente: Finagro / Corte agosto 2021

La Línea ha apalancado créditos por valor de \$233.820,6 millones, producto de 8.139 operaciones, con lo cual se ha invertido en proyectos un valor de \$280.697,4 millones y se han comprometido recursos por valor de \$24.633,7 millones, como se observa en el Cuadro No. 31.

LEC Sectores Estratégicos

Esta Línea fue creada para beneficiar a los Pequeños, Medianos y Grandes Productores, persona natural o jurídica, así como los esquemas asociativos y de integración, en la cual se definieron unos sectores objetivos y en lo cual el MADR tuvo en cuenta criterios de contribución al empleo rural y a las exportaciones, así como el establecimiento de los clústeres definidos por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

Cuadro No. 32
LEC Sectores Estratégicos
Valores en millones de pesos

Programa/Tipo de Productor	No de Obligación	Valor del proyecto	Valor Crédito	Valor Subsidio Comprometido
SECTORES ESTRATÉGICOS	22.286	\$ 514.564,6	\$ 385.781,1	\$ 41.708,4
Esquema Asociativo	1	\$ 600,0	\$ 600,0	\$ 15,8
Grande Productor	84	\$ 47.927,4	\$ 29.324,4	\$ 1.171,4
Mediano Productor	1515	\$ 222.063,3	\$ 124.386,0	\$ 6.910,9
Pequeño Productor	20.687	\$ 243.973,8	\$ 231.470,7	\$ 33.610,3

Fuente: Finagro / Corte agosto 2021

La Bolsa ha comprometido recursos por valor de \$41.708,4 millones, que apalancaron créditos por valor de \$385.781,1 millones e inversiones en proyectos por valor de \$514.564,6 millones, como se observa en el Cuadro No. 32.

Caso especial: Promoción De La Oferta De Maíz Nacional

Conforme a la Política establecida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la vigencia 2021, se promoverá la producción de Maíz a nivel Nacional; con lo cual se busca promover la producción y consumo local, y el desarrollo del sector a través de la financiación en condiciones de fomento de esta actividad; lo anterior en el contexto de la LEC Sectores Estratégicos, que es potenciar el crecimiento de algunos sectores claves para el desarrollo agropecuario y rural en términos de empleo rural, exportaciones y ordenamiento de la producción.

Cuadro No. 33
LEC Caso Especial: Promoción de la Oferta de Maíz Nacional
Valores en millones de pesos

Programa/Tipo de Productor	No de Obligación	Valor del proyecto	Valor Crédito	Valor Subsidio Comprometido
PROMOCIÓN DE LA OFERTA DE MAÍZ NACIONAL	533	\$ 22.076,0	\$ 16.956,7	\$ 394,5
Grande Productor	7	\$ 4.156,0	\$ 3.489,0	\$ 59,4
Mediano Productor	90	\$ 12.478,0	\$ 8.342,7	\$ 186,2
Pequeño Productor	436	\$ 5.442,0	\$ 5.125,0	\$ 148,9

Fuente: Finagro / Corte a agosto 2021

La Bolsa ha comprometido recursos por valor de \$394,5 millones, que apalancaron créditos por valor de \$16.956,7 millones e inversiones en proyectos por valor de \$22.076,0 millones producto de 533 operaciones, como se observa en el Cuadro No. 33.

Caso Especial: Renovación De Cultivos De Cacao

Conforme a la Política establecida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para la vigencia 2021, se promoverá la Renovación de Cultivos de Cacao en los Departamentos definidos en el Programa; con lo cual se busca contribuir con este instrumento al desarrollo del programa de renovación de cacao que tiene por objetivo la sostenibilidad del sector cacaotero y mejorar las condiciones del mismo.

Cuadro No. 34
LEC Caso Especial: Renovación De Cultivos De Cacao
Valores en millones de pesos

Programa/Tipo de Productor	No de Obligación	Valor del proyecto	Valor Crédito	Valor Subsidio Comprometido
RENOVACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO	589	\$ 6.238,3	\$ 6.114,8	\$ 1.157,4
Mediano Productor	9	\$ 160,6	\$ 147,2	\$ 18,9
Pequeño Productor	580	\$ 6.077,7	\$ 5.967,6	\$ 1.138,5

Fuente: Finagro / Corte agosto 2021

La Bolsa ha comprometido recursos por valor de \$1.157,4 millones, que apalancaron créditos al pequeño y mediano productor por valor de \$6.114,8 millones e inversiones en proyectos por valor de \$6.238,3 millones producto de 589 operaciones de crédito, como se observa en el Cuadro No. 34.

LEC Retención de Vientres Bovinos y Bufalinos

Esta Línea fue creada para beneficiar a los Pequeños, Medianos y Grandes Productores, persona natural o jurídica, así como los esquemas asociativos y de integración.

Cuadro No. 35
LEC Retención de Vientres Bovinos y Bufalinos
Valores en millones de pesos

Programa/Tipo de Productor	No de Obligación	Valor del proyecto	Valor Crédito	Valor Subsidio Comprometido
RETENCIÓN DE VIENTRES BOVINOS Y BUFALINOS	588	\$ 30.883,7	\$ 25.274,1	\$ 2.984,8
Grande Productor	14	\$ 5.786,5	\$ 3.252,5	\$ 267,1
Mediano Productor	135	\$ 15.828,7	\$ 13.046,2	\$ 1.414,4
Pequeño Productor	439	\$ 9.268,5	\$ 8.975,4	\$ 1.303,3

Fuente: Finagro / Corte agosto 2021

La Línea ha apalancado créditos por valor de \$25.274,1 millones, producto de 588 operaciones, con lo cual se ha invertido en proyectos un valor de \$30.883,7 millones y se han comprometido recursos por valor de \$2.984,8 millones, como se observa en el Cuadro No. 35.

LEC Agricultura por Contrato

La Línea Especial de Crédito “Agricultura por Contrato” tendrá los siguientes programas especiales de crédito:

Agricultura por Contrato para Pequeño y Mediano Productor

Podrán acceder a esta LEC los Pequeños y Medianos Productores, así como los Esquemas Asociativos, personas naturales o jurídicas, según la clasificación vigente

Cuadro No. 36
LEC Agricultura por Contrato para Pequeño y Mediano Productor
Valores en millones de pesos

Programa/Tipo de Productor	No de Obligación	Valor del proyecto	Valor Crédito	Valor Subsidio Comprometido
AGRICULTURA POR CONTRATO PARA PEQUEÑO Y MEDIANO PRODUCTOR	502	\$ 63.726,2	\$ 42.857,1	\$ 2.240,3
Mediano Productor	240	\$ 59.955,6	\$ 39.443,9	\$ 1.976,7
Pequeño Productor	262	\$ 3.770,6	\$ 3.413,2	\$ 263,5

Fuente: Finagro / Corte agosto 2021

La Línea ha apalancado créditos por valor de \$42.857,1 millones, producto de 502 operaciones, con lo cual se ha invertido en proyectos un valor de \$63.726,2 millones y se han comprometido recursos por valor de \$2.240,3 millones, como se observa en el Cuadro No. 36.

Agricultura Por Contrato para Operaciones Forward

Podrá acceder a este programa especial el integrador bursátil comprador, que es la persona natural o jurídica que actúa en calidad de comprador de productos agropecuarios bajo el esquema de Agricultura por Contrato, por el monto del anticipo acordado en la operación. En este caso, los beneficiarios finales de la LEC serán los pequeños y medianos productores que actúen como vendedores en las operaciones forward con anticipo celebrados en la bolsa de bienes y productos agropecuarios o agroindustriales, a quienes deberán transferirse los recursos desembolsados con los beneficios de tasa de interés de la línea.

Cuadro No. 37
LEC Agricultura por Contrato para Operaciones Forward
Valor en millones de pesos

Programa/Tipo de Productor	No de Obligación	Valor del proyecto	Valor Crédito	Valor Subsidio Comprometido
AGRICULTURA POR CONTRATO PARA OPERACIONES FORWARD	1	\$ 497,7	\$ 398,0	\$ 5,3
Integrador Bursátil	1	\$ 497,7	\$ 398,0	\$ 5,3

Fuente: Finagro / Corte agosto 2021

En lo corrido de la presente vigencia se ha llevado a cabo una operación de crédito por valor de \$398,0 millones que generó inversiones por \$497,7 millones y fue sujeta de subsidio por valor de \$5,3 millones como se observa en el Cuadro No. 37.

LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes

La LEC está diseñada para que accedan los Pequeños, Medianos y Grandes Productores, persona natural o jurídica, según la clasificación vigente, y los esquemas asociativos según la clasificación vigente.

Cuadro No. 38
LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes
Valor en millones de pesos

Programa/Tipo de Productor	No de Obligación	Valor del proyecto	Valor Crédito	Valor Subsidio Comprometido
SOSTENIBILIDAD AGROPECUARIA Y NEGOCIOS VERDES	13	\$ 807,6	\$ 731,0	\$ 140,0
Mediano Productor	7	\$ 664,6	\$ 588,0	\$ 116,1
Pequeño Productor	6	\$ 143,0	\$ 143,0	\$ 23,9

Fuente: Finagro / Corte agosto 2021

La Bolsa ha comprometido recursos por valor de \$140 millones, que apalancaron créditos al pequeño y mediano productor por valor de \$731 millones e inversiones en proyectos por valor de \$807,6 millones producto de 13 operaciones de crédito, como se observa en el Cuadro No. 38.

LEC Reactivación Económica

Podrán acceder a esta LEC los Pequeños y Medianos productores, persona natural o jurídica, según la clasificación vigente. Para el acceso a la presente línea será necesaria la calificación por parte del MADR de la ocurrencia de alguno de los siguientes eventos:

- Una situación de tipo extremo climatológico o una catástrofe natural que dé lugar a pérdidas masivas de la producción.
- Caídas severas y sostenidas de ingresos para los productores, en los términos que reglamente el Gobierno Nacional.

- Notorias alteraciones del orden público que afecten gravemente la producción o la comercialización de las actividades agropecuarias, piscícolas, apícolas, avícolas, forestales, acuícolas, zocría y pesqueras.
- Zonas estratégicas para las autoridades nacionales por sus condiciones socioeconómicas.
- Emergencia de tipo fitosanitaria y zoonosológica de impacto regional o nacional definido por el MADR.
- Afectación de los ingresos como consecuencia de la situación de crisis generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 o las medidas para evitar su propagación.

Cuadro No. 39
LEC Reactivación Económica
Valores en millones de pesos

Programa/Tipo de Productor	No de Obligación	Valor del proyecto	Valor Crédito	Valor Subsidio Comprometido
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	2640	\$ 65.053,9	\$ 52.112,9	\$ 3.500,7
Mediano Productor	283	\$ 31.545,7	\$ 20.243,3	\$ 1.440,7
Pequeño Productor	2357	\$ 33.508,2	\$ 31.869,6	\$ 2.059,9

Fuente: Finagro / Corte agosto 2021

La Línea ha apalancado créditos por valor de \$52.112,9 millones, producto de 2.640 operaciones, con lo cual se ha invertido en proyectos un valor de \$65.053,9 millones y se han comprometido recursos por valor de \$3.500,7 millones, como se observa en el Cuadro No. 39.

LEC Compra de Tierras de Uso Agropecuario

La bolsa se crea con el fin de financiar los gastos relacionados con la compra de tierras para uso agropecuario, tales como gastos de documentación del predio, estudios jurídicos y técnicos, derechos notariales y gastos de registro e impuestos del predio será exclusivo para el Pequeño Productor y la Mujer Rural de Bajos Ingresos y podrán acceder a esta línea las personas naturales o jurídicas definidas en los artículos 4o. y 5o. del Decreto Ley 902 de 2017, conforme a la categorización por tipo de productor previsto en el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario – SNCA.

Cuadro No. 40
LEC Compra de Tierras Uso Agropecuario
Valores en millones de pesos

Programa/Tipo de Productor	No de Obligación	Valor del proyecto	Valor Crédito	Valor Subsidio Comprometido
COMPRA DE TIERRAS DE USO AGROPECUARIO	204	\$ 17.048,5	\$ 11.227,7	\$ 2.210,4
Mediano Productor	4	\$ 489,5	\$ 348,3	\$ 74,8
Pequeño Productor	200	\$ 16.559,0	\$ 10.879,4	\$ 2.135,6

Fuente: Finagro / Corte agosto 2021

La Bolsa ha comprometido recursos por valor de \$2.210,4 millones, que apalancaron créditos al pequeño y mediano productor por valor de \$11.227,7 millones e inversiones en proyectos por valor

de \$17.048,5 millones producto de 204 operaciones de crédito, como se observa en el Cuadro No. 40.

LEC Inclusión Financiera.

Podrán acceder a esta LEC los Pequeños Productores, incluyendo a los de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), con ingresos brutos anuales inferiores a treinta y tres millones de pesos (\$33.000.000), cuyo proyecto productivo se encuentre ubicado en municipios rurales y rurales dispersos, y que no hayan tenido crédito con ninguna entidad del sistema financiero formal (entendido como entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o Superintendencia de Economía Solidaria). Los intermediarios financieros deberán validar en las centrales de riesgo esta última condición.

Cuadro No. 41
LEC Inclusión Financiera
Valores en millones de pesos

Programa/Tipo de Productor	No de Obligación	Valor del proyecto	Valor Crédito	Valor Subsidio Comprometido
INCLUSIÓN FINANCIERA	463	\$ 2.685,2	\$ 2.672,0	\$ 185,1
Pequeño Productor	463	\$ 2.685,2	\$ 2.672,0	\$ 185,1

Fuente: Finagro / Corte agosto 2021

La Bolsa ha comprometido recursos por valor de \$185,1 millones, que apalancaron créditos al pequeño productor por valor de \$2.672,0 millones e inversiones en proyectos por valor de \$2.685,2 millones producto de 463 operaciones de crédito, como se observa en el Cuadro No. 41.

LEC NARP – Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Podrán acceder los pequeños y medianos productores, persona natural o jurídica, así como los esquemas asociativos y de integración, según la clasificación vigente. Los beneficiarios deberán clasificar adicionalmente en una de las siguientes alternativas de conformidad con las definiciones de la Ley 70 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias:

- Los consejos comunitarios, o quien haga sus veces, de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y/o Palenqueras debidamente constituidas, y certificados por el Ministerio del Interior
- Miembros de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y/o Palenqueras para adelantar proyectos productivos en los terrenos de propiedad colectiva de la respectiva comunidad. La condición de miembro de la Comunidad Negra Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, debidamente certificada por el Ministerio de Interior, será certificada por el representante legal de la comunidad étnica.

Cuadro No. 42
LEC Para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y/o Palenqueras
Valores en millones de pesos

Programa/Tipo de Productor	No de Obligación	Valor del proyecto	Valor Crédito	Valor Subsidio Comprometido
PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y/O PALENQUERAS	756	\$ 8.331,5	\$ 8.249,7	\$ 1.881,1
Mediano Productor	2	\$ 142,3	\$ 120,0	\$ 24,3
Pequeño Productor	754	\$ 8.189,1	\$ 8.129,7	\$ 1.856,7

Fuente: Finagro / Corte agosto 2021

Al corte del mes de agosto de 2021 la bolsa ha comprometido recursos por valor de \$1.881,1 millones, que apalancaron créditos por valor de \$8.249,7 millones e inversiones por valor de \$8.331,5 millones, que beneficiaron a 756 pequeños y medianos productores como se observa en el Cuadro No. 42.

LEC Mujer Rural y Joven Rural

Podrán acceder a esta LEC los pequeños y medianos productores, que sean mujeres y los jóvenes, según la clasificación vigente. Los esquemas asociativos conformados en más del 50% por mujeres y jóvenes rurales también podrán ser beneficiarios de la LEC Mujer Rural y Joven Rural.

Para efectos de esta LEC se identificará como joven la persona natural que tenga entre 18 y 28 años.

Cuadro No. 43
LEC Mujer Rural y Joven Rural
Valores en millones de pesos

Programa/Tipo de Productor	No de Obligación	Valor del proyecto	Valor Crédito	Valor Subsidio Comprometido
MUJER RURAL Y JOVEN RURAL	5.769	\$ 70.900,9	\$ 67.383,1	\$ 3.351,3
Mediano Productor	156	\$ 12.650,3	\$ 10.695,6	\$ 680,7
Pequeño Productor	5.613	\$ 58.250,6	\$ 56.687,5	\$ 2.670,6

Fuente: Finagro / Corte agosto 2021

La Bolsa ha comprometido recursos por valor de \$3.351,3 millones, que apalancaron créditos por valor de \$67.383,1 millones e inversiones por valor de \$70.900,9 millones, que beneficiaron a 5.769 pequeños y medianos productores como se observa en el Cuadro No. 43.

3.27. Fondo de Solidaridad Agropecuario-FONSA (Ley 302 de 1996)

El Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA fue creado por la Ley 302 de 1996, modificado por la Ley 1731 de 2014, y es administrado actualmente por FINAGRO. Tiene por objeto otorgar un apoyo

económico a los pequeños y medianos productores agropecuarios, forestales, de acuicultura y pesqueros, para la atención y alivio de sus deudas, cuando en desarrollo de dichas actividades se presente alguna de las siguientes causales:

- Una situación de tipo extremo climatológico o una catástrofe natural que dé lugar a pérdidas masivas de la producción;
- Problemas fitosanitarios o plagas que afecten de manera general y en forma severa a cultivos o productos agropecuarios y pesqueros, reduciendo sensiblemente la calidad o el volumen de la producción, siempre y cuando estos fenómenos sean incontrolables por la acción individual de los productores;
- Notorias alteraciones del orden público que afecten gravemente la producción o la comercialización agropecuaria y pesquera;
- Caídas severas y sostenidas de ingresos para los productores, en los términos que reglamente el Gobierno Nacional.
- El Decreto 796 de 2020, incluyó una nueva causal para acceder a los beneficios establecidos en la Ley 302 de 1996 a través del Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA: Por los efectos de la declaratoria de la emergencia sanitaria asociada a la enfermedad coronavirus COVID 19.

Así mismo, con la expedición de la Ley 2071 de 2020 del 31 de diciembre de 2020, se establecieron alivios para los deudores del FONSA con obligaciones vigentes al 30 de noviembre de 2020, quienes podrán extinguir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre de 2021. Igualmente, el programa cubrirá las costas judiciales, honorarios y valor por concepto de seguro, causados hasta el 31 de diciembre de 2021 respecto de los deudores que se acojan al alivio especial establecido. En virtud de lo anterior, a continuación, se presentan el avance entre enero de 2021 y agosto de 2021 de las intervenciones ejecutadas en materia de compras de cartera:

Compra de pasivos financieros

Desde el 2017 el FONSA, en el marco de la normatividad expedida por el Gobierno Nacional y contenida en la Ley 1731 de 2014 y su Decreto reglamentario 1449 de 2015, adelantó a través de FINAGRO nuevas compras de cartera financiera a los establecimientos bancarios y de los cuales se recibió oferta de venta por parte de Davivienda y el Banco Agrario de Colombia, por valor de \$73.177 millones, como lo detalla el Cuadro No. 44.

Cuadro No. 44
Obligaciones Financieras al FONSA
Valores en millones de pesos

Entidad	No. de obligaciones	Saldo de capital de las obligaciones
Banco Agrario de Colombia	6.421	\$ 71.102
Davivienda	83	\$ 2.075
TOTAL	6.504	\$ 73.177

Fuente: FINAGRO

Una vez realizada la valoración de la cartera por parte de una firma especializada, se formalizó el precio y oferta de compra de esta cartera al Banco Davivienda y al Banco Agrario de Colombia, como lo detalla el Cuadro No. 45.

Cuadro No. 45
Obligaciones Financieras al FONSA
Valores en millones de pesos

Entidad	No. de obligaciones	Saldo de capital de las obligaciones		Oferta
Banco Agrario de Colombia	5.524	\$	42.843	\$ 11.311
Davivienda	75	\$	1.947	\$ 687
TOTAL	5.599	\$	44.790	\$ 11.998

Fuente: Finagro

Siendo así, con la aceptación de venta de cartera por parte del banco Davivienda se han materializado 8 obligaciones por valor de \$48 millones. En cuanto a la cartera del Banco Agrario de Colombia, el contrato de compraventa está en proceso de aprobación, teniendo en cuenta la inclusión de la cartera siniestrada por el FAG, según disposición de la Junta Directiva del FONSA en su sesión N°75 (Acuerdo 01 de 2020).

Compra de pasivos no financieros

El FONSA bajo Acuerdo 02 de 2017 de la Junta Directiva del Fondo, estableció la posibilidad de comprar cartera de pasivos no financieros de pequeños y medianos productores. Deudas que se definen conforme lo definió el numeral 5º del Artículo 13 de la Ley 1731 de 2014 como pasivos no financieros destinados a la actividad agropecuaria y vencida a 31 de diciembre de 2013.

Para el efecto, FINAGRO recibió oferta de venta de esta cartera de pasivos no financieros de 24 establecimientos que se inscribieron por un total de 4.135 facturas y/o pagares ofrecidos, los cuales representaron en valor estas deudas en un saldo de capital a corte de 31 de diciembre de 2013 de \$18.235 millones. Durante el 2019, de la oferta total, solo 3 establecimientos comerciales aceptaron la oferta de compra de cartera, el

Cuadro No. 46 muestra la oferta definitiva por cada establecimiento.

Cuadro No. 46
Obligaciones Financieras al FONSA
Valores en millones de pesos

Entidad	Facturas ofertadas	Valor Comprable		Valor de compra
Diana Corporación	17	\$	1.083	\$ 448
Fedearroz	156	\$	426	\$ 115
Organización ROA Florhuila	148	\$	584	\$ 115
TOTAL	321	\$	2.093	\$ 678

Fuente: Finagro

De la materialización de esta compra de cartera, de acuerdo con los requisitos establecidos para el acceso a este programa, a la fecha se han desembolsado a Fedearroz la compra de cartera de 7 deudores por valor de \$8,3 millones, y se está en proceso para que Diana Corporación aporte la documentación para comprar la cartera a 2 deudores por valor de \$1,1 millones.

3.28. Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria-PRAN

El PRAN es un instrumento de política del gobierno que tiene como objetivo la reactivación y el fomento agropecuario del sector rural en el país, que entre otras actividades otorga alivio a las deudas de pequeños y medianos productores agropecuarios mediante la compra de cartera vencida de éstos a los diferentes intermediarios del sector financiero, lo que permite habilitar a estos productores como nuevos sujetos de crédito para la reactivación de sus actividades productivas y económicas. El programa se derivó en los Convenios 106 de 1999 PRAN Agropecuario, 113 de 2001 PRAN Cafetero y 102 de 2004 PRAN de Alivio a la Deuda Cafetera, administrados por FINAGRO.

Este Programa se implementa desde el año 1999 y registra compra de obligaciones por valor nominal de \$420.341 millones, con un valor de compra de \$158.116 millones, favoreciendo a 71.720 agricultores con dificultades para el cumplimiento de sus obligaciones. El 75% del total de beneficiarios (53.811) correspondió a los beneficiarios del PRAN Cafetero, el 21,2% (15.202) al PRAN Agropecuario y el 3.8% (2.707) a PRAN Alivio a la Deuda Cafetera.

Proceso de venta de cartera

En virtud del Art. 163 de la Ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se establece que las entidades públicas del orden nacional deberán vender la cartera con más de ciento ochenta (180) días de vencida, al colector de activos de la Nación, Central de Inversiones (CISA), para que esta la gestione.

En la actualidad existe cartera pendiente de recuperación, clasificada como irrecuperables por su calificación de riesgo crediticio en E - la cual cuenta con más de 12 meses de vencida -, correspondiente a beneficiarios de los créditos y alivios a la deuda que incumplieron con sus compromisos, razón por la cual resulta inconveniente su mantenimiento a través de los recursos del Presupuesto General de la Nación, sin obtener respuesta en materia de recaudo.

Por lo anterior, mediante el contrato de compraventa 393 de 2018 entre el MADR, FINAGRO y CISA, se materializó la venta de cartera PRAN. Por lo anterior, el PRAN Agropecuario registra actualmente 1.159 obligaciones vigentes con un saldo de cartera por valor de \$13.061 millones, operada en este momento por FINAGRO como se detalla en el Cuadro No. 47.

Así mismo, con la expedición de la Ley 2071 de 2020 del 31 de diciembre de 2020 y el Decreto Reglamentario 596 del 01 de junio de 2021, se establecieron alivios para los deudores del PRAN, y demás de que trata el artículo 1° de la Ley 1504 de 2011, con obligaciones vigentes al 30 de

noviembre de 2020, quienes podrán extinguir sus obligaciones hasta el 31 de diciembre de 2021. Igualmente, el programa cubrirá las costas judiciales, honorarios y valor por concepto de seguro, causados hasta el 31 de diciembre de 2021 respecto de los deudores que se acojan al alivio especial establecido.

Cuadro No. 47
Cartera Vigente PRAN
Valores en millones de pesos

No. de pagarés vigentes	No. de deudores vigentes	Valor pagado por la cartera vigente	Saldo de cartera
1.159	1.134	\$ 17.047	\$ 13.061

Fuente: Finagro

3.29. Seguro Agropecuario

Para la vigencia 2021 mediante la Resolución de la CNCA No 3 del 13 de enero del 2021 y la Resolución del MADR No 51 del 5 de marzo de 2021 se aprobó el Plan Anual de Seguros destinando un presupuesto de hasta \$58.000 millones. Además, se establece un incentivo a la prima del seguro agropecuario-ISA del 80% sobre la prima neta para el pequeño productor, del 60% para el caso de los medianos y del 50% para los grandes productores.

Así mismo, mediante Resolución No 86 de 2021 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se establecen las actividades agropecuarias y valores máximos que pueden acogerse para este programa durante la vigencia 2021. El productor podrá asegurar sus cultivos, plantaciones forestales, actividades pecuarias, piscícolas o acuícolas por el valor acordado con la aseguradora. El beneficio del incentivo a la prima se otorgará de acuerdo con los valores asegurados que se encuentren dentro de los siguientes límites:

Cuadro No. 48
Valores Máximos Asegurar por Hectárea vigencia 2021

Productos	Valor máximo para asegurar
Cultivos de ciclo corto vegetativo	Hasta 23.000.000 por hectárea
Cultivos de mediano y tardío rendimiento	Hasta 29.600.000 por hectárea
Plantaciones forestales y sistemas silvopastoriles	Hasta \$ 9.900.000 por hectárea
Cultivos en ambientes controlados	Hasta \$ 179.300.000 por hectárea
Ganadería bovina y bufalina	Hasta \$ 7.700.000 por cabeza
Actividades acuícolas (piscicultura y camaronicultura)	Hasta \$21.900.000 por tonelada
Actividades porcícolas	Hasta \$7.200.000 por cabeza
Actividades avícolas	Hasta \$77.000 por ave

Fuente: CNCA

De igual forma, se define el porcentaje del incentivo a la prima del seguro agropecuario de acuerdo con el tipo de productor. Se resalta que en el caso de pequeños productores se otorgará un incentivo

adicional del 5% para aquellos que se encuentren ubicados en zonas PDET/ZOMAC, posibilitando un incentivo máximo de 85%.

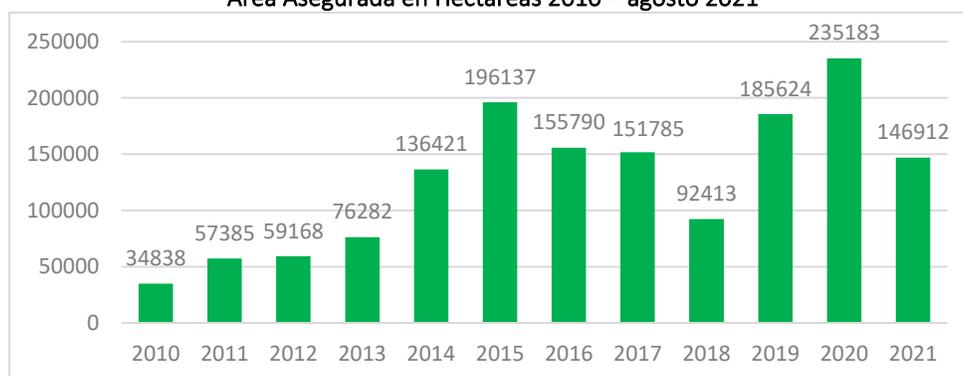
Cuadro No. 49
Porcentajes de Incentivo a la Prima

Condición	Subsidio a la prima
1. Subsidio base para pequeño productor	80%
2. Subsidio para mediano productor	60%
3. Subsidio para gran productor	50%
4. Subsidio adicional para pequeños productores con inversiones agropecuarias objeto de aseguramiento ubicadas en municipios catalogados como PDET o ZOMAC	Hasta + 5%

Fuente: CNCA

Por otro lado, la dinámica del instrumento del Seguro Agropecuario se evidencia con la evolución de este, ya que como se muestra en el Gráfico No. 15 en los últimos 11 años se ha incrementado el número de hectáreas aseguradas pasando de 34.838 en el 2010 a 146,912 hectáreas en lo corrido del año 2021 a agosto, lo que equivale un crecimiento del 322%. De igual manera cabe precisar que en el año 2020 se obtuvo el registro con mayor área asegurada en los últimos 11 años equivalente a 235.183 hectáreas por un valor de 1,6 billones y un incentivo a la prima por \$60.996 millones.

Gráfico No. 15
Área Asegurada en Hectáreas 2010 – agosto 2021



Fuente: FINAGRO – Elaboró: MADR

Aunado a lo anterior, se resalta que por primera vez en la historia del ISA durante el año 2020 se registró aseguramiento para las actividades de acuicultura y pecuaria, es así como se aseguraron 3.755 toneladas de tilapia y trucha por valor de \$20.059 millones con un incentivo otorgado a la prima por valor de \$496 millones. De la misma manera, se aseguraron 26.923 animales en ganadería por valor de \$51.398 millones con un incentivo otorgado de \$322 millones. En la misma línea, para lo corrido de 2021 hasta agosto se han asegurado 3.709 toneladas de tilapia y trucha por valor de \$19.201 millones con un incentivo otorgado a la prima por valor de \$255 millones. De la misma

manera, se han asegurado 32.088 animales en ganadería por valor de \$77.095 millones con un incentivo otorgado de \$467 millones En el Cuadro No. 50 se muestra la distribución de aseguramiento para las actividades de Acuicultura y Ganadería Bovina y Porcina en lo corrido de 2021.

Cuadro No. 50
Comportamientos Nuevas Unidades de Aseguramiento

Ganadería Bovina y Porcína	Unidades Aseguradas	Porcentaje de Participación Unidades Aseguradas
Bovino Carne	31.960	99,60%
Porcino	128	0,40%
Total	32.088	100,00%

Acuicultura	Toneladas Aseguradas	Porcentaje de Participación Toneladas Aseguradas
Acuicultura Tilapia	3.386	91,3%
Acuicultura Trucha	324	8,7%
Total	3.709	100,0%

Fuente: Finagro-MADR

Área asegurada por cultivo

El Cuadro No. 51 muestra la distribución del total de las hectáreas aseguradas en el período comprendido entre enero 2021 y agosto 2021, entre los cultivos con mayor porcentaje de participación dentro del programa se encuentran: Plantaciones Forestales, Banano, Caña de azúcar, Arroz secano y Maíz, representando así el 85% del total del área asegurada (146.912) equivalente a 125.433 hectáreas aseguradas.

Cuadro No. 51
Área Asegurada por Cultivo Enero – Agosto 2021

Cultivos	Área Asegurada (Ha)	Porcentaje de Participación
PLANTACIONES FORESTALES	44.147	30%
BANANO	31.005	21%
CAÑA DE AZÚCAR	24.988	17%
ARROZ SECANO	17.790	12%
MAÍZ TECNIFICADO CLIMA CÁLIDO	7.503	5%
OTROS MEDIANO Y TARDIO	4.482	3%
CAFÉ	3.334	2%
CACAO	1.959	1%
AGUACATE HASS	1.209	1%
PLÁTANO	1.144	1%
PAPA	1.114	1%
SOYA	1.112	1%

CAUCHO	1.055	1%
YUCA	970	1%
MAÍZ	787	1%
PALMA DE ACEITE	557	0%
ARROZ RIEGO	536	0%
LIMA TAHITÍ	409	0%
FRÍJOL	329	0%
OTROS	2.484	2%
Total	146.912	100%

Fuente: Finagro-MADR

El Cuadro No. 52 presenta la distribución de la demanda del ISA por departamento para el periodo comprendido entre enero y agosto de 2021, con el fin de establecer el comportamiento de la cultura de aseguramiento por zonas del país. Cabe resaltar que el departamento del Vichada ha sido el mayor consumidor del ISA hasta el momento, seguido por Antioquia y Valle del Cauca. Entre los 3 departamentos han demandado el 52% del incentivo.

Cuadro No. 52
Comportamiento Departamental del Seguro enero 2021 - Agosto 2021

Departamento	Área Asegurada (Ha)	Porcentaje de Participación
ANTIOQUIA	26.187	18%
ARAUCA	31	0%
ATLÁNTICO	10	0%
BOLÍVAR	3.328	2%
BOYACÁ	3.191	2%
CALDAS	2.864	2%
CASANARE	11.159	8%
CAUCA	4.586	3%
CESAR	1.605	1%
CHOCÓ	142	0%
CÓRDOBA	12.634	9%
CUNDINAMARCA	393	0%
HUILA	25	0%
LA GUAJIRA	939	1%
MAGDALENA	11.442	8%
META	9.080	6%
NORTE DE SANTANDER	994	1%
QUINDÍO	511	0%
RISARALDA	253	0%
SANTANDER	2.876	2%
SUCRE	4.185	3%
TOLIMA	547	0%
VALLE DEL CAUCA	22.328	15%
VICHADA	27.604	19%
Total	146.912	100%

Fuente: Finagro-MADR

Mesas Agroclimáticas

La ocurrencia cada vez más frecuente de eventos climáticos que afectan las actividades agrícolas en Colombia, ha evidenciado la importancia de contar con sistemas de alertas tempranas que brinden información agroclimática oportuna para reducir las pérdidas y daños asociadas al clima.

El MADR trabaja para dar continuidad a la estrategia Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA), ya que la difusión y generación de capacidades en cuanto a información técnica agroclimática ha facilitado la toma de decisiones en el sector y ha fortalecido la gestión del riesgo de desastres mediante la generación de recomendaciones a nivel regional, con base en las predicciones agroclimáticas socializadas en las MTA las cuales tienen como productos principales:

- 12 boletines Agroclimáticos Nacionales con acompañamiento del MADR y varios regionales⁴ liderados por diversas organizaciones como gremios, secretarías de agricultura y centros de investigación entre otros actores locales los cuales han sido generados de manera oportuna por medio de las sesiones de las MTA (Nacional y Regionales), con información climática y recomendaciones para la toma de decisión agro productiva.
- Estrategias de fortalecimiento de capacidades en manejo de la información agroclimática dirigida a la institucionalidad que participa en las mesas técnicas agroclimáticas, para la implementación de mecanismos de alerta temprana participativa y la gestión integral de riesgos agropecuarios.

De igual manera, se resalta que durante la vigencia 2020 se realizaron 12 mesas técnicas agroclimáticas, entre las cuales se encuentran una mesa técnica nacional y 11 mesas técnicas departamentales en las que participaron los departamentos de: Tolima, Sucre, Santander, Magdalena, Putumayo, Nariño, Córdoba, Cauca, Caldas, Boyacá y Huila. Destacando la participación de un total de 1013 asistentes. Aunado a lo anterior, para la vigencia 2021 se está trabajando en el perfeccionamiento de un convenio interadministrativo con FAO quien trabajará en articulación con IDEAM para apoyar estos espacios participativos, fortaleciendo las metodologías de pronóstico y predicción climática, así como la convocatoria y el aumento del número de usuarios de los insumos que se generan.

Para 2021 se estima llegar a una cobertura de al menos 15 departamentos con MTA tal como se muestra en el siguiente mapa:

⁴ Visitar enlace <https://www.agronet.gov.co/agroclima/Paginas/DocumentosTecnicos.aspx>

Gráfico No. 16
Cobertura Mesas Agroclimáticas 2021



Fuente: Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

Nota: Cobertura en los Departamentos de: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Nariño, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

Generación de Capacidades Productivas e Ingresos y Apoyo a la Comercialización

3.30. PIDARET

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, dentro del “Pacto por la equidad”, establece diferentes mecanismos que le permiten a la población contar con instrumentos que pueden contribuir a ampliar las oportunidades para dinamizar la economía, potenciar la innovación y lograr un mayor bienestar y generación de ingresos. En este sentido, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) ha venido implementando diferentes estrategias e instrumentos que buscan contribuir en ampliar esas oportunidades, donde uno de esos instrumentos son los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PIDARET); a través de los cuales se busca direccionar la oferta institucional de las entidades de orden nacional y territorial para generar condiciones y capacidades en los territorios para el crecimiento y desarrollo económico y social, para lo cual adicionalmente, prioriza los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) que podría cofinanciar la ADR.

Los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – PIDARET - representan un acuerdo estratégico para el desarrollo agropecuario y rural construido por los actores territoriales, el cual permite alinear las demandas o necesidades de la población rural con la oferta institucional, tanto nacional como local, fomentando la concurrencia de acciones y recursos entre las prioridades de los departamentos y las políticas de desarrollo agropecuario y rural nacionales.

Por lo tanto, los PIDARET - tienen como propósito establecer las hojas de ruta productivas y priorizar las inversiones de los territorios en términos de desarrollo agropecuario y rural, en un horizonte de 20 años. Así mismo, desarrollar y fortalecer la capacidad de gestión y articulación de las entidades públicas, nacionales y territoriales, y la sociedad civil organizada, para promover el Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial; y armonizar y gestionar, según las potencialidades y demandas del territorio, la oferta institucional pública y privada, a partir de un ejercicio participativo de identificación de prioridades del desarrollo rural integral, construido en el marco diálogo nación-región-territorio.

De igual manera el PIDARET incluye temas fundamentales como Competitividad del Sector Agropecuario, Inclusión productiva y social de la Agricultura Campesina, Familiar, Comunitaria y de Pequeños Productores, Ordenamiento social, productivo y desarrollo sostenible del territorio y Fortalecimiento institucional para el desarrollo agropecuario y rural territorial. Estos ejes responden a las oportunidades y riesgos que han sido identificados en las fases previas de diagnóstico y prospectiva estratégica, y guardan relación directa con las prioridades de políticas nacionales y sectoriales, como marco para la acción y articulación con las políticas territoriales para la arquitectura de la planeación luego de un análisis de varios instrumentos de política.

En este sentido, y de acuerdo con la meta definida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, durante el cuatrienio se tiene contemplado culminar veintidós (22) PIDARET, teniendo en cuenta que 10 cuentan como línea base.

Cuadro No. 53

Avance y proyección de metas del Indicador Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural formulados

Indicador	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022*	Meta Cuatrienio
Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural formulados	5	8	9	-	22

Fuente: Vicepresidencia de integración Productiva, 2021

*La meta vigencia 2022, sería cero (0) toda vez que se culminaría en 2021

En este sentido, a la fecha la ADR ha formulado en coordinación con las Gobernaciones Departamentales, 23 PIDARET, con una inversión de \$9.262 millones. Para la presente vigencia están en estructuración 9 nuevos planes, logrando con ello el cumplimiento total de la Meta establecida para el PND “*Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial*” tal como se observa en el siguiente mapa:

Gráfico No. 17
Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial Formulados
Vigencias 2018 - 2020



Fuente: Vicepresidencia de Integración Productiva, 2021

En este sentido, durante la vigencia 2021, teniendo en cuenta que la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, son 22 PIDARET estructurados, y dadas las mejoras en la metodología para la formulación de estos, teniendo en cuenta los espacios virtuales que fueron puestos en práctica durante la vigencia 2020, con ocasión de las medidas y restricciones dadas por la emergencia sanitaria por el COVID-19; permitió a la ADR optimizar tanto tiempos como recursos. Es así como para la vigencia 2020, se formularon 8 PIDARET, superando la meta inicialmente establecida de 6. En este orden, restan 9 PIDARET para cumplir con meta del PND, para lo cual en el plan de acción 2021, se determinó culminar el ejercicio de estructuración de los 9 PIDARET restantes, con inversión por valor de \$2.614,31 millones, pasando de una meta inicial de 6 a 9 PIDARET. Esto quiere decir que la meta para la vigencia 2022, la meta de este indicador es cero (0).

En este sentido, los PIDARET de San Andrés y Providencia, Sucre, Bolívar, Amazonas, Guainía, Vaupés, Guaviare, Arauca, Vichada y Casanare, se encuentran en un 50% de su proceso de estructuración participativa, superando la fase de alistamiento, diagnóstico estratégico y prospectiva, se espera que en el mes de noviembre se culmine la fase de planeación estratégica con el fin de contar con los documentos completos para ser presentados y adoptados por las Asambleas Departamentales antes de finalizar la vigencia.

Por otro lado, con la entrada de los nuevos gobiernos departamentales, se requiere exponer a la institucionalidad local que, el PIDARET, es un instrumento de política pública y que como herramienta de planeación debe servir de referencia para las metas que se establezcan en los Planes de Desarrollo Territoriales, razón por la cual la acogida de estos planes por parte de las entidades territoriales es el punto de partida para su implementación. Por tanto la Agencia acompaña a los Departamentos en la adopción de las respectivas ordenanzas y la conformación de la Gerencias del Plan, instancias de

gestión, seguimiento y evaluación de los avances en el cumplimiento de las metas definidas en la hoja de ruta del PIDARET.

3.31. PIDAR

La Agencia de Desarrollo Rural- ADR, estructura y cofinancia Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial-PIDAR, definidos como iniciativas productivas que contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado en el sector rural, enfocadas a incentivar la generación de ingresos o excedentes de producción, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Conforme a lo proyectado en las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, para el cuatrienio se busca lograr la inclusión productiva de 91.511 productores agropecuarios. Meta que se pretende cumplir con las intervenciones de las entidades del sector tales como MADR - ADR - URT - AUNAP-ART – ANT, y para lo cual la Agencia tiene la responsabilidad de vincular o potenciar productivamente a 35.036 productores.

Entre enero y septiembre de 2021, la ADR ha cofinanciado 27 PIDAR en 17 departamentos, por un valor de \$ 17.023 millones. Estos proyectos benefician de forma directa a 1.756 pequeños y medianos productores rurales, de los cuales 725 (41%) corresponden a mujeres y 1.031 (59%) a hombres; de los 1.756 productores, 423 (24%) tienen la condición de víctimas del conflicto armado. Esta información por departamento se detalla a continuación:

Cuadro No. 54
PIDAR cofinanciados entre enero-septiembre 2021
Valores en millones de pesos

Departamento	Cant. PIDAR	Beneficiarios Directos				Cofinanciación ADR (Millones)
		Total	Mujeres	Hombres	Víctimas del Conflicto Armado	
Antioquia	3	151	35	116	46	1.169
Arauca	1	60	24	36	7	646
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2	203	70	133	0	2.056
Atlántico	1	73	26	47	1	337
Bogotá	1	175	64	111	28	3.152
Bolívar	1	30	10	20	26	268
Boyacá	2	79	45	34	8	299
Casanare	2	87	35	52	40	550
Cauca	3	268	73	195	86	2.494
Cundinamarca	2	83	51	32	7	1.012
Magdalena	1	42	12	30	41	445

Meta	2	102	44	58	30	1.281
Quindío	1	154	154	0	49	808
Risaralda	1	51	11	40	13	421
Tolima	2	141	44	97	38	1.107
Valle del Cauca	1	36	8	28	1	883
Vichada	1	21	19	2	2	93
Total	27	1.756	725	1.031	423	17.023

Fuente: ADR, corte septiembre 2021

Para el cuatrienio, la ADR tiene una meta de cofinanciación de 344 PIDAR y una atención a 35.036 beneficiarios directos. A septiembre de 2021 se ha logrado el cumplimiento del 34% de cada una de las metas, tal y como se relaciona a continuación:

Cuadro No. 55
Avance cumplimiento metas de cofinanciación de proyectos y atención de beneficiarios

Departamento	Avance					Cuatrienio	
	Agosto 2018	2019	2020	2021	Avance	Meta	% Avance
PIDAR Cofinanciados	12	41	37	27	117	344	34%
Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva	1.203	5.199	3.820	1.756	11.978	35.036	34%

Fuente: ADR, corte septiembre de 2021

Con el fin de avanzar hacia la meta propuesta de estructuración y con ocasión a la entrada en vigor del Acuerdo 10 de 2019 se adopta el “Reglamento para estructuración, aprobación y ejecución de PIDAR” y modificado con los Acuerdos 04, 010 y 011 de 2020. A continuación, se presenta la ruta de proyectos bajo este acuerdo:

Gráfico No. 18
Ruta presentación PIDAR



Fuente: Reglamento para la estructuración, aprobación y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural

Conforme a lo establecido en el mencionado reglamento, para que la Agencia pueda estructurar proyectos de tipo asociativa y territorial, debe recibir las iniciativas de acuerdo con el cronograma para la presentación de perfiles.

Dentro de los principales lineamientos definidos en las condiciones especiales publicadas junto con el cronograma, se definió que los proyectos debían orientarse al ordenamiento productivo, agricultura por contrato, adecuación de tierras, estrategia de gestión Integral de Riesgos Agropecuario, Asistencia técnica y extensión; perfiles con enfoque diferencial/transversal.

Así mismo, dichos perfiles debían cumplir con unos requisitos mínimos en los siguientes aspectos:

- Requisitos de las Organizaciones y del representante legal
- Requisitos de las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales
- Requisitos de los potenciales beneficiarios
- Requisitos del perfil

Para ello, la Agencia de Desarrollo Rural puso a disposición una plataforma con la cual se eliminan varios trámites y se hizo más expedito la presentación de los perfiles de proyectos, lo cual se traducirá en mayores beneficios con oportunidad. En este sentido, estos y todos los aspectos referidos a este proceso, fueron publicados en la página de la ADR, así como el desarrollo de instructivos y la plataforma virtual de recepción de perfiles.

Gráfico No. 19
Publicación Proceso Registro Perfil del Proyecto



Fuente: Dirección de Acceso a Activos Productivos – Vicepresidencia de Integración Productiva

Resultado de este proceso, fueron recibidos 3.971 perfiles, de los cuales 1.578 cumplieron con la totalidad de requisitos solicitados y podrán continuar a la etapa de diagnóstico. A continuación, se relaciona el estado de los 1.578 perfiles de proyecto:

Cuadro No. 56
Estado de perfiles de proyectos que cumplieron

Estado Perfiles de Proyecto	No. Perfiles
Perfiles de cumplen sin inicio de etapa de diagnóstico	1.249
Perfiles de proyecto en etapa de diagnóstico	153
Perfiles de proyecto que no cumplieron la etapa de diagnóstico	100
Perfiles de proyecto en etapa de estructuración	46
Perfiles de proyecto en evaluación	3
Proyecto Viabilizado pendiente suscripción resolución de cofinanciación	1
Perfil de proyecto va a ser cofinanciado por la ART	1
Organización renuncia a la postulación del perfil del proyecto	1
Perfiles de proyecto cofinanciados en la vigencia 2020 y 2021	24
TOTAL	1.578

Fuente: Dirección de Acceso a Activos Productivos – Vicepresidencia de Integración Productiva, septiembre 2021

La ADR con corte a 30 de septiembre de 2021, ha adelantado la etapa de diagnóstico de 145 perfiles de proyecto y la estructuración de 33 proyectos, y se continua en la estructuración de 75 PIDAR. En el siguiente cuadro se relacionan los 33 PIDAR estructurados en 2021 y la proyección de los 109 PIDAR para 2021⁵:

Cuadro No. 57
Proceso de estructuración y formulación del PIDAR 2021
Valores en millones de pesos

Departamento	Proyectos 2021			2021		
	Proyección PIDAR Estructurados			PIDAR Estructurados		
	No. PIDAR	Valor Cofinanciación Solicitado	No. Beneficiarios Potenciales	No. PIDAR	Valor Cofinanciación Solicitado	No. Beneficiarios Potenciales
Amazonas	2	269	72	1	82	13
Antioquia	4	3.729	368	3	1.170	151
Arauca	2	1.021	96	1	646	60
San Andrés	2	2.056	193	2	2.056	203
Atlántico	3	1.018	196	2	625	125
Bogotá D.C.	1	3.028	177	1	3.152	175
Bolívar	6	8.035	493	2	1.063	148
Boyacá	11	5.765	1013	3	525	130
Caldas	1	2.128	311	0	0	0
Caquetá	1	713	82	0	0	0
Casanare	4	2438	234	2	550	87
Cauca	15	66.520	5603	6	7.421	661

⁵ Meta que estará sujeta al bloqueo de recursos, teniendo en cuenta que, en términos de estructuración y formulación, se bloquearon \$ 8.197 millones, lo que afecta directamente la meta pasando de 91 a 47 proyectos.

Cesar	2	1.144	380	0	0	0
Chocó	5	3.417	266	0	0	0
Córdoba	1	1.212	400	0	0	0
Cundinamarca	8	2.169	694	2	1012	83
Guainía	1	471	20	0	0	0
Guaviare	1	544	56	0	0	0
Huila	2	4.823	376	0	0	0
La Guajira	1	1.579	105	0	0	0
Magdalena	5	4.110	305	1	445	42
Meta	3	2.234	125	2	1.281	102
Nariño	5	6.077	594	0	0	0
N. Santander	4	1.412	221	0	0	0
Putumayo	3	746	57	0	0	0
Quindío	1	808	140	1	808	154
Risaralda	2	1.335	145	1	421	51
Santander	1	1.089	200	0	0	0
Sucre	0	0	0	0	0	0
Tolima	5	7.349	569	1	451	65
Valle del Cauca	4	4.993	456	0	0	0
Vaupés	1	534	30	0	0	0
Vichada	2	811	259	2	812	68
Total	109	143.577	14.236	33	22.580	2.318

Fuente: ADR, PIDAR en Estructuración, corte septiembre 2021

Con relación a la ejecución de los 293 PIDAR cofinanciados a 30 de septiembre de 2021, 215 proyectos se ejecutan en el marco de convenios con UNODC y FAO y 78 proyectos se ejecutan a través del modelo de ejecución directa. La ADR ha venido adelantando el acompañamiento a la ejecución de los recursos de cofinanciación; encontrando el siguiente avance: se han cerrado financieramente 108 PIDAR (29 en 2019; 64 en 2020 y 15 en lo corrido del 2021), 12 proyectos se encuentran ejecutados al 100% en proceso de suscripción del acta de cierre administrativo y financiero, 30 proyectos presentan avance del 99% - 95%, 60 proyectos entre el 55,1% - 94,9% de ejecución, 43 entre 10,1% - 55% y 40 proyectos se encuentran en un rango menor al 10%.

A continuación, se relacionan el avance de ejecución de los 173 proyectos en ejecución por modelo de ejecución:

Cuadro No. 58
PIDAR en ejecución relación modelo de ejecución

Modelo de Ejecución	No. De PIDAR
Ejecución Directa	76
FAO-517-2017	11
FAO-749-2017	18
UNODC-197-2016	25
UNODC-289-2018	7
UNODC-518-2017	10
UNODC-684-2017	18
UNODC-785-2017	8
TOTAL	173

Rango porcentaje avance	Modelo de ejecución							
	Ejecución Directa	FAO-517-2017	FAO-749-2017	UNODC-197-2016	UNODC-289-2018	UNODC-518-2017	UNODC-684-2017	UNODC-785-2017
<10%	25	0	0	0	3	2	9	1
10,1% - 55%	32	1	1	3	2	1	3	0
55,1% - 94,9%	18	7	8	11	2	5	6	3
95%- 99%	1	3	9	11	0	2	0	4
Total	76	11	18	25	7	10	18	8

Fuente: Agencia de Desarrollo Rural

Ahora bien con respecto al acumulado cuatrienio, es importante resaltar que la ADR entre 1 de enero de 2019 al 30 de septiembre de 2021 ha cofinanciado 105 PIDAR, 27 proyectos se ejecutan en el marco de convenios con UNODC y FAO y 78 proyectos se ejecutan a través del modelo de ejecución directa. La ADR ha venido adelantando el acompañamiento a la ejecución de los recursos de cofinanciación; encontrando el siguiente avance: se han cerrado financieramente 2 PIDAR en 2021, 3 proyectos se encuentran ejecutados al 100% en proceso de suscripción del acta de cierre administrativo y financiero, un proyecto presenta avance del 99% - 95%, 26 proyectos entre el 55,1% - 94,9% de ejecución, 36 entre 10,1% - 55% y 37 proyectos se encuentran en un rango menor al 10%.

3.32. Apoyo a proyectos productivos en el marco del proceso de restitución de tierras

Con el objetivo de generar condiciones de reactivación económica y propender por la sostenibilidad del proceso restitutivo, como medida complementaria a la entrega material y jurídica de los predios, la UAEGRTD desarrolla estrategias encaminadas al cumplimiento de medidas complementarias tales como proyectos productivos para la incorporación productiva de los predios entregados en restitución y/o compensación. Esta medida hace parte integral del proceso de recuperación del proyecto de vida de los beneficiarios de los procesos de restitución.

Bajo una metodología de intervención concertada con las víctimas y en cumplimiento de las órdenes emitidas por jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, el programa de proyectos productivos se desarrolla de conformidad con el Acuerdo N.º 46 de 2019 del Consejo Directivo de la UAEGRTD “Para el desarrollo de los proyectos productivos”, otorgando montos no reembolsables, orientados a la dotación de bienes y servicios dirigidos a la implementación del emprendimiento, la recuperación productiva de los predios y al fortalecimiento de las capacidades de los beneficiarios, así como para propiciar nuevas habilidades y oportunidades que promuevan la reactivación económica de las familias beneficiarias de la política de restitución de tierras y el desarrollo rural integral de las familias restituidas.

El programa de proyectos productivos genera para los beneficiarios de la restitución, acceso a: (i) información que oriente sus decisiones productivas, (ii) servicios de formulación especializados, (iii)

servicios de desarrollo empresarial, asistencia técnica, comercial y financiera que posibiliten la implementación de los proyectos orientados al mercado, y (iv) otras políticas o iniciativas de desarrollo, que contribuyan a garantizar la sostenibilidad de los proyectos en el corto, mediano y largo plazo, y por tanto, la sostenibilidad del proceso de restitución.

Durante la vigencia 2020 la UAEGRTD se fijó la meta de ejecutar 510 nuevos proyectos productivos, la cual fue superada y fueron atendidas 636 familias restituidas con proyectos productivos. Para la vigencia 2021 se tiene una meta de 510 nuevos proyectos productivos y a 30 de septiembre se avanza con 481 proyectos productivos. En el acumulado del cuatrienio se espera alcanzar la ejecución de un total de 1.530 nuevos proyectos de los cuales ya se han alcanzado 2.004 proyectos.

Teniendo en cuenta que para la vigencia 2020 la meta programada fue de 510 proyectos productivos ejecutados, el avance en este indicador alcanzó el 124,70%. La meta programada para la vigencia 2021 es de 510 proyectos productivos adicionales ejecutados, con un avance del 94% al 30 de septiembre de 2021.

Para el cuatrienio la meta programada es de 1.530 proyectos productivos ejecutados, con base en lo cual al 30 de septiembre de 2021 se contaba con un porcentaje de avance del 130%.

Ahora bien, en lo que respecta al periodo de tiempo objeto de informe, en cumplimiento a las órdenes judiciales proferidas por los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, durante el 2021, la UAEGRTD ha logrado la atención de 481 nuevas familias restituidas a través del programa de proyectos productivos, quienes pudieron acceder a una inclusión productiva que les permite generar ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida de su núcleo familiar en 20 departamentos, registrando una inversión de \$16.967 millones. Del total de proyectos, 214 han sido representados por mujeres, lo que implica una inversión de \$7.524 millones.

Cuadro No. 59
Familias atendidas con Proyectos Productivos por departamento enero 2021 a septiembre 2021

Departamento	Familias Atendidas	Valor Inversión (Millones de pesos)
Antioquia	89	\$3.184
Atlántico	63	\$2.256
Bolívar	5	\$174
Caldas	2	\$72
Cauca	21	\$729
Cesar	19	\$660
Choco	1	\$36
Córdoba	32	\$1.109
Cundinamarca	16	\$535
Huila	2	\$72
Magdalena	64	\$2.280
Meta	5	\$181

Nariño	77	\$2.696
Norte De Santander	4	\$144
Putumayo	9	\$316
Risaralda	5	\$172
Santander	8	\$290
Sucre	32	\$1.128
Tolima	21	\$723
Valle Del Cauca	6	\$210
Total	481	\$ 16.967

Fuente: Grupo COJAI - UAEGRTD

De acuerdo con lo anterior, las principales líneas productivas registradas a nivel nacional son: aguacate, avicultura, cacao, café, caña, ganadería de levante, ganadería doble propósito, piscicultura, plátano, porcicultura, ñame, tomate, limón, ganadería de leche y ganadería de ceba.

El programa de proyectos productivos, en líneas generales cuenta con resultados positivos de alto impacto para la población restituida, tal y como lo ha concluido la evaluación a este programa que realizó la Universidad de los Andes. Tales impactos se detallan a continuación:

- En promedio, los hogares reducen en 0.042 unidades el IPM durante los 24 meses que dura el programa, mientras que una vez han consolidado su proyecto productivo la reducción en el IPM es de 0.07.
- Con el acompañamiento los beneficiarios adquieren habilidades productivas y logran consolidar su proyecto, haciéndolo más propenso a diversificar su producción.
- El mayor crecimiento que logran los hogares en el valor de los activos sucede cuando están cerca de consolidar el proyecto productivo y este se estabiliza una vez la participación en el programa ha terminado.
- En la medida en que los hogares han recibido por mayor tiempo el programa, el porcentaje de hogares en inseguridad alimentaria moderada es menor.
- Los hogares se mueven consistentemente a condiciones de seguridad alimentaria.
- En particular, se puede ver que los hogares reducen, en promedio, la probabilidad de recibir crédito informal en 30% e incrementan la probabilidad de aumentar el crédito formal en 20%.
- Los hogares graduados presentan mejoras en el valor de los activos, seguridad alimentaria, pobreza, acceso a servicios financieros, y bienestar.
- La satisfacción con la vida se incrementa en cerca de cuatro escalones cuando comparan la satisfacción con la vida durante el periodo de desplazamiento y la vida una vez terminaron el proyecto productivo.

3.33. Campo Emprende y Alianzas Productivas

Campo Emprende

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural lidera en su portafolio de programas y proyectos el del Campo Emprende, que busca que la población rural en condición de pobreza extrema y alta vulnerabilidad de los municipios priorizados, mejoren su calidad de vida, ingresos y empleo a través de emprendimientos bajo esquemas asociativos. En el 2020 y 2021 se adelantaron las acciones para la realización de la Convocatoria 2020 y los fortalecimientos a grupos asociativos (emprendimientos de las convocatorias 2018 y 2019).

Con el objeto de aportar en los territorios con la reactivación económica y social de los mismos a partir de la emergencia sanitaria producto de la pandemia del Covid – 19, el Proyecto, adelantó la Convocatoria 2020 en 69 municipios de 13 departamentos del país. De estos 68 municipios de 12 departamentos están en la estrategia PDET. El tiempo de acompañamiento a los grupos asociativos seleccionados en la Convocatoria 2020, incluye la vigencia 2020 y la vigencia 2021. Se benefician 10.523 familias con una inversión de \$37.800 millones para la cofinanciación de sus planes de negocio. En particular, se beneficiaron 7.023 mujeres (66,7%) con una inversión cercana a \$25.230 millones para la cofinanciación de sus planes de negocio, 4.543 jóvenes rurales entre los 18 y 28 años (43,2%), 2.893 familias étnicas (27,5%) y 5.094 personas declaradas víctimas de la violencia (48,04%).

Se logra la cofinanciación y acompañamiento de 945 planes de negocio (emprendimientos). De estos se encuentran formalizados ante Cámara de Comercio un total de 840 emprendimientos (89%). Por línea productiva, 610 (64,6%) son agropecuarios, 224 (23,7%) de otros servicios rurales, 72 (7,6%) en adecuación o transformación de la producción primaria, 11 (1,2%) en negocios verdes, 13 (1,4%) en producción y comercialización de artesanías y 15 (1,6%).

Cuadro No. 60
Beneficiarios de “El Campo Emprende”, convocatoria 2020*

Departamento	Grupos	Presupuesto Cofinanciación	Familias	Étnicas	Mujeres Rurales	Jóvenes Rurales	RUV
Antioquia	103	\$ 4.120	1.124	156	742	468	644
Bolívar	154	\$ 6.160	1.850	49	1.197	822	1.067
Caquetá	148	\$ 5.920	1.597	113	1.085	561	43
Cauca	36	\$ 1.440	387	256	244	170	40
Cesar	74	\$ 2.960	795	104	497	396	76
Chocó	64	\$ 2.560	728	664	479	305	09
Guainía	2	\$ 80	23	13	6	6	20
Guaviare	39	\$ 1.560	433	55	276	169	111
Huila	9	\$ 360	94	-	54	34	14
Meta	26	\$ 1.040	77	-	191	118	133
Nariño	118	\$ 4.720	1.262	1.060	853	570	699
Putumayo	77	\$ 3.080	71	175	599	343	292
Sucre	95	\$ 3.800	.082	248	800	581	446
Total General	945	\$ 37.800	10.523	2.893	7.023	4.543	5.094

*Nota: por la naturaleza del proyecto, las cifras de beneficiarios son actualizadas mensualmente.

Fuente: Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos - Proyecto Capacidades Empresariales

Dentro del marco de la Reactivación Económica de los territorios, el Proyecto adelantó en el segundo semestre del año 2020 el Fortalecimiento a 278 grupos asociativos (emprendimientos) de la convocatoria 2018 (40 municipios), con \$10 millones adicionales por emprendimiento, para fortalecer sus sistemas de producción, comercialización y organizacionales acorde a los resultados del Índice de Capacidades Organizacionales - ICO. En este fortalecimiento se invierte un total de \$2.780 millones de pesos y se benefician 3.427 familias.

Cuadro No. 61
Beneficiarios de “El Campo Emprende”, Fortalecimientos a Convocatoria 2018

Departamento	Grupos	Presupuesto Cofinanciación	Familias	Étnicas	Mujeres Rurales	Jóvenes Rurales	RUV
Antioquia	57	\$ 570	691	83	433	213	403
Arauca	8	\$ 80	92	0	49	26	7
Bolívar	13	\$ 130	183	-	96	61	17
Caquetá	11	\$ 110	130	15	93	40	12
Cauca	12	\$ 120	128	128	78	66	39
Cesar	8	\$ 80	95	55	43	33	58
Chocó	20	\$ 200	230	196	149	101	62
Córdoba	17	\$ 170	227	50	125	52	103
La Guajira	8	\$ 80	99	14	60	44	14
Magdalena	5	\$ 50	66	7	34	30	17
Meta	18	\$ 180	205	-	104	81	61
Nariño	20	\$ 200	224	166	151	91	28
Putumayo	17	\$ 170	236	33	119	71	35
Sucre	7	\$ 70	118	118	74	32	74
Tolima	40	\$ 400	491	21	263	157	132
Valle del Cauca	17	\$ 170	212	79	124	75	27
Total General	278	\$ 2.780	3.427	965	1.995	1.173	1.089

Fuente: Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos - Proyecto Capacidades Empresariales

Para el año 2021 y continuando con el proceso de reactivación económica, se adelantó la aplicación del ICO a los grupos asociativos de la convocatoria 2019 (56 municipios), con el objeto de fortalecer los mejores emprendimientos con un monto de \$10 millones adicionales. Su resultado es el fortalecimiento de 345 grupos asociativos (emprendimientos), con una inversión de \$3.450 millones y un acompañamiento a 4.054 familias que llega hasta el mes de septiembre de 2021 acorde a cada municipio.

Cuadro No. 62
Beneficiarios de “El Campo Emprende”, Fortalecimientos a Convocatoria 2019

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIARIAS (ASOCIADAS EN EL GRUPO)		TOTAL, COFINANCIACIÓN MADR (DATO ESTADÍSTICO-LA COFINANCIACIÓN ES GRUPAL)		TOTAL, NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIARIAS (ASOCIADAS EN EL GRUPO)	TOTAL COFINANCIACIÓN MADR (DATO ESTADÍSTICO -LA COFINANCIACIÓN ES GRUPAL)
	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO		
ANTIOQUIA	335	186	\$ 287	\$ 163	521	\$ 450
CAQUETÁ	32	32	\$ 30	\$ 30	64	\$ 60
CAUCA	724	430	\$ 607	\$ 353	1.154	\$ 960
CESAR	29	12	\$ 22	\$ 8	41	\$ 30
CHOCÓ	57	41	\$ 52	\$ 38	98	\$ 90
CÓRDOBA	70	23	\$ 53	\$ 17	93	\$ 70
LAGUAJIRA	61	54	\$ 53	\$ 47	115	\$ 100
MAGDALENA	287	90	\$ 249	\$ 81	377	\$ 330
META	157	64	\$ 141	\$ 59	221	\$ 200
NARIÑO	595	198	\$ 500	\$ 170	793	\$ 670
N/SANTANDER	157	133	\$ 126	\$ 114	290	\$ 240
PUTUMAYO	103	39	\$ 94	\$ 36	142	\$ 130
VALLEDELCAUCA	30	23	\$ 28	\$ 22	53	\$ 50
GUAVIARE	56	36	\$ 42	\$ 28	92	\$ 70
Total, general	2693	1361	\$ 2.285	\$ 1.165	4054	\$ 3.450

Fuente: Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos - Proyecto Capacidades Empresariales

En el período julio 2020 a septiembre 2021 se adelantó y finalizó igualmente, el acompañamiento integral, a pesar del aislamiento obligatorio (asociatividad, organización, productividad y comercialización), a 1.345 grupos asociativos de 96 municipios donde se adelantaban las convocatorias 2018 y 2019, integrados por 15.761 familias. Se invirtió en este acompañamiento cerca de \$10.300 millones. En este acompañamiento se adelantó la educación financiera a 720 grupos de la convocatoria 2019, en donde beneficiaron 8.271 familias con una inversión de \$1.442 millones.

Cuadro No. 63
Grupos con Educación Financiera de “El Campo Emprende”, Convocatoria 2020

DEPARTAMENTO	Total, Grupos	ESTADOS DEL CICLO GRUPOS CONVOC. 2020 - CORTE SEPTIEMBRE 2021				
		pendiente	Inicial	Avanzado	Asociativo	Terminado
ANTIOQUIA	102	2			13	87
BOLIVAR	152			1	7	144
CAQUETA	147	5	9		12	121
CAUCA	36	1			2	33
CESAR	74	6				68
CHOCO	60	16	12	2	14	16
GUAINIA	2	2				
GUAVIARE	39	3	4	3	14	15
HUILA	9				9	
META	26					26

NARIÑO	118	11	15	9	30	53
PUTUMAYO	77	11		1		65
SUCRE	92					92
Total, general	934	57	40	16	101	720
% participación x estado de ciclo	100%	6%	4%	2%	11%	77%

Fuente: Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos - Proyecto Capacidades Empresariales

En el período de Gobierno con las convocatorias 2018, 2019, 2020 y 2021 el MADR a través del Proyecto ha beneficiado a 33.778 familias, a través de la cofinanciación y acompañamiento de 2.911 grupos asociativos (emprendimientos) en 165 municipios del país, los cuales son acompañados técnicamente durante los años 2020 y 2021 en búsqueda de la sostenibilidad de los emprendimientos y la reactivación económica territorial en el marco de la pandemia Covid – 19.

Respecto a las actividades de comercialización de “El Campo Emprende”, realizó en el 2021 un total de 109 espacios de comercialización con la participación de 297 grupos. Igualmente se ha adelantado la inscripción de 557 grupos en 14 plataformas virtuales de comercialización, y 319 grupos firmaron acuerdos o intenciones de compra.

Alianzas Productivas para la Vida

El Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP es un instrumento del MADR que vincula a pequeños productores rurales con los mercados a través de un esquema de agronegocio con un aliado comercial formal, con una propuesta productiva rentable, sostenible y competitiva, buscando fortalecer el eslabón más débil de la cadena: la comercialización.

En el marco del Programa de Alianzas Productivas para la Vida se implementa una estrategia de cofinanciación de proyectos a través de alianzas productivas o comerciales, entre otras iniciativas, para fortalecer: i) el desarrollo empresarial de organizaciones, ii) los vínculos comerciales entre las organizaciones, la agroindustria y el mercado formal, en los distintos eslabones de la cadena de valor agropecuaria, y la iii) la promoción de las exportaciones de la producción ACFC, identificando productos con valor agregado que tengan potencial exportación.

La comercialización es uno de los eslabones que más se fortalece con la implementación del Proyecto Alianzas Productivas, articulando permanentemente a los pequeños productores con mercados de valor agregado. El proyecto se convierte en modelo de proveeduría de materias primas estable, oportuna, con el volumen y el precio competitivo para el aliado comercial, el cuál debe establecer un convenio comercial que garantice la oportuna comercialización. De la misma manera, para los pequeños productores les garantiza conexión a los mercados, la compra de sus productos y precios estables; para que puedan tener ingresos de mínimo 2 SMMLV.

Durante el presente gobierno, en el 2019, se realizó el acompañamiento técnico permanente en temas de agronegocio, manejo ambiental, financiero, técnico- productivo, articulación con aliados (alcaldía, gobernaciones, cooperación internacional, sector privado), acceso a mercados posicionados a 549 alianzas, beneficiando a 30.497 familias productoras.

La meta del cuatrienio del programa es cofinanciar 620 alianzas lo que equivale al 43% del total de alianzas financiadas durante los últimos 18 años, con una inversión aproximada de \$154 mil millones correspondiente a los recursos del Ministerio de Agricultura, lo cual aportará al mejoramiento de las condiciones de vida de aproximadamente 24.362 familias productoras.

Considerando lo anterior, en el marco de la emergencia por el Covid-19 y con el fin de contribuir a la estrategia de reactivación económica, se lanzó la convocatoria “Alianzas para la vida” que busca fortalecer las capacidades productivas y la generación de ingresos de los productores del campo. Respecto a la convocatoria fase I del 2020, es importante mencionar que se abrió desde el 13 de abril de 2020 hasta el 13 de junio de 2020, la cual destinó \$ 32.965 millones para cofinanciar 178 alianzas que ya se encuentran en etapa de ejecución, beneficiando 6.682 familias en los 32 departamentos, con una participación de las mujeres rurales en un 62% de las familias productoras beneficiarias favoreciendo 40 municipios PDETs tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Cuadro No. 64
Alianzas para la Vida -Convocatoria fase I del 2020

Departamento	Alianzas	Beneficiarios		Incentivo Modular - IM	Municipios PDET	Beneficiarios PDET's	IM PDET's
		Total	Mujeres				
Amazonas	2	60	57	287.455.000	0	0	-
Antioquia	7	239	145	1.151.976.000	1	40	200.000.000
Arauca	9	333	156	1.641.100.000	5	183	892.618.000
Atlántico	7	265	193	1.304.052.998	0	0	-
Bolívar	3	112	95	559.194.000	3	112	559.194.000
Boyacá	7	275	214	1.370.326.748	0	0	-
Caldas	7	248	126	1.230.214.000	0	0	-
Caquetá	3	120	71	600.000.000	3	120	600.000.000
Casanare	6	210	129	1.049.974.000	0	0	-
Cauca	7	252	127	1.222.757.000	2	68	334.782.000
Cesar	5	190	93	940.951.000	3	115	568.871.000
Chocó	7	273	172	1.363.102.000	1	40	199.997.000
Córdoba	9	329	231	1.638.166.000	4	146	728.875.000
Cundinamarca	2	80	69	393.827.000	0	0	-
Guainía	1	40	35	200.000.000	0	0	-
Guaviare	5	175	105	864.848.000	5	175	864.848.000
Huila	6	231	117	1.044.318.000	0	0	-
La Guajira	7	280	155	1.400.000.000	2	80	400.000.000
Magdalena	7	271	242	1.350.000.000	1	36	175.000.000
Meta	5	196	134	979.771.000	2	80	400.000.000
Nariño	7	267	149	1.239.379.000	0	0	-
N. Santander	7	274	114	1.369.885.872	2	80	399.963.236
Putumayo	8	307	141	1.533.380.000	4	147	733.752.000
Quindío	6	235	127	1.169.623.000	0	0	-
Risaralda	7	261	178	1.292.726.000	0	0	-
San Andrés e Islas	3	87	59	434.014.000	0	0	-
Santander	6	223	171	1.110.764.000	0	0	-
Sucre	8	310	183	1.550.000.000	0	0	-

Tolima	7	280	147	1.395.966.000	0	0	-
Valle del Cauca	5	185	150	917.550.000	2	75	367.550.000
Vaupés	1	34	34	160.233.000	0	0	-
Vichada	1	40	17	200.000.000	0	0	-
Total	178	6.682	4.136	32.965.553.618	40	1.497	7.425.450.236

Fuente: Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos - Proyecto Alianzas Productivas

Para el 2021 se plantea vincular 442 alianzas de pequeños productores rurales (asociados formalmente o no asociados), que busca favorecer las iniciativas que correspondan a focalización por población de interés especial: mujer y jóvenes rurales. Como resultado de la segunda convocatoria de “Alianzas para la vida Fase II” que inició el 24 de octubre del año 2020 hasta el 26 de febrero del 2021, se radicaron 1166 perfiles, de los cuales 828 cumplieron requisitos según reporte realizado por las secretarías de agricultura y la ventanilla única del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y 598 fueron preseleccionados para realizarse la evaluación y verificación de los perfiles viables que pasarán a la etapa de estructuración de las pre-inversiones, para definir los proyectos que serán susceptibles de cofinanciación por parte del Ministerio. De los perfiles que cumplieron requisitos, se reporta un aproximado de 28.047 productores rurales, con una participación de 57% de mujeres.

- Con relación a la convocatoria Alianzas para la vida Fase II durante el mes de septiembre del 2021 se realizaron las siguientes actividades: Programación, revisión y ajuste de las presentaciones de los estudios de preinversión de los proyectos en el marco de las comisiones intersectoriales nacionales y regionales.
- Realización de las Comisiones Intersectoriales Nacionales y Regionales, coordinadas con el operador regional, donde fueron aprobadas 494 proyectos incluidos en el registro nacional de alianzas susceptibles a ser cofinanciados y 54 proyectos declarados inviables, como se observa en la siguiente tabla;

Cuadro No. 65
Resultados por Región- Presentación a las Comisiones

REGIONES	CIN	CIN NO APROBADO	CIR	CIR NO APROBADO	Total general
AMAZONIA	14		35	5	54
CARIBE 1	26		36	3	65
CARIBE 2	22		47	8	77
CENTRAL	14	5	65	8	92
EJE CAFETERO					
Y ANTIOQUIA	30	2	43	5	80
LLANOS Y					
ORINOQUIA	20	6	34	5	65
PACIFICO	30		45	2	77
SANTANDERES	13	4	20	1	38
Total general	169	17	325	37	548

Fuente: Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos - Proyecto Alianzas Productivas

- Publicación en la página web del proyecto alianzas productivas: (<https://www.minagricultura.gov.co/tramites-servicios/desarrollo-rural/Paginas/Proyecto-apoyo-a-alianzas-productivas-PAAP-.aspx>) del listado de proyectos viabilizados por las comisiones intersectoriales nacionales y regionales, los cuales pasan a ser parte del registro nacional de alianzas.
- Priorización de 478 proyectos que serían cofinanciados de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, por un valor aproximado a cofinanciar de \$88.399 millones, que beneficiarían a 18.078 familias productoras aproximadamente*.

3.34. Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Servicios de Apoyo a la Comercialización

La Agencia de Desarrollo Rural – ADR, desarrolló el Modelo de Atención y de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, una estrategia orientada a fortalecer las capacidades de comercialización que deben tener las organizaciones de productores rurales para ser competitivas.

Lo anterior estrategia, se desarrolla a través del proyecto de inversión “Implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización”, que tiene como objeto, mejorar la capacidad de respuesta de los productores agropecuarios a necesidades de desarrollo comercial, a través de sus objetivos específicos para obtener los productos con el cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores

El modelo contempla los servicios de acompañamiento y asesoría técnica para el desarrollo de competencias comerciales dirigido a pequeños productores rurales organizados, que requieren de un portafolio diversificado de servicios para fortalecer el ejercicio comercial (certificaciones y otros requisitos técnicos de producto), promover mecanismos de acceso a mercados mediante circuitos cortos (mercados campesinos, compras públicas y agroferias), acompañar procesos de encadenamientos comerciales (alianzas público privadas, alianzas comerciales y otras herramientas para el fortalecimiento de relaciones comerciales de las organizaciones de productores). Estos servicios se complementan con la formación en el acceso, uso, apropiación y la provisión de información comercial y de mercados, funcional a las necesidades del modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, que facilite el enfoque en mercados y en competitividad de las iniciativas emprendidas, apoyadas por la ADR.

Durante el cuatrienio se tiene establecido como metas principales, apoyar 1.200 organizaciones de productores formales con la finalidad de definir la ruta de atención comercial y valorar las capacidades y competencias comerciales; fortalecer en capacidades locales con la transferencia del modelo a 320 grupos, promoviendo la articulación de los actores con incidencias en la comercialización en los territorios; y, atender a 3.677 productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial.

En cuanto a la vigencia 2021, se proyectan las siguientes metas: 56 organizaciones de pequeños productores caracterizadas, valoradas y con planes de trabajo estructurados, a la fecha se ha avanzado en cuarenta y seis (46); 6 Ruedas de Negocio, a la fecha se han realizado doce (12); 33 mercados campesinos, a la fecha se ha realizado treinta tres (33) circuitos con esta metodología; 6 Agroferias, a la fecha se han realizado tres (3); 18 grupos fortalecidos con transferencias del modelo de comercialización, a la fecha se presenta un avance de 32 transferencias y 227 entes territoriales y privados fortalecidos. El presupuesto vigente es de \$2.435,8 millones para el proyecto de inversión, es importante señalar que se adicionaron recursos en el marco del DRETT II por valor de \$2.000 millones, lo que refleja un presupuesto para este año por valor de \$4.435,8 millones.

Caracterización, y Valoración de Capacidades y Competencias, de una Organización de Productores para la Comercialización.

Herramienta diseñada para perfilar a una organización de productores desde una óptica de mercado, reconociendo sus puntos fuertes y débiles para su desarrollo comercial. A partir de este diagnóstico se puede establecer una ruta de trabajo efectivo orientada a mejorar los aspectos prioritarios que se identifiquen, obteniendo entre 2019 y 30 de septiembre de 2021, un total de 182 organizaciones caracterizadas y valoradas con 152 planes de trabajo estructurados

Con corte a 30 de septiembre se han caracterizado 46 organizaciones aplicando la metodología de caracterización y valoración de capacidades comerciales para las organizaciones en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Tolima y Valle del Cauca, como resultado se han elaborado 44 planes de trabajo con la ruta de atención comercial.

Cuadro No. 66
Caracterizaciones y valoraciones a Organizaciones de Productores 2021

Departamento	# Organizaciones	Planes de Trabajo estructurados
Antioquia	8	8
Arauca	1	1
Atlántico	1	0
Bolívar	1	0
Boyacá	3	3
Caldas	2	2
Cauca	1	1
Córdoba	3	3
Cundinamarca	1	1
Huila	1	1
Meta	1	1
Nariño	3	3
Putumayo	1	1
Quindío	3	3

Risaralda	2	2
San Andrés	2	2
Santander	2	2
Tolima	8	8
Valle del Cauca	2	2
Total	46	44

Fuente: ADR, Dirección de Comercialización, septiembre 2021

Asesoría Comercial Especializada – (Organizaciones beneficiadas a través de servicios complementarios de la Agencia de Desarrollo Rural.

➤ **Convenio Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE**

En el cumplimiento de la Asesoría Comercial Especializada, se suscribió el 13 de noviembre de 2020, el convenio interadministrativo con el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE (7952020 de 2020), con el objeto de Aunar esfuerzos para el desarrollo, implementación y sistematización de un protocolo de asesoramiento comercial y de planes comerciales enfocado al fortalecimiento de organizaciones de pequeños y medianos productores a nivel nacional propiciando la generación de condiciones y capacidades que les permita mejorar el acceso a mercados formales de manera sostenible.

En este proceso, se intervinieron 45 organizaciones a nivel nacional, articulando el Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización, apoyado en los servicios complementarios que ha definido la Dirección de Comercialización de la ADR. Es importante recalcar, que este convenio dejó capacidades instaladas para la futura operación de los colaboradores de la ADR, lo cual se ve reflejado en la oportuna respuesta y calidad a las organizaciones que se atienden desde el Modelo de Atención Comercial.

Las 45 organizaciones estuvieron distribuidas en los departamentos de Antioquia (6), Bolívar (1), Boyacá (4), Caldas (2), Cauca (1), Córdoba (3), Cundinamarca (6), Magdalena (2), Meta (1), Nariño (3), Quindío (3), Risaralda (2), San Andrés (1), Sucre (2), Tolima (4) y Valle del Cauca (4).

➤ **Contrato Universidad de Pamplona**

Contrato Interadministrativo N° 6022021 de 2021 suscrito el 8 de julio entre la ADR y Universidad de Pamplona ", entre la ADR y la Universidad de Pamplona cuyo objeto es: "Apoyar a la Dirección de Comercialización en el fortalecimiento y acompañamiento comercial de las organizaciones de pequeños y medianos productores a nivel nacional, para lograr el ingreso a nuevos y mejores mercados" que beneficiaran alrededor de 200 asociaciones.

Planeación, Implementación y Evaluación de Mercados Campesinos

Canal comercial dinamizador de la economía de los productores y sus organizaciones que procura fomentar la producción y consumo local de alimentos, promover cadenas de alimentos más eficientes acortando la intermediación y vinculando a agricultores locales, generar mayores ingresos y más oportunidades de empleo, promover hábitos de alimentación saludable fomentando prácticas de agricultura limpia o agroecológica, rescatar y valorar los productos nativos y las cocinas tradicionales.

A través de la metodología de Planeación, organización, implementación y evaluación de mercados campesinos, la ADR ha adelantado la articulación interinstitucional en territorio necesaria para el desarrollo de este tipo de circuitos, logrando durante el cuatrienio la realización a la fecha de 198 Jornadas de Mercados Campesinos, con la participación de 1.987 organizaciones y 8.684 productores individuales, de 28 departamentos en 107 municipios, las cuales han logrado ventas directas a consumidores finales por más de \$ 2.248 millones de pesos.

Durante la vigencia 2021 con corte a 30 de septiembre, se han realizado 33 mercados campesinos en los municipios de Alvarado, Armenia. Barranco de Loba Canalete, Casabianca, Gómez Plata, Herveo, Icononzo, La Montañita, La Palma, Montería, Necoclí, Neiva, Nilo, Ocaña, Pasto, Pitalito, Planadas, Pueblo Bello Puerto Asís, Quibdó, Rio Blanco San Juan de Cesar, Santa Isabel Santiago de Tolú, Sincelejo, Támesis, Urrao, Venadillo y Villagarzón, con la participación de 491 organizaciones de productores rurales, logrando ventas por más de \$496 millones de pesos.

Cuadro No. 67
Mercados Campesinos 2021

Municipio	# Mercados Campesinos	# De Organizaciones	# De Productores	Ventas efectivas (\$)
Alvarado	1	11	N/R	25,2
Armenia	1	12	80	50,0
Barranco de Loba	1	23	9	4,9
Canalete	1	22	22	10,8
Casabianca	1	4	50	8,0
Gómez Plata	1	1	30	6,6
Herveo	1	3	50	10,0
Icononzo	1	10	423	11,0
La Montañita	1	12	100	11,0
La Palma	1	N/R	30	7,1
Montería	1	21	N/R	26,6
Necoclí	1	11	87	19,3
Neiva	4	28	78	52,6
Nilo	1	12	20	10,8
Ocaña	1	25	971	10,0
Pasto	1	104	N/R	62,3
Pitalito	1	7	85	25,0
Planadas	1	10	300	15,3
Pueblo Bello	1	12	4	5,5
Puerto Asís	1	24	24	12,5
Quibdó	1	22	24	14,3
Rio Blanco	1	8	14	19,0

San Juan de Cesar	1	21	4	6,4
Santa Isabel	1	5	50	22,5
Santiago de Tolú	1	16	N/R	9,2
Sincelejo	1	4	82	7,5
Támesis	1	48	1218	3,7
Urrao	1	4	166	3,5
Venadillo	1	8	300	19,7
Villagarzón	1	3	27	6,0
Total	33	491	4248	496,3

Fuente: ADR, Dirección de Comercialización, septiembre 2021

Generación de Encuentros Comerciales Territoriales a través de Ruedas de Negocio Agroalimentarias.

Estrategia de acercamiento y contacto comercial, utilizada para adelantar encuentros comerciales entre oferta y demanda que ayuden a materializar iniciativas institucionales alianzas comerciales agroindustriales y de exportación y como complemento de otros circuitos de comercialización. Durante el cuatrienio hasta el 30 de septiembre de 2021, se realizaron con participación directa de la ADR, 59 ruedas de negocio públicas (41) y privadas (18) en territorio, las cuales a su vez hicieron parte de las acciones de implementación de la política de Agricultura por Contrato. De estos espacios de acercamiento comercial, dejaron al cierre de las jornadas, la participación de 2.579 entre pequeños y medianos productores, organizaciones y empresas locales, más de 1.400 operadores de programas institucionales (compradores) y 1.473 acuerdos preliminares. Finalmente, como resultado al seguimiento realizado, 416 organizaciones son beneficiadas con 456 acuerdos cumplidos por valor de \$4.385 millones de pesos.

En la presente vigencia en el marco de la Estrategia Nacional de Compras Públicas, se han realizado 10 de ruedas de negocio en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, con la participación de 152 organizaciones y 211 operadores, firmando al cierre de las jornadas, 355 acuerdos preliminares por un valor aproximado de \$5.793 millones de pesos.

Cuadro No. 68
Ruedas de Negocio de Compras Públicas 2021

Departamento	Valor acuerdos	# acuerdos firmados	# organizaciones	# operadores
Antioquia	493,0	105	N/R	N/R
Caquetá	80,3	20	15	7
Cauca	169,8	19	20	11
Cesar	1.033,0	57	24	65
Chocó	32,4	27	14	16
Córdoba	1.452,8	34	17	20
Guaviare	92,6	22	7	9
Huila	526,0	22	30	20
La Guajira	717,7	23	10	44
Magdalena	1.195,0	26	15	19
Total	5.793	355	152	211

Fuente: ADR, Dirección de Comercialización, septiembre 2021

De igual manera, se han realizado 2 de ruedas de negocio privadas en los departamentos de Santander y San Andrés, con la participación de 22 organizaciones y 9 compradores, firmando al cierre de las jornadas, 32 acuerdos preliminares por un valor aproximado de \$967 millones de pesos.

Cuadro No. 69
Ruedas de Negocio privadas 2021

Rueda de negocios	Valor acuerdos	# acuerdos firmados	# organizaciones	# compradores
Santander (Barbosa)	935	25	17	7
San Andrés	32	7	5	2
Total	967	32	22	9

Fuente: ADR, Dirección de Comercialización, septiembre 2021

Agroferias Comerciales Regionales

Buscan ser un canal alternativo y directo para propiciar agronegocios, acercamientos y alianzas para la comercialización de productos agropecuarios en fresco y transformados en el cual se expongan las diferentes líneas productivas de una región, reconociendo los niveles organizacionales y de asociatividad de su población rural. A través de esta herramienta de apoyo se pretende contribuir al desarrollo económico local de una región mediante la identificación de nuevos mercados y el reconocimiento de sus principales sistemas productivos.

La ADR durante el cuatrienio, ha implementado 13 Agroferias vinculando a 246 organizaciones con ventas directas por valor de \$ 5.812 millones de pesos.

Durante la presente vigencia, se han realizado 3 agroferias en los municipios de Barbosa, Espinal y Montenegro en donde han participado 54 organizaciones de productores rurales obteniendo ventas aproximadas por 79 millones de pesos.

Cuadro No. 70
Agroferias 2021

Municipio	# Agroferias	# Organizaciones	Ventas
Barbosa	1	17	45
Espinal	1	33	32
Montenegro	1	4	2
Total	3	54	79

Fuente: ADR, Dirección de Comercialización, septiembre 2021

Grupos de actores territoriales y de cadenas empresariales fortalecidos

El Modelo de Atención y Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización que desarrolla la ADR, es una herramienta sectorial de gestión y articulación que deberá ser transferida de manera efectiva a los actores de empresas agroindustriales y de exportación y las entidades territoriales (Empresas Prestadoras de Servicios de Extensión Agropecuaria, EPSEA, Unidades Municipales de

Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretarías de Desarrollo Económico, entre otros) que cumplen funciones de acompañamiento técnico para la gestión y desarrollo productivo, comercial, y de acceso a mercados de pequeños productores agropecuarios y sus organizaciones, y por consiguiente de las cadenas productivas agropecuarias territoriales a las que estos pertenecen.

Como resultado del anterior ejercicio, durante el cuatrienio se han realizado 81 transferencias del modelo de comercialización a entes públicos y privados a Nivel Nacional interviniendo 23 departamentos del país.

En el 2021, se han realizado 32 transferencias del Modelo de Atención de Prestación de Servicios de Apoyo a la Comercialización impactando y fortaleciendo a 222 entes territoriales y a 5 entes privados a nivel nacional, en los departamentos de Caquetá, Norte de Santander, Antioquia, Tolima, Putumayo, Santander, Huila, Bolívar, Meta, Córdoba, Amazonas, Cundinamarca y Sucre.

Cuadro No. 71
Grupos fortalecidos Vigencia 2021

Departamento	Transferencias del Modelo Realizadas
Amazonas	1
Antioquia	8
Bolívar	1
Caquetá	1
Córdoba	2
Cundinamarca	1
Huila	1
Meta	1
Nacional	8
Norte de Santander	1
Putumayo	1
Santander	4
Sucre	1
Tolima	1
Total	32

Fuente: ADR, Dirección de Comercialización, septiembre 2021

Alfabetización Digital con Énfasis Comercial.

La metodología de Alfabetización Digital trasciende de la simple presentación de las funcionalidades de las herramientas digitales disponibles, hacia la profundización en un uso real que facilite la apropiación por parte de los productores para la toma de decisiones productivas. Para esto propone dinámicas pedagógicas que consideran aspectos como: la representación, la participación, el liderazgo, el nivel de conocimiento base en cuanto a tecnologías de la información, la funcionalidad de la propuesta con las particularidades del territorio, y los intereses de los productores en el marco de la intervención, con los apoyos que provee la ADR u otros actores en el territorio.

Esta guía práctica enfatiza el uso de dinámicas de aprendizaje enfocadas en el observar y el hacer. Se fundamenta en una interacción dirigida en las herramientas digitales, así como en la apropiación de criterios para la ubicación y el uso de información de utilidad. Tiene un enfoque especial en el conocimiento del comportamiento de los mercados - precios, demanda, oferta -, y en la autoformación virtual en comercio electrónico, administración y principios de planeación estratégica.

Con la implementación de esta metodología la ADR ha beneficiado a 737 productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial

3.35. Agricultura por Contrato

“Coseche y venda a la fija - Agricultura por Contrato” es la estrategia de comercialización del gobierno nacional, la cual tiene como principal objetivo contribuir a reducir la incertidumbre y riesgos que caracterizan los procesos de comercialización agropecuaria, a través de la venta anticipada de la producción agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera, de pequeños y medianos productores rurales, a mercados formales, como la agroindustria, grandes superficies, exportadores, mercados institucionales, comercializadores y mercados finales, buscando generar menor intermediación y una mayor equidad en la distribución de las utilidades generadas a lo largo de la cadena de comercialización agropecuaria. El MADR y las entidades del sector trabajan de manera articulada para vincular productores mediante su oferta, promover espacios de encuentro empresarial para acercar la oferta y la demanda de productos agropecuarios y facilitar los procesos de comercialización. Durante el cuatrienio se busca vincular a la estrategia a 300 mil productores.

Durante 2021 se han vinculado a la Estrategia de Agricultura por Contrato 63.784 productores con acuerdos comerciales suscritos, y en lo que lleva el presente cuatrienio un total de 193.859 productores. De los productores vinculados en la presente vigencia, el 36% son mujeres y el 64% hombres de los 32 departamentos del país, 19.112 pertenecen a municipios PDET. Los productores vinculados han vendido de manera anticipada su producción a 947 aliados comerciales, por un valor estimado en ventas de más de \$1,38 billones de pesos. Las cadenas productivas más transadas durante este periodo fueron: Acuicultura y Pesca (24%), Frutas y Hortalizas (22%), Café (15%), Papa (10%) y Cacao (9%). Los departamentos con mayor participación son: Antioquia (13%), Cauca (10%), Boyacá (10%), Nariño (7%), Santander (7%), Meta (4%), Cundinamarca (4%) Tolima (4%), Caldas (4%) y Bolívar (4%), como se indica en el Cuadro No. 72.

Cuadro No. 72
Productores por departamento en la Estrategia de Agricultura por Contrato

Municipio	No. Productores	Municipio	No. Productores
ANTIOQUIA	25.477	ATLÁNTICO	3.408
CAUCA	20.250	MAGDALENA	3.309
BOYACÁ	18.821	NORTE DE SANTANDER	3.270
NARIÑO	13.491	CAQUETÁ	3.267
SANTANDER	12.716	CHOCÓ	3.234
META	8.776	HUILA	3.062
CUNDINAMARCA	8.405	LA GUAJIRA	2.981
TOLIMA	7.992	RISARALDA	2.585
CALDAS	7.395	ARAUCA	1.580
BOLÍVAR	7.279	GUAVIARE	1.449
PUTUMAYO	6.781	QUINDÍO	1.080
CÓRDOBA	5.794	GUAINÍA	605
VALLE DEL CAUCA	5.299	VICHADA	296
CESAR	5.148	VAUPÉS	244
SUCRE	4.725	AMAZONAS	215
CASANARE	4.719	SAN ANDRÉS	206
Total: 193.859			

Fuente: Contador Agricultura por Contrato – Viceministerio de Asuntos Agropecuarios

En el marco de la implementación de la estrategia sectorial de comercialización agropecuaria Agricultura por Contrato, se diseñó un esquema de incentivos técnicos y financieros para el cumplimiento de la meta. Entre ellos se destacan las Jornadas de Negocios como espacio de encuentro comercial dispuesto por el MADR y sus entidades sectoriales, la Línea Especial de Crédito de Agricultura por Contrato, El Campo a un Clic, entre otros.

De otro lado, el MADR generó la articulación con los gremios de la demanda de productos agropecuarios de la industria, el comercio y el sector gastronómico, mediante la firma de los memorandos de entendimiento entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FENALCO, ANDI y ACODRES, respectivamente. Estos memorandos de entendimiento buscan promover los productos del sector agrícola, además de los incentivos técnicos y financieros para productores, acceder a la red de comercialización de los gremios, fortalecer la cadena de valor y realizar grupos focales de diálogo con la participación del sector industrial, comercio, sector gastronómico y pequeños y medianos productores rurales vinculados mediante acuerdos comerciales a esquemas de agricultura por contrato.

En ese mismo sentido, el MADR ha suscrito memorandos de entendimiento con el gremio del sector agropecuario FEDEGAN y COLECHERA con el objetivo de irrigar la línea especial de crédito de agricultura por contrato entre ganaderos pequeños y medianos, además de otros mecanismos que favorezcan la comercialización formal.

La Estrategia de Agricultura por Contrato ha cumplido las metas establecidas según el seguimiento que realiza periódicamente a la vinculación de productores a la Estrategia. Para esto, se ha adaptado a los efectos generados por la pandemia del Covid 19 en los procesos de comercialización. Específicamente, la Estrategia adoptó herramientas tecnológicas para que los productores pudieran continuar vendiendo su producción por medios virtuales. De esta manera, desde mediados del 2020 el Ministerio de Agricultura impulsó el comercio electrónico mediante el Campo a un Clic y los encuentros empresariales programados en Jornadas de Negocio Virtuales, en las que participan productores y compradores de todo el país.

Para la implementación de El Campo a un Clic el MADR suscribió acuerdos de trabajo conjunto con plataformas de comercio electrónico del sector agropecuario, con el fin de vincular productores a potenciales compradores habituales en estas plataformas. Los productores agropecuarios que deseen vender a través de El Campo a un Clic pueden acceder al link: <https://www.minagricultura.gov.co/Paginas/El-campo-a-un-clic.aspx>. Ahora bien, para apoyar la inscripción de los productores que no tienen acceso a internet o que así lo requieren, el MADR articuló capacitaciones en el uso y manejo de las plataformas virtuales, con las Secretarías de Agricultura, el SENA, entidades del sector agropecuario con presencia territorial, entre otros. Así las cosas, desde junio del 2020 a la fecha, se han inscrito 12.990 productores de los 32 departamentos del país a las plataformas de El Campo a un Clic.

Finalmente, en apoyo a la reactivación económica de nuestros productores, a partir de julio del presente año, se están realizando 25 jornadas de negocios mixtas (presenciales y virtuales) en todo el país con enfoque en agroinsumos, negocios verdes y sostenibles, mujer y joven rural, cadenas productivas, municipios PDET y canal HORECA (Hoteles, Restaurantes y Cafés) con el propósito de conectar a compradores con organizaciones o productores agropecuarios de todo el país. A la fecha se han realizado 14 jornadas de negocio en los departamentos de Boyacá, Meta, Chocó, Bolívar, Norte de Santander, Santander, Sucre, Nariño, La Guajira, Cundinamarca, Valle del Cauca, Atlántico, Cauca, San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Los productores que deseen participar en las jornadas de Jornadas de Negocio que se realizarán de manera presencial y virtual pueden inscribirse en la página web del Ministerio de Agricultura, en la sección de Agricultura por Contrato.



Capítulo 4: Políticas Transversales

CAPITULO IV: POLÍTICAS TRANSVERSALES

Reactivación Económica

4.1. Reactivación Económica 2021

Para la vigencia 2021, en cuanto a la estrategia de reactivación económica, Nuevo Compromiso por Colombia del sector agropecuario y rural en el pilar Nuevo Compromiso con el Campo y la Paz con Legalidad, se establecieron los siguientes compromisos con una inversión de \$1.071 billones, con el objetivo de beneficiar a 499.207 productores, A la fecha y bajo estos programas se han beneficiado 416.565 productores rurales con 11 programas:

1. Agricultura por Contrato: en 2021 se estima beneficiar a 230.000 productores con la estrategia; a la fecha 193.859 productores cuentan con acuerdos comerciales y se han unido a la estrategia 929 aliados comerciales, firmando \$1.37 billones en acuerdos; de los cuales 56.358 productores con acuerdo corresponden a la vigencia 2021.
2. Extensión Agropecuaria: Se beneficiarán 232.200 nuevos productores con el servicio de extensión agropecuaria por medio de tres estrategias:
 - i. Territorial: se han firmado con la ADR 6 convenios con 28 entidades territoriales de los departamentos de Quindío, Casanare, Vichada, Tolima, Santander y Córdoba.
 - ii. Banca: Se firmaron 2 convenio con Banco Agrario de Colombia y Finagro con los cuales se beneficiarán 21.187 productores, en 17 departamentos.
 - iii. Digital: Se dio inicio al contrato con la Universidad Tecnológica de Pereira el 27 de septiembre y se anunciara su lanzamiento en la inauguración de Agroexpo el 22 de septiembre.
3. Crédito agropecuario: A 1 de octubre, se han beneficiado 53.771 productores con 54.884 operaciones, subsidios por \$107.330 Millones, apalancando recursos por valor de \$1.064 Millones.
4. Incentivo de Seguro Agropecuario: Con corte a septiembre 2021, ante Finagro se han registrado 211.085 unidades aseguradas, de las cuales 173.879 hectáreas agrícolas y 37.206 unidades pecuarias, con un valor de incentivo por \$43.985 millones.
5. Programa de Apoyo a la Economía Forestal: Mediante 3 acciones (Certificado de Incentivo forestal -CIF, Convenio Finagro y convenio con el Federación Nacional Cafeteros), se han

establecido 80 ha entre plantaciones y sistemas agroforestales (55 beneficiarios) y se ha apoyado el mantenimiento de un total 2.223 hectáreas, (beneficiarios 2.035) y aprobado 29 proyectos.

6. Programa de Apoyo a la Renovación de Cultivos: Bajo 3 líneas de acción; LEC de renovación, convenio con Fedecaca y renovación por medio del Fondo Nacional Cacaotero, se han beneficiado a la fecha un total de 2.375 hectáreas y 4.365 beneficiarios.
7. Inclusión Productiva: con 4 programas como Alianzas productivas, Campo Emprende (2020-2021), Proyectos Integrales de Desarrollo Rural (PIDAR) e Inclusión productiva de pequeños productores en pesca, Acuicultura y sus actividades conexas, se han beneficiado a la fecha 10.965 productores agropecuarios.
8. Mi Registro Rural: Se presentaron avances en la modificación al registro de ofertas para permitir seleccionar múltiples productos o servicios, municipios y formas de tenencia del predio, además, se realizó la modificación de la edición de la oferta para ajustarse a los cambios realizados previamente a la funcionalidad del Registro de Ofertas y se modificó la visualización del Listado de Ofertas desde los Usuarios Institucionales.
9. Rehabilitación de Distritos de riego: en 2021 se rehabilitarán 22.723 nuevas Has. que beneficiará a 4.672 usuarios. A la fecha se cuenta con un avance del 45% etapa diagnóstica y 5% en obras
10. Vivienda de Interés Rural: Se han entregado a la fecha 2.038 viviendas, de las cuales 124 corresponden a mejoramientos y 1.914 a viviendas construidas.
11. Acciones de caracterización con fines de formalización y fomento a la pesca y la acuicultura con actividades como:
 - Caracterización de pescadores artesanales en el Magdalena Medio, como insumo previo a la formalización de esta población.
 - Modelo piloto de acuaponía.
 - Desarrollo de acciones que propendan por el cumplimiento de compromisos de gobierno, en el que comunidades de pescadores y acuicultores requieran atención.
 - Desarrollo de acciones que propendan por el fortalecimiento de la cadena de comercialización, específicamente para los centros de acopio de productos pesqueros y de la acuicultura.
 - Desarrollo de acciones que propendan por la difusión para mejorar la campaña del fomento al consumo de productos pesqueros y de la acuicultura en el país.
 - Programa de fomento a la pesca artesanal y la acuicultura.

Seguridad Alimentaria

4.2. Medidas Adoptadas para Fortalecer la Seguridad Alimentaria

Mediante el decreto 486 de 2020 se crea un incentivo económico para los trabajadores y productores del campo y se adoptan otras medidas para garantizar el permanente funcionamiento del sistema de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria en todo el territorio nacional, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural prepara la implementación del Programa de Apoyo a la Producción Agropecuaria en el marco de la emergencia por COVID-19. Se busca sustentar el abastecimiento de productos agropecuarios de la canasta básica y los de relevancia para la seguridad alimentaria de las familias productoras en zonas vulnerables y cultivados por los agricultores más pequeños, de sistemas productivos desde 0,3 y hasta 5 hectáreas.

Es así como se busca focalizar un instrumento de protección a la población productiva dedicada a cultivos como las hortalizas, fríjol, plátano, tubérculos, frutales, cadena ovino-caprina, huevo y leche de producción de pequeña escala, teniendo en cuenta que estos corresponden a sistemas de mayor riesgo y debilidad en sus canales comerciales.

Se prevé una demanda sostenida en el mediano plazo de estos grupos de alimentos con destino a preparaciones tradicionales de consumo en los hogares, teniendo en cuenta escenarios de posibles restricciones a la movilidad.

4.3. Medidas adoptadas por la CISAN (estrategias, programas y proyectos) durante periodo 2020 - 2021.

El documento CONPES SOCIAL 113 del 31 de marzo de 2008, consolida la “Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN”.

La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CISAN, es la máxima instancia estatal de dirección, concertación, coordinación y seguimiento interinstitucional, de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (Ley 1355 / 2009 - Decreto 2055 /2009 - Decreto 1115 / 2014).

Conforme a la Ley 1355, al Decreto 2055 y al Decreto 1115 de 2014 (normatividad vigente para la SAN del orden nacional), la CISAN está presidida de manera rotativa por los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR y Salud y Protección Social -MSPS, para periodos de dos (2) años.

Desde agosto de 2020 la CISAN es presidida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). La Comisión cuenta con una Secretaría Técnica, actualmente ejercida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Está integrada por los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Salud y Protección Social, Comercio, Industria y Turismo, Educación Nacional, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda Ciudad y Territorio; los Departamentos Nacional de Planeación y Prosperidad Social; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las Agencias de Desarrollo Rural y Nacional de Tierras (reemplazan al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural -INCODER), y la Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición (ACOFANUD).

Para el caso del MADR, teniendo en cuenta que la Seguridad Alimentaria y Nutricional se define como: “La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica para llevar una vida saludable y activa.” (Conpes 113 /2008), la seguridad alimentaria y nutricional es transversal al desarrollo de varios instrumentos de la Política Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y se implementa a través de subsidios, apoyos y financiamiento. (Programas y proyectos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR y sus entidades adscritas y vinculadas).

La CISAN opera con una Mesa Directiva y una Mesa Técnica, en las cuales se abordan temas relacionados con la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

En la Mesa Técnica se desarrollan las temáticas inherentes a la Seguridad Alimentaria y Nutricional; posteriormente se someten a consideración de los directivos de la Comisión.

Actualmente, bajo el liderazgo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con la participación de las entidades que integran la CISAN, en el marco de la Mesa Técnica se abordan principalmente los siguientes temas:

➤ **Construcción de la Política para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación**

Proceso liderado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP

➤ **Creación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación**

Actualmente cursa en el Congreso de la República el Proyecto de Ley 301 de 2021 Cámara por el cual se crea el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y se dictan otras disposiciones radicado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR el pasado 1 de septiembre de 2021.

➤ **Política Pública Integral para la Prevención y la Reducción de las Pérdidas y los Desperdicios de Alimentos en Colombia:** De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1990 de 2019, “por medio de la cual se crea la política para prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones”, la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN, en el marco de la Submesa de Pérdida y Desperdicio de Alimentos, diseñó la política pública integral para la disminución de las pérdidas y los desperdicios de alimentos bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el acompañamiento de la Presidencia y Secretaría Técnica de la CISAN, actualmente a cargo del Ministerio de

Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), respectivamente.

Para establecer la política mencionada, se construyó un Proyecto de Decreto Reglamentario, el cual está en proceso de revisión final por parte de las oficinas jurídicas de las entidades firmantes.

- **Resolución conjunta *Por la cual se adopta el Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación formulado en cumplimiento de lo establecido en los Puntos 1 y 1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera***”: Actualmente se encuentra publicada en la página Web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR para recepción de comentarios por parte de la ciudadanía antes de las firmas de los ministros y directores.
- Por parte de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos en conjunto con la oficina de Cooperación internacional realizaron Intercambios de Experiencias con el país de Ecuador y Colombia Compromiso 15 - IX Gabinete Binacionales donde se realizaron tres (03) videoconferencias
 - Primera video conferencia con el tema Producción Sostenible en la Agricultura Familiar. Donde Colombia hablo sobre Producción sostenible basada en la metodología Comunidades de Aprendizaje.
 - Segunda videoconferencia con el tema Producción sostenible basada en la metodología Comunidades de Aprendizaje Colombia hablo sobre Experiencias exitosas de herramientas tecnológicas para el fortalecimiento de Circuitos Cortos Comercialización de la AFC y Lecciones aprendidas de experiencias de compra pública a la AFC por Gobiernos Locales.
 - Y el tercer y último conferencia con el tema Experiencias en política pública y académica en Agricultura familiar donde Colombia hablo sobre Experiencia con Universidades en cuanto al diseño de herramientas de política pública para la AFC y Experiencias ancestrales de la AFC en la amazonia colombiana.

Paz con Legalidad

En esta sección se describirán aquellas acciones que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas durante la vigencia 2021, específicamente las relacionadas con el Punto 1 *“Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”*.

Por otra parte, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado otras acciones en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

4.4. Plan Marco de Implementación

Se destaca que el sector cuenta con varios compromisos derivados del Plan Marco de Implementación relacionados con: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, Infraestructura y adecuación de tierras, Desarrollo social: Vivienda y Agua Potable y Producción agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa, cuyo avance 2021 será resumido a continuación pero cuyo detalle puede ser consultado en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto SIIPO <https://siipo.dnp.gov.co/>

Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Desde la implementación del acuerdo final de paz, y con corte al 30 de septiembre de 2021, la Agencia Nacional de Tierras –ANT ha reportado la regularización de 2.246.089 hectáreas a nivel nacional, beneficiando 72.513 familias. Se han ingresado en el Fondo de Tierras de la Nación un total de 1.402.068 hectáreas a través de 14.848 predios, de los cuales 10.442 predios equivalen a 1.131.217 hectáreas de terrenos baldíos y baldíos reservados y 4.406 predios equivalen a 270.851 hectáreas de tipo bien fiscal patrimonial.

Adicionalmente, desde la implementación del acuerdo de paz, y con corte al 30 de septiembre de 2021, se han beneficiado 923 familias a través de la adjudicación y materialización de 416 predios equivalentes a 6.631,60 hectáreas mediante el programa Subsidios de Tierras.

Cuadro No. 73
Programa Subsidios Integrales de Tierras

Vigencia	PREDIOS (TÍTULOS) ADJUDICADOS	FAMILIAS BENEFICIADAS	ÁREA ADJUDICADA EN HECTÁREAS
2017	48	150	1.000,57
2018	112	278	1.798,45
2019	130	227	1.635,26
2020	75	175	1.471,53
2021	51	93	725,79
Total	416	923	6.631,60

Fuente: Agencia Nacional de Tierras

Vale la pena mencionar que la Agencia Nacional de Tierras, ha venido trabajando de la mano con MADR, PND y CPEC en la construcción y oficialización de los 22 indicadores del Plan Marco de Implementación-PMI que tiene a su cargo. Como resultado de este proceso, a la fecha tiene aprobadas las fichas técnicas de cuatro (4) indicadores, cuyos avances se vienen reportando a través del aplicativo SIIPO. Los demás indicadores están pendientes de aprobación por parte del Departamento Nacional de Planeación.

Fondo de Tierras de la Reforma Rural Integral

En la vigencia 2021 con corte al 30 de septiembre fueron ingresadas 208.811,37 hectáreas al Fondo de Tierras de la Nación, resultado de las estrategias aplicadas en el ejercicio de búsqueda activa de predios baldíos y fiscales para incorporar al Fondo de Tierras de la Nación.

Cuadro No. 74
No. de predios y hectáreas ingresadas vigencia 2021
Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral

Tipo bien	No. Predios	Hectáreas
Baldío	8.387	204.958,22
Fiscal Patrimonial	31	3.853,15
Total	8.418	208.811,37

Fuente: Oficina de Planeación de la ANT y Subdirección Sistemas de Información

En el actual gobierno se han ingresado al Fondo de Tierras el 84% de hectáreas con respecto al total ingresado desde la firma del Acuerdo Final de Paz.

Cuadro No. 75
No. de predios y hectáreas ingresadas al Fondo de Tierras

Período de Gobierno/Año	No. Predios	Hectáreas	%
Actual	11.001	1.175.237	84%
2018	405	316.393	
2019	821	382.978	
2020	1.357	267.055	
2021	8.418	208.811	
Anterior	3.847	226.830,87	16%
2016	125	25.110,58	
2017	2.356	140.821,39	
2018	1.366	60.898,90	
Total	14.848	1.402.068,15	100%

Fuente: Oficina de Planeación de la ANT y Subdirección Sistemas de Información

Formalización de Tierras

En el marco del compromiso de los 7 millones de hectáreas a formalizar, en el actual Gobierno con corte al 30 de septiembre de 2021, se ha avanzado en la regularización de más de 730.000 hectáreas de las cuales 671.348,99 hectáreas se encuentran reportadas en Sinergia. De esta cifra, el 35%, es decir, 237.149,99 hectáreas se han regularizado en municipios PDET, en beneficio de 15.283 familias. A continuación, se detallan las metas logradas en el actual Gobierno:

- 175.118,64 hectáreas de tierra formalizada y adjudicada a población campesina, beneficiando a 27.112 familias, a través de la entrega y registro de 26.677 títulos. Del total de hectáreas formalizadas, 75.338,81 se han entregado a 15.248 mujeres rurales titulares.
- En el actual gobierno, por cada dos familias beneficiadas, una familia está en cabeza de mujeres rurales, lo cual está por encima del histórico de titulaciones realizadas por la ANT en el que, por cada 5 familias, 2 estaban en cabeza de mujeres rurales.
- 496.230,35 hectáreas de tierras formalizadas a comunidades étnicas, beneficiando a 12.815 familias. De acuerdo con el censo que se realiza a las comunidades étnicas, se han beneficiado 21.840 mujeres étnicas representando el 49% sobre el total de personas beneficiadas equivalente a 44.197 personas.
- Se han materializado Subsidios de Tierras a 646 familias, por valor \$37.465 millones (USD 9,86M). Del total de subsidios formalizados, 383 beneficiarios han quedado en cabeza de mujeres rurales, lo que representan un 52%.

Infraestructura y Adecuación de Tierras

En 2020 se logró la formulación del Plan Nacional Sectorial de Riego y Drenaje para la Economía, Campesina, Familiar Comunitaria, y mediante plan de acción de 2021 se plantearon acciones con miras en el cumplimiento de los indicadores PMI A.25 y A.25P relacionadas con el porcentaje de proyectos de desarrollo agropecuario y rural identificados que requieren infraestructura de riego y drenaje, construidos o rehabilitados, para territorios y población.

A la fecha se tienen en ejecución 9 PIDAR de adecuación intra - predial fuera de distritos, en municipios PDET y no PDET. Estos proyectos fueron cofinanciados por la ADR con recursos de las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020, con los cuales se está haciendo la intervención de 750,32 hectáreas.

Desarrollo Social: Vivienda

Entre el periodo enero - septiembre de 2021, a través del Banco Agrario de Colombia S.A, se realizó la entrega de 124 Viviendas de Interés Social Rural mejoradas, correspondiente a vigencias anteriores, a saber: 1 de 2013 y 124 de 2016. De estas viviendas, 13 entregas fueron en municipios PDET.

En este mismo periodo se realizó la entrega de 2.560 Viviendas de Interés Social Rural nuevas, correspondientes a subsidios adjudicados en vigencias anteriores: 45 de 2012; 36 de 2013; 105 de 2014; 818 de 2015; 318 de 2016; 592 de 2017. De estas viviendas, 718 entregas fueron en municipios PDET.

Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa

Se resalta que el sector dispuso de líneas crédito blandas y subsidiadas en condiciones FINAGRO para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria, las cuales se encuentran en operación de conformidad con la Resolución 5 de 2021 “Por la cual se establece el Plan Anual de ICR y LEC para el año 2021 y otras disposiciones”. Particularmente durante la vigencia 2021 se han otorgado 38.723 créditos por monto de \$457.557 millones con un valor de subsidio de \$54.834 millones a pequeños productores.

También es importante resaltar que durante 2021 se han fortalecido más de 17 municipios con circuitos cortos de comercialización (mercados Campesinos, compras públicas a través de ruedas de negocios, Ferias comerciales, etc.), 3 de ellos en regiones PDET.

Finalmente se señala que derivado de la implementación de la Estrategia Nacional de compras públicas de productos de origen agropecuario se logró la realización de diversos encuentros locales entre la oferta y la demanda en los territorios en los cuales se firmaron 372 acuerdos protocolarios por un valor de \$6.420 millones. En los encuentros participaron 200 compradores registrados (ICBF, PAE, FFMM-CASINOS)

4.5. Planes Nacionales Sectoriales

A la fecha ya se encuentran aprobados y adoptados mediante resolución los Planes Nacionales Sectoriales de: Riego y Drenaje, Generación de Ingresos, Vivienda y Comercialización. No obstante lo anterior, es importante mencionar que el sector ha estado trabajando en la consolidación y cierre técnico de los planes pendientes: Formalización y Asistencia Técnica.

Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía, Campesina, Familiar Comunitaria

Es importante mencionar que se logró expedir el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNRDECFC), como un plan sectorial del Acuerdo Final para una Paz estable y duradera, estructurado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR en coordinación con la ADR, UPRA y DNP, adoptado por el MADR mediante Resolución No 091 del 24 de abril de 2020 del MADR.



El objetivo general del plan es: “Incrementar la productividad agropecuaria y promover el desarrollo rural integral en las zonas con agricultura campesina, familiar y comunitaria, a través del aprovisionamiento de infraestructura de riego, drenaje y control contra inundaciones”. La implementación del plan inicia a partir de 2021 por 10 años.

Bajo este propósito, inicialmente el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y la Agencia de Desarrollo Rural - ADR formularon y ejecutaron acciones de alistamiento en la vigencia 2020. Posteriormente, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia 2021, enfocado a la ejecución de acciones que permitirán el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia 2021, y cuyos informes de seguimiento trimestral invitamos a consultar en el enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/>

Se resaltan los avances en la **estructuración de 9 PIDAR para soluciones alternativas de riego, la cofinanciación del PIDAR** aprobado con resolución No. 175 del 21 de junio de 2021 denominado Restablecer las capacidades productivas, socio empresariales y organizacionales a familias de la organización PROVIDENCIA FOOD PRODUCERS ASSOCIATION, mediante la producción de gallina en pastoreo, siembra y sostenimiento de plátano, yuca, batata y siembra de hortalizas en huertas caseras (ají, pimentón y pepino), cosecha de aguas, fortalecimiento de la comercialización y asistencia técnica en las islas de Providencia y Santa Catalina, con una inversión de \$1.528 millones, para la atención de 173 productores.

También es importante mencionar que **se continuó la ejecución de 40 estudios y diseños para nuevos distritos y rehabilitación de distritos de pequeña escala**, a nivel de factibilidad y diseños, en los departamentos de Cauca, Nariño, Boyacá, Cundinamarca, Santander, Magdalena, Meta, Cundinamarca, Nariño, Huila y Caldas, cuyo porcentaje ponderado de avance es del 75%

Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – ECFC

Por medio de la Resolución 000209 del 01 de septiembre del 2020, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se adoptó el Plan Nacional para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la E CFC. El objetivo de este Plan Nacional es el de “Aumentar la generación de ingresos de la ECFC a partir del fortalecimiento del emprendimiento, la asociatividad, el financiamiento y la gestión de riesgos como mecanismos de inclusión productiva en la ruralidad”.

Generación de Ingresos

Este objetivo se desarrolla a través de los siguientes objetivos específicos que se constituyen así mismo en estrategias: i) Mejorar el entorno institucional y la generación de ingresos a partir del emprendimiento rural; ii) Fortalecer la incidencia de la asociatividad rural productiva como estrategia de generación de ingresos; y iii) Mejorar el acceso y el uso de mecanismos de financiación.

A inicio de este año, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia 2021, enfocado a la ejecución de acciones que permitirán el cumplimiento de las metas establecidas, y cuyos informes de seguimiento trimestral invitamos a consultar en el enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/>

Particularmente de la implementación de este Plan durante la vigencia 2021, se resalta que **se han beneficiado 5.608 emprendedores con mecanismos de intervención y socialización enfocados en mejorar las capacidades técnicas y empresariales**, de los cuales 1.561 fueron en territorios PDET a través de los programas: Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural PIDAR de la ADR y del SENA emprende rural

Respecto a la cofinanciación para emprendimientos rurales individuales nuevos y existentes, desde el PNgi_ECFC **se beneficiaron a 503 emprendimientos colectivos (320 en municipios PDET)** a través de los programas de Campo Emprende del MADR y PIDAR de la ADR.

En 2021, **se han aprobado 38.723 (agosto) operaciones de crédito para el pequeño productor** (el pequeño productor - tipo crédito - cuenta con las condiciones de tipificación de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria - ACFC como lo respalda los datos del Censo Nacional Agropecuario), **por valor de \$457.556 millones, con un subsidio a la tasa por valor de \$54.834 millones**. Los créditos otorgados tuvieron una participación del 62% para hombres y del 38% para mujeres. Adicionalmente, **se han asegurado aproximadamente 101.436 hectáreas con corte a agosto**, de las cuales **16.995 hectáreas corresponden a pequeños productores agropecuarios**, que representa un 16,75% del área respecto al total asegurado durante el corrido del año.

Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria – ECFC

Por medio de la Resolución 000006 del 15 de enero del 2020, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se adoptó el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la



Producción de la ECFC, como instrumento para promover el bienestar y calidad de vida del campo colombiano, en articulación con los criterios de planificación y priorización enunciados. El objetivo de este Plan Nacional es el de, “Promover la inserción de la ECFC en cadenas de valor locales, regionales y nacionales a través de un mejor aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización y la resolución de las asimetrías de información”.

Este objetivo se desarrolla a través de los siguientes objetivos específicos que se constituyen así mismos en estrategias: i) Mejorar las condiciones del entorno para la comercialización rural a través de la reducción de la asimetría de información productor – comprador; y ii) Mejorar el aprovechamiento de esquemas alternativos de comercialización rural a escala local, regional y nacional por parte de las organizaciones ECFC.

A inicio de este año, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia 2021, enfocado a la ejecución de acciones que permitirán el cumplimiento de las metas establecidas, y cuyos informes de seguimiento trimestral invitamos a consultar en el enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/>

A través del PNcpc_ECFC **se han beneficiado en 2021 a 2.036 organizaciones ECFC a través de proyectos e iniciativas de circuitos cortos de comercialización, encadenamientos productivos, y agrologística**, de estas organizaciones 422 se ubicaron en municipios PDET a través de los proyectos de El Campo Emprende y Alianzas Productivas por parte del MADR, las diversas intervenciones para

promover la comercialización de la ADR (Agroferias, Ruedas de Negocio, mercados campesinos, etc.) el MINCIT con el programa de Comercialización de la Producción Agrícola, Familiar y Comunitaria y el de Desarrollo y transferencia modelos de negocios y/o plataformas logísticas para la comercialización agroindustrial y finalmente la UAEOS con la Planeación, Implementación y Evaluación de Mercados Campesinos

Respecto a la implementación de la **Estrategia Nacional de Compras Públicas de la vigencia 2021 de productos de origen agropecuario en implementación**, se adelantaron encuentros en 12 territorios: Cauca, Valle del Cauca, Cesar, La Guajira, Magdalena, Antioquia, Caquetá, Huila, Cordoba, Chocó, Guaviare y Santander los cuales todos son de municipio (PDET), se realiza seguimiento a octubre del 2021 donde **se firmaron 372 acuerdos protocolarios, participaron 288 Compradores registrados** (ICBF, PAE, FFMM, Privados entre otros) y 200 organizaciones de Productores locales Registrados, **por un valor de \$6.420 millones**. El seguimiento a estos acuerdos arrojó como resultado de acuerdos cumplidos un valor de \$3.854 millones.

En el marco del apoyo a organizaciones ECFC – a **través de servicios complementarios de apoyo a la comercialización de productos, se han apoyado 1.199**, de las cuales 883 se encuentran en municipios PDET a través de los programas de Campo Emprende del MADR, fortalecimiento de comercialización de la ADR y el SENA Emprende Rural.

Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural

Durante las vigencias 2019, 2020 y 2021 se han llevado a cabo varias mesas técnicas con la ANT, MADR, DNP, UPRA y Presidencia de la República, para sacar adelante el Plan y así dar cumplimiento a lo establecido en el punto 1 del Acuerdo Final de paz. Resultado de este proceso y de la retroalimentación de los documentos preliminares del Plan con la UPRA y ANT, se cuenta con la versión sectorial del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural – PNFMPR el cual tuvo cierre técnico el 24 de junio de 2021 y se publicó a comentarios del 19 de agosto al 3 de septiembre y está en la fase final para su adopción.

Plan Nacional de Asistencia Integral Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación

Este plan reconoce la importancia de la asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades productivas de la economía campesina, familiar y comunitaria- ECFC, de forma que el desarrollo de sus proyectos productivos sea exitoso y se estimulen procesos de innovación tecnológica.

Es importante aclarar que este Plan aborda el servicio desde una perspectiva de Asistencia Integral Técnica, y para tal efecto, en el marco del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz se expidió la Ley 1876 del 2017, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria- SNIA y se encuentra en su fase final para cierre técnico.

4.6. Acciones Adicionales que Contribuyen a la Paz con Legalidad

Desde el inicio del Gobierno y en el marco del cumplimiento de la Política de Paz con Legalidad, se estableció un equipo de trabajo dentro del Viceministerio de Desarrollo Rural con el fin de realizar la coordinación y seguimiento a los compromisos del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural que aportan a la estabilización y consolidación de los territorios más afectados por la violencia. Durante el periodo en mención, se destacan a continuación los siguientes avances:

- Construimos una estrategia de comunicaciones para dar a conocer al público los avances en la implementación del Acuerdo de Paz. Para esto realizamos 7 espacios de dialogo con diferentes expertos para presentar los logros en catastro multipropósito, riego y drenaje, extensión agropecuaria, Plan Nacional de semillas, Plan de Comercialización, Asociatividad y Emprendimiento Rural, retos y recomendaciones para fortalecer la implementación. Estos espacios de dialogo fueron publicados en los canales FacebookLive y YouTube del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Desde el 2019 expedimos la línea Especial de Crédito para la Compra de Tierra en el marco del cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de Paz. Para el 2021 la Comisión de Crédito Agropecuario ajustó esta línea de crédito con el fin de promover mayores operaciones y dar puntaje adicional a las personas que se encuentren inscritas en el Registro de Sujetos de Ordenamiento.
- Se delegó un equipo de trabajo para ser parte del Proyecto de Contratos de Conservación Natural que lidera la Consejería de Estabilización y Consolidación. Desde el MADR se coordina la participación de las demás entidades del sector y se realiza el seguimiento al cumplimiento de las metas pactadas.
- Con respecto a la Estrategia liderada por la Consejería de Estabilización y Consolidación para la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), desde el MADR se asistieron a todas las mesas de impulso de las 16 subregiones PDET que fueron programadas por la Agencia de Renovación el Territorio. Además se participó activamente en las mesas del pilar 6 “Reactivación Económica y Producción Agropecuaria” de las 16 subregiones donde se presentaron los avances de los planes de trabajo concertados con las entidades territoriales para el cumplimiento de las iniciativas PDET priorizadas.
- En el marco de Catatumbo Sostenible se creó desde el MADR la Mesa Anticontrabando de Cebolla Cabezona Roja para el Catatumbo, con el fin de hacer seguimiento a la situación de la cebolla roja en esta región y tomar las medidas necesarias para mitigar los efectos del contrabando.

- Durante los meses de octubre y noviembre se llevó a cabo la primera visita presencial a las organizaciones seleccionadas y hasta el 31 de diciembre de 2020 se diseñarán los Planes de Trabajo que serán implementados con las organizaciones hasta el 2023.
- En mayo 2021, se realizó una jornada de trabajo con todas las entidades del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural entorno a la planeación de estas entidades en el marco del cumplimiento de los PDET. El resultado de esta jornada fue presentada al Señor Ministro y al Señor Consejero de Estabilización y Consolidación.
- La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación inició la ejecución de las Jornadas de Paz con Legalidad en los departamentos con municipios PDET. Por lo anterior, desde el MADR se inició la participación dentro de estas jornadas presentando la planeación que se tiene proyectada de octubre a diciembre 2021.

Derechos Humanos y Enfoques Diferenciales (Mujer y Joven Rural, Minorías Étnicas)

El Estado colombiano ha asumido el compromiso de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo de los Derechos Humanos desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948.

En razón de lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural parte de la premisa de que todas las personas, por el simple hecho de ser humanos, gozan de los mismos derechos en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, y que, para que exista un goce efectivo de alguno de estos derechos, necesariamente debe lograrse la realización de todos los demás, en un marco de legalidad y convivencia.

Es por ello que los diversos instrumentos de política sectorial se enfocan en mejorar las condiciones de vida de los campesinos colombianos y de la población rural en general. Estas intervenciones parten de los temas de acceso y formalización de tierras, posteriormente de la provisión de bienes y servicios públicos rurales (adecuación de tierras, extensión agropecuaria, vivienda rural, etc.), el acompañamiento a los procesos de producción agropecuaria, el acceso a financiamiento y el apoyo a la generación de ingresos y la comercialización, entre otros, los cuales en conjunto pretenden disminuir las brechas sociales entre lo urbano-rural. El detalle de estas intervenciones sectoriales se relacionó en el capítulo III “Avances de la Política Agropecuaria y Rural” de este informe.

Ahora bien también es importante resaltar que el sector reconoce que dentro del mismo campo y sector rural existen brechas y diferencias socioculturales, motivo por el cual ha desarrollado algunas políticas diferenciales en pro de la Mujer Rural, el Joven Rural y las Comunidades Étnicas.

4.7. Mujer Rural

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural avanza en diferentes frentes de trabajo que permitan implementar las políticas relacionadas con las mujeres rurales, como se pasa a explicar:

En materia de financiamiento, y en cumplimiento de la Resolución No. 04 de 2021 "Por la cual se modifica y compila la reglamentación del destino del crédito agropecuario y rural, se definen condiciones financieras y se adoptan otras disposiciones", la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario- CNCA estableció en beneficio de la mujer rural:

- En cuanto a las actividades financiadas del Crédito de Fomento Agropecuario se acogió las actividades rurales mencionadas en el artículo 3 de la Ley 731 de 2002. Así mismo, en materia de microcrédito, a través de capital de trabajo para actividades agropecuarias y rurales se acogieron los términos de los artículos 3, 4 y 7 de la Ley 731 de 2002.
- En relación con los beneficiarios del Crédito Agropecuario, la Comisión determinó, entre otros, que las mujeres rurales podrán acceder al financiamiento y las clasificó, de acuerdo con lo establecido en la Ley 731 de 2002, como para el caso de pequeños productores "aquella cuyos activos totales no superen el 70% de los definidos para los pequeños productores"
- En cuanto a las condiciones financieras de los créditos de fomento agropecuario estableció como beneficiaria a la mujer rural con activos que no superen el 70% de los definidos para los pequeños productores con una tasa de redescuento.

Desde el Fondo Agropecuario de Garantías y a través de la Resolución No. 02 de 2021 "*Por la cual se aprueban el Plan Anual de Garantías para el año 2021, el esquema de provisiones y reservas, y se modifica la Reglamentación del Fondo Agropecuario de Garantías – FAG*", se estableció una cobertura especial al instrumento de crédito para mujeres rurales. Se obtuvieron los siguientes resultados:

- Entre agosto de 2018 y agosto de 2021, a nivel nacional se han otorgado 1.374.573 créditos por valor de \$17,4 billones. Particularmente, se han otorgado 489.958 créditos a mujeres rurales (35,6% de los beneficiarios totales) por un valor de \$4,7 billones (26,7% de los beneficiarios totales).
- Entre enero a agosto de 2021, se otorgaron 112.811 créditos a mujeres rurales (37,3% de los beneficiarios totales) por valor de \$1,2 billones de pesos (28,2% del total de beneficiarios).

Así mismo, se diseñaron e implementaron unas Líneas Especiales de Crédito –LEC con beneficios para mujeres rurales, como (i) LEC de Sectores Estratégicos y de Compra de Tierras de Uso Agropecuario que consta de un subsidio adicional a la tasa de interés para las mujeres rurales y (ii) LEC Mujer Rural y Joven Rural que beneficia a las Mujeres o Jóvenes clasificados como Pequeños o Medianos

Productores, así como también a los esquemas asociativos conformados en más del 50% por mujeres y jóvenes rurales. Con la implementación de las LEC, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Entre agosto de 2018 y agosto de 2021, a nivel nacional se han otorgado 164.459 créditos a través de las LEC por un valor de \$2,8 billones y un valor de subsidio de \$291,9 mil millones. Con respecto a los créditos LEC otorgados a mujeres, se otorgaron 54.344 créditos (33% de los beneficiarios totales) por un valor de \$ 740,5 mil millones (26% de los beneficiarios totales) y un valor de subsidio de \$ 84,5 mil millones (29% de los beneficiarios totales).
- Entre enero a agosto de 2021, se otorgaron 15.455 líneas especiales de crédito a mujeres (36,7% de los beneficiarios totales) por valor de \$220,7 mil millones (29,6% del valor total otorgado a todos los beneficiarios) y un valor de subsidio de \$23,9 mil millones (31,9% del valor de subsidio total otorgado a todos los beneficiarios).

Adicionalmente, en consideración al “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” 2018 – 2022, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR formuló y ejecutó una propuesta en Educación Económica y Financiera Rural (EEFR) para el manejo de los recursos económicos y financieros por parte de las mujeres rurales, favoreciendo de esta manera su inclusión financiera. En consecuencia, a partir del segundo semestre de 2020 se avanzó en el desarrollo de procesos de formación virtuales para mujeres rurales que contaron con 15 jornadas virtuales para 1.500 mujeres rurales en 2020 y 22 jornadas para 2.200 mujeres rurales de abril a agosto de 2021, y se diseñó la herramienta de formación virtual para mujeres y jóvenes rurales denominada “Mis Finanzas Cuentan” para el mejoramiento del manejo económico y financiero de la familia y del negocio. Desde el inicio del curso virtual a agosto de 2021, se han certificado 2.032 mujeres y jóvenes rurales de 31 departamentos del país y 537 municipios. Del total de personas que completaron el curso, el 18% (373) habitan en municipios PDET.

En relación con el apoyo a la productividad, comercialización y asociatividad de mujeres rurales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha implementado las siguientes acciones:

- Junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se implementa una metodología que dinamiza las economías locales y que contribuye al empoderamiento económico de las mujeres rurales en algunas de las regiones más vulnerables del país denominado Tiendas Rurales. La estrategia actualmente se está implementando en el departamento de La Guajira, en la comunidad de Tutchon del municipio de Manaure con 270 beneficiarios y una inversión de \$90 millones de pesos y en la vereda de Sierra Azul, en el municipio de Barrancas con 178 familias beneficiarias y \$90 millones de pesos de inversión. En esa vereda el proyecto es liderado por la organización comunitaria liderada por mujeres "África en mi tierra". De manera complementaria el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural acompaña a las organizaciones de mujeres a través de estrategias de fortalecimiento de capacidades en educación económica y financiera, así como su vinculación en las jornadas de sensibilización en género y economía del cuidado.

- Implementación de Agroferias para mujeres rurales, las cuales han tenido una participación total de 340 mujeres en los municipios de Sabanalarga-Casanare; Maicao y Riohacha- La Guajira; Sabaneta-Antioquia y Pacho-Cundinamarca, obteniendo ingresos por más de \$131 millones de pesos.
- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural continuó apoyando el proyecto “Oportunidades Pacíficas Mujeres Rurales” cuyo objetivo es promover el empoderamiento de las mujeres rurales mediante el fortalecimiento de su autonomía económica, el reconocimiento de sus derechos y la mejora en su seguridad alimentaria y nutricional. A la fecha, se han beneficiado del proyecto a: 1.536 mujeres, 190 hombres. También se encuentran en la caracterización de la población beneficiaria a 765 víctimas del conflicto armado y, en relación con las mujeres rurales: 778 mujeres son afro, 510 mujeres mestizas, 139 mujeres indígenas y 1218 mujeres son cabeza de hogar.
- Con miras a garantizar un desarrollo rural equitativo para toda la población, los Proyectos Productivos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) velan por la atención de las necesidades y requerimientos de la población rural, priorizando, de acuerdo con los Acuerdos 009 de 2020 y 005 de 2021, los siguientes grupos poblacionales: mujeres rurales (mínimo 50% de participación en las organizaciones postulantes), jóvenes rurales, víctimas, personas en proceso de reincorporación, y miembros de grupos étnicos reconocidos. Entre agosto de 2018 y septiembre de 2021, 9.367 mujeres (32%) han sido beneficiarias de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, con una cofinanciación de \$101,7 mil millones de pesos (31,7%).

Finalmente, en relación con la Agenda de Estabilización, el Ministerio ha avanzado con la Consejería para la Estabilización y la Consolidación en el seguimiento a los indicadores sectoriales de género del Plan Marco de Implementación, así:

- Hectáreas entregadas a través del fondo de tierras: Desde el inicio del periodo de gobierno, y con fecha de corte al 30/06/2021, la ANT ha entregado 1195,1 hectáreas a mujeres (en el mismo periodo se entregaron 1.901,31 hectáreas a hombres). Del total de beneficiarios el 53% han sido mujeres. Durante los dos primeros trimestres de 2021, enero a junio, se entregaron 1,56 hectáreas a través del Fondo de Tierras.
- Subsidios integrales de acceso a tierras: Durante el periodo de gobierno se han entregado 431 subsidios integrales de acceso a tierras a mujeres. De los anteriores, 47 fueron entregados entre enero y junio de la actual vigencia. Adicionalmente, 390 hombres han sido beneficiarios del subsidio en el periodo de gobierno, 31 de los cuales corresponden a las asignaciones de los dos primeros trimestres de 2021.
- Hectáreas formalizadas a mujeres: En lo correspondiente al periodo de gobierno, hasta el mes de junio de la actual vigencia, la Agencia Nacional de Tierras ha formalizado y adjudicado 252.053,1 hectáreas para mujeres. De las anteriores 7357,56 se han formalizado durante el

primer semestre de 2021. En el periodo han sido formalizadas 486.486,36 hectáreas para hombres, de las cuales 10.348,20 fueron formalizadas durante el primer semestre de 2021.

- Viviendas mejoradas entregadas a mujeres: En lo correspondiente al periodo de gobierno, hasta el mes de junio de la actual vigencia, la Agencia Nacional de Tierras ha formalizado y adjudicado 252.053,1 hectáreas para mujeres. De las anteriores 7357,56 se han formalizado durante el primer semestre de 2021. En el periodo han sido formalizadas 486.486,36 hectáreas para hombres, de las cuales 10.348,20 fueron formalizadas durante el primer semestre de 2021.
- Viviendas nuevas entregadas a mujeres: Entre noviembre de 2018 y junio de 2021 el MADR ha entregado 4.880 viviendas nuevas a mujeres; de las anteriores, 877 fueron entregadas entre enero y junio de 2021. Entre noviembre de 2018 y junio de 2021 5.388 viviendas nuevas fueron entregadas a hombres.
- Porcentaje de mujeres que acceden a líneas de crédito especial para la compra de tierras: Tras el análisis de las dificultades que había enfrentado la LEC para compra de tierras, desde su implementación, gracias a las gestiones del MADR, se ajustó la LEC para compra de tierras. Desde marzo 2021, 31 mujeres han sido beneficiarias y se trabaja en acciones conjuntas para avanzar en la difusión.
- Porcentaje de mujeres que obtuvieron crédito blando: Desde el inicio de este gobierno, hasta el segundo trimestre de 2021, 529.957 mujeres han accedido a líneas de crédito con Finagro lo que ha permitido que accedan a financiación para siembra y sostenimiento de cultivos, actividades rurales, compra de maquinaria entre otras. Esto corresponde al 35% del total de beneficiarios superando la meta establecida. De las anteriores 116.431 han accedido durante el primer semestre de 2021. En lo que va corrido del periodo de gobierno, 979.089 hombres han sido beneficiarios.
- Mujeres usuarias del servicio de extensión agropecuaria: Desde el inicio del actual gobierno y hasta diciembre de 2020 la ADR había atendido 9.484 mujeres a través del servicio de extensión agropecuaria (32% del total de beneficiarios). Si bien el porcentaje de mujeres atendidas responde a la meta establecida, el número total es inferior al esperado, principalmente por las limitaciones que impuso la emergencia sanitaria para la prestación del servicio. Como estrategia la ADR ha planteado los siguientes mecanismos:
 - 1 : 1 Cofinanciación con entidades territoriales; por cada usuario que atienda la ADR, la entidad territorial atenderá un usuario
 - Focalización y cofinanciación con Finagro. No solamente la ADR focalizará a productores que hayan sido beneficiarios de créditos sino que Finagro aportará recursos para aumentar el número de usuarios del servicio.

- Servicio de extensión digital. Inicialmente para las cadenas de ganadería doble propósito, plátano y caña panelera, la ADR implementará mecanismos digitales que permitan el acompañamiento al productor.

4.8. Joven Rural

Considerando la importancia de generar incentivos para que los jóvenes se comprometan con el desarrollo agropecuario y de desarrollo rural, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural promueve el enfoque diferencial en varios de los instrumentos del Sector, tales como los de financiamiento, en donde en 2021 se estableció una LEC para esta población o el de proyectos productivos, en el cual por ejemplo en la convocatoria de Campo Emprende de 2020 se definió una categoría específica de joven rural. A continuación se señalan algunos resultados de la implementación de este enfoque en términos de inclusión financiera y el avance de un proyecto de inversión enfocado en este grupo poblacional:

Inclusión Financiera

Podrán acceder a esta LEC los pequeños y medianos productores, que sean mujeres y los jóvenes, según la clasificación vigente. Los esquemas asociativos conformados en más del 50% por mujeres y jóvenes rurales también podrán ser beneficiarios de la LEC Mujer Rural y Joven Rural.

Para efectos de esta LEC se identificará como joven la persona natural que tenga entre 18 y 28 años. La Bolsa ha comprometido recursos por valor de \$3.351 millones, que apalancaron créditos por valor de \$67.383,1 millones e inversiones por valor de \$70.900,9 millones, que beneficiaron a 5.769 pequeños y medianos productores como se observó en el Cuadro No. 43 de la sección 3.26.

Campo Emprende

A través del programa de campo emprende se estableció una categoría específica para jóvenes a los cuales se les podía cofinanciar el Plan de Negocios, para los grupos formales y no formales, con o sin negocio en marcha, conformados mínimo por nueve (9) jóvenes rurales, con el fin de garantizar el acceso de nuevos y mejores ingresos sostenibles, enfocado en áreas estratégicas del negocio, bajo un enfoque de sostenibilidad y asociatividad.

Como resultado se logró que con la convocatoria 2020, 4.543 jóvenes rurales entre los 18 y 28 años como puede ser detallado en la sección 3.33 en el Cuadro No. 60.

Proyecto Apoyo para Generar Oportunidades de Jóvenes Rurales

El proyecto se realiza con el fin de generar oportunidades a jóvenes rurales para su integración generacional en el campo, a través de procesos de formación que contribuyan a mejorar sus aptitudes y competencias para su realización en lo personal, participar en la sociedad y tener éxito en el mundo laboral. En ese sentido, se abordan dos niveles de formación claves para el sector rural:

1) La educación media técnica, mediante el mejoramiento de ambiente de formación para la

implementación de proyectos pedagógicos productivos con enfoque de desarrollo rural en instituciones educativas rurales, y 2) La formación superior, mediante la cofinanciación de estudios para jóvenes interesados en continuar sus estudios postsecundarios en áreas afines a las ciencias agropecuarias, que conlleven su vinculación al mercado laboral, para lo cual se identificarán las ofertas educativas que se ajusten a las expectativas de los jóvenes y del sector rural, garantizando de manera efectiva las oportunidades para el trabajo en articulación con el sector productivo. Lo anterior, con el fin de garantizar la pertinencia acorde con la vocación agropecuaria del territorio de tal manera que los estudiantes adquieran una formación adecuada, mediante la complementación del aprendizaje teórico en aula con la realización de prácticas en el entorno rural.

Para la vigencia de 2020, Se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 20200423 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, AGROSAVIA y el Municipio de la Macarena, Departamento del Meta, mediante la cual se fortaleció a las Instituciones Educativas Rurales de Santa Teresa, Nuevo Horizonte y Héctor Iván Hernández , a través de la entrega de ambientes y dotación para el aprendizaje de proceso de compostaje, mejorándose las capacidades de la comunidad educativa (docentes, estudiantes y padres de familia) para el manejo y disposición de residuos sólidos de origen vegetal y/o animal para la producción compostaje.

Para la vigencia 2021, se suscribió el Convenio Interadministrativo 20210494, cuyo objeto es: “Gestionar y articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA y los Municipios de Támesis (Antioquia), María La Baja (Bolívar) y Algeciras (Huila), con el fin de generar oportunidades a jóvenes rurales para su integración generacional en el campo”, se espera que los estudiantes aprendan en las instituciones educativas rurales bajo ambientes adecuados y pertinentes de formación, para luego implementarlos de forma apropiada con sus condiciones y medios de vida, con el apoyo de su núcleo familiar, el entorno específico de su comunidad y las potencialidades productivas del territorio.

Por otra parte, se está adelantando los trámites administrativos con el fin de apoyar a 42 jóvenes rurales para el acceso a programas de formación técnica en temas agropecuarios.

4.9. Comunidades Étnicas

El sector tiene un gran reto con la población rural en materia de promoción del goce efectivo de derechos y libertades sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. En este contexto es importante mencionar algunos avances para la inclusión de las comunidades étnicas dentro de la oferta institucional del sector:

Tierras

La Agencia Nacional de Tierras – ANT, cuenta con un proyecto de inversión exclusivo para comunidades Indígenas denominado “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE

TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL. Para la vigencia 2021 se tiene proyectado aprobar 35 actos administrativos, de los cuales 20 serían del producto de constitución y 15 del producto de ampliación. Se tiene proyectado beneficiar a 5.120 familias, para un total de 25.600 personas beneficiadas.

A corte 30 de septiembre se han beneficiado 3.284 familias, con el registro de 12 acuerdos de constitución de resguardos, 9 acuerdos de ampliación y 1 acta suscrita de saneamiento. Para el producto de adquisición de predios y/o mejoras se han realizado 183 Estudios jurídicos, geográficos, agronómicos y/o antropológicos para adquisición de tierras o mejoras elaborados, 38 Avalúos comerciales solicitados, (7) Ofertas de compra presentadas y 6 Predios y/o mejoras adquiridas. En el producto de Servicio de Mediación de resolución de conflictos Territoriales, se han elaborado 72 fichas de caracterización de los estudios de conflictos elaborados y 125 Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales elaborados.

Por otro lado, la Agencia Nacional de Tierras – ANT, cuenta con un proyecto de inversión exclusivo para comunidades negras denominado “IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS Y FOMENTO AL DESARROLLO RURAL PARA COMUNIDADES NEGRAS A NIVEL NACIONAL”, identificado con el BPIN 2018011000226. Para la vigencia 2021 se tiene proyectado expedir 25 actos administrativos, para atender 3,208 familias, para un total de 16.040 personas beneficiadas. Adicionalmente, se pretende realizar 17 procesos de adquisición y/o mejora para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. A corte de septiembre 30 de 2021 se formalizaron 7 iniciativas comunitarias beneficiando 768 familias. Así mismo, se logró la titulación colectiva de 2 Consejos Comunitarios equivalentes a 238,63 hectáreas en beneficio de 366 familias.

En el gobierno del Presidente Duque a través del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras ha aprobado 58 acuerdos que benefician a 58 comunidades indígenas que equivalen a 253.764 hectáreas y 9.143 familias atendidas.

LEC Para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y/o Palenqueras

Esta LEC está dirigida a los Pequeños y Medianos Productores, persona natural o jurídica, así como los esquemas asociativos y de integración, según la clasificación vigente. Los beneficiarios deberán clasificar adicionalmente en una de las siguientes alternativas de conformidad con las definiciones de la Ley 70 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias:

- a) Los consejos comunitarios, o quien haga sus veces, de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y/o Palenqueras debidamente constituidas, y certificadas por el Ministerio del Interior.
- b) Miembros de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y/o Palenqueras para adelantar proyectos productivos en los terrenos de propiedad colectiva de la respectiva comunidad. La condición de miembros de la Comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y/o Palenquera,

debidamente certificada por el Ministerio del Interior, será certificada por el representante legal de la comunidad étnica.

Para la vigencia 2021 con corte al mes de agosto la bolsa ha comprometido recursos por valor de \$1.881,1 millones, que apalancaron créditos por valor de \$8.249,7 millones e inversiones por valor de \$8.331,5,3 millones, que beneficiaron a 756 pequeños y medianos productores como se observa en el Cuadro No. 42 en la sección 3.26 de este informe.

Campo Emprende

La Estrategia de Campo Emprende está disponible para varias líneas productivas: artesanías, transformación agropecuaria, turismo rural, negocios verdes y servicios rurales. Y está orientada para apoyar desde varios sectores, como la formación para mejorar la capacidad financiera, educación para incentivar la bancarización y el ahorro, así como gestión en la comercialización y en la comunicación de sus productos o servicios.

Considerando las diversas líneas productivas y el enfoque diferencial planteado, se logró que con la convocatoria 2020 se beneficiaran 2.893 familias étnicas (27,5%) como puede ser detallado en la sección 3.33 en el Cuadro No. 60.



Capítulo 5: Gestión Institucional

CAPITULO V: GESTIÓN INSTITUCIONAL

Gestión Institucional MADR

5.1. Gestión del Talento Humano

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con una planta de personal de 293 empleos, distribuidos por nivel, así: Ministro (1), Viceministro (2), Secretaria General (1), Directores: (8), Jefes de Oficina (5), Subdirector (2), Asesor (16), Profesional Especializado (135), Profesional Universitario (15), Técnico (38) y Asistencial (70).

Los 293 empleos se encuentran distribuidos por denominación, de la siguiente manera:

Cuadro No. 76
Empleos del MADR distribuidos por denominación

CARGOS	NÚMERO
Asesor	16
Auxiliar Administrativo	17
Auxiliar de Servicios Generales	3
Conductor Mecánico	17
Director Operativo	2
Director Técnico	3
Director Técnico	2
Director Técnico	1
Jefe de Oficina	3
Jefe de Oficina	1
Jefe Oficina	1
Ministro	1
Profesional Especializado	135
Profesional Universitario	15
Secretario	4
Secretario Ejecutivo	28
Secretario Ejecutivo Desp. Ministro	1
Secretario General	1
Subdirector Financiero	1
Subdirectora Administrativa	1
Técnico	13
Técnico Administrativo	24
Técnico Operativo	1
Viceministro	1
Viceministro	1
Total general	293

Fuente: Secretaría General del MADR

De los 293 empleos de la planta de personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 105 son de carrera administrativa, 48 de libre nombramiento y 140 de nombramiento provisional.

Actualmente se encuentran provistos 269, siendo 126 hombres y 143 mujeres. De los 269 empleos provistos 9 pertenecen a Grupo Étnico y 12 mujeres cabeza de familia.

De los 126 empleos provistos con hombres 45 de ellos se encuentran en carrera administrativa, 23 de libre nombramiento y remoción y 58 en nombramiento provisional. De los 143 empleos provistos con mujeres 39 de ellos se encuentran en carrera administrativa, 22 de libre nombramiento y remoción y 82 en nombramiento provisional.

5.2. Gestión Contractual

Todos los procesos de contratación inician con el Plan anual de Adquisiciones; documento en el que se incluyen todas las contrataciones de bienes, servicios y obras públicas con cargo a los presupuestos de funcionamiento e inversión que planea ejecutar el MADR en el transcurso del año, independiente la modalidad de selección. A continuación, se relaciona la gestión del Grupo de Contratación durante la vigencia 2021 con corte a 30 de septiembre.

Cuadro No. 77
Gestión Contractual MADR 2021

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
Prestación De Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión Persona Natural	497	\$ 33.543.165.622
Prestación De Servicios Profesionales Persona Jurídica	6	\$ 1.095.152.423
Contrato Comodato	29	\$ -
Contrato De Administración Del Fondo Nacional Y Recaudo Cauchero De La Cuota De Fomento De La Papa	1	\$ -
Contrato De Compraventa	3	\$ 186.951.155
Contrato De Prestación De Servicios	4	\$ 747.523.690
Contrato De Seguros	1	\$ 1.270.447.796
Contrato De Suministro	1	\$ 50.742.593
Contrato De consultoría	1	579.286.000
Contrato Interadministrativo	4	\$ 159.246.730.898
Convenio De Asociación	8	\$ 9.637.536.994
Convenio Especial De Cooperación Técnica Y Científica	7	\$ 24.411.994.700
Convenio Interadministrativo	12	\$ 12.632.090.049
Convenio Interadministrativo De Cooperación	2	\$ 1.200.000.000
Orden De Compra	30	\$ 5.959.170.827
Prestación De Servicios	8	\$ 56.130.913.777
Anulados	5	
Sin Inicio	9	
Sin Firma	1	
TOTAL	629	\$ 306.691.706.524

Fuente: Secretaría General del MADR

En este sentido la contratación antes citada por dependencias se describe a continuación:

Cuadro No. 78
Gestión Contractual por Dependencias

CONTRATACION POR DEPENDENCIAS	
DESPACHO MINISTRO (115)	
Despacho Ministro	18
Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	25
Oficina Asesora Jurídica	16
Oficina de Control Interno	3
Oficina de Asuntos Internacionales	11
Grupo de Comunicaciones y Prensa	12
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	30
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL (146)	
Viceministro de Desarrollo Rural	14
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo	17
Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	59
Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	35
Dirección de Mujer Rural	21
VICEMINISTERIO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS (202)	
Viceministro de Asuntos Agropecuarios	8
Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	81
Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas	36
Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	28
Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria	49
SECRETARIA GENERAL (35)	
Secretaria General	4
Grupo de Contratación	23
Grupo de Control Disciplinario	1
Grupo de gestión Integral de Entidades Liquidadas	5
Grupo de Administración del Sistema Integrado de gestión	2
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (98)	
Subdirección Administrativa	47
Grupo de Talento Humano	21
Grupo de Almacén	9
Grupo de gestión Documental y Biblioteca	19
Grupo De Atención Al Ciudadano	2
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA (18)	
Grupo de Central de Cuentas	3
Grupo de Tesorería	2
Grupo de Contabilidad	8
Supervisión Financiera	5
TOTAL	614

Fuente: Secretaría General del MADR

Para finalizar se referencian los procesos públicos adelantados durante esta vigencia así:

Cuadro No. 79
Procesos Públicos MADR 2021

CONCURSO DE MERITOS	1
LICITACION PUBLICA	2
MINIMA CUANTIA	7
SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA	1
SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	1

Fuente: Secretaría General del MADR

Para hacer seguimiento a los diversos procesos de contratación del MADR, invitamos a la ciudadanía a que consulte la información en el portal web: <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>

5.3. Gestión TICS

Formulación del Plan Estadístico Sectorial

Con relación a las obligaciones designadas por la resolución 299 de 2019, para la mesa de estadísticas agropecuarias se avanzó en la construcción del documento preliminar del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario partiendo del análisis y consolidación de las necesidades de información expresadas por las entidades participantes, del análisis de multiplicidad de fuentes y de la encuesta de caracterización de información.

El Plan Estadístico Sectorial ya fue divulgado en diversos medios de comunicación para que la ciudadanía pudiese hacer comentarios al respecto y el cual invitamos a consultar en el siguiente vinculo:

https://www.upra.gov.co/documents/10184/186974/20210715_PES+AGROPECUARIO.pdf/c9619adc-2270-4678-89ec-7df806c5b62d

Adicionalmente este Plan fue presentado al Consejo Asesor Técnico del Sistema Estadístico Nacional CASEN para recibir su respectiva retroalimentación y ya se tiene adelantado el documento de lineamientos de seguimiento del mismo. Finalmente se resalta que la Oficina Asesora Jurídica ya validó la propuesta de Resolución del Plan y está próxima a ser firmada por el Señor Ministro, para su respectiva aprobación y adopción.

Mi Registro Rural

Dando cumplimiento al artículo 252 de la Ley 1955 de 2019, la oficina TIC implementó la segunda fase de **Mi Registro Rural** en el periodo junio 2020 a diciembre 2020, con el firme propósito de formalizar la actividad de producción agropecuaria, promover la inclusión financiera, facilitar el otorgamiento de créditos, subsidios, incentivos o apoyos estatales a las actividades agropecuarias y rurales.

El objetivo principal de Mi Registro Rural es tener un registro de la actividad productiva de los productores rurales de nuestro país, que genere información (autorregistrada o interoperada), la cual facilitará la definición de políticas públicas diferenciadas y entregará una oferta institucional a la medida de las necesidades de los productores.

A continuación, se describe la propuesta de valor de Mi Registro Rural para las entidades públicas y para el productor:

- Para las entidades públicas, Mi Registro Rural es la ventana digital que hace visible la información fundamental e integrada de nuestros productores para el soporte a toma de decisiones enfocadas en el desarrollo rural y en el cierre de las asimetrías de información. (Datos únicos, oportunos y confiables)
- Para el productor, Ser parte de Mi Registro Rural les permite a los productores ser visibles y descubrir con agilidad los programas, proyectos e incentivos de su interés.

La oficina TIC, también implementó los servicios de interoperabilidad con 6 entidades a través de la plataforma de interoperabilidad del Estado, con lo cual se busca garantizar el suministro e intercambio de la información de manera ágil, a fin de facilitar la caracterización de la actividad productiva agropecuaria. Adicional, se realizó la integración con el Portal Único de Estado Colombiano, para la cual, se implementaron los servicios de autenticación de Servicios Ciudadanos Digitales.

Cuadro No. 80
Las funcionalidades de Mi Registro Rural

Modulo/Proceso	Alcance
Registro	<ul style="list-style-type: none"> • Registro y autenticación del productor con el servicio de autenticación de servicios ciudadanos de MINTIC. • Caracterización básica del productor. • Caracterización complementaria: Datos personales, Familia, Actividad productiva. • Adición de información de caracterización de Agricultura Campesina.
Oferta	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de oferta institucional por parte del Ministerio y las entidades Adscritas y Vinculadas. • Validación de productores potenciales de una oferta.
Cargue masivo	Cargue de información: <ul style="list-style-type: none"> • Beneficiarios del sector Agropecuario. • Beneficiarios Programas FOME. • Agricultura por Contrato.

Consulta	<p>Consulta de Información de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro. • Beneficios cargados en el módulo de cargue masivos. • Información interoperada
Reportes	<p>Reportes exportables a Excel con información de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterización básica y complementaria. • Información cargada por el módulo de cargue masivo: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Beneficiarios ➤ Beneficiarios FOME. ➤ Agricultura Por Contrato
Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de aplicación. • Auditoría de base de datos. • Auditoría de negocio.
Gestión de usuarios	<p>Administración de los usuarios del Ministerio y la Entidades Adscritas y Vinculadas.</p>
Tableros de control	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización básica y complementaria. • Beneficiarios. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Beneficiarios FOME. ➤ Agricultura por contrato.

Fuente: Oficina TICS-MADR

5.4. Gestión Presupuestal

Es importante mencionar que el presupuesto inicial total apropiado al Sector Agropecuario y Rural, asciende a \$2.354.072 millones, distribuidos en \$637.712 millones para funcionamiento y transferencias, \$8,5 millones para el servicio a la deuda pública, y \$1.716.351 millones para inversión. De igual manera se tiene una aprobación bloqueada de \$14.778 millones, todos correspondientes a recursos de funcionamiento.

Al 30 de septiembre de 2021, del total del presupuesto apropiado al Sector Agropecuario y Rural, se han comprometido \$1.788.164 millones (76,0%), discriminados así: Funcionamiento \$502.025 millones (78,7%), el servicio de la deuda pública \$7,6 millones (89,9%), mientras que en Inversión se han comprometido \$1.286.131 millones (74,9%).

Los porcentajes de avance de la ejecución presupuestal según compromisos con cargo a los recursos asignados al rubro de inversión, según entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, en el corte al 30 de septiembre de 2021, son la siguientes: Gestión General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 80,6 %; UPRA 98,3%; Instituto Colombiano Agropecuario ICA 88,9%;

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP 89,3%; Unidad de Restitución de Tierras - URT 90,4%; Agencia Nacional de Tierras – ANT 66,4% y la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, 40,2%.

Cuadro No. 81
Ejecución Presupuestal 2021 – Sector Agropecuario y Rural (Corte 30 de septiembre 2021)
Valores en millones de pesos corrientes

ENTIDAD	Rubro	Apropiación Vigente	Apropiación Bloqueada	Apropiación Disponible	Compromiso	% Ppto. Comp.	Obligado	% Ppto. Oblig.
SECTOR	TOTAL SECTOR	\$2.354.072,10	\$14.778,30	\$2.339.293,80	\$1.788.164,47	76,0%	\$1.012.599,34	43,0%
	FUNCIONAMIENTO	\$637.712,15	\$14.778,30	\$622.933,85	\$502.025,78	78,7%	\$428.860,11	67,2%
	SERVICIO A LA DEUDA	\$8,53	\$0,00	\$8,53	\$7,67	89,9%	\$7,67	89,9%
	INVERSION	\$1.716.351,43	\$0,00	\$1.716.351,43	\$1.286.131,02	74,9%	\$583.731,56	34,0%
MADR	TOTAL MINISTERIO	\$1.038.303,67	\$0,00	\$1.038.303,67	\$871.572,33	83,9%	\$387.202,04	37,3%
	FUNCIONAMIENTO	\$320.625,01	\$0,00	\$320.625,01	\$293.355,17	91,5%	\$243.620,20	76,0%
	INVERSION	\$717.678,66	\$0,00	\$717.678,66	\$578.217,16	80,6%	\$143.581,84	20,0%
UPRA	TOTAL UPRA	\$32.212,00	\$0,00	\$32.212,00	\$28.906,64	89,7%	\$20.524,24	63,7%
	FUNCIONAMIENTO	\$10.155,66	\$0,00	\$10.155,66	\$7.225,68	71,1%	\$6.653,02	65,5%
	INVERSION	\$22.056,34	\$0,00	\$22.056,34	\$21.680,96	98,3%	\$13.871,22	62,9%
ICA	TOTAL ICA	\$338.404,85	\$0,00	\$338.404,85	\$273.392,32	80,8%	\$205.960,30	60,9%
	FUNCIONAMIENTO	\$158.098,05	\$0,00	\$158.098,05	\$113.110,37	71,5%	\$99.031,76	62,6%
	INVERSION	\$180.306,80	\$0,00	\$180.306,80	\$160.281,95	88,9%	\$106.928,54	59,3%
AUNAP	TOTAL AUNAP	\$74.647,40	\$0,00	\$74.647,40	\$63.827,42	85,5%	\$44.625,06	59,8%
	FUNCIONAMIENTO	\$13.670,53	\$0,00	\$13.670,53	\$9.385,59	68,7%	\$9.071,02	66,4%
	INVERSION	\$60.976,87	\$0,00	\$60.976,87	\$54.441,83	89,3%	\$35.554,04	58,3%
UAEGRTD - URT	TOTAL URT	\$268.313,96	\$0,00	\$268.313,96	\$231.622,08	86,3%	\$179.770,36	67,0%
	FUNCIONAMIENTO	\$60.370,48	\$0,00	\$60.370,48	\$43.627,30	72,3%	\$38.544,58	63,8%
	INVERSION	\$207.943,48	\$0,00	\$207.943,48	\$187.994,79	90,4%	\$141.225,79	67,9%
ANT	TOTAL ANT	\$305.504,79	\$0,00	\$305.504,79	\$200.512,95	65,6%	\$114.240,27	37,4%
	FUNCIONAMIENTO	\$32.315,44	\$0,00	\$32.315,44	\$19.067,91	59,0%	\$17.843,18	55,2%
	SERVICIO A LA DEUDA	\$8,53	\$0,00	\$8,53	\$7,67	89,9%	\$7,67	89,9%
	INVERSION	\$273.180,83	\$0,00	\$273.180,83	\$181.437,38	66,4%	\$96.389,42	35,3%
ADR	TOTAL ADR	\$296.685,42	\$14.778,30	\$281.907,12	\$118.330,73	39,9%	\$60.277,08	20,3%
	FUNCIONAMIENTO	\$42.476,99	\$14.778,30	\$27.698,69	\$16.253,77	38,3%	\$14.096,36	33,2%
	INVERSION	\$254.208,44	\$0,00	\$254.208,44	\$102.076,96	40,2%	\$46.180,72	18,2%

Fuente: SIF – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Presupuesto Comparado 2020-2021

En 2021, el presupuesto total asignado al sector agropecuario, forestal y pesquero, en el corte a 30 de septiembre de 2021, presenta un incremento del 28,5%, principalmente jalonado por el

incremento en componente de inversión, respecto al presupuesto final de la vigencia 2020. El detalle del aumento presupuestal por entidad es el siguiente: MADR 23,0%; UPRA 12,3%; ICA 12,2%; AUNAP 27,7%; URT 7,8%; ANT 40,1% y ADR 123,7% como se relaciona en el cuadro a continuación:

Cuadro No. 82
Presupuesto Comparado 2020-2021
Valores en millones de pesos corrientes

ENTIDAD	Rubro	2020 Apropiación Final	2021 Apropiación Vigente	% Var. 2020- 2021
SECTOR	TOTAL SECTOR	\$1.832.598,30	\$2.354.072,10	28,5%
	FUNCIONAMIENTO	\$710.032,34	\$637.712,15	-10,2%
	SERVICIO A LA DEUDA	\$40,76	\$8,53	-79,1%
	INVERSION	\$1.122.525,20	\$1.716.351,43	52,9%
MADR	TOTAL MINISTERIO	\$844.091,80	\$1.038.303,67	23,0%
	FUNCIONAMIENTO	\$454.105,39	\$320.625,01	-29,4%
	INVERSION	\$389.986,42	\$717.678,66	84,0%
UPRA	TOTAL UPRA	\$28.682,61	\$32.212,00	12,3%
	FUNCIONAMIENTO	\$9.845,37	\$10.155,66	3,2%
	INVERSION	\$18.837,24	\$22.056,34	17,1%
ICA	TOTAL ICA	\$301.739,74	\$338.404,85	12,2%
	FUNCIONAMIENTO	\$123.022,60	\$158.098,05	28,5%
	INVERSION	\$178.717,14	\$180.306,80	0,9%
AUNAP	TOTAL AUNAP	\$58.462,91	\$74.647,40	27,7%
	FUNCIONAMIENTO	\$12.962,52	\$13.670,53	5,5%
	INVERSION	\$45.500,40	\$60.976,87	34,0%
UAEGRTD - URT	TOTAL URT	\$248.880,94	\$268.313,96	7,8%
	FUNCIONAMIENTO	\$55.650,96	\$60.370,48	8,5%
	INVERSION	\$193.229,98	\$207.943,48	7,6%
ANT	TOTAL ANT	\$218.127,23	\$305.504,79	40,1%
	FUNCIONAMIENTO	\$32.284,65	\$32.315,44	0,1%
	SERVICIO A LA DEUDA	\$40,76	\$8,53	-79,1%
	INVERSION	\$185.801,82	\$273.180,83	47,0%
ADR	TOTAL ADR	\$132.613,06	\$296.685,42	123,7%
	FUNCIONAMIENTO	\$22.160,86	\$42.476,99	91,7%
	INVERSION	\$110.452,20	\$254.208,44	130,2%

Fuente: SIIF – Ministerio de Hacienda y Crédito Público